# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 13 de Octubre de 1955

| TOMO 201 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14643 |
|---|---|---|---|


## S U M A R I O

34

Decreto. Se instituye una Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio de los grupos 2, 3, 4 y 6, y se convoca para la elección de Delegados.

35

Resolución. Se dan por presentadas las nóminas de Delegados patronales y obreros ante la Caja de Compensación número 9, de Flores.

36

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Departamento de Paysandú para el personal de las Empresas de Transportes de Carnes.

37

Resolución. Se acepta la renuncia de un miembro del Tribunal de Concilación para la Unión de Transportes.

38

Resolución. Se integra el Tribunal de Conciliación instituído para la Unión de Transportes.

39

Integración de Consejos de Salarios.

# CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

## MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Decreto. Se deja sin efecto el aforo para la importación de medidores de distancia (taxímetros), estableciéndose que su despacho será al valor.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Visto la gestión de las firmas M. A. R. I. E. S. A. y José P. Jorajuría, solicitando se deje sin efecto el aforo establecido para los medidores de distancia (taxímetros) en la Tarifa de Aforos de Importación de la Sección XVIII, Posición 919, Partida 86 y se permita su despacho por la anterior tarifa;

Resultando por la tarifa vigente se aforan los aparatos de que se trata, el kilo bruto $ 40.00, más el 30 o|o en lugar de aforar la unidad en $ 40.00 como lo establecía la tarifa anterior, lo que debe considerarse un error ya que los aforos se mantuvieron iguales al pasar de una a otra clasificación;

Considerando que es conveniente que hasta que las oficinas competentes propongan un nuevo aforo, teniendo en cuenta los valores reales de la mercadería, se deje sin efecto el aforo vigente efectuándose el despacho al valor;

Atento a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección XVIII de la Tarifa de Aforos de Importación y la Asesorería Aduanera y Portuaria y a lo dispuesto por la Ley N.o 7.623 de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacionel de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el aforo establecido para los medidores de distancia (taxímetros) en la Tarifa de Aforos de Importación de la Sección XVIII, Posición 919, Partida 86.

Art. 2.o Hasta tanto no se fijen los nuevos aforos para los referidos medidores de distancia (taxímetros) éstos se despacharán al valor.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

2

**Decreto. Se otorgan facilidades para la importación de la plata amonedada, en barras, lingotes, láminas, etc., que no se destinen a uso industrial.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Visto la necesidad de reglamentar las importaciones y exportaciones nacionales de plata, como medio de movimiento de capitales.

Considerando que desde todo punto de vista es necesario facilitar las operaciones financieras internacionales que toman nuestra plaza como mercado de capitales.

Considerando que corresponde reglamentar dichas operaciones en forma similar a como han sido reglamentadas con aprobación unánime las operaciones con oro.

Con lo informado por la Asesoría Financiera y Bancaria del Ministerio de Hacienda, por el Banco de la República Oriental del Uruguay, por la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones y la Dirección General de Aduanas;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese a la plata amonedada, cualquiera sea su fino; y a las barras, lingotes, planchas, láminas u otras formas de plata, siempre que la plata fina que contengan no sea inferior a novecientos milésimos, no destinada al uso industrial, las disposiciones establecidas por los decretos de 11 de agosto de 1952 y 2 de junio de 1953, en lo pertinente.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

3

**Resolución. Se declara que no se aplicará el impuesto adicional creado por la ley 11.490 a los comercios mayoristas de bebidas fermentadas.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de setiembre de 1955.

Visto: la gestión planteada en autos, a raíz de la modificación introducida por el artículo 27 de la ley N.o 11.490 de 18 de setiembre de 1950 al artículo 13, apartado V) de la ley de Patente de Giro, en lo que se relaciona con la aplicación de un adicional a los comercios mayoristas de bebidas fermentadas.

Considerando: que, concretamente, se trata de determinar si el adicional mencionado lo debe abonar un comercio mayorista que no expende bebidas alcohólicas sino exclusivamente, cerveza.

Considerando: 1º) Que el texto modificado gravaba con un adicional de $ 250.00 a los mayoristas de bebidas alcohólicas destiladas que son aquéllas alcohólicas que sólo han experimentado el proceso de la fermentación.

2º) El artículo 27 de la ley 11.490 al modificar el tenor de la disposición referida, establece que los fabricantes importadores y mayoristas de bebidas alcohólicas pagarán un adicional de $ 500.00.

El nuevo texto al suprimir la palabra "destiladas" provoca la duda de que si los que comercian con bebidas fermentadas quedan o no gravados con el nuevo adicional.

Considerando: que de la confrontación armónica de ambos textos legales surge la distinción efectuada por el legislador entre bebidas alcohólicas (destiladas) y bebidas fermentadas, concluyéndose, que cuando el apartado V) del artículo 13 modificado grava a las bebidas alcohólicas, exime en forma expresa a las fermentadas.

De esta manera el problema queda resuelto con correcta técnica legislativa al imponer uno u otro gravamen según la naturaleza de la bebida de que se trata.

Atento a lo informado por las Direcciones Generales de Impuestos Internos y de Directos; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar que el adicional establecido por el apartado V) del artículo 27 de la ley 11.490. de 18 de setiembre de 1950, no se aplica a los comerciantes que desarrollan sus actividades exclusivamente con bebidas fermentadas.

Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Impuestos Directos a sus efectos,

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario.

# MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

**Resolución. Se establece una escala de jornales para peones comunes y especializados del Instituto de Química Industrial.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la nota del Instituto de Química Industrial proponiendo una escala de jornales para el personal jornalero que trabaja en el organismo con afectación al presupuesto de proventos del Organismo.

Resultando: I) La escala propuesta contempla al personal que percibe retribuciones entre $ 6.40 y $ 9.90 comprendidos en las categorías de peón común y peón especializado de segunda.

II) El personal presupuestado vió ajustadas sus retribuciones en oportunidad del Presupuesto General de Gastos de 27 de marzo de 1953.

III) La escala propuesta se basa en el sueldo asignado al personal presupuestado no excediendo en ningún caso aquellas retribuciones; y los recursos con que cuenta el presupuesto de proventos, aprobado por resolución de 22 de marzo de 1955 son suficientes para atender el aumento de $ 47.205.00 anuales que demandará su aplicación.

IV) Se han tenido en cuenta, además, los salarios fijados para el personal de Obras Públicas por decreto de 20 de abril de 1954, cuya base, para el peón, con actuación contínua o discontínua en obras públicas mayor de un año caso aplicable al personal del Instituto, es de $ 7.50.

Considerando: Que existiendo recursos a los que imputar el gasto es procedente la revisión de dichos salarios a efecto de colocarlos en concordancia con un mínimo vital y en relación con la retribución asignada por el legislador al personal presupuestado.

De acuerdo a lo propuesto por el Instituto de Química Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Establecer, con vigencia al 1.o de octubre de 1955, la siguiente escala de jornales para los peones comunes y especializados de 2.a del Instituto de Química Industrial:

A) Peón común:

| | |
|---|---|
| Retribución actual de $ 6.40 ........... | $ 7.50 |
| Retribución actual de $ 7.00 ........... | " 8.00 |
| Retribución actual de $ 7.20 ........... | " 8.00 |
| Retribución actual de $ 7.80 ........... | " 8.50 |

B) Peón especializado de 2.a:

| | |
|---|---|
| Retribución actual de $ 8.60 ........... | $ 9.00 |

2º) La erogación que demande el aumento dispuesto por el numeral 1.o será atendida con cargo al rubro 1.04 —Jornales— del presupuesto de proventos del organismo aprobado por resolución de 22 de marzo de 1955.

3º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

5

**Resolución. Se deroga la disposición que determinaba las adquisiciones que podían efectuarse con autorización previa del Ministerio.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos da cuenta de las dificultades que se derivan de la aplicación de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de octubre de 1939, y solicita la derogación de la misma.

Resultando: Que la citada Dirección expresa que la referida resolución imposibilita prácticamente, las adquisiciones reduciéndolas a un número muy limitado, en razón de la gran cantidad de artículos relacionados en la mencionada resolución y que no pueden adquirirse sin la previa ..ación del Ministerio de Industrias y Trabajo y que constituyen en su mayoría elementos necesarios, siendo por lo tanto, reclamados insistentemente por las distintas dependencias postales.

Considerando: Que las medidas adoptadas por la citada resolución fueron como consecuencia del porvenir económico incierto creado por los acontecimientos europeos y si bien, en aquellos momentos fué lógica su aprobación, ante la inseguridad, ya atenuada la incertidumbre, la vigencia de la misma, prácticamente obstaculiza las adquisiciones.

Considerando lo expuesto; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Derogar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de octubre de 1939, que establece, para la adquisición de los artículos que en el mismo se detalla, por parte de las dependencias del Ministerio de Industrias y Trabajo, la intervención previa de la citada Secretaría de Estado.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco**, Secretario.

6

**Resolución. Se organiza en el Ministerio un Departamento afectado a las funciones del Servicio de Empleo**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de setiembre de 1955.

Vistos: Los acuerdos de asistencia técnica celebrados con la Organización Internacional del Trabajo concretados en el Básico y Nº 1 (Servicio del Empleo), etc., y ratificados por ley Nº 12.086, de fecha 18 de diciembre de 1953.

Considerando: Que es urgente y necesario proceder a la instalación y organización del mencionado servicio, sin perjuicio de consolidar su estructuración presupuestal en una nueva etapa.

Considerando: Que a fin de dar cumplimiento a la voluntad legislativa es oportuno iniciar de inmediato las funciones específicas utilizando los medios administrativos disponibles,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Organizar en la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo, con el personal de sus dependencias que se establecerá, un Departamento afectado a las funciones del Servicio del Empleo, como base y sin perjuicio de la creación por la vía legal pertinente de la Oficina del Servicio Nacional del Empleo.

Pasará a prestar tareas en comisión en dicho Servicio, al funcionario señor Rubén Amoroso, Procurador del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en calidad de Jefe del Departamento.

Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco**, Secretario.

7

**Resolución. Se integran las Comisiones instituídas para redactar anteproyectos de leyes o reglamentos para la aplicación de los Convenios Internacionales del Trabajo.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de Octubre de 1955.

Vistos: la ley N.o 12.030, del 27 de noviembre de 1953, por la cual se aprueban convenios adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo;

Resultando: del examen de los convenios aprobados, surge —en algunos casos— la existencia de desarmonía, entre los mismos y las leyes dictadas sobre la misma materia;

Considerando: I) Conforme a la doctrina más recibida, los Convenios aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo que hayan sido ratificados por el Parlamento, se

transforman, en virtud de esa aprobación, en leyes nacionales (Derecho Laboral, T. X. páginas 2 y siguientes);

Así lo ha entendido también el Poder Ejecutivo en distintas oportunidades, adhiriendo expresa o implícitamente al citado criterio;

En tal sentido, puede recordarse el mensaje del 7 de mayo de 1951 el cual, al referirse a los Convenios que se aconseja no ratificar expresa que "no es posible incorporarlos a la legislación nacional sin provocar una seria perturbación";

Igual pronunciamiento realizó el Poder Ejecutivo en mensaje del 19 de mayo de 1953, cuando, al aconsejar la ratificación de los Convenios, afirma que "no puede haber dificultad en transformar en leyes nacionales los tratados internacionales".

El mismo criterio parecería haber compartido el Parlamento, cuando el Miembro Informante de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, doctor Tomás Brena, al referirse a los convenios que serían ratificados, expresó: "Me inclino a creer que son verdaderas leyes como las que aquí votamos" agregando luego: "Nos obligan en el orden internacional y nos obligan en el orden nacional porque el Poder Ejecutivo encargado de la aplicación de las leyes, debe hacer cumplir lo estatuído por los convenios internacionales que han sido ratificados" (Diario de Sesiones, tomo 496, página 196).

A mayor abundamiento, cabe destacar que es indudable que el legislador entendió, al ratificar las convenciones, que estaba dictando normas internas de carácter obligatorio, ya que no cabría otro criterio frente a lo establecido por el artículo 2.o de la ley precitada, en cuanto preceptúa que "el Poder Ejecutivo —al reglamentar los convenios precitados— establecerá sanciones de $ 20.00 a $ 1.000.00 y el doble en caso de reincidencia para penar el cumplimiento de las disposiciones de los mismos;

Considerando: que no obstante lo expuesto, en algunos casos, para dar efectividad al régimen de las convenciones ratificadas, es indispensable tomar medidas legislativas. Ello ocurre en el caso de las convenciones programáticas —es decir— de aquellas que se limitan a formular una mera declaración de principios generales para cuya aplicación es necesario otra norma que desarrolle esos principios;

En el caso de las demás convenciones —dado su desacuerdo con el régimen legal vigente, el Poder Ejecutivo necesita para la debida observancia de los textos ratificados procurarse los instrumentos de aplicación correspondiente;

Considerando: que es además propósito del Poder Ejecutivo dar una vigencia real y efectiva a las convenciones ratificadas a fin de cumplir las obligaciones del país hacia la Organización Internacional del Trabajo y hacer llegar cuanto antes a los trabajadores los beneficios de las nuevas normas tuteladoras adoptadas. Por lo expuesto es indispensable que se estudien y proyecten de inmediato las disposiciones legales o reglamentarias a dictarse. Estima el Poder Ejecutivo que la tarea de reglamentar y proyectar los nuevos textos es sumamente delicada y requiere la colaboración de personas versadas en la materia, por lo que conceptúa conveniente designar distintas comisiones que tendrán el cometido de elaborar los diversos anteproyectos;

Por tales fundamentos;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se indican a continuación para integrar las Comisiones que se instituyen por la presente resolución, con el cometido de elaborar los anteproyectos de leyes o reglamentos necesarios para la aplicación de los Convenios Internacionales del Trabajo que se mencionan:

I) Libertad Sindical y Protección del derecho de Sindicación (Convenios N.os 87 y 98): doctor J. J. Carbajal Victorica, doctor Justino Jiménez de Aréchaga, doctor Francisco De Ferrari, doctor Glauco Segovia, doctor Daniel H. Martínez y doctor Héctor H. Barbagelata.

II) Protección de la maternidad (Convenio N.o 103); doctor Camilo Fabini, doctor Francisco De Ferrari, doctor Américo Plá Rodríguez, doctor Leo Carozzi, señor José D'Elía, doctor Alfredo Alambarri y contador José Pedro Acuña.

III) Horarios y Descansos (Convenios N.os 43, 52, 54, 67 y 101): señor Alberto Sanguinetti Freire, doctor Bernardo Berro y doctores Eduardo Nardo y Angel M. Gianola.

IV) Tabajo Mujeres y Niños (Convenios N.os 45, 58, 59, 60, 77, 78, 79, 89 y 90): escribano Julio Sanguinetti, doctor Domingo W. Sarli, doctora Adela Retta, señor Jorge Jiménez de Aréchaga y doctora Corina Sosa de De Vicente.

V) Prevención y Reparación de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Convenio N.o 62): doctor Nicolás Storace Arrosa, ingeniero Nelson González Maceda, doctor Eduardo Nardo y doctor Hugo Batalla.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

**8**

**Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Correos**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vistas: Las propuestas de promociones (Capital), formuladas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y aceptadas por la Dirección del citado Organismo.

Considerando: Que las promociones se ajustan a las disposiciones legales y administrativas en vigor, y que en consecuencia corresponde efectuar los nombramientos respectigos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Aprobar las calificaciones efectuadas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y efectuar las promociones (Capital), conforme a dichas calificaciones que han sido propuestas en la adjunta relación que consta de 16 fojas (fojas 107 a 122), selladas y firmadas por el Subsecretario del Ministerio de Industrias y Trabajo y por el Secretario de la precitada Comisión.

Comuníquese con transcripción autenticada de las propuestas y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**

COMISION CALIFICADORA

Montevideo, 16 de agosto de 1955.

Calificaciones definitivas del personal del Instituto para las promociones estudiadas por la Comisión Calificadora del personal de la Dirección General de Correos, luego de analizadas las presentaciones de los funcionarios que han recurrido al amparo de la publicación efectuada de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 22 de octubre de 1952 y de cuya sustanciación se da cuenta precedentemente.

CAPITAL

1—Vacante un cargo de Cajero de Encomiendas, Partida 58, Categoría II, Grado 13, sueldo $ 420.00, por calificación de Juan P. Arremón para Jefe de Sección, se califica a:

José María Longardi (94) actual Jefe de Oficina de 1ª, Partida 39, Categoría II, Grado 12, sueldo $ 380.00 y antigüedad del 19 de marzo de 1919.

2—Vacante un cargo de Oficial 2º, Partida 76, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 280.00 por jubilación de Juan Morgade (29/5/955), se califica a:

Eugenio Recayte (1064) actual Oficial 3º, Partida 78, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 1º de agosto de 1928, para este cargo se califica a:

Mario Martínez (1633) actual Oficial 4º, Partida 79, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 12 de febrero de 1940, para este cargo se califica a:

Pedro R. Alesandro (2417) actual Oficial 5º, Partida 81, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 13 de marzo de 1944, para este cargo se califica a:

Alicia García Espina (3538) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar 3º, Partida 82, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 14 de marzo de 1951, para este cargo se califica a:

Domingo Ricobaldi (3970) —por prueba de suficiencia— actual Ascensorista, Partida 114, Categoría IV, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 22 de diciembre de 1953.

3—Vacante un cargo de Oficial 4º, Partida 79, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 por jubilación de I. M. P. de Elola (8/6/955) para este cargo se califica a:

Antonio Ferrari (2880) actual Oficial 5º, Partida 81, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 31 de julio de 1947, para este cargo se califica a:

María M. Fernández (3572) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar 3º, Partida 82, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 25 de abril de 1951, para este cargo se califica a:

Esther Sobrera de Fernández (4220) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar Valijero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 24 de enero de 1955, para este cargo se califica a:

Alba Alem (4336) —por prueba de suficiencia— actual reemplazante de Auxiliar Valijero, sueldo $ 6.40 por día y antigüedad del 30 de abril de 1955.

4—Vacante un cargo de Oficial 3º, Partida 78, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 por jubilación de E. Sánchez Gutiérrez (16/5/955), se califica a:

Santiago Méndez (1630) actual Oficial 4º, Partida 79, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 15 de febrero de 1940, para este cargo se califica a:

Roberto Bagnasco (3384) actual Oficial 5º, Partida 81, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00, y antigüedad del 16 de diciembre de 1948, para este cargo se califica a:

Clodomiro Acosta (3643) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar 3º, Partida 82, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 27 de febrero de 1952; para este cargo se califica a:

Raquel Pizzorno de Ferreira (4244) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar Valijero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 28 de enero de 1955; para este cargo se califica a:

Graciela Marañón (4339) —por prueba de suficiencia— actual reemplazante de Auxiliar Valijero, sueldo $ 6.40 por día y antigüedad del 7 de mayo de 1955.

5—Vacante un cargo de Oficial 2º, Partida 76, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 280.00 por jubilación de María D. Castro (28/6/955), se califica a:

José Ramón López (915) actual Oficial 3º, Partida 78, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 24 de diciembre de 1930; para este cargo se califica a:

Julia Dimengo (1703) actual Oficial 4º, Partida 79, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 21 de marzo de 1942; para este cargo se califica a:

Elida Pura González (3509) actual Oficial 5º, Partida 81, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 22 de febrero de 1949; para este cargo se califica a:

Laura Gómez (3651) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar 3º, Partida 82, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 17 de marzo de 1952; para este cargo se califica a:

María A. González (4277) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar Valijero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 24 de febrero de 1955; para este cargo se califica a:

Eloísa C. Bernassa (4300) actual Agente de Capital del Rubro 1.02, con sueldo de $ 75.00 y antigüedad del 8 de marzo de 1955.

6—Vacante un cargo de Oficial 2º, Partida 76, Categoría III, Grado 9, sueldo $ 280.00 por fallecimiento de Alberto Ermossi (5/7/955), se califica a:

Raúl E. Maguna (1725) actual Oficial 3º, Partida 78, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 1º de agosto de 1931; para este cargo se califica a:

Serafín Figueroa (2134) actual Oficial 4º, Partida 79, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 9 de abril de 1942; para este cargo se califica a:

Blanca Danglada de Gaudino (3183) actual Oficial 5º, Partida 81, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 14 de enero de 1949; para este cargo se califica a:

Ismelda Verger de Vega (3652) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar 3º, Partida 82, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 17 de marzo de 1952; para este cargo se califica a:

Susana E. Morales (4314) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar Valijero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 25 de febrero de 1955; para este cargo se califica a:

Angel T. de Vitta (4293) actual Agente de Capital del Rubro 1.02, con sueldo de $ 75.00 y antigüedad del 22 de marzo de 1955.

7—Vacante un cargo de Oficial 3º, Partida 78, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 por jubilación de José Colmegna (24/7/955), se califica a:

Claudio Minarrieta (2137) actual Oficial 4º, partida 79, Categoría III, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 4 de mayo de 1942; para este cargo se califica a:

Juanita Conzoni Santos (3307) actual Oficial 5º, Partida 81, Categoría III, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 24 de enero de 1949; para este cargo se califica a:

Homero Ferreira (3952) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar 3º, Partida 82, Categoría IV, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 18 de diciembre de 1953, más 6 años en otra repartición del Estado; para este cargo se califica a:

Emilia Biurrun (4325) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar Valijero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 28 de febrero de 1955; para este cargo se califica a:

María Inés Sasiambarrena (4280) actual Agente de Capital del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 12 de marzo de 1955.

8—Vacante un cargo de Oficial 2.o, Partida 76, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Juan C. Bardazán (29|7|55), se califica a:

Héctor Molinari (963), actual Oficial 3.o, Partida 78, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 15 de agosto de 1931; para este cargo se califica a:

Julio M. Jardín (2145), actual Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 21 de mayo de 1942; para este cargo se califica a:

Arcelia Pérez (3191), actual Oficial 5.o, Partida 81, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 27 de marzo de 1949; para este cargo se califica a:

Amalia Cardozo de Larre (3152), por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953, actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 27 de setiembre de 1948; para este cargo se califica a:

Miguel Montes de Oca (3653), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 27 de febrero de 1952; para este cargo se califica a:

Lidio R. Fernández (4212), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 10 de enero de 1955.

9—Vacante un cargo de Encargado de Servicio, Partida 83, Categoría 3, Grado 10, Sueldo $ 300.00, por jubilación de E. Sienra de Goutel, (29|7|955), se califica a:

José Sansone (1124), por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953, actual Oficial 2.o, Partida 76, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 mensuales; y antigüedad del 18 de enero de 1926; para este cargo se califica a:

Enrique Rodríguez (1092), actual Oficial 3.o, Partida 78, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 24 de noviembre de 1931; para este cargo se califica a:

Ernesto R. Curcho (2151), actual Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 21 de mayo de 1942; para este cargo se califica a:

Mercedes Ferreira (3199), actual Oficial 5.o, Partida 81, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 1.o de febrero de 1949; para este cargo se califica a:

Rosa San Germán Farías (3153), por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953, actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 27 de setiembre de 1949; para este cargo se califica a:

Ricardo Acuña (3698), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 28 de febrero de 1952; para este cargo se califica a:

José Luis Tuero (4190), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 11 de enero de 1955.

10—Vacante un cargo de Encargado de Sector, Partida 84, Categoría 3, Grado 10, sueldo $ 300.00 por jubilación de Carlos Mora (29|7|55), se califica a:

Regino Capellán (700), por aplicación del artículo 133 de la ley 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Oficial 2.o, Partida 76, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 y antigüedad del 17 de abril de 1930; para este cargo se califica a:

Olivio Píriz Ledesma (1.030) actual Oficial 3.o, Partida 78, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 21 de mayo de 1934; para este cargo se califica a:

Raúl Saldaña (2236) actual Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 22 de octubre de 1942; para este cargo se califica a:

María Y. Capris de Ramasco (3.464) actual Oficial 5.o Partida 81, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 9 de noviembre de 1948; para este cargo se califica a:

Alba Motola (3.730), por prueba de suficiencia, actual Auxiliar 3.o, Partida 82, Categoría 4, Grado 3, sueldo pesos 180.00 y antigüedad del 10 de setiembre de 1952; para este cargo se califica a:

Juan Martínez (4.333) por prueba de suficiencia, actual

Auxiliar Valijero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 2 de marzo de 1955.

11—Vacante un cargo de Oficial 2.o, Partida 76, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 por jubilación de Pablo Goutel (29|8|955), se califica a:

Roberto Tettoni (1.160) actual Oficial 3.o, Partida 78, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 7 de diciembre de 1931, para este cargo se califica a:

Carlos Massaro (2.176) actual Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 9 de julio de 1942; para este cargo se califica a:

Ildis Renée Farfaro (3.196) actual Oficial 5.o, Partida 81, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 1.o de Febrero de 1949, para este cargo se califica a:

Amina Cardozo de Conti (3.159), por aplicación del artículo 133 de la ley 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 27 de setiembre de 1948; para este cargo se califica a:

Arturo Montiel (3.700) actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 28 de febrero de 1952; para este cargo se califica a:

Dinarte P. Rodríguez (4.189) actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 12 de enero de 1955.

12—Vacante un cargo de Oficial 2.o, Partida 76, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 por jubilación de E. Pedragoza (29|8|55) se califica a:

Josefina Penadés (1.005) actual Oficial 3.o, Partida 78, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 1.o de abril de 1934; para este cargo se cailifica a:

Carlos Praderi (2.167) actual Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 22 de julio de 1942; para este cargo se califica a:

Isidora A. Rodríguez (3.194) actual Oficial 5.o, Partida 81, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 1.o de febrero de 1949; para este cargo se califica a:

Manuela Alvárez de Lorenzo (3.147) por aplicación del artículo 133, de la ley 11.923 del 27 de marzo de 1953, actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 29 de Setiembre de 1948; para este cargo se califica a:

Basilio Acosta (3.707), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 9 de marzo de 1952; para este cargo se califica a:

Luis A. Fernández (4.185), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 12 de enero de 1955.

13—Vacante un cargo de Oficial 2.o, Partida 76, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 por jubilación de M. P. de Odriozola. (29|8|55), se califica a:

Carlos Alberto Stutz (1.389), actual Oficial 3.o, Partida 78, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 19 de marzo de 1937, más 5 años de otra dependencia del Estado; para este cargo se califica a:

Julio De Santiago (2.221), actual Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 3 de setiembre de 1942; para este cargo se califica a:

Vicenta E. García Silva (3.195) actual Oficial 5.o, Partida 81, Categoría, 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 1.o de febrero de 1949; para este cargo se califica a:

Eugenia Cruz Luzardo (3.149) por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953, actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría, 3, Grado 6, sueldo pesos 220.00 y antigüedad del 7 de octubre de 1948; para este cargo se califica a:

Gregorio García (3.733) actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 1.o de setiembre de 1952; para este cargo se califica a:

Juan A. Rodríguez (4.209) actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 14 de enero de 1955.

14—Vacante un cargo de Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 por jubilación de Margarita Annot (29|8|55), se califica a:

Amelia G. Pacheco de Tomassi (3.088) por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|955, actual Cartero de 2.a, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 13 de mayo de 1948; para este cargo se califica a:

Héctor Luján Silva (3.339), actual cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 14 de abril de 1950; para este cargo se cailifica a:

Florindo M. Fernández (3.758), actual Cartero de 4.a Partido 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 23 de diciembre de 1952; para este cargo se califica a:

Juan Odriozola (4.207), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 15 de enero de 1955.

15—Vacante un cargo de Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00, por jubilación de Pedro Chechile (29|8|55), se califica a:

María del Carmen Compare (3.123), por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953, actual Cartero de 2.a, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo pesos 240.00 y antigüedad del 12 de julio de 1948; para este cargo se cailifica a:

Oscar Vera Suárez (3.343 actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 17 de abril de 1950; para este cargo se califica a:

Juan B. Lemos (3.759), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 24 de diciembre de 1952; para este cargo se califica a:

Héctor M. De los Santos (4.187), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 19 de enero de 1955.

16—Vacante un cargo de Encargado de Servicio, Partida 83, Categoría 3, Grado 10, sueldo $ 300.00, por jubilación de I. Reina de Rucci, (29|8|55), se califica a:

José Sena (1.617), por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953, actual Oficial 3.o, Partida 78, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 2 de junio de 1939; para este cargo se califica a:

Olga Martínez (2.171), actual Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 13 de julio de 1942; para este cargo se califica a:

Rodolfo Fernández (2.530, por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953, actual Portero, Partida 115, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 5 de febrero de 1945; para este cargo se califica a:

Luis A. Parodi (3318), actual Peón, Partida 119, Categoría, 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 16 de diciembre de 1948; para este cargo se califica a:

Juan Espinosa (3238), actual Ascensorista, Partida 114, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 25 de julio de 1949; para este cargo se califica a:

Eugenio Benbenuto (4.274), actual Valijero Peón del rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 28 de febrero de 1955.

17—Vacante un cargo de Auxiliar 3.o, Partida 82, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00, por renuncia de E. Hochbaum (27|9|55) se califica a:

Dante Mauro (4.324), por prueba de suficiencia, actual Auxiliar Valijero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 28 de febrero de 1955.

18.—Vacante un cargo de Oficial 2.o, Partida 76, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Luis A. Veglio, (25|10|955), se califica a:

Rosa Servia de Filippi (1014), actual Oficial 3.o, Partida 78, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 30 de abril de 1934; para este cargo se califica a:

Oscar Guadalupe (2887) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953— actual Chófer, Partida 94, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 7 de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

Juan P. García (3427), actual Chófer, Partida 95, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 30 de junio de 1950; para este cargo se califica a:

Carlos Silva Amorín (3856), actual Chófer de la Planilla de Disponibilidad del SOYP, sueldo $ 5.00 por día más $ 45.00 por mes; y antigüedad del 30 de junio de 1953.

19 —Vacante un cargo de Oficial 2.o, Partida 76, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Gris R. Botta (26|11|955), se califica a:

Pablo Felipe Pissani (1032) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953)— actual Cartero de 1.a, Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo pesos 280.00 y antigüedad del 13 de junio de 1935; para este cargo se califica a:

Antonio V. Pescio (2462), actual Cartero de 2.a, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 27 de mayo de 1944; para este cargo se califica a:

Pedro C. Lassala (3410), actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 15 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Raúl Aguirre (3785), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 27 de enero de 1953; para este cargo se califica a:

Carlos A. Acuña (4251), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 16 de febrero de 1955.

20.—Vacante un cargo de Encargado de Servicio, Partida 83, Categoría 3, Grado 10, sueldo $ 300.00, por jubilación de Domingo Rodríguez, (15|12|955), se califica a:

Juan Portal (295), actual Clasificador, Partida 86, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00; y antigüedad del 27 de junio de 1924.

21.—Vacante un cargo de Oficial 3.o, Partida 78, Ca-

tegoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00, por jubilación de H. O. de Núñez (27|12|955), se califica a:

Vicente Cervieri (3098) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923 del 27|3|953— actual Chófer, Partida 94, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 17 de mayo de 1948; para este cargo se califica a:

Eduardo Ruiz Díaz (3479), actual Chófer, Partida 95, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 3 de agosto de 1950; para este cargo se califica a:

José Español Vázquez (3853), actual Chófer de la Planilla de Disponibilidad del SOYP, sueldo $ 6.40 por día, más $ 45.00 por mes y antigüedad del 2 de julio de 1953.

22.—Vacante un cargo de Estafetero, Partida 71, Categoría 2, Grado 13, sueldo $ 420.00, por jubilación de Juan J. Vispo (11|12|955), se califica a:

Roberto Barindelli (133), actual Estafetero de 1.a, Partida 72, Categoría 2, Grado 11, sueldo $ 340.00 y antigüedad del 4 de setiembre de 1918; para este cargo se califica a:

Saturnino Arias (447), actual Estafetero de 2.a, Partida 73, Categoría 3, Grado 10, sueldo $ 300.00 y antigüedad del 22 de enero de 1920; para este cargo se califica a:

Luis Francisco Echandía (178), actual Estafetero de 3.a, Partida 74, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 y antigüedad del 6 de marzo de 1920; para este cargo se califica a:

Julio A. Cessio (160), actual Cartero de 1.a, Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00; y antigüedad del 2 de marzo de 1921; para este cargo se califica a:

Guillermo Larrosa (2467), actual Cartero de 2.a, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 3 de octubre de 1944; para este cargo se califica a:

Ernesto Salazar (3362), actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 16 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Julio Pino (3835), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 27 de marzo de 1953; para este cargo se califica a:

Angel M. Cosimini (4252), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 17 de febrero de 1955.

23.—Vacante un cargo de Fiscal de Cartero, Partida 65, Categoría 3, Grado 10, sueldo $ 300.00, por jubilación de Manuel Traverso (29|8|955), se califica a:

Juan Ibañez (887), actual Cartero de 1.a, Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00; y antigüedad del 7 de agosto de 1931, en virtud de que dicho funcionario fué calificado anteriormente siendo reclamado y habiendo perdido dicha calificación ha continuao desempeñando dichas funciones con eficiencia; para este cargo se califica a:

Atalivar Bailón (2427), actual Cartero de 2.a, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 18 de marzo de 1944; para este cargo se califica a:

Máximo Chicha Ocano (3342), actual Catero de 3.a, Partida 39, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 17 de abril de 1950; para este cargo se califica a:

Oscar Beltrán (3760), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00, y antigüedad del 24 de diciembre de 1952; para este cargo se califica a:

Juan A. Tapié (4226), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 21 de enero de 1955.

24.—Vacante un cargo de Mecánico, Partida 101, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de E. Casanova (29|8|955), se califica a:

Mario Sacone (1977), actual Mecánico, Partida 102, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 6 de abril de 1941; para este cargo se califica a:

Virgiliano Damaceno (3080), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 5 de mayo de 1948; para este cargo se califica a:

Ramón R. Olivera (4227), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 22 de enero de 1955.

25.—Vacante un cargo de Chofer, Partida 93, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de J. Torrado (29|8|955), se califica a:

Luis A. Renauro (2545), actual Chófer, Partida 94, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 7 de agosto de 1945; para este cargo se califica a:

Anselmo Martela (3354), actual Chófer, Partida 95, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 13 de junio de 1950; para este cargo se califica a:

Dermidio Tomassi (4235), actual reemplazante de Chófer, con sueldo $ 220.00 y antigüedad del 17 de enero de 1955.

26.—Vacante un cargo de Chófer, Partida 93, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de A. Giuliani (29|8|955), se califica a:

Juan Tramontano (2611), actual Chófer, Partida 94, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 8 de setiembre de 1945; para este cargo se califica a:

Héctor Bellini (3382), actual Chófer, Partida 95, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 15 de junio de 1950; para este cargo se califica a:

Héctor Saes (4118), actual Mecánico a jornal, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 6 de octubre de 1954.

27.—Vacante un cargo de Chófer, Partida 93, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 300.00, por fallecimiento de P. Galatti (13|10|955), se califica a:

Ulises D. Molinari (2612), actual Chófer, Partida 94, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00 y antigüedad del 1.o de setiembre de 1945; para este cargo se califica a:

Serafín Isaac González (3353), actual Chófer, Partida 95, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 16 de junio de 1950; para este cargo se califica a:

Doroteo Rodríguez (3846), actual Chófer de la Planilla de Disponibilidad del SOYP, sueldo $ 8.00 por día, más $ 45.00 por mes y antigüedad del 1.o de julio de 1953.

28.—Vacante un cargo de Portero, Partida 118, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00, por jubilación de H. Fittipaldi (23|4|955), se califica a:

Juan De León (2977), actual Peón, Partida 119, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 16 de enero de 1948; para este cargo se califica a:

Mario Castiglioni (2696) —por aplicación del artículo 133 de la ley N.o 11.923—, actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 14 de enero de 1946; para este cargo se califica a:

Toribio Pestaña (3469), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 28 de julio de 1950; para este cargo se califica a:

Luján Michelena (4084), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 15 de setiembre de 1954; para este cargo se califica a:

Andrés B. Delgado (4201), actual Cartero del Rubro 1.02, con sueldo de $ 160.00 y antigüedad del 21 de febrero de 1955.

29.—Vacante un cargo de Peón, Partida 118, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00, por jubilación de A. Cristina, (29|5|955), se califica a:

Luis A. Romero (3431), actual Peón, Partida 119, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 16 de diciembre de 1948; para este cargo se califica a:

Andrés Soca (3414), actual Peón, Partida 120, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 1.o de agosto de 1947; para este cargo se califica a:

Aparicio Barreto (3845), de la Planilla de Disponibilidad del SOYP, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 1.o de julio de 1953.

30—Vacante un cargo de Cartero de 1.a, Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de C. Burgez (29|4|55), se califica a:

Francisco E. López (1354), actual Cartero de 2.a, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 18 de agosto de 1930; par este cargo se califica a:

Ortelio Fermín Rodríguez (3020), actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 13 demarzo de 1948; para este cargo se califica a:

Roberto U. Ferreiro (3391), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 5 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Artigas Presa Galván (4090), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 25 de setiembre de 1954; para este cargo se califica a:

Ricardo A. Rodríguez (4298), actual Cartero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 16 de marzo de 1955.

31—Vacante un cargo de Cartero de 1.a, Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 por jubilación de Jacinto Ivaldo (29|4|55), se califica a:

Alfredo Rey (2394), actual Cartero de 2.a, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.0 y antigüedad del 1.o de marzo de 1944; para este cargo se califica a:

Gregorio Amaral (3293), actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 7 de noviembre de 1949; par este cargo se califica a:

Renato Bengoa (3592) actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 5 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Abayreba González (4092) actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 29 de setiembre de 1954; para este cargo se califica a:

Angel Otaso (4297), del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 17 de marzo de 1955.

32—Vacante un cargo de Cartero de 2.a. Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 por fallecimineto de Miguel A. Milano (25|5|55). se califica a:

Manuel Netto (3331) actual Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 1.o de abril de 1955; para este cargo se califica a:

Félix Ruiz (3598) actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.0 y antigüedad del 6 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Antonio Lapetina (4085), actual Cartero de 5.a. Partida 91, Categoría 4, Grando 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 8 de octubre de 1954; para este cargo se califica a:

Juan Alberto Trinidad (4329) del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 28 de febrero de 1955.

33—Vacante un cargo de Cartero de 1.a. Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 por jubilación de Pablo Sarniguet (29|5|55), se califica a:

Ori López Pintos, (2393), actual Cartero de 2.a. Partida 88, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 6 de marzo de 1944; para este cargo se califica a:

Miguel Assir (3330) actual Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 1.o de abril de 1950; para este cargo se califica a:

Elbio Iglesias (3603) actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 11 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Luis A. Del Castillo (4158) actual Cartero de 5.a. Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 29 de noviembre de 1954; para este cargo se califica a:

Claro Julio Luzardo 4287 actual Valijero Peón del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 28 de febrero de 1955.

34—Vacante un cargo de Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 por jubilación de O. Larrandaburu (28|6|55), se califica a:

César Rodríguez Oyola (3589) actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 12 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Enrique F. Lorenzo (4181) actual Cartero de 5.a. Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 3 de enero de 1955.

35—Vacante un cargo de Cartero de 1.a. Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 por fallecimiento de Alfredo Labella (15|7|55), se califica a:

Julio Faraone (2428) actual Cartero de 2.a. Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 17 de marzo de 1944; para este cargo se califica a:

Oscar H. De León 3335) actual Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 3 de abril de 1950; para este cargo se califica a:

Gualberto Pérez (3595) actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 15 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Daniel Pizzorno (4184) actual Cartero de 5.a. Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 4 de enero de 1955.

36—Vacante un cargo de Cartero de 1.a. Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Lucas Iriarte (29|7|55), se califica a:

Wáshington Reyes (2426), actual Cartero de 2.a. Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 7 de marzo de 1944; para este cargo se califica a:

Omar Martínez (3336), actual Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 3 de abril de 1950; para este cargo se califica a:

José Carbone (3620), actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 20 de setiembre de 1951; para este cargo se califica a:

Francisco Alvarez (4186), actual Cartero de 5.a. Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 7 de enero de 1955.

37—Vacante un cargo de Cartero de 1.a. Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Antonio Rossi (20|10|55), se califica a:

Mario N. Palmer (2430), actual Cartero de 2.a. Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 13 de abril de 1944; para este cargo se califica a:

Carlos A. Coito (3340), actual Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 17 de abril de 1950; para este cargo se califica a:

Enrique J. Rivera (3761), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 26 de diciembre de 1952; para este cargo se califica a:

Adolfo Ruoco (4182), actual Cartero de 5.a. Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 24 de enero de 1955.

38—Vacante un cargo de Cartero de 1.a. Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de G. Verga (27|10|55), se califica a:

José T. Melanio (2443), actual Cartero de 2.a. Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 mensuales; y antigüedad del 27 de abril de 1944; para este cargo se califica a:

Eugenio Luisi |3367) actual Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 9 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Pedro A. Mandiles (3763), actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 29 de diciembre de 1952; para este cargo se califica a:

Mario A. Musseti (4213), actual Cartero de 5.a Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 24 de enero de 1955.

39—Vacante un cargo de Cartero de 1.a. Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por fallecimiento de A. Botti (22|11|55), se califica a:

Irmo Fernández (2459), actual Cartero de 2.a. Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 19 de mayo de 1944; para este cargo se califica a:

Juan R. Pelegrino (3366), actual Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 9 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Roque Santángelo (3783), actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 20 de enero de 1953; para este cargo se califica a:

Carlos Ruben Sabech (4208), actual Cartero de 5.a. Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 25 de enero de 1955.

40—Vacante un cargo de Cartero de 1.a. Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de C. Carbonaro (26|11|55), se califica a:

Oscar A. Rugo Brusco (2457), actual Cartero de 2.a. Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 24 de mayo de 1944; para este cargo se califica a:

Artemio J. Alvarez (3343), actual Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 12 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Antonio Aunión (3787), actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 27 de enero de 1953; para este cargo se califica a:

Juan A. Silva (4210), actual Cartero de 5.a. Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 26 de enero de 1955.

41—Vacante un cargo de Cartero de 1.a. Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de I. Píriz (26|11|55), se califica a:

Julio C. Rath Sosa (2461), actual Cartero de 2.a. Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 24 de mayo de 1944; para este cargo se califica a:

Angel M. Lorenzo Arizcún (3360), actual Cartero de 3.a. Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 13 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Emilio Quilici (3786), actual Cartero de 4.a. Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 27 de enero de 1953; para este cargo se califica a:

Orestes Pedroso (4214), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 2 de febrero de 1955.

42—Vacante un cargo de Cartero de 2ª, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00, por jubilación de A. Ponte (26/11/955), se califica a:

Carmelo Dearmas (3341) actual Cartero de 3ª, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 16 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Homero Remersaro (3821) actual Cartero de 4ª, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00, y antigüedad del 24 de marzo de 1953; para este cargo se califica a:

Grecio A. de los Santos (4211), actual Cartero de 5ª, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 28 de enero de 1955.

43—Vacante el cargo de Cartero de 1ª, Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 por fallecimiento de E. Castañeira (12/12/955), se califica a:

José J. González (2562), actual Cartero de 2ª, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 9 de junio de 1945; para este cargo se califica a:

Aparicio Fabrica Alvarez (3380) actual Cartero de 3ª, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 26 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Alberto Daudy (3822) actual Cartero de 4ª, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 28 de marzo de 1953; para este cargo se califica a:

José A. Fleitas (4257) actual Cartero de 5ª, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 24 de febrero de 1955.

44—Vacante un cargo de Portero, Partida 115, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00, por jubilación de M. Ramos (26/11/955); se califica a:

Crispín Olivera (3358) Peón, Partida 119, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 11 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

José G. de los Santos (3768) actual Peón, Partida 120, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 27 de diciembre de 1952; para este cargo se califica a:

Bartolomé Mayans (3841) actual Peón de la Planilla de Disponibilidad del Soyp, sueldo $ 180.00 y antigüedad en la Instituto del 30//953.

45—Vacante un cargo de Chofer, Partida 93, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Félix Martínez (27/12/955), se califica a:

Antonio Olivera (2614) actual Chofer, Partida 94, Categoría 3, Grado 8, sueldo $ 260.00, y antigüedad del 12/9/945; para este cargo se califica a:

Javier Sánchez (3511), actual Chofer, Partida 95, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 11 de mayo de 1950; para este cargo se califica a:

Juan Francisco Leonzini (3842), de la Planilla de Disponibilidad del Soyp, sueldo $ 200.00 y antigüedad del 1.o de julio de 1953.

46)—Vacante un cargo de Clasificador, Partida 86, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por ascenso de Marcos Alonso, se califica a:

Luis Grassi (3852) —por haber intervenido en el anterior concurso y haber obtenido una de las mejores clasificaciones y por actuar en ese cargo desde su ingreso al Instituto— actual Carpintero de la Planilla de Disponibilidad del Soyp, sueldo $ 45.00 y 6.40 diarios; y antigüedad del 1.o de julio de 1953.

47)—Vacante un cargo de Cartero de 1.a, Partida 87, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de F. Curbelo (27|12|55) se califica a:

Pedro Aquila (2578), actual Cartero de 2.a, Partida 88, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 11 de junio de 1945; para este cargo se califica a:

Alfredo Tusinelli (3060), actual Cartero de 3.a, Partida 89, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 31 de marzo de 1948; para este cargo se califica a:

Mario Candal (3017), actual Cartero de 4.a, Partida 90, Categoría 4, Grado 4, sueldo $ 190.00 y antigüedad del 5 de abril de 1948; para este cargo se califica a:

Luis M. Avila (3902), actual Cartero de 5.a, Partida 91, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 21 de agosto de 1953.

48)—Vacante un cargo de Jefe de Sucursal Capital, Partida 53, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00, por jubilación de E. Zubillaga (29|7|55) para este cargo se califica a:

María Fariña de Di Martino (3062), actual Oficial 5.o, Partida 81, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 18 de diciembre de 1948; para este cargo se califica a:

Gloria Cavani (3649), —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar 3.o, Partida 82, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 22 de marzo de 1952; para este cargo se califica a:

Alicia García de Casasus (4332) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar-Valijero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 2 de marzo de 1955.

49)—Vacante un cargo de Limpiador, Partida 120, Categoría 3, Grado 4, sueldo $ 190.00 por renuncia de J. Nocella (9|11|55) se califica a:

Valentina Nieves Fierro (4316) actual Peón-Valijero del Rubro 1.02, sueldo $ 160.00 y antigüedad del 28 de febrero de 1955.

Por la Comisión Calificadora: Antonio A. Sosa, Presidente ad-hoc, Zulema Jardón, Eduardo Vázquez, Diego A. Vives, Alfredo Masoller y Lisandro Cumplido.

50)—Vacante un cargo de Clasificador, Partida 86, Categoría 3, Grado 9, sueldo $ 280.00 por jubilación de P. González Lara (29|5|55) se califica a:

Félix Tigero Dorado (2469) calificando su antigüedad por los méritos que ha acreditado en el desempeño de los cometidos asignados en algunas oportunidades, con evidente perjuicio de su carrera funcional, ya que en oportunidad en que eran necesarios sus servicios de clasificador, fué pasado a servicio interno, a desempeñar esos cometidos, sin abandonar su puesto de Cartero desempeñando dobles tareas en doble horario, tal como se acredita en expediente 10728|47.

Asimismo este funcionario tiene anotada en su foja de servicios un mérito, por haber prestado también extraordinariamente funciones de clasificador en circunstancias de apremio para los servicios. Debe considerarse un mérito que también esta Comisión tiene en cuenta para calificarlo, la colaboración gratuita que oportunamente prestó a la Comisión encargada de proyectar los muebles para las Oficinas del Interior según consta en expediente número 3091|52. Este funcionario actualmente es Oficial 4.o, Partida 79, Categoría 3, Grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 31 de mayo de 1944; para este cargo se califica a:

Flor de Lis Ledesma (3187), actual Oficial 5.o, Partida 81, Categoría 3, Grado 6, sueldo $ 220.00 y antigüedad del 7 de marzo de 1949; para este cargo se califica a:

Norma Buonomo (3644) —por prueba de suficiencia— actual Auxiliar 3.o, Partida 82, Categoría 4, Grado 3, sueldo $ 180.00 y antigüedad del 27 de marzo de 1952; para este cargo se califica a:

Carlos Volonté (2681) —por prueba de suficiencia— actual Conductor de Valijas del Rubro 1.02, sueldo pesos 160.00 y antigüedad del 4 de enero de 1946.

Por la Comisión Calificadora: Antonio A. Sosa, Presidente ad-hoc, Zulema Jardón, Eduardo Vázquez, Diego A. Vives, Alfredo Masoller y Lisandro Cumplido.

---

**9**

**Resolución. Se aplica una sanción al señor José María González por infracción a la ley 12.120.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José María González domiciliado en la calle Coruña Nº 2871 según Acta N.o 1347, de fecha 16 de marzo de 1955, a fojas 3 labrada por el Inspector, señor L. Delacroix y funcionarios policiales, señores Homero González, Anatolio González, Pascual Giordano y Ruben M. Rodríguez.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 50 kilogramos de carne vacuna y 29 kilogramos de menudencias, contaminadas de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Canelones Matrícula Nº A-7 64.636.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor José María González una multa de $ 500.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y el auto a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Canelones para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios: I. Delacroix, H. González, Anatolio González, Pascual Giordano, y Ruben M. Rodríguez, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco, Secretario.**

10

**Resolución. Se aplica una sanción al señor Adalberto Noya por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Adalberto Noya domiciliado en Libertad (Departamento de San José), según Acta N.o 0950, de fecha 9 de febrero de 1955, a fojas 3 labrada por los Inspectores señores Yamandú Pouso, Edgardo Lolli y funcionario policial, señor Víctor Sosa.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 370 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como la camioneta empadronada en el Departamento de Lavalleja, Matrícula N.o P-2240.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Adalberto Noya una multa de pesos 500.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y la camioneta a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Lavalleja para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios, señores Yamandú Pouso, Edgardo Lolli, y Víctor Sosa, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efetcos del cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

11

**Resolución. Se aplica una sanción al señor Marcelino Nandes Duarte por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de setiembre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Marcelino Nandes Duarte domiciliado en la localidad de Suárez (Departamento de Canelones) según Acta N.o 993 de fecha 27|1|55, a fojas 5, labrada por el Inspector señor Dorival Moraes, y funcionarios policiales, señores Oscar Castillos y Pascual Giordano.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 58 kilogramos de carne vacuna; de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Canelones con el N.o Matrícula A 4-57288, a nombre del señor Félix Beriña.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Marcelino Nandes Duarte, una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y el auto a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Canelones para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios, señores Inspector Dorival Moraes, Oscar Castillos y Pascual Giordano y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

12

**Resolución. Se aplica una sanción al señor Alberto García, por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de setiembre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Alberto García, domiciliado en la calle Santiago Figueredo Nº 3348, según acta Nº 0976 de fecha 7/2/955, a fojas 3, labrada por por funcionarios policiales señores Medardo Martínez, Oscar Castillos, Bruno García, Alberto García y Emilio Echesuri.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 96 kilogramos de carne vacuna, 77 kilogramos de carne vacuna y 2 nonatos, en estado de contaminación, de procedencia ilícita, así como el carro sin empadronar y un equino, a nombre del señor Rogelio Costa.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo y del equino de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 300.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Alberto García, una multa de pesos 300.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y el carro y el equino a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo, para el traspaso del vehículo y el equino en favor de los funcionarios, señores: Medardo Martínez, Oscar Castillos, Bruno García, Alberto García y Emilio Echesuri, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RABON F. BADO. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

18

**Resolución. Se aplica una sanción al señor Pedro Cejji, por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Pedro Cejji, domiciliado en la calle Solano García Nº 2637, según acta Nº 1080 de fecha 21 de enero de 1955, a fojas 3, labrada por los Inspectores, señores: Indalecio Córdoba y Alberto Gianechini.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 300 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como el auto, empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrículo Nº 10323, propiedad del señor Carlos Cejji.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Pedro Cejji una multa de $ 500.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y el auto, a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmala o consentida, esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios, señores Indalecio Córdoba y Alberto Gianechini y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese.

POR el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo J. Orozco,** Secretario.

---

**14**

**Resolución. Se aplica una sanción al señor Pincu Gotesman por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Pincu Gotesman domiciliado en la carretera a Colonia kilómetro 29,5 según acta N.o 0081 de fecha 20 de febrero de 1955, a fojas 4, labrada por los funcionarios policiales, señores Artigas Aristimuño, Uberfil Antúnez y Antonio Madruga;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 180 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como el automóvil sin empadronar, de propiedad del señor Lorenzo Iturbide;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario d 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Pincu Gotesman una multa de pesos 300.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y el auto a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de San José para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios, señores Artigas Aristimuño, Uberfil Antúnez y Antonio Madruga y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco,** Secretario.

---

**15**

**Resolución. Se aplica una sanción al señor Ruben Gutiérrez por infracción a la ley 12.120**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de setiembre de 1955.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Ruben Gutiérrez domiciliado en la localidad de Toledo (Departamento de Canelones), según acta N.o 7, de fecha 16 de diciembre de 1954, a fojas 3, labrada por el Inspector, señor Luis Declacroix, y los funcionarios policiales señores Baltasar Brun, Ruben Marat Rodríguez y Anatolio González.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 385 kilogramos de carne vacuna, 65 kilogramos de carne ovina y 9 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 61.553, matrícula N.o 113.196.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata y la aplicación de una multa de $ 500.00.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Ruben Gutiérrez una multa de pesos 500.00 por la infracción que le ha sido constaatada.

2º Comisar la carne en infracción y el auto marca "Packard", empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 61.553, matrícula N.o 113.196.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios, señores Luis Delacroix, Baltasar Brun, Ruben Marat Rodríguez y Anatolio González y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníqusee, publíquese, etc. y pase al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de .... Turno, a los fines correspondientes.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco,** Secretario.

---

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**16**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Colonia y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares.

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior del 16 de febrero de 1954, y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 ("Diario Oficial", Nº 14.203, de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia, es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley.

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo; y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares, con domicilio en Departamento de Colonia.

Art. 2º En futuras convocatorias, el personal a que se refiere el artículo 1º, integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios, para el Comercio y la Industria.

Art. 3º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4º Fíjase de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo, es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**17**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Cerro Largo, y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares.

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior del 16 de febrero de 1954, y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 ("Diario Oficial", Nº 14.203, de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia, es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley.

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley Nº 10.449, de
Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Ser-
12 de noviembre de 1943; y
vicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

**DECRETA:**

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo; y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares, con domicilio en el Departamento de Cerro Largo.

Art. 2º En futuras convocatorias, el personal a que se refiere el artículo 1º, integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios, para el Comercio y la Industria.

Art. 3º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4º Fíjase de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo, es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**18**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares de la Capital, y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares.

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior del 16 de febrero de 1954, y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 ("Diario Oficial", Nº 14.203, de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia, es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley.

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

**DECRETA:**

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo; y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares, con domicilio en el Departamento de Montevideo.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 3º Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial, para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**19**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y Escolares del Departamento de Río Negro y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y Escolares.

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior el 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 ("Diario Oficial", Nº 14.203 de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley.

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

**DECRETA:**

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de ómnibus interdepartamentales, de turismo y de escolares con domicilio en el Departamento de Río Negro.

Art. 2º En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1º integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4º Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

20

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Rocha y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares.

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior del 16 de febrero de 1954, y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 ("Diario Oficial", Nº 14.203. de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia, es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley.

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo; y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares, con domicilio en el Departamento de Rocha.

Art. 2º En futuras convocatorias, el personal a que se refiere el artículo 1º, integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios, para el Comercio y la Industria.

Art. 3º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4º Fíjase de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

---

21

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Paysandú, y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares.

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior del 16 de febrero de 1954, y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 ("Diario Oficial", Nº 14.203, de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia, es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley.

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo; y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares, con domicilio en el Departamento de Paysandú.

Art. 2º En futuras convocatorias, el personal a que se refiere el artículo 1º, integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios, para el Comercio y la Industria.

Art. 3º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4º Fíjase de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

---

22

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Salto y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: el laudo emitido por el Consejo anterior, del 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (Diario Oficial N.o 14.203 de 20 de abril de 1954) cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la Ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de ómnibus interdepartamentales, de turismo y de escolares con domicilio en el Departamento de Salto.

Art. 2.o En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1.o integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respecivos delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco, Secretario.

---

23

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de San José y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: el laudo emitido por el Consejo anterior, del 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (Diario Oficial N.o 14.203 de 20 de abril de 1954) cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el inte-

gral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la Ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense tres Consejos de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo; y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares, con domicilio en el Departamento de San José.

Art. 2.o En futuras convocatorias, el personal a que se refiere el artículo 1.o, integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios, para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. Dicho plazo, es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5.o El envío de nóminas, registro de listas, y procedimientos electorales, se regirá por el Decreto de 21 de Abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

---

**24**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Flores y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista: la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional de Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: el laudo emitido por el Consejo anterior el 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (D. Oficial Nº 14.203 de 20 de abril de 1954) cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley:

Atento: a lo prevenido por los Arts. 5º, 6º, y 30. de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de omnibus interdepartamentales, de turismo y de escolares con domicilio en el departamento de Flores.

Art. 2º En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1º integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4º Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente Decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el Decreto

Art. 6º Comuníquese, y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**25**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Canelones y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional de Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: el laudo emitido por el Consejo anterior el 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (D. Oficial Nº 14.203 de 20 de abril de 1954) cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento: a lo prevenido por los Arts. 5º, 6º y 30. de la Ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de ómnibus interdepartamentales, de turismo y de escolares con domicilio en el departamento de Canelones.

Art. 2º En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1º integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4º Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente Decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

---

**26**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Maldonado y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: El laudo emitido por el Consejo anterior el 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (Diario Oficial N.o 14.203 de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: Que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 2 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (Conductores, Guardas, de talleres, Peones, etc.), el tercero; que trabaja en las empresas de ómnibus interdepartamentales, de turismo y de escolares con domicilio en el Departamento de Maldonado.

Art. 2.o En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1.o integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art 5.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**27**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Treinta y Tres y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: El laudo emitido por el Consejo anterior el 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (Diario Oficial N.o 14.203 de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: Que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento: A lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (Conductores, Guardas, de talleres, Peones, etc.), el tercero, que trabaja en las empresas de ómnibus interdepartamentales, de turismo y de escolares con domicilio en el Departamento de Treinta y Tres.

Art. 2.o En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1.o integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5.o El envío de nóminas, registro de listas, y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**28**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Florida y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista: La solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: El laudo emitido por el Consejo anterior el 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo, el 9 de abril de 1954 (Diario Oficial N.o 14.203 de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerado: Que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento: A lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (Conductores, Guardas, de talleres, Peones, etc.), el tercero, que trabaja en las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares con domicilio en el Departamento de Florida.

Art. 2.o En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1.o integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

---

**29**

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Artigas, y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: El laudo emitido por el Consejo anterior el 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (Diario Oficial N.o 14.203 de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima evigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: Que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento: A lo prevenido por los artículos 5.o y 6.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (Conductores, Guardas, de talleres, Peones, etc.), el tercero, que trabaja en las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares con domicilio en el Departamento de Artigas.

Art. 2.o En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1.o integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5.o El envío de nóminas, registro de listas, y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

30

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Tacuarembó y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: El laudo emitido por el Consejo anterior el 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (Diario Oficial N.o 14.203 de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: Que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (Conductores, Guardas, de talleres, Peones, etc.), el tercero, que trabaja en las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares con domicilio en el Departamento de Tacuarembó.

Art. 2.o En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1.o integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

31

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Lavalleja, y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: El laudo emitido por el Consejo anterior el 16 de febrero de 1954 y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (Diario Oficial N.o 14.203 de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: Que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia es posible acceder a lo solicitado; en este caso el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo y del personal obrero (Conductores, Guardas, de talleres, Peones, etc.), el tercero, que trabaja en las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares con domicilio en el Departamento de Lavalleja.

Art. 2.o En futuras convocatorias el personal a que se refiere el artículo 1.o se integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

32

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Soriano y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares;

Resultando: El laudo emitido por el Consejo anterior del 16 de febrero de 1954, y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo el 9 de abril de 1954 (Diario Oficial N.o 14.203, de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: Que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia, es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley;

Atento: A lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense tres Consejos de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo: y del personal obrero (Conductores, Guardas, de talleres, Peones, etc.), el tercero, que trabaja en las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares, con domicilio en el Departamento de Soriano.

Art. 2.o En futuras convocatorias, el personal a que se refiere el artículo 1.o, integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios, para el Comercio y la Industria.

Art. 3.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos Delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.o Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas Dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones

Art. 5.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 6.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**; Secretario.

33

**Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares del Departamento de Rivera, y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la Organización Obrera Nacional del Omnibus, tendiente a la creación del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y Escolares.

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior, del 16 de febrero de 1954, y confirmado con modificaciones por el Poder Ejecutivo, el 9 de abril de 1954 ("Diario Oficial", Nº 14.203, de 20 de abril de 1954), cuenta con la vigencia mínima exigida por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios que rigen en la materia, es posible acceder a lo solicitado; en este caso, el Poder Ejecutivo estima procedente introducir una modificación en la jurisdicción del Consejo, único a efecto de propiciar el integral cumplimiento de los preceptos contenidos en la ley.

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal de dirección, el primero; del personal administrativo y de inspección, el segundo; y del personal obrero (conductores, guardas, de talleres, peones, etc.), el tercero, que trabaja en las Empresas de Omnibus Interdepartamentales, de Turismo y de Escolares, con domicilio en el Departamento de Rivera.

Art. 2º En futuras convocatorias, el personal a que se refiere el artículo 1º, integrará la jurisdicción del Consejo Departamental de Salarios, para el Comercio y la Industria.

Art. 3º Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4º Fíjase el plazo de 15 días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo, es prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 5º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones antecedentes y concordantes.

Art. 6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

34

**Decreto. Se instituye una Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio de los Grupos 2, 3, 4 y 6, y se convoca para la elección de Delegados.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la creación de una Comisión de Salarios para los Grupos 2, 3, 4 y 6 del Trabajo a Domicilio;

Resultando: El fallo de la Comisión anterior, emitido el 8 de febrero de 1954, cuenta con la vigencia necesaria para la procedencia de la convocatoria y la solicitud se ajusta a las disposiciones vigentes sobre el particular;

Considerando: Que no existiendo obstáculo de índole legal que se oponga a lo peticionado corresponde acceder al mismo;

Atento a lo que previenen los artículos 6.o de la ley N.o 9.910 de 5 de enero de 1940, y 5.o, 6.o, 7.o y 36 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese una Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio para fijar las retribuciones de los trabajadores afectados a los Grupos 2, 3, 4 y 6 del decreto de 19 de octubre de 1945 de acuerdo a lo establecido por el decreto de 9 de febrero de 1949 (Vestido de hombre, confección; ropa de trabajo; Vestido de mujer, ropa exterior, medida y confección y Vestido de niño).

Art. 2.o Convócase a los dadores de trabajo a domicilio así como a los trabajadores comprendidos en el artículo 1.o, para elegir representantes ante la Comisión de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas; dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte días (20) más por el Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco**, Secretario.

35

**Resolución. Se dan por presentadas las nóminas de Delegados patronales y obreros ante la Caja de Compensación número 9, de Flores.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de octubre de 1955.

Atento a lo prevenido en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al vencimiento del término de diez (10) días de dicha publicación.

MORENO.

Convenio. — En la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante la convocatoria de la Inspección Departamental del Trabajo y Servicios Anexados, comparecen por una parte don Antonio Martínez Florez, en representación del "Centro Comercial e Industrial de Trinidad", y por la otra don Antonio Robledo, representando a la "Sucursal Flores de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industrias"; ambos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, y, en su calidad de Presidentes de las Instituciones que representan, debidamente autorizados por las respectivas Comisiones Directivas, celebran el siguiente convenio:

Primero: Debiendo procederse a la designación del nuevo Consejo Directivo de la "Caja de Compensaciones N.o 9 del Departamento de Flores", las nombradas entidades gremiales que son las únicas que agrupan a los empleadores y trabajadores de este Departamento, de común acuerdo y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley de 17 de mayo de 1944, han convenido proponer ante el Ministerio de Industrias y Trabajo, para integrar el Consejo Directivo de la mencionada Caja de Compensaciones N.o 9, a los candidatos titulares y suplentes que a continuación se nombran: candidatos patronales: 1.er Titular, Juan A. Suárez Caorsi. Suplentes: 1.o José Benvenuto. 2.o Juvenal Vila. 2.o Titular: Said Abou Nigm. Suplentes: 1.o Waldemar Camaño. 2.o Mentor Señora. — Candidatos de los trabajadores: 1.er Titular, Alberto Emilio Cames. Suplentes: 1.o René Moncher. 2.o Casiano Robledo. 2.o Titular: Antonio Robledo. Suplentes: 1.o Rogelio Rodríguez. 2.o Rodolfo Verdier.

Segundo: Los suplentes son por el sistema respectivo, y tanto éstos como los titulares anteriormente nombrados, reúnen todas las condiciones legales exigidas.

Tercero: Dejando celebrado el presente convenio, lo firman en el lugar y fecha citados, en cuatro ejemplares que se remitirán al Instituto Nacional del Trabajo, para que se sirva elevarlos al Ministerio de Industrias y Trabajo a sus efectos.

Antonio Martínez Florez. — Antonio Robledo.

36

**Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Departamento de Paysandú para el personal de las Empresas de Transporte de Carnes.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de octubre de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en las Empresas de Transporte de Carnes de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

MORENO.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS. — PAYSANDU.

En Paysandú, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuen-

ta y cinco, reunido el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio de Paysandú con la asistencia de los señores José M. Merido, y doctor Joaquín Sarroca como Delegados del Poder Ejecutivo; Héctor M. N. Pescetto como Delegado patronal, Carlos G. Degregorio y Ulises Costa como Delegados obreros y en Secretaría el señor Alberto Reggiardo.

Se aprueba el siguiente laudo, para Empresa de Transporte de Carne:

Capataz, sueldo mensual, $ 250.00.
Chofer, jornal, $ 9.50.
Peón, mayor de 18 años, jornal, pesos 7.50.
Peón, menor de 18 años, jornal, pesos 5.00.

**Sección Escritorio**

Jefe de Escritorio, sueldo mensual, pesos 300.00.

Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual, $ 115.00, con aumento de $ 15.00 mensuales por cada año que transcurra hasta llegar a $ 250.00 mensuales.

Cadete de Escritorio, sueldo mensual, $ 80.00, al año $ 90.00 y al año pasa a la categoría de Auxiliar.

Cajera, que lleva libros, sueldo mensual, $ 180.00, con un aumento de pesos 15.00 mensuales por cada año que transcurra hasta llegar a $ 225.00 mensuales.

Cajera, que no lleve libros, $ 115.00 mensuales, con aumento de $ 15.00 mensuales por cada año que transcurra hasta llegar a $ 180.00 mensuales.

DISPOSICIONES GENERALES

1.o) Las horas extras se abonarán con un aumento del 50 o|o.

2.o) Las personas que realicen más de un trabajo percibirán el sueldo o jornal del mejor remunerado.

El presente laudo entrará en vigencia el día 1.o de agosto del presente año 1955.

Votaron afirmativamente el presente laudo los señores Delegados del Poder Ejecutivo y los Delegados obreros. Votó negativamente el Delegado patronal, señor Héctor M. N. Pescetto, dejando fundado su voto en los siguientes términos:

**Considero que el laudo aprobado por mayoría para el gremio de Empresas de Transporte de la Carne no se ajusta a lo que determina la ley respectiva, por los motivos siguientes:**

**1.o) No se ha tenido en cuenta al fijar los salarios, "el rendimiento o situación económica de la Empresa o grupos de Empresas", según establece expresamente la ley N.o 10.449 (artículo 17, apartado V).**

**2.o) La Empresa, para demostrar su situación deficitaria presentó Balance general certificado por un Contador Público, que fué aceptado en pleno por el Consejo.**

**3.o) Propuso además la Empresa exhibir sus libros y documentos, para probar sus extremos, o que se dispusiera la intervención de la misma.**

**4.o) No puede admitirse similitud de actividad con obreros de las Empresas Fábricas de Productos Porcinos, Hielo, etc., que trabajan jornadas completas de ocho horas mientras que los del transporte de la carne se dedican exclusivamente a esa tarea que le demanda solamente media jornada de trabajo o jornadas de poco más de cuatro horas.**

**5.o) Por último, un aumento desproporcionado de salarios obligará a las empresas a elevar el costo de su prestación de servicios, con el consiguiente aumento del precio de la carne, elemento de primerísima necesidad, aumento que perjudicará precisamente al pueblo en general.**

Por estos atendibles motivos, solicito se revea el laudo de referencia.

Los Delegados obreros no aceptan el efecto retroactivo por los siguientes motivos:

Luego de presentado el proyecto de laudo por parte de la Delegación trabajadora, este Consejo entró a trabajar en él y la primera resolución que tomó fué fijar la vigencia del mismo desde el primero de mayo del corriente año.

En segundo lugar cabe señalar que este gremio nunca tuvo laudo y ganan salarios míseros y a pesar de ello la Delegación obrera transó en aceptar remuneraciones más bajas de las justas para no demorar y dar lugar a que cuanto antes este gemio tuviera su laudo.

Pero ahora acortar la vigencia del mismo es imposible que pueda ser aprobado por los obreros, por lo tanto la Delegación obrera deja constancia y sostiene que la vigencia debe ser del 1.o de mayo y no del 1.o de agosto como quieren los demás Delegados.

Delegados del Poder Ejecutivo: José M. Merido. — Doctor Joaquín Sarroca. — Delegado patronal: Héctor M. N. Pescetto. — Delegados obreros: Carlos G. Degregorio. — Ulises Costa. — Alberto Reggiardo, Secretario.

---

37

**Resolución. Se acepta la renuncia de un miembro del Tribunal de Conciliación para la Unión de Transportes.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Vista la renuncia presentada por el señor Isaac Ganón, del cargo de Miembro del Tribunal de Conciliación, instituído para la Compañía Unión de Transportes del Uruguay.

Atento a las razones aducidas en la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aceptar la expresada renuncia.
2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

38

**Resolución. Se integra el Tribunal de Conciliación instituído para la Unión de Transportes.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1955.

Correspondiendo integrar el Tribunal de Conciliación instituído para la Unión de Transportes del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar Miembro del referido Tribunal de Conciliación, al doctor Amadeo Almada.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

39

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 4 de octubre de 1955:

**Confiterías con planta de elaboración, de la Capital (Grupo 9-D)**

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Viriato Abella, contador Raúl S. Alzugaray y escribano Hilda Crocce Risso. Comuníquese y publíquese.

**Agencias Marítimas de Ultramar (Personal administrativo)**

Nómbrase Miembros del expresado Consejo de Salarios, a los señores Capitán de Navío José M. Alvarez, ingeniero naval Homero Martínez e ingeniero Oscar López. Comuníquese y publíquese.

**Fábricas de Material Plástico (Grupo 20)**

Exímese al señor Pedro Carrau, de la obligatoriedad del cargo de Miembro del Consejo de Salarios, para Fábricas de Material Plástico (Grupo 20), y nómbrase para subrogarlo, al señor Vicente A. Salaverri. Comuníquese y publíquese.

---

**A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ**

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 5 de Octubre de 1955.**

1068—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar —como ampliación del contrato respectivo— a la firma Ciurich-Bomio Ltda., contratista de las obras de construcción de los Talleres de la Comisión Nacional de Educación Física (Montevideo), la ejecución de los trabajos extraordinarios que se detallan en el preámbulo de esta resolución, dentro de la suma de $ 6.817.90, en que han sido estimados.

1069—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Tarcisio Tomaduz, para la ejecución de trabajos de reparación en el edificio de los Escuelas N.os 49 y 97 de Montevideo, estimados en $ 6.227.00 de acuerdo a resolución de 10 de Agosto de 1955.

1070—Se encomienda a la Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., contratista de las obras del "Puente sobre la represa del arroyo Canelón Grande y acceso sur", la ejecución del firme sobre el dique de tierra, que a precios unitarios del contrato, importa la suma de $ 4.546.63.

1071—Se establece que la exoneración del Peón a jornal de la Dirección de Vialidad señor León G. Abreu, decretada por resolución de 26 de Marzo de 1946, no implica la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

1072—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 19.500.00 en la instalación de sus Oficinas al nuevo local ubicado en la Av. 18 de Julio y Carlos Roxlo, como asimismo la instalación de los servicios médicos, copias de planos, microfilm, etc., del Ministerio de Obras Públicas.

1073—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, devolviéndole expedientillo iniciado con mensaje N.o 883 de la misma, por el que se adjunta exhorto de 6 de Setiembre de 1955, librado bor el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Fisco c|Antía Errandonea, Antonio. Exportación inmueble, padrón N.o 42.453.

1075—Se refuerza el rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos", del Item 8.07, de la ley N.o 11.923, del Presupuesto G. del Estado, Ejercicio 1955, en la suma de pesos 3.500.00, a fin de que puedan atenderse los viáticos del personal de inspección y contralor de las distintas obras que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas.

1076—Se aprueba el convenio celebrado entre la O.S.E. y la Comisión de Vecinos de la calle 25 de Mayo entre Perú y Pinilla de la ciudad de Paysandú, para la ejecución de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable, por el sistema de Adm. Directa, concorde con el plano acompañado y dentro de la suma de $ 1.962.25 en que han sido presupuestadas.

1078—Se aprueba la tarifa a aplicarse a las conexiones a robinete libre (sin medidor), a construirse en la ciudad de Montevideo, destinadas al abastecimiento de agua de viviendas y para uso doméstico, las que se realizarán de acuerdo con las condiciones que se detallan en la presente resolución.

1079—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno, propiedad del señor Humberto Grattarola, parte de padrón N.o 6.002, necesaria para las obras de ensanche del camino a Casa Blanca (Paysandú), y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 474.86.

1080—Mensaje a la asamblea general acompañando oficio de O.S.E., quien autorizó la adquisición en forma directa, a la firma Linn y Cía. S. A., de un motor Diesel, con destino al Servicio Agraciada, por la suma de $ 1.440.00.

1081—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, a la fracción le terreno propiedad del señor Rodolfo E. Zuvaldi, parte del padrón N.o 4.734, necesaria para las obras de ensanche de Ruta N.o 3, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 552.55.

1082—Se aprueba el convenio celebrado entre O.S.E., el Concejo Departamental de Canelones y la Comisión de Vecinos respectiva, para la ejecución por Administración Directa de las obras de ampliación de la red distribuidora de agua potable en loslos Barrios Parada Rodó y Plaza Colón de la Ciudad de Canelones, dentro de la suma de $ 11.282.85 en que han sido presupuestadas.

1083—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno, padrón N.o 8.127, propiedad del señor Luciano Pérez, necesaria para las obras de Ruta N.o 13, tramo Corral de Palma - Cebollatí, y se aprueba la tasación practicada que ascienda a pesos 128.29.

1084—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno, padrón N.o 7.038 (parte) propiedad de Amanda Píriz de Barozzi, necesaria para las obras de Ruta N.o 2, tramo Herrería Jaurena - Paso Barranca (Lavalleja), y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 185.25.

1085—Se deja sin efecto el convenio aprobado por resolución de 4 de Mayo de 1955, celebrado entre la O.S.E. y el Concejo Departamental de Paysandú, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de agua potable por la calle Pastor, entre Cerrito y Guayabos de aquella ciudad.

1086—Se prorroga a partir del 1.o de Julio de 1955 y por el término de 6 meses, los servicios del Sobrestante de 3.a de la Dirección de Arquitectura, en funciones de Encargado de la conservación de materiales de construcción depositados en las obras del Hospital de Clínicas, señor Natalio Galli, con una asignación mensual de $ 240.00.

1087—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 1.o de Octubre de 1955 por el Jefe de 3.a, Cat. II, Gdo. 12, Part. 10, sueldo $ 380.00, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas Srta. Gladys Amato.

1089—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Vicente J. Mangusio, en calidad de Apuntador de 3.a para la Regional N.o 3, con un jornal de $ 8.00.

1090—Se autoriza al Instituto Nacional de Vivienlas Económicas para pagar contra recibo del Ministerio de Obras Públicas o del Concejo Departamental de Canelones, hasta la suma de $ 21.785.80 por adquisición de materiales destinados a la construcción de ocho grupos de dos viviendas c|u. en la localidad de Aguas Corrientes (Canelones), para el personal obrero de la O.S.E. cuyas viviendas han sido destruídas por el reciente temporal. El Ministerio de Obras Públicas, Concejo D. de Canelones y O.S.E., prestarán su colaboración en especies y mano de obra.

1091—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Danilo Médici, en calidad de Sobrestante de 2.a con un sueldo de pesos 260.00 y un viático de $ 80.00 mensuales, para las obras Carretera en Ruta 7, Pueblo Olimar - Paso Billar, sobre arroyo Cordobés de 0 Km. a 5 Km. 875 (Treinta y Tres), por el término de 12 meses, y se autoriza asimismo a la referida Dirección para utilizar los servicios del señor Miguel Petit Ayala, en calidad de Sobrestante de 2.a, con un sueldo de pesos 260.00 y $ 80.00 mensuales por viático, por el término de 17 meses, para las obras Carretera en ruta 39, tramo: San Carlos - Aiguá, comprendido entre las progresivas de 42 Km. 550 a 61 Km. 100 y puente sobre arroyyo Toribio de la Llana (Maldonado).

1048—Se mantiene la resolución recurrida por el Dibujante 5.a de la Dirección de Hidrografía, señorita Blanca A. Gourgues, contra la resolución de 26 de Julio de 1953, que designó Dibujantes de 4.a e Hilda Arcari y María Elena Molina.

1049—Idem, por el Portero de la Dirección de Vialidad señor Clemente Montes de Oca, contra la resolución de 3 de Junio de 1953, que designé Ascensorista de la misma al señor Filemón Lamas.

1050—Idem, por el Auxiliar 2.o de la Inspección y Contralor de Transportes señor Juan P. Barboza, contra la resolución de 20 de Mayo de 1953 que designó Auxiliar 1.o de la misma a la señora Margarita S. de Díaz.

1051—Idem, por el Oficial 5.o de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas señor José Lamp Garrido, contra la resolución de 27 de Marzo de 1953 que designó Ayudante de Abogado de la misma al señor Mario T. Jasso.

1052—Idem, por el Marinero de la Dirección de Hidrografía señor Rivadavia Fagúndez Correa, contra la resolución de 26 de Julio de 1953 que designó para varios cargos de Auxiliares 1.o y 2.o de la misma.

1053—Idem, por el Auxiliar 3.o de la Dirección de Hidrografía señor Juan Alfonso, contra la resolución de 26 de Julio de 1953 que designó para varios cargos de Auxiliares 1.os y 2.os de la misma.

1054—Idem, por el Encargado de Archivo de la Inspección y Contralor de Transportes señor Enrique Ramasso, contra la resolución de 20 de Mayo de 1953 que designó Oficiales 1.os de la misma.

1055—Idem, por el Auxiliar 1.o de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas Héctor Riviere, contra la resolución de 27 de Marzo de 1953, que designó Oficiales 1.os de la Inspección y Contralor de Transportes a los señores Adolfo Yerle y Alfredo Etcheverry.

1056—Idem, por el Dibujante 4.o de la Dirección de Hidrografía, señora Delia Sans de Pech, contra la resolución de 26 de Julio de 1953 que designó Dibujante de 29 de la misma al señor Nelson Almeida y otros.

1057—Idem, por el Oficial 3.o de la Inspección y C. de Transportes señor Manuel A. Cobas, contra la resolución de 27 de Marzo de 1953 que designó Oficiales 1.o de la misma a los señores Adolfo Yerle y Alfredo Echeverry.

1058—Idem, por el Oficial 5.o de la Dirección de Vialidad Srta. Fátima Santoure Fernández, contra la designación de 27 de Marzo de 1953 para Oficiales 4.o a favor de Mario Genta, José Vicente Volpe, Florencio Argiroffo y Bartolo Clavijo.

1059—Idem, por el Jefe de 1.a de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señor Edison Villagrán, contra la resolución de 20 de Mayo de 1953 que designó Jefes de División de la misma al señor Alberto Pérez y otros.

1060—Idem, por el Subjefe de Sección de la Dirección General de Arquitectura señor Héctor Despeyroux, contra la resolución que designó Secretario General de la misma al señor José Pagani.

1061—Idem, por el Oficial 2.o de la Dirección de Hidrografía, señor Domingo

Servo, contra la resolución que designó a los señores Luis G. Piera y G. Boggio, Ayudantes Técnicos de 2.a en la misma.

1062—Idem, por el Oficial 5.o de la Dirección de Vialidad, señora Lida Alonso de Villalba, contra la resolución de 3 de Junio de 1953 que designó a varios funcionarios de la misma para Oficiales 4.os.

1063—Idem, por el Motorista de la Dirección de Vialidad, señor Manuel Pimienta, contra la resolución de 3 de Junio de 1953 que designó para motoristas de la misma, Cat. III, Gdo. 8, a los señores Mariano Tanreiro e Italo Zarki.

1064—Idem, por el Portero de la Dirección de Vialidad, señor José Benito Cabrera, contra la resolución de 3 de Junio de 1953, que designó al señor Alberto Monegal, Telefonista de la misma.

1065—Idem, por el Oficial 2.o (Encargado Despacho de Regional), de la Dirección de Vialidad, señor Lorenzo E. Píriz, contra la resolución que designó al Oficial 1.o (Jefe Adm. de Regional), señor Walter Rodríguez Baisón.

1066—Idem, por el Apuntador Extrapresupuesto de la Dirección de Vialidad, señor Enrique Castiglioni, contra la resolución que designó para Ayudante Técnico 3.o de la misma, al señor Eduardo G. Langón.

1067—Idem, por el Tesorero Pagador de la Inspección y Contralor de Transportes señor Eduardo L. Nebel, contra la resolución de 20 de Mayo de 1953, que designó Subjefe de Tránsito al señor José Adam Francés.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

---

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo cn el señor Ministro de Defensa Nacional, el 2 de setiembre de 1955.**

7678—Desígnase en Misión Oficial es los Estados Unidos de América a los Sres. Teniente de Navío Germán H. Clavelli y Capitán Ingeniero Nelson Ibarburu, con el cometido de realizar los cursos de pilotaje y mantenimiento de helicópteros, respectivamente.

7679—Nómbrase en el Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" en Personal de Servicio, para ocupar el cargo de Portero al actual Cabo del Regimiento de Caballería Nº 1 Alcides Ruiz.

7680—Diríjase Mensaje al Senado de la República, solicitando su acuerdo para proceder a la destitución del cargo de Chofer del Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento" Nelson Gladys Corbo.

7681—Mensaje al Senado de la República solicítase su acuerdo para proceder a la destitución del Sr. Nelson Graldys Corbo, como Chofer del Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento".

7682—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Círculo Aerodeportivo Montevideo, $ 2.727.27 por concepto de subvención.

7683—Modifícase la Resolución 15.200 en el sentido de que el importe de la orden de pago que se mandó expedir por la misma, sea ampliada en la suma de $ 12.657.99.

7684—Refuérzase el rubro 2.09.01 "Gastos Generales e Oficina" del Item 3.01 en $ 1.000.000.

7685—Nómbrase Práctico en la zona del Puerto de Montevideo, al Sr. Piloto Mercante Ricardo Ruben Joubanoba.

7686—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Mayor Ramón B. Lizaso $ 705.33.

7687—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en una relación de Créditos pendientes de pago $ 1.360.00 a favor del Teniente 1ro. (SM.M) Antonio S. Blanco.

7688—Declárase que el Teniente 2do (T.E.A.) (R) Victorio Mori computó a su pase a retiro 33 años y 19 días sin que ello implique modificación en su haber de retiro.

7689—Acéptase la renuncia que presenta el Sr. Freddy Luis Ferrari, del cargo de Mensajero Reemplazante del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Serv. de Transmisiones)".

7690—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Ciilv a abonar al Aero Club del Uruguay, $ 2.500.00 por concepto de subvención.

7691—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir a la firma Juan Pons S. A. una mesa mecánica en $ 510.00 con destino a la Escuela Naval.

7692—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 95.803.84, según estado de Cuentas número 33.

7693—Autorízase al Servicio de Intendencia a aumentar desde el 1º de julio del corriente año, el precio de adjudicación de pan y galleta, del suministro contratado para el consumo del Regimiento de Caballería Nº 7, con la firma Homero Berriel.

7694—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para formular una orden de pago a favor de la Escuela Militar por $ 1.956.00, para ser abonada al Coronel Elbio Eduardo Mazza.

7695—Mensaje a la Asamblea General por el que se reitera el Mensaje 585 al que se acompañaba un Proyecto de Ley disponiendo que las Unidades del Ejército y de la Marina Militar y los organismos del Ministerio de Defensa Nacional usarán siempre, conjuntamente con la bandera creada por la Ley del 11 de julio de 1830, la bandera de Artigas.

7696—Autorízase a la C.A.U.S.A. a utilizar los formularios de "Declaración del Piloto" que estaban en vigencia antes de que se hubiera aprobado el tipo de formulario a que se refiere el Decreto 15866 y la modificación inserta en el Decreto 23.176.

7698—Declárase que los Sres. Capitán Manuel Buadas, Teniente 2do. Carlos G. Morales y Alférez Carlos Gallardo, cumplieron una Misión del Servicio en el exterior, transportando al Embajador Uruguayo en la República del Paraguay y señora, desde Asunción a Monteideo.

7699—Acta Nº 27 3 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

7700—Retrotráese al 1º de febrero de 1952 la fecha de ascenso al grado de Capitán, del Capitán Carlos M. Camps.

7701—Retrotráese al 1º de febrero de 1953 las fechas de ascensos al grado de Teniente Coronel, de los Tenientes Coroneles Francisco L. Gutiérrez y Juan P. Fiallo y al 1º de febrero de 1954 las fechas de ascensos al grado de Tte. Cnel. de los Ttes Cnles. Cándido Talio Acuña y Andrés González.

7702—Confiérese el ascenso a Teniente Coronel con fecha 1º de febrero de 1955 al Mayor Modesto Casterés.

7703—Modifícase la Resolución Superior 11.066 y se establece que al Alférez de Reserva (Sgto. 1.ro (R) Juan José Barrios, le corresponde percibir una asignación mensual de $ 315.67, asignación que deberá ser aumentada a $ 330.00.

7704—Concédese al Coronel (R) Rolando Agustín Laguarda Tras a partir del 7 de noviembre de 1955, prórroga de licencia por el término de cuatro meses, para continuar residiendo en Europa (España).

7705—Pase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para que se sirva recabar la autorizada opinión del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en el recurso de revocación formulado por el Sr. Alfredo León Laens.

7706—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir a favor del Sr. Alférez (SM-P) Ariel J. Villar $ 633.73 en una relación de créditos pendientes de pago que será elevada oportunamente a consideración del Poder Legislativo.

7707—Modifícase la Resolución 14.153 y se establece que al Sargento 1ro. (T. E.A.) (R) Ruben Darío García Cardozo le corresponde percibir una asignación mensual de $ 385.84.

7708—Establécese que el Mayor Adm. (R) Roberto Eustaquio Fernández Batista computó a su pase a retiro 35 años, 2 meses y 15 días de servicios, sin que ello implique modificación en su actual haber de retiro.

7709—Para los ascensos a conferirse con fecha 1º de febrero de 1956 y 1º de febrero de 1957 en el grado de Teniente Coronel, por imperio de lo que determina el artículo 5º de la Ley Nº 11.185, la Tercera División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional, no procederá a la distribución de vacantes por sistemas de ascensos.

7710—El aumento de efectivos autorizado por la Ley Nº 11.790 se hará en la cantidad necesaria para que las incorporaciones a que ellas se refieren no repercutan en las Leyes Orgánicas; asimismo las incorporaciones derivadas de la aplicación de fallos del Tribunal Etraordinario, para los Servicios Auxiliares, aumentarán los efectivos en las mismas condiciones que las establecidas en la citada Ley.

7711—Modifícase el artículo 32º de la Reglamentación para la calificación y ascenso de Sargento a Sargento 1ro. aprobada por Decreto 23524.

7712—Modifícase la Resolución Superior 9704 y se establece que al Sargento 1ro. (R) Alberto Aureo Santos, le corresponde percibir una asignación mensual de $ 306.19 aumentada a $ 321.19.

7713—Acta Nº 770 Compueta de: 1 Retiro, 27 Reintegros de Montepíos, 11 Compensaciones Especiales y 4 Varios.

*La Secretaría.*

---

## "DIARIO OFICIAL"

**FORMA DE ESTAR COMPUESTO**

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

*(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).*

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 201 | Montevideo, Jueves 13 de Octubre de 1955 | Núm. 14643

## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ............... | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ............. | " 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 12.00 |
| Por año .............. | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| Por año .............. | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 18.00 |
| Por año .............. | " 36.00 |

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | |
|---|---|---|
| 1908 .............. | $ 3.00 | el tomo |
| 1930 a 1932 ....... | " 8.00 | " " |
| 1933 .............. | " 50.00 | " " |
| 1934 a 1937 ....... | " 8.00 | " " |
| 1939 y 1940 ....... | " 8.00 | " " |
| 1942 .............. | " 50.00 | " " |
| 1943 .............. | " 20.00 | " " |
| 1945 .............. | " 8.00 | " " |
| 1947 .............. | " 6.00 | " " |
| 1948 y 1949 ....... | " 8.00 | " " |
| 1951 .............. | " 10.00 | " " |
| 1952 .............. | " 10.00 | " " |
| 1953 .............. | " 16.00 | " " |

### EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.15 |
| Atrasados ............. | " 0.25 |
| De más de un mes ..... | " 0.50 |
| " " " " año ..... | " 1.00 |
| " " " tres años ... | " 2.00 |
| " " " cinco años ... | " 5.00 |
| " " " diez años .... | " 10.00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Con capital | Hasta | $ | 20.000.00 | $ | 50.00 | la | página |
| De $ | 20.001.00 | " | " | 50.000.00 | " | 70.00 | " | " |
| " " | 50.001.00 | " | " | 100.000.00 | " | 90.00 | " | " |
| " " | 100.001.00 | " | " | 200.000.00 | " | 120.00 | " | " |
| " " | 200.001.00 | " | " | 300.000.00 | " | 150.00 | " | " |
| " " | 300.001.00 | " | " | 400.000.00 | " | 180.00 | " | " |
| " " | 400.001.00 | " | " | 500.000.00 | " | 220.00 | " | " |
| " " | 500.001.00 | " | " | 1:000.000.00 | " | 280.00 | " | " |
| " " | 1:000.001.00 | " | " | 2:000.000.00 | " | 340.00 | " | " |
| " " | 2:000.001.00 | " | " | 3:000.000.00 | " | 400.00 | " | " |
| " " | 3:000.001.00 | " | " | 4:000.000.00 | " | 500.00 | " | " |
| " " | 4:000.001.00 | " | " | 5:000.000.00 | " | 600.00 | " | " |
| " " | 5:000.001.00 | | | en adelante | " | 700.00 | " | " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.**

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA MOSQUERA o MOSQUERA PEREZ DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14404 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SAPPONE o SAPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14406 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BUJANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14407 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PABLO PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14408 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILADELFO EULALIO o FILADELFO o FILADELFIO GRAÑA ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14409 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARREIRO o PEDRO de JESUS BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14410 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA ISABEL BORGES CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14232 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS TRABAZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14261 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MO AMORIN DE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14124 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA MARTIGNONI DE DIEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14126 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MAQUIEIRA o MAQUIEIRA DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14125 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14127 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GABINO PIRIZ ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14128 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO SILVINO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14129 Oct.6v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA MARIA FALCINELLI DE RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14130 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANASTASIA BESCHIZZA de NECCHI o MARIA A. BESCHIZZA de NECCHI o NECHI o MARIA A. BESCHIAZZA de NECCHI o ANASTASIA BESCHIZZA de NECCHI o ANASTASIA PESCHIZZA o VESQUIZA de NECCHI o NECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13990 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BERTRANCHIPEY DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14037 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARRIDO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14061 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLOR DE MARIA SAGARRA DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13890 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA REMOND DE PELANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13900 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RAMON BARREIRA ROSENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13899 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA CLARA BOUSSAC DE LOPEZ CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13898 Oct.3v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA POLA o POLLA DE BAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13742 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL GAUDENCIO DIAZ ZIPITRIA o RAFAEL N. DIAZ ZIPITRIA o RAFAEL DIAZ ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $15.60 10|pub. 13602 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA MARIA SORRACO o SORACCO o SORACO o SURRACO DE CASAS y de don JOSE FRANCISCO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13897 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CARLOS EDUARDO o SAMUEL CHARLES EDWARD LOADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13598 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO GONZALEZ y de don BRAULIO GONZALEZ Y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y muy especialmente a los herederos Ramón y Juan José Flores, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador a estos últimos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13413 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA TELIAS DE BENCHOAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14474 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o RAFAEL JUAN A. BENISCELLI, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14473 Oct.11-v.oct.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO EZPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO y NARCISA MARRERO o MARRERO DE EXPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 14472 Oct.11-v.oct.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO FIRPO PERRET o AMERICO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14369 Oct.10-v.oct.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL PEREZ DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14363 Oct.10-v.oct.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WOLF o JORGE JOSE WOLF PATZOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan Wolf y a Augusta Patzold, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
paraR1 Gj j J jC L9 ——
1) $36.00 30|pub. 14432 Oct.10-v.nov.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14218 Oct.10-v.nov.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SCONFIENZA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14213 Oct.10-v.oct.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTELO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14298 Oct.8-v.oct.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO ENRIQUE PEREZ y DIONISIO HECTOR o DIONICIO o DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14299 Oct.8-v.oct.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SITYES DE SCORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14300 Oct.8-v.oct.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14301 Oct.8-v.oct.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14207 Oct.7-v.oct.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IBAÑEZ o RAMONA IBAÑEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14208 Oct.7-v.oct.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABEL ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14209 Oct.7-v.oct.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANZARO TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14210 Oct.7-v.oct.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO URIARTE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14211 Oct.7-v.oct.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14212 Oct 7-v.oct.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL AMSTERDAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14214 Oct.7-v.oct.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARAZIA KRIVAK y JORGE GARAZIA BURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 14215 Oct.7-v.oct.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO MARTINEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14216 Oct.7-v.oct.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ALMEIDA SALDANHA o SALDANHA D'ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14217 Oct.7-v.nov. 12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14231 Oct.7-v oct.19

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCHIAFFINO RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13993 Oct.7-v oct 19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL BAUTISTA LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14039 Oct.6-v.oct.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA VIANA DE LANSOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13998 Oct.5-v.oct.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ATANASIO GIAMBRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13994 Oct.5-v.oct.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13995 Oct.5-v.oct.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CARLOTA TEODORA RESPEIRO o RASPEIRO de IGARABIDE o YGARABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 13997 Oct.5-v.oct.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROMELINA RUSSI de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13996 Oct.5-v.oct.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO H. o GUSTAVO HERMANN SIMON o SIMON NICKELSBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13968 Oct.5-v.oct.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GOMEZ ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13911 Oct.5-v.oct.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMA PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13969 Oct 4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FREIRE de PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13970 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AMALIA MASSAFERRO de MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13971 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13972 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA RIVA de BASSAGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13967 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIETA ERNESTINA MONTFALCON y ALBERTINA VIGANO DE MONTFALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13986 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO MAGLIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13937 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPINETTI o ESPINETTI de GIUDICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13879 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL JUAN PIO VALLS ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13878 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MEROLA MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13938 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PALUMBO o RODOLFO ANGEL PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13910 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NARVAEZ de SENDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13843 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13844 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES BEISSO o ULISES BEISSO POGGI o JUAN ULISES BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13845 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13846 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13711 Set. 30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12965 Set.16-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARTOLO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14478 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ELLIOT o DIEGO ELLIOT HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14471 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA DEL CARMEN GARD DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14362 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14461 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA APOLINARI o APOLLINARI DE FABBRI o FABBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14201 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO NEGRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14289 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14290 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SILVANO AVELLANAL o GERMAN AVELLANAL o GERMAN AVELLANAL GARRASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14291 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14292 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA LONGO GIUSEPPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14203 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MASSONE DE ARLÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14202 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FARIÑA o TEODORO FARIÑA SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14223 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14106 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LAGO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 agosto 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13944 Oct.5-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORINO ROLDAN ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13877 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13915 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ERE DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13914 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCAVONE SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13920 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ANTONINO TERRA PROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13876 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL BANCHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12849 Set.15-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VERGARA COTELO o ANGEL VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14370 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO ANGEL JUAN MILANI MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14376 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA EMA GARCIA SALAZAR DE BELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14294 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO KULBA o KULVAN KUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14295 Oct.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ TASENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14293 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14204 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14205 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE MATUCHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14206 Oct.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SOTO o SOTO RASILLA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13999 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA AMESTOY DE AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13909 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o TOMAS o TOMAS FELIX GARCIA o GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13847 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ESTANISLAO o ESTANISLAO PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13848 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ATANASIO o ATANASIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13849 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FUENTES DE VELANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13850 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o JANKIEL BLUMSZTEJN HOFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13587 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CARLOS STEINFELD y LETICIA DEIDAMIA SUAREZ DE STEINFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13457 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO CLARENCE HERTEN GREAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12225 Set.8-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOGHOS AROUGIAN PILIKIAN o PILIGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub 12755 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SOL ROSENTHAL o DAVID S. ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12616 Set.12-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA ACUÑA DE PEÑA y de OLGA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14475 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHERSI o GHERSI o GHERCI o GUERSI o GUERSI DE AICARDI o AYCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14476 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la la sucesión de JUAN PEDRO GERONIMO BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14477 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14423 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LINARES o LINARES PACIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14422 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14421 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREA o CESARIA MOJOLI o MOJOLI de CURIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14420 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ELIO MUÑOZ o MUÑOZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14419 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLEN JENKINS de BELVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14418 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GUILLERMINA LLERENA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14425 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINES o GINES ALBERTO LUIS INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14457 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BORDAS SARAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14296 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACEDONIO DELL'ACQUA VIEYTES o MACEDONIO JUAN JESUS DELL'ACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14297 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULPIANO SAN ROMAN ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 14040 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MONTAÑA o MONTAÑA RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13989 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14090 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER PONCE DE LEON MILBURN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13874 Oct.3-v.oct.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MICHELINI LAGURARA y la de ANA MICHELINI o MICHELINI LAGURARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14485 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOCADIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14460 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZATTO BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14459 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ENRIQUE ODDONE u ODDONE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14312 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FLORENCIO CERVIERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14194 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER AGROFOGLIO o AGROFOGLIA FORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14195 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA LUISA ANDREOLETTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14175 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRIFOGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA COIMBRA DE ATANASOF o ATANASOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13875 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPERANZA o ESPERANZA MOLINARI DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13936 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13835 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMUDENA MARGARITA UHALT DE CRESPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13873 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES CARLOS WATZEMBORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ o PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13087 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA PENA VARELA DE OTERO u OUTEIRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 36.00 30|pub. 12861 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTILIA u OTILIA u OTTILIA NETTO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12614 Set.12-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA AGUSTINA o AGUSTINA RIVAS MALUZAN o MALUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14479 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS TORRES SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14487 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN JURANEK o JURANEH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14364 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEMA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14365 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO SALVATICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14366 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORENI o MORENI LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14367 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SERRANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14368 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAM CZKYNCZYK o CZYNEZYK CZNALITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14344 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REISCH DE ZERPA o MARIA CATALINA REISCH DE ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10pub. 14196 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEBERRY ETCHEBERY o ETCHEBERRY ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14197 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA SIAGE DE CAMUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14198 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILA SOFIA RODRIGUEZ de CAUNEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14199 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIANES MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14200 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL BAROFFIO DE GESTIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14101 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SFORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14102 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO ANCHETA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14103 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTIN o BENITO MARTIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14104 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ o MARCELINO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14105 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESSLER DE HAASE, citándose a los que se crean con derecho a heredarla, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32752 Oct.5-v.oct.17. Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CERDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13991 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE FORNELLI y de SANTIAGO FORNELLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13992 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO o RICARDO SERRANO TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14089 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA CORDERO DE MAGNOU o MAGNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13966 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUEI ARRECHE o RAMON PUEI o RAMON ARRECHE o RAMON PUCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13921 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTOLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13885 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR PARMA ROBANO o LUIS PARMA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13895 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARTA LOPEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13802 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13836 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EPIFANIO LLERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERREIRA RAMOS o RICARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13838 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUARCH DE SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13839 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13840 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13841 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDSCHMIDT CHAKIELEVICH o GOLDSCHMIDT CHACKIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13842 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CUSENCO o CUSENCO

CARPENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13643 Set.29-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA PEREZ o PEREZ DE LAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13478 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JINDRICH o JINDRICH DE SCHOLLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12862 Set.15-v.oct. 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO o JOSE MARIÑO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12505 Set.10-v.oct.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GIMENEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14486 Oct.11-v.oct.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LA CAPITAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HECTOR BARLOCCO VICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, (calle Solís 1466, piso 2.o). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina por licencia del titular.
1) $12.00 10|pub. 14302 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, (calle Solís 1466. Piso 2º). — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Meropi Karalis, Actuaria, por licencia del titular.
1) $12.00 10|pub. 14116 Oct.6-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FORASTIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 28 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14111 Oct.6-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO ECHEÑO TRIULZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14416 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14417 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA GREGORIA BAUTEL DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14284 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JOSE BRITOS PEREZ y BERNARDA MARRERO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14288 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA TORRES DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de Diciembre de 1948. — Hugo Alvez, Actuario. — Es copia fiel de su original. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14053 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FUENTES VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuacio Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14052 Oct.5-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANUNCIACION BIRRIEL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13925 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO PEDRO BRACHO y de FILOMENA MARTA o MARTA FILOMENA o MARTA BRACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13825 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LORENZO Y LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13856 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MOROSSI o MOROSI DE STRADA o ISTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14285 Oct.8-v.oct.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Villa del Tala, Setiembre 29 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14309 Oct.8-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARA o FARAH DE ADDA o ADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1º de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14323 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1º de 1955. — Jaime Roca. Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14114 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE GARCIA y NATALIA SANCHEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14112 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FELIPE PEREIRA y VIRISIMA o VERICIA OSAN u OSANES DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14113 Oct.6-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "NESTI, ANTONIO o ANTONIO ISABELINO. Herencia yacente", (Lo. 34, Fo. 190), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 26 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 12345 Set.8-v.set.19. Oct.10-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORA GIANNINI CELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14308 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO ROSELLI DE CAPUANO y de AMALIA o AMALIA MARIA CAPUANO ROSELLI o CAPPOANO ROSELLI o CAPOBANO ROSELLI o CAPOVANNI ROSELLA o ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14246 ct.7-v oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RITBER o RITTBERG DE GRIGOROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14081 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14082 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA TERESA CASTILLOS ROCA o FELICIA TERESA CASTILLO ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14083 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14084 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13913 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13912 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES SALDIAS DE BILAT, CAROLINA SALDIAS DE BILAT, LEON BILAT, MARIA JOSEFA IPARRAGUIRRE o IPARAGUIRRE DE BERRIEL, JOSE CIRIACO BERRIEL, DOMINGO ANTONIO SALDIAS BILAT, PABLO SALDIAS BILAT, ROSAURA SALDIAS BILAT, PETRONA ERRECART o ERRECARTE DE BILAT, PEDRO LEONCIO o LEONCIO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, JACINTO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, IGNACIO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS, DOMINGO ERRECART o ERRECARTE SALDIAS y de JOSEFA SALDIAS o MARIA JOSEFA SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se emplaza a la heredera en la sucesión de Josefa o María Josefa Saldías, doña Luisa Errecart o Errecarte Saldías, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Agosto 29 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $84.00 30|pub. 12347 Set.8-v.oct.13.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO JUAN IRENE VIÑOLY o VIGÑOLI o VIGÑOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 26 de 1955. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 13975 Oct.4-v.oct.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO FABIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13803 Oct.1º-v.oct.13.

## JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVERILDA PEREIRA o PEREYRA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 15 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13807 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA SILVERA DE SECADA o SECADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 12 de 1955. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13808 Oct.1º-v.oct.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA IBARRA DE SOBA y de DOMINGO SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 21 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14229 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SOLARI o SOLARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 26 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14035 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DANIEL GRECO o GRECCO o GRECCO LAYERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 29 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14036 Oct.5-v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14158 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GRUPELLI, CARLOS ALBERTO GRUPIELI o GRUPELLI CALDERERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 25 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14159 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA o ANGELA MUNIZ DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14153 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DAMIANA o CAROLINA LEGUIZAMON DE MAGGI o MAGGIO o MAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14154 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISAZA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14155 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA DE PETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14156 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURA ZENEIDA GONZALEZ DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14157 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FELIX ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13809 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO o INDALECIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13810 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13811 Oct 1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13812 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GREGORIO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13813 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MICHELENA o MICHELENA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13814 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANA BENITA o BENITA MARTINIANA FERNANDEZ DE BARBOZA o BARBOSA, SIXTO RITO BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13815 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13816 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO VICENTE CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13817 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO MAURO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13818 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA COSSIMINI o COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13805 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SOSA DE GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13806 Oct.1o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $36.00 30|pub. 13256 Set.22-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA GARCIA DE ABETTI y SANTIAGO ABETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14331 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO SUSPERREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13982 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ZABALETA DE ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13981 Oct.4-v.oct.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO I. o ISIDRO DEL CARMEN RUIZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14382 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PEREZ CABRERA o MARIA PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14383 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PLADA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14110 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO AQUILINO CARABALLO e ISABEL CARABALLO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11822 Ag.31-v.set.10. Oct.3-v.oct.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO NUÑEZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 11823 Ag.31-v.set.10. Oct.3-v.oct.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA RAYKO DE CUCHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14388 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN EUSTAQUIO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14389 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIDEBERRIGAIN o VIDEVERRIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14390 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JOSE DAVID PARIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14049 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN GILARDO o GILARDI y de doña ANGELA SCAYOLA de GILARDO o GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14048 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN YEJAS o JEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13795 Set.30-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GREGORIA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13532 Set.27-v.nov.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TAGLIANI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14393 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VILA DE TELLECHEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14391 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MATILDE ZUVALDI DE MUSSIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14392 Oct.10-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14065 Oct.5-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 14 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14066 Oct.5-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO BARRIOS o BARROS, doña RAMONA RIOS DE BARROS o BARRIOS, FAUSTA o FAUSTINA BARROS DE PINTOS, PETRONILO PINTOS BENAVIDEZ, PETRONILO EVANGELIO PINTOS y FAUSTA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 14067 Oct.5-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Setiembre de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14316 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14317 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOB LENART o JACOBO LENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14319 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14315 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAES o CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAIS o CLEMENTINA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14314 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEREIRA DE SOUZA o LUIS PEREIRA o LUIS PEDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14313 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FEIGO o FEIJO o FEIGÓO o FEIGÓ o

...EIJÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13940 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LADISLAO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 31 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13941 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13942 Oct.3-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA ALVES o ALVEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1955. — Carlos Favera, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14320 Oct.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14375 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARCISA PEREZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14100 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña BRAULIA ROCHA DE PEREIRA y de don ELOY PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Setiembre 26 de 1955. — María Amparo Oteiza.
1) $12.00 10|pub. 13801 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA ETCHEVARRIA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Setiembre 19 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14042 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SANTIAGO DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14438 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOSA o JOSE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14437 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO GONCALVES DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Setiembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14062 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13860 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA TORRES DE SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13861 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA RODRIGUEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 15 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14346 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SELVA VENTIMIGLIA DE SCROFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 29 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14074 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARVALHO DE UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14075 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fórma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 24 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14076 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MIGUEL MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13862 Oct.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORBELA SOSA DE SAMPALLO o ZAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13863 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct.21. Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14180 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE o CESAR E. PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14179 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ANTONIO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14178 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL o ISMAEL LUZARDO o LUZARDO MEHUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14177 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FELIPE CHELLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14357 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14237 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA PADULA DE PELEGRINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14238 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO GHEZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14240 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANO ESCANDELL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13917 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13720 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARBAT o MANUEL F. BARBAT VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $24.00 30|pub. 12913 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don

FRANCISCO ANDRES MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $8.00 10|pub. 14241 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO APOLINARIO RUIZ y de LUISA DOMINGUEZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 23 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14239 Oct.7-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES MARCELINO BACCI o BACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14046 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14045 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUMA PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13748 Set.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA CUADRO DE DA LUZ y de ANTONIO PABLO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13309 Oct.1º-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO A. o ADRIAN A. o ADRIAN ANTONIO SIUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 14256 Oct.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GEREMIAS GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 24 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14255 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ESPINOSA o SIMON ELADIO o SIMON o SIMEON o SIMEON ELADIO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14254 Oct.7-v.oct.19.

# 2—Caducidad de promesas de compras y ventas

**BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA**

**Banco** Territorial del Uruguay, con sede calle Cerrito número 450 de esta ciudad, como apoderado de la señorita Luis Andrea Canabal Paseyro. — Aviso: En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que se individualiza a continuación:

Alfredo Nicolás Ligrone Venute y Ana María Luisa Ligrone Valcada de Pombo, domicilio: Alejo Rossell y Rius número 1612 bis de esta capital.

Solar ubicado en esta Capital, con frente al Camino Cochabamba entre las de C. del Fuerte y Oficial número 1, 11.a sección judicial, empadronado con el número 113.507, compuesto de un área de 541 m. y señalado con el número 86 en el plano del ingeniero Francisco Lasala, de Octubre de 1925.
2) $36.00 15|pub. 13568 Set.27-v.oct.14.

**BANCO DE CREDITO**

A los efectos establecidos por la Ley N.o 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a Julio César Zerbino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título o modo, promitente comprador del solar Nº 89, manzana 8 empadronado con el Nº 146.826, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compraventa número 9.599 expedido por el Banco de Crédito en su carácter de propietario, el 3 de Febrero de 1942 e inscripto con el Nº 131 al folio 29 del libro 27 con fecha 13 de Febrero de 1942. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Roberto Areosa.
2) $36.00 15|pub. 13657 Set.29-v.oct.17.

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLES A PLAZOS**

Se hace saber a las personas que a continuación se expresan, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los solares que a continuación se determina. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo.

Germán Tellechea, solar N.o 75, manzana R, Balneario La Paloma, padrón en mayor área N.o 304, inscripción N.o 912, F.o 203, L.o 29.

Támara Mamukoff Fedoroff, solar N.o 34, manzana R|23, inscripción N.o 2.421, F.o 895, L.o 44.

Ruperto Belinchon García, solar N.o 34, manzana K, inscripción N.o 1.429, F.o 463, L.o 42.

José Morales Canto, solar N.o 361, manzana K, inscripción N.o 1.438, F.o 465, L.o 42.

Ernesto Kaerger Fleischer, solar N.o 360, manzana K, inscripción N.o 1.439, F.o 466, L.o 42.

Todos empadronados en mayor área con el N.o 304, y se encuentran ubicados en el Balneario Las Toscas.

Bolívar Soler Díaz; solares N.os 3, 23 y 24 de la manzana 23, inscripciones, respectivamente, N.o 375, F.o 144, N.o 376, F.o 144, L.o 44 y número 377, F.o 145, L.o 44.

Atahualpa Próspero Da Cunha, solares números 1, 2 y 25 de la manzana 23, inscripciones, respectivamente, N.o 1.061, F.o 372, L.o 43, número 1.060, F.o 372, L.o 43 y N.o 1.059, F.o 371, L.o 43. Todos del Balneario El Tesoro.

Roberto Vera Martínez, solar N.o 18, manzana Q|1, empadronado mayor área con el N.o 304 y ubicado en el Balneario La Paloma.

Leonor Guisandes de Rudin, solar N.o 4, manzana 1 bis; y N.o 3, de la misma manzana.

Svetlana Tschetrericoff, solares números 5, 6, 7 y 8 de la manzana R|23.

Luis M. Rodríguez, solar N.o 26, manzana R|23.

David Balter, solar N.o 362, manzana K.

Aída Pomi, solar N.o 293, manzana I.

Todos ubicados en el Balneario Las Toscas. Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Banco Popular del Uruguay.
2) $84.00 15|pub. 13924 Oct.3-v.oct.20.

# 3—Convocatorias Comerciales

**AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de Octubre de 1955 en el local Avda. 18 de Julio N.o 1121 a la hora diez para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico; 2º Elección de miembros del Directorio y de Síndico con los respectivos suplentes; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local Avenida 18 de Julio 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

La asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 14280 Oct.7-v.oct.13.

**BANCO DE COBRANZAS Y LOCACIONES Y ANTICIPOS**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402 esq. Zabala, el día 21 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9 y 30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos; 3º) Elección de tres titulares y cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal; 4º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.
3) $35.20 8|pub. 14257 Oct.7-v.oct.17.

**BANCO COMERCIAL**

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6o y 7º de los estatutos, tendrá lugar el martes 1º de Noviembre de 1955, a la hora 18, en el salón del Banco, calle Zabala 1479. Orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 29 de Octubre de 1954; 2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1955; 3º) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4º) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5º) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 27 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955.
3) $24.00 10|pub. 14281 Oct.7-v.oct.19.

**BALNEARIO EL PINAR S. A.**

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 9ª asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de octubre corriente a la hora 10 en primera convocatoria, o a las 10 y 30 en segunda, en el local social de la calle Juan C. Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico; 2º) Fijación de la remuneración del Síndico; 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en el local social sus acciones (o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial) con no menos de 24 horas de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el N.o 1 están a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, 1o de Octubre de 1955.
3) 18.00 5|pub. 14247 Oct.7-v.oct.13.

**BALNEARIO SIERRAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 29 de Agosto de 1955 y dentro de las facultades que le concede el artículo 4º de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 31 de Octubre de 1955 a las once horas en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entre piso, escritorio Nº 2, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 29 y 35); 2º Consideración de la Memoria y Balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1954 (artículo 25 inciso A); 3º Informe del Síndico, (artículo 25 inciso A); 4º Designación de suplentes (artículo 11); 5º Situación Económica Financiera de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de

la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entre piso, escritorio Nº 2, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito Bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder, registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 32. — Montevideo, Setiembre de 1955. — El Directorio.

3) $44.00 10|pub. 13852 Oct.1º-v.oct.13.

---

**FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**Primera convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle General Farías número 2826, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar el activo y pasivo de la Sociedad.

2.o) Liquidación de la Sociedad.

3.o) Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos pueden ser depositados los certificados de depósitos en los bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Edmundo Nardo, Secretario.

3) $28.80 12|pub. 13726 Set.30-v.oct.14.

---

**DEREWO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 17 de Octubre de 1955 a las 8 en la calle Carmelo 1473 para considerar la siguiente orden del día:

1º Elección de miembros del Directorio; 2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 29). — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 14270 Oct.7-v.oct.13.

---

**"METALOZA S. A."**

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez y siete y treinta horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1492 (escritorios 217 y 218) para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes; 2º) Considerar el Balance, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del señor Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1955; 3º) Considerar el reparto de las ganancias y el dividendo propuesto por el Directorio, así como la forma de pago del mismo; 4º Designación del Síndico y suplente para el ejercicio 1955|56; 5º) Designación de un miembro titular del Directorio para el período complementario hasta el 30 de enero de 1957; 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores asambleístas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (Escs. 217 y 218) con una anticipación de, por lo menos, cinco días hábiles a la fecha de fijada para la asamblea.

3) 27.00 5|pub. 14262 Oct.7-v.oct.13.

---

**LONDON PARIS S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES PREFERIDAS**

De acuerdo con los artículos 20 y 41 de los estatutos, se convoca a los tenedores de acciones preferidas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local de la Avenida 18 de Julio N.o 1056, el 18 del corriente, a las 19 horas, para votar la terna de candidatos a Síndico y suplente, de la cual la asamblea general ordinaria de accionistas de acciones ordinarias, elegirá Síndico y suplente para el ejercicio 1955-1956.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse, depositando sus acciones (artículo 22) en la Administración de la Sociedad, hasta el día 13 del corriente inclusive. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 14242 Oct.7-v.oct.13.

---

**LONDON PARIS S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES ORDINARIAS**

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca, a los señores accionistas de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 del corriente mes de Octubre, en su local social, Avda. 18 de Julio N.o 1056, a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; B) Consideración de la Memoria, Balance General, cerrado el 31 de Agosto de 1955, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades; C) Consideración del Informe del Síndico; D) Elección de Síndico y suplente para el Ejercicio 1955-56.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, en razón de tener sus acciones depositadas en la Sociedad (artículo 10), deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección previa presentación de la cautela de su depósito, antes del día 15 del corriente (artículo 22). — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 14243 Oct.7-v.oct.13.

---

**CITRAMA S. A.**

Convócase a los señores accionistas de "Citrama S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 del corriente mes, a las 18 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1513 Piso 3º, Apto. 5, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria de Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 3º Debate general sobre la marcha de la empresa; 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se celebrará. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 14264 Oct.7-v.oct.14.

---

**JUAN PONS S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 20 de Octubre de 1955 a las 11 horas, en el local social calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955; 2º) Informe de la Sindicatura; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Proceder a fijar el número de Directores, de acuerdo con el artículo 8o de los estatutos sociales; 5º) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; 6º) Nombramiento de un Síndico titular y otro suplente; 7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado del depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 13985 Oct.4-v.oct.15.

---

**P. O. N. S. A.**

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la décimoprimera asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 19 de Octubre de 1955 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito Nº 507, escritorio Nº 17 para tratar el siguiente orden del día:

1º Pronunciarse sobre la Memoria y Balance Anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2º Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3º Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 14070 Oct.5-v.oct.14.

---

**COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A. "COMFINCO"**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio.

2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

3) Elección de Directorio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $9.60 6|pub. 14321 Oct.8-v.oct.15.

---

**C. I. E. S. A.**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1955, a las 19 y 30 horas, en la sede social calle Marmarajá 2282 ,a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance general.

2) Elección de Directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 24 de Octubre de 1955.

3) $8.40 7|pub. 14310 Oct.8-v.oct.17.

---

**"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955, y decidir el destino a darse a las utilidades.

2.o Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones.

3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 14343 Oct.8-v.oct.26.

---

**WILL L. SMITH. S. A. U.**

De acuerdo a lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1955 a las once horas en el local social de la Avenida Uruguay Nos. 1181-83 para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar y aprobar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación, para tener derecho a concurrir a la asamblea.

3) $10.80 3|pub. 14429 Oct.10-v.oct.13.

---

**CLERICETTI Y BARRELLA S. A.**

**10.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón 729, el día 26 de Octubre de 1955, a las 18 y 45 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Considerar la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondiente al 10 ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de un Director suplente; 4º Designación de Síndico titular y suplente para el período 1955-1956 de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales.

Se hace constar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea.

3) $10.80 3|pub. 14427 Oct.10-v.oct.13.

---

**HENDERSON Y CIA. S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1955 a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 36 de los estatutos); 2º Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3º Remuneración del Directorio y empleados; 4º Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5º Designar dos accionistas (artículo 40 de los estatutos).

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.

3) $12.80 8|pub. 14424 Oct. 10-v.oct.21.

---

**ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los socios de la Asociación Cultural Connaught para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Octubre de 1955, en la sede social, calle Canelones 1429 a las 18.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobar lo actuado por la Comisión Provisoria hasta la aprobación de los estatutos por el Superior Gobierno y la concesión de la Personería Jurídica; 2º Aprobar el informe y rendición de cuentas hasta el 31 de Diciembre de 1954; 3º Consideración del informe fiscal; 4º Elección de 7 miembros titulares y 7 suplentes para integrar la Comisión Directiva; 5º Fijación de cuotas de ingreso y de suscripción mensual de los socios; 6º Asuntos en general.

3) $9.00 3|pub. 14413 Oct.10-v.oct.13.

---

**"FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA"**

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a

la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Octubre de 1955 a las 11 horas en el local social, calle San José N.o 1280, Esc. 4 con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico; 2º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 1280, con 3 días de anticipación al fijado para la reunión de acuerdo al artículo 15, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — El Directorio.

3) 19.20 8|pub. 14458 Oct.10-v.oct.19.

**BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con la resolución del Directorio, en sesión del 23 de Setiembre de 1955, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente, a las once horas, en nuestro local, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955, así como del informe de la Sindicatura; 2º Destino de las utilidades; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de la sociedad, para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 14403 Oct.10-v.oct.15.

**"LIMETAS"**
**CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 del cte. mes a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la situación de la sociedad y reducción del capital social; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $9.60 6|pub. 14396 Oct.10-v.oct.17.

**"LIMETAS"**
**CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 del cte. mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955; 2º Remuneración del Directorio y Síndico; 3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $12.60 6|pub. 14397 Oct.10-v.oct.17.

**FRIGORIFICO COLONIA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con la resolución del Directorio del día 7 de Setiembre del corriente año, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 15 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Artigas Nº 317, Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955; 2º Estudio de las finanzas del futuro de la Empresa; 3º Elección de tres miembros titulares del Directorio, dos suplentes y Síndico titular y dos suplentes. — Carlos Bilinis, Presidente. — Pedro C. Rebuffo, Secretario. — Luis González Arrieta, Contador.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la asamblea deben depositar por lo menos con dos días de anterioridad a la misma, en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o el recibo provisorio de las mismas, o certificado de su depósito en un Banco (artículo 24 de los estatutos).

B) Que si no se lograse quórum estatutario a la hora fijada, pasada una hora más, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran (artículo 23 de los estatutos).

3) $16.20 3|pub. 14379 Oct.10-v.oct.13.

**TABANCO Y CIA. S. A.**

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 27 de Octubre próximo en el local social, calle Paraguay Nº 2253, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación del Inventario, Balance y Memoria anual; 3º Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio; 4º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos; 5º Determinación de honorarios para los miembros del Directorio; 6º Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones que posean con 2 días de anticipación a la fecha de realización de la misma.

3) $18.00 5|pub. 14384 Oct.10-v.oct.15.

**JOSE CASTIGLIONI (HIJO) S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 1955, a las 19 horas, en la sede social, calle Ituzaingó número 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Director encargado del contralor contable de la sociedad; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades líquidas correspondientes al 7.o ejercicio de la sociedad, expuesto en la memoria de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 4.o) Disposición de fondos de reservas facultativas.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la secretaría de la sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 25). — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Doctor Carlos de la Hoz, Secretario.

3) $12.60 3|pub. 14480 Oct.11-v.oct.14.

**BANCO DE CREDITO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente, a las 10.30 horas, en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1423, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B, de los estatutos; 4.o) Elección de cuatro Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos; B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósito de otros Bancos en las oficinas de la institución hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 45 de los estatutos del Banco). — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 14466 Oct.11-v.oct.14.

**TALLERES BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA**
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 21 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1955, a las 17 horas, en su local social, calle Paysandú número 935, piso 1, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1955; 2.o) Integración del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad. En lugar de las acciones podrá depositar un certificado que acredite su depósito, expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 14464 Oct.11-v.oct.14.

# 5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "INES FATIGATTI y ESTANISLAO SERGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 567), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Estanislao Serga e Inés Fatigatti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14140 Oct.6-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LUIS PEDRO SCARELA PARDO y NIRIA BAUZA SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 96), se hace saber que por resolución del día 26 de Julio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Luis Pedro Scarela Pardo y Niria Bauzá Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho, de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13741 Set.30-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ROBERTO MOLINARI y BLANCA DELIA SOCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Lorenzo Molinari y Blanca Delia Soca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13595 Set.28-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "AYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 50 Fo. 146, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio Rivas y Haydeé Catalina Pepe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 14263 Oct.7-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO PEREIRA GONZALEZ Y JULIA JOSEFINA BOURDETTE LURASCHI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 50, F.o 565", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Pereira González y Julia Josefina Bourdette Luraschi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 14000 Oct.5-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO CANDIDO GALDOS CUADRO y MARIA AMALIA BAPTISTA DE GALDOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50. Folio 390", se hace saber que por resolución de fecha Julio 27 de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ignacio Cándido Galdós Cuadro y María Amalia Baptista de Galdós, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13326 Set.23-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "HUBER ADOLFO y MUÑOZ PERERA SARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 642, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Huber Sorrentino y Sara Muñoz Perera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13593 Set.28-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Dufort Blanca Nieves contra JOSE LUIS CESAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis César y Blanca Nieves Dufort. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art., 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14050 Oct.5-v.oct.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ JULIAN y MARTINA ALVES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Rodríguez y Martina Alvez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13871 Oct.1º-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SPIESS BRUGA ALBERTO N. y MARIA INES BERTOLOTTI. Disol. y liq. soc. conyugal". se hace saber que con fecha 13 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Nelson Spiess y María Inés Bertolotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 13758 Set.30-v.oct.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GONZALEZ MARIA JULIA y FELIPE D. HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado con fecha 6 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Dionisio Hernández y María Julia González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13630 Set.28-v.oct.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Canepa Isaías Fermín contra MARIA ANGELICA GANDIOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que co nfecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Isaías Fermín Canepa y María Angélica Gandioli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13458 Set.26-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 17 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges MERCEDES ANDRADE OBELAR o ANDRADA OBELAR y MARIA DOROTEA FERREIRA FLEITAS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14372 Oct.10-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ALBERTO GRAFFIGNA y DELIA RISSO BRAGA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13632 Set.28-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GARCIA, ELIDA con FEDERICO ANSELMI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico o Fritz Anselmi y Elida García, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14469 Oct.11.-c.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TOMASZEWSKI, JOSE y ALTA NOMA MOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Tomaszewski y Alta Noma Mor, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13828 Oct.1º-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAYARRES, VICENTE SALVADOR y LEONCIA LARRALDE o LEONCIA REGUEIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Salvador Bayarres y Leoncia Larralde o Leoncia Regueira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13713 Set.30-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CORDON, TOMAS y FILOMENA MARIA DEL CARMEN CAMACHO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Tomás Cordón y Filomena María del Carmen Camacho, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13390 Set.24-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMAYA RIGO, RAUL DOUGLAS y OLGA V. CARRASCO CURBELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raúl Douglas Andrés Amaya Rigo y Olga Valentina Carrasco Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.— Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13374 Set.23-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MELCHOR, FRUCTUOSO y DANIELA GROSSO DE MELCHOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Fructuoso Melchor y Daniela Grosso de Melchor, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13286 Set.22-v.oct.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTHER LIDIA LEVY DE MIZRAHI Y FELIX MIZRAHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 250", se hace saber que con fecha 27 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Fozi o Félix Mizhari y Esther Lidia Levy. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub.14073 Oct.5-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romana Eladia Ubaldo de Vicich c|ANTONIO VICICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 339, se hace saber que con fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Vicich y Romana Eladia Ubaldo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13881 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIAN NACIANCENO ELLIS y EMILIA EMMA ABAL DE ELLIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40. Fo. 354", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julián Nacianceno Ellis y Emilia Emma Abal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13829 Oct.1º-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Simón Buenavida Benseñor c|MATILDE BENADERET NATAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 293", se hace saber que con fecha 19 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Simón Buenavida Benseñor y Matilde Benaderet Natas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13384 Set.23-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ABEL ROSSINI y MARIA RAMONA SIBILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 Folio 245, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Agosto del corriente año, se dejó sin efecto la providencia N.o 15.908, de 4 de Diciembre de 1953, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abel Rossini y María Ramona Sibilia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13389 Set.24-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Federico Fraqui Izaguer c|CARMEN ALONSO MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 40, Fº 278", se hace saber que con fecha 31 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Fraqui Izaguer y Carmen Alonso Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13383 Set.23-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Carlos Nery Tarragó c|EMILIA SALBERRY de TARRAGÓ. Disolución y liquid.

ción sociedad conyugal" (Lº 16, Fº 220, Nº 1345), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Nery Tarragó y Emilia Salaberry de Tarragó, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Setiembre 20 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13665 Set.29-v oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO CASIANO WALIKOWSKI y DOMINGA BEATRIZ GIACHERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 19 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13728 Set.30-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Gerónimo Claudio Curuchaga c|SIRENES MERE GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por decreto de fecha Febrero 5 del corriente año, se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Gerónimo Claudio Curuchaga y doña Sirenes Mere o Mere Sirenes García. En consecuencia se cita a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13691 Set.29-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO FRANCISCO ESTEFANELL y ELIDA AMELIA DA COSTA DE ESTEFANELL. Disolución y quidación de sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 567, N.o 562), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Francisco Estefanell y Elida Amelia Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 23 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14401 Oct.10-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "FELICIANO DOMINGUEZ y LASTENIA MORA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Setiembre 29 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14374 Oct.10-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "GENOVEVA DOGLIOTTI DE FERNANDEZ contra JUAN FERNANDEZ. Disolución y licitación de la sociedad conyugal. L.o 13, F.o 580", se hace saber al público con fecha 1.o de Abril de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Fernández y Genoveva Dogliotti de Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13566 Set.27-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "NAZARIO AIUB contra ROSA ZAIDAN DE AIUB. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 30, F.o 71", se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nazario Aiub y Rosa Zaidán, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 27 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $48.00 20|pub. 13536 Set.27-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Juana Manuela Escudero Noceda de Cuadra contra GREGORIO CUADRA GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 14 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio existente entre Juana Manuela Escudero Noceda y Gregorio Cuadra García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 6º y 7º de la Ley Setiembre 18|946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14044 Oct.5-v.oct.28.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**SOCIEDAD LEYCO**

Con intervención del escribano Elbio Parodi, se hace saber que se ha disuelto con fecha 31 de Agosto del corriente año, la Sociedad Leyco, integrada por Lázaro Cohen Junio y Salomón Leví que en el ramo de Tienda giraba en esta plaza en la calle Colón Nº 1359. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la ley de 26-X-1904 se hace esta publicación. — Elbio Parodi.
6) $24.00 20|pub. 14233 Oct.7-v.oct.31.

**URBAN Y COMPAÑIA**

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad Urban y Compañía establecida en la calle Enrique Martínez 1809, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Manuel Félix Urban Rocca. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 34. La disolución tiene efecto retroactivo al 31 de Julio de 1952. — MANUEL FELIX URBAN ROCCA. — BENJAMIN ERBA RADICI. — MARIA ELENA MAS.
6) $16.00 20|pub. 13480 Set.26-v.oct.19.

**"CUBRIA Y LARROSA"**

Se disuelve la sociedad "Cubria y Larrosa" propietaria "Farmacia Nebe" en Gral. Rivera Nº 3033. Los interesados presentarse el Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 de 17 a 19 horas dentro del término legal a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 C. Comercio.— Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Firmado: NELLY L. LARROSA DE MAÑAY. — HEBE S. CUBRIA.
6) $24.00 20|pub. 13360 Set.23-v.oct.17.

**ESTABLECIMIENTOS DEMICHERI LIMITADA**

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto la disolución y liquidación de la Sociedad Establecimientos Demicheri Limitada, establecida en la calle Mercedes al Nº 1501 de esta ciudad, retrotrayendo todos los efectos jurídicos de la misma, al 30 de Abril de 1955.

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en las Oficinas de ODA, Nueva York Nº 1201, Montevideo.
6) $32.00 20|pub. 13329 Set.23-v.oct.17.

**"SARAVI Y LEDUC"**

Los señores Ernesto Horacio Leduc y Carlos Saraví han convenido la disolución de la sociedad "Saraví y Leduc", con sede en la casa número 1888 en la Avda. Gral. Rondeau de esta plaza, al 30 de Junio último. El señor Leduc transfiere al señor Saraví el activo y pasivo de la Sociedad. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393.
6) $32.00 20|pub. 13412 Set.24-v.oct.18.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que teníamos para la explotación del Café y Restaurant sito en Miguelete 1850, desligándose el socio José M.a Facal y haciéndose cargo el señor Jesús Facal Castro. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — JOSE M.a FACAL. — JESUS FACAL CASTRO.
6) $24.00 20|pub. 13402 Set.24-v.oct.18.

**"LA CAVA HERMANOS"**

Comunicamos que resolvimos disolver la sociedad "La Cava Hermanos" que en el ramo de taller mecánico y afines, gira en la casa Nº 2380 de la calle General Urquiza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma Luis José Salvador La Cava. De conformidad Ley Setiembre 26 de 1904, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, en Rincón 630. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — LUIS JOSE SALVADOR y MIGUEL ANGEL LA CAVA.
6) $24.00 20|pub. 13510 Set.26-v.oct.19.

Con fecha 31 de Julio de 1955 los señores José Benas, Juan Stingil y Julio Francisco Baumgarten, declararon totalmente clausurados los negocios sociales correspondientes a la empresa que giraba bajo la razón de "Benas, Stingil y Cía." y el nombre de "F. A. P. I." en el ramo de Fundición, Broncería y Anexos", con sede en Ramón Márquez números 3148-50 de esta ciudad. Se procederá a liquidar totalmente el patrimonio social. Acreedores presentarse en el domicilio de la empresa conforme ley Setiembre de 1904. — JOSE BENAS. — JUAN STINGIL. — JULIO FRANCISCO BAUMGARTEN.
6) $32.00 20|pub. 14096 Oct.5-v.oct.28.

**DEMARCO Y CIA. LTDA.**

Ley 26 de Setiembre de 1904, con fecha de Setiembre de 1955 los señores Carlos Demarco Piantieri, Antonio F. I. Couceiro Corrales y José Alfonso de Garay disolvieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Demarco y Cía." dejando constancia que dicha sociedad nunca realizó actividades comerciales. Acreedores presentarse en Rincón 454, Esc. 411. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.
6) $24.00 20|pub. 14054 Oct.5-v.oct.28.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, doctor don Agustín A. Bazzano, encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Augusto Palmigiani contra ELVIRA MILIONE. Divorcio por causal" (L.o 51 F.o 223), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Milione, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13984 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Esther L. Deus contra JOSE GOMEZ ARIAS. Divorcio por causal". (Lº 51, Fº 214), se cita, llama y emplaza a don José Gómez Arias, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en lo referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32604 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Paulina Urioste contra DIOMEDES ACOSTA. Divorcio unilateral". (Lº 51, Fº 181), se cita, llama y emplaza a don Diomedes Acosta, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32605 Set.23-v.oct.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Lina García González de Palicio contra FERMIN PALICIO o PALACIO. Divorcio y Auxiliatoria" Lº 50, Fº 234, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Fermín Palicio o Palacio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32521 Set.16-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Gianola Josefa c|ROCHA JOSE LUIS. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza a José Luis Rocha, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $36.00 30|pub. 14131 Oct.6-v.nov.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13903 Oct.3-v.nov.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Amalia Maciel contra MARTIN SILVERIO PEREIRA. Divorcio por sola voluntad" L.o 50 F.o 13, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Silverio Pereira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13629 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Quintín Castro Rosas c|CIRILA AGUIAR. Divorcio" y "Quintín Castro Rosas c|CIRILA AGUIAR. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Cirila Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 20|pub. 32466 Set.12-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Libralesso, Luis contra POLIN, GINA OTAVINA u OTARINA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la nombrada Gina Otavina u Otarina Polin para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que conjuntamente ha iniciado el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32697 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña VICTORIANA LILA NORNIELIA TORRE o VICTORINA LILA NORNIELLA TORRE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (45|151) y en los de auxiliatoria de pobreza que le ha iniciado don Salustiano García, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio Real, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32443 Set.10-v.oct.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gregorio María Corts contra ELBA ELAYSEE ATIENZA. Divorcio por causal" (L° 21, F° 268, N° 564), se cita, llama y emplaza a doña Elba Elaysee Atienza, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere, como así mismo para llenar el requisito constitucional previo de la conciliación. Se hace constar que el peticionante se halla auxiliado de pobreza.— Paysandú, Setiembre 26 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32763 Oct.7-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña ILDA RENEE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Arbermager, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

7) (R. 20-4-955) 30|pub. 32720 Oct.3-v.nov.8.

# 8—Emplazamientos

**DIRECCION GENERAL DE ADUANA**

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario N° 270, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE M. VIGORITO y LEONARDO JAMES, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Febrero quince de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

8) $36.00 30|pub. 12838 Set.14-v.oct.19.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

De acuerdo a lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar el cargo de peón "a término" en la Gerencia de Explotación de este Organismo, señor EDUARDO MARTINEZ GALEANO, a fin de que se presente a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955.

8) $5.40 3|pub. 14435 Oct.10-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 179.473. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 17, F.o 432), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 179.473 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres), ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32663 Set.27-v.nov.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MANUEL PALLAS. Sucesión. Libro 48, Folio 86", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Andrea Pallas Regueiro y a don José y Santiago Pallas Juncal y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 13017 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Jorge Moratorio contra JOAQUIN LOPEZ VILLAR. Denuncia de obra vieja o ruinosa" L° 47, F° 507, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, al propietario del inmueble situado en esta ciudad, calle Soriano Nos. 1310, 1312 y 1314, empadronado con el N° 9065. A los efectos legales se hace etsa publicación. — Montevideo, 1° de Setiembre de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) $60.00 50|pub. 12700 Set.13-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|IRLANDA CUADRO y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 50 F.o 69, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren herederos o sucesores a cualquier título de don Carlos Alberto Cachón Cepeda, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 13433 Set.28-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los descendientes que puedan existir de doña ANA VICTORIA o VICTORIA ALIÚ CASTELLO DE ROMANO, para que comparezcan a deducir sus derechos en la sucesión de doña Joaquina Castello de Aliú o Castello Lamas de Aliú Salvador (L° 46, F° 272), de acuerdo con los artículos 1018 y 1024 del Código Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

8) $16.00 10|pub. 14228 Oct.7-v.oct.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS**

Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a Sección, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION GABRIEL MELLO. Cobro Impuesto Inmobiliario. L° 8, N° 311, Fs. 12", se hace saber al público que se ha promovido juicio ejecutivo sobre la propiedad ubicada en la 9.a sección de este Departamento (Tomás Gomensoro) empadronada con el N° 91, emplazándose a quienes se consideren con derecho a ellas en el término de noventa días para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). — Indalecio Monzón, Juez de Paz Interino.

8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32765 Oct.7-v.oct.25.

Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la 1.a sección, dictada en autos caratulados: El Fiscal Letrado (por la Sucursal de Impuestos Directos) contra Sucesión VITAL PEDETTI. Juicio ejecutivo. Lo. 10 N.o 197 Fo. 70, se hace saber al público, que se ha promovido juicio ejecutivo por cobro de Contribución Inmobiliaria, sobre la propiedad ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 549, con frente a la calle Aparicio Saravia N.o 329, lindando por el Norte con don Carlos BECKER y por el Sur, con María y Mario Méndez Ribeiro, emplazándose a quienes se consideren con derechos a ellas en el término de noventa días, para que se presenten a deducir en forma sus derechos; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Setiembre 15 de 1955. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz Interino.

8) (D. 21|7|934) 15|pub. 32653 Set.26-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N° 40. Cobro de pesos" (L° 41, F° 40, N° 675), se cita y emplaza, por el término de noventa días, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien que se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos: Inmueble empadronado con el N° 40 del Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de este Departamento, con frente al N.E. en 15 ms. 23 a la calle Bersamino, entre las calles Argentina y Rambla Miguel Perea. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

8) $84.00 30|pub. 13118 Set.19-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: "MENDEZ, JUAN PANTALEON. Sucesión". (Lo. 18 Fo. 497 N° 243), se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expediente mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele curador. — Salto, Setiembre 12 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 13297 Set.23-v.oct.28.

# 9—Expropiaciones

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra DE LEON (ELOY). Expropiación. L° 1, F° 420", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N° 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a los herederos de Leoncio de León o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N° 78.095, ubicado en la calle Hum, entre las calles Lancaster y Santiago Figueredo, en especial a Luis Eloy de León Costas, Victoriano de León, Mónico Ciriaco Hernández de León, Amelia Hernández de Lamazón, Paulina del

Carmen Barone, Amelio Eulogio Barone, Hipólito Nicolás Barone, Pedro Pablo de León, Luis Eloy de León, Ceferino de León, Micaela Olga de León, María Celia de León, Nelis Rogelia de León, Gregoria de León y Leoncio Antonio de León, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
9) (D. 21-7-34) 30|pub. 32654 Set.26-v.oct.31.

# 10–Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "INDALECIO PERAZZA. Incapacidad. Lo. 48, Fo. 430". se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Julio de 1955, se declaró incapaz a don Indalecio Perazza y se designó curadora del mismo a doña Luisa P. Perazza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Ouri Zagia. Actuario.
10) $12.00 10|pub. 14094 Oct.5-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA OFELIA TAROCO DE PREVETTONI. Incapacidad", L.o 40 F.o 204, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Mayo del corriente año, se declaró incapaz a doña María Ofelia Taroco y se le designó curador legítimo y necesario a su esposo don Juan Carlos Prevettoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13884 Oct.3-v.oct.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Junio de 1955, se declaró en estado de incapacidad a don HILARIO NICOLAS RODRIGUEZ, designándose curador legítimo del mismo a su hermano. Froilán Elías Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Agosto 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 14051 Oct.5-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "IRENE PEREZ DE PEREIRA. Su situación", (Lo. 43, Fo. 513, número 435), se ha designado al señor Pedro M. Chiesa, curador interino de la presunta incapaz Irene Pérez de Pereira. A los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil se efectúa esta publicación. Esta gestión fue iniciada de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 32743 Oct.5-v.oct.17

# 11–Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ALEJANDRO KLEIN, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Niceto Alzueta y Carlos Pozzi, con domicilios ambos en la calle Juan Carlos Gómez 1386 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Alejandro Klein". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14011 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito; "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ALFREDO OLIVEROS, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Andrés M. Mata y José Rey, con domicilios en las calles Agraciada 2073 y Venezuela 1469 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Alfredo Oliveros". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $ 2400 10|pub. 14003 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ANTONIO JOSE MUÑIZ SILVA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Romeo Flematti y Francisco Di Mauro, fijando ambos domicilio en la calle Real 4415 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio José Muñiz Silva". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14004 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ELIAS LUVIZIO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lirio Zanelli y Juan Castro, fijando ambos domicilio en la calle Yaguarón 2025, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Elías Luvizio". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14009 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JULIO VICENTE ANTONIO CHACON, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Dumai y Alfredo Prezioso, con domicilios en las calles Cerrito 105 y José L. Terra 2511 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio Chacón". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub 14006 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RAUL SANTIAGO SEIJAS, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón Alvarez y Francisco Pedronzo, con domicilios en las calles Lima 1689 y Chiavari 3032 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Raúl S. Seijas". — A los efectos legales sehace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14007 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ALBERTO IRAOLA IRAOLA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice. Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Victorio Janotti y Jorge Condoleo Frecia, con domicilios en las calles Vitrubio 3697 y José Benito Lamas 2702 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — A. Iraola". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14008 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. LEANDRO CORROCHANO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Riffaud y Carlos Davivo, con domicilios en las calles Miguelete 2156 y Nelson 3527 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Leandro Corrochano". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14005 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: BENIGNO DE LEMA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Sagues Grandal y Emiliano Albornoz, con domicilios en las calles Av. Garzón 1931 y Av. Lezica 5831 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Benigno De Lema". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14010 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ANDRES PATALAGOITY, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón Bello y Augusto Pongibove, fijando ambos domicilios en la calle Rincón 649 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Andrés Patalagoity". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14012 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: RAUL CONSTANCIO ROSSI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Olivio Albarenga y Daniel Martínez, con domicilios en las calles Adolfo Vaillant 131 y Enrique George 1516 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Raúl C. Rossi". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14013 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: GERARDO KATZ, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hans Berndt e Hilda Veirano de De los Santos, con domicilios en las calles Rambla República del Perú 765 y Florida 1240 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Gerardo Katz". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14014, Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. JORGE FROST, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Zigismundo Grosfeld y Gustavo Sonenschein, con domicilios en las calles Convención 1258 y Andes 1223 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jorge Frost". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14015 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JOSE ANTONIO CARLOS BARBALARGA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hipólito Porteiro y Juan Serafín Ruggiero, con domicilios en las calles Belgrano 2887 y Dr. Enrique Pouey 2482 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José Barbalarga". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14026 Oct. 5v-oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno: ARMANDO ALEJO APOLO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Conrado Suárez y Octavio Paiva Cunha, con domicilios en las calles Lavalleja 2218 y Avenida 8 de Octubre 2520 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Armando Apolo". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14027 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ANGEL ANGUIANO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arturo Gerner y Pedro C. Sosa, con domicilios en las calles Asamblea 4289 y Minas 1330 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — A. Anguiano". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14028 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: EDGARDO DEVOTO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Carlos Barbalarga e Hipólito Porteiro, con domicilios en las calles Solano García 2637 y Belgrano 2887 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Edgardo Devoto". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14001 Oct. 5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ADOLFO REINER, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Jorge Maiorano y señorita Elsa Pereyra Faget, con domicilios en la calle Salto 1176 y Plaza de los Olímpicos 4459 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Adolfo Reiner". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 14002 Oct. 5-v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — JULIO HERERA SANCHEZ, domiciliado en Miguelete N.o 2172, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que: previa las publicaciones de ley, se interrogue a José Laurino y José Ibargoyen, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Julio Herera Sánchez. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14426 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Setiembre 26 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Presente. Señor Juez: FRANCISCO MARKL VALCARCEL, domiciliado en Reconquista 655, solicito: deseando obtener título de Escribano se interrogue a Erardo Alvarez y Horacio Maestrone, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídanse testimonios. Francisco Markl Valcarcel." — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 13935 Oct.3-v.oct.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: JULIO PUPPI, domiciliado en Joaquín Requena 1902, y a los efectos legales en Rincón 487, P. 7º, digo: Que pido se tome declaración a Antonio R. Santoro, Rincón 487, P. 7o; y a Abelardo Rodríguez, Rincón 487, P. 7º; sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, (Ley 22|X|54 a 6º). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Julio Puppi. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14092 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "LUIS A. PEREIRA SOUZA, domiciliado en Millán 2644 y a los efectos legales en Rincón 487, P. 7º, digo: Que pido se tome declaración a Armando Manocci, Marco Bruto 1458 y José González Pérez, Bulevar Artigas 2199, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, (Ley 22|X|54, art. 6º). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Luis A. Pereira Souza". — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14093 Oct.5-v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PASTOR, MANUEL PATRICIO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 190), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Manuel Patricio Pastor, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo Rosso y Jorge Cambón, con domicilios en las calles Santiago de Anca 1382 y Lorenzo J. Pérez 3244 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.— M. Pastor". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14019 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VISCONTI, FRANCISCO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 190), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Francisco Visconti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lydeo Fabiani y Francisco Valiante, con domicilios en las calles José Batlle y Ordóñez 215 y Ramón Alvarez 215 de la localidad de La Paz, Departamento de Canelones, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Francisco Visconti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14018 Oct.5-v oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA LOUREIRO, ALFREDO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 186), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alfredo Varela Loureiro, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Mariano Rama y Francisco Martín Zubeldía, con domicilios en las calles Madrid 1512 y La Paz 1117 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Alfredo Varela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14017 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "POGGI, JUAN CARLOS. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 167), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Carlos Poggi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Nemer y Angel Virginio, con domicilios en las calles Nueva York 1720 y Miguelete 1578, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Juan C. Poggi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14016 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VIVES, JOSE MIGUEL. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 187), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Miguel Vives, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Román Roberto Mato y José Balverde, fijando ambos domicilio en la calle Paysandú 935 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—J. Miguel Vives". Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14020 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RICAS, JACOBO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 192), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jacobo Ricas, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Marcos Sapiro e Isaac Trapunsky, con domicilios en las calles 25 de Mayo 292 y Soriano 800, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Jacobo Ricas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14021 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZARACHA, MARCOS. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 193), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Marcos Zaracha, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse

en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Edmundo Alfonso y Ricardo Domingo Rosso, con domicilios en las calles Dr. Pablo de María 1427 y Avda. Colombes 1470, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Marcos Zaracha". Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14022 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, autos: "RODRIGUEZ CAMPS, LEOPOLDO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 207), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Leopoldo Rodríguez Camps, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julián Enrique Domenech y Ernesto Primitivo Machado, con domicilios en las calles Colonia 1561 y Ramón Anador 3108, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—Leopoldo Rodríguez Camps". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14025 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SATRE, ALVARO RAUL. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 207), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alvaro Raúl Satre, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Urbano Wáshington Gonza y Jaime Raña, con domicilios en las calles General Urquiza 3284 y Faimalla 3316, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio —Alvaro Satre". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14023 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA GARCIA, JOSE. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 207), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Varela García, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Oscar Monteano y Jaime Lev, con domicilios en la Avda. Agraciada 2289 y Avda. 18 de Julio 1781, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio.—J. Varela García". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14024 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LESCANO, ISAIAS. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 212), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Isaías Lescano, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Borrazas y Yamandú Pereira, con domicilios en las calles Tudurini 3791 y Acevedo Díaz 2575 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Isaías Lescano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13952 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARANZANO, LUIS HUMBERTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 212) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Humberto Baranzano, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jesús Casimiro Guiarte y Francisco Lorenzo Fernández, con domicilios en las calles Comodoro Coé 3637 y Defensa 2245 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis H. Baranzano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13953 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BURGUETE MOCORREA, FRANCISCO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 211), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Francisco Burguete Mocorrea, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Moretti y José Angel Fraga, con domicilios en las calles Soriano 1596 y Maldonado 1734 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Francisco Burguete Moccorrea. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13954 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALO DE GALVEZ, JORGE. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 211), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jorge Galo de Galvez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores General Homero Toscano y doctora Eneida de Souza, con domicilios en las calles Simón Bolívar 1329 y 21 de Setiembre 2468, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jorge G. de Galvez Azeves". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13955 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCHI, WALTER ANACLETO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 212) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Walter Anacleto Franchi, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nigel S. Otero y Juan Carlos Alvarez con domicilios en las calles Nueva Palmira 2018 y Santa Lucía 5753 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Walter A. Franchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13956 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KATZ, ARIS. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 212), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Aris Katz, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mauricio Minor y Moises Noejovich, con domicilios en las calles Lindoro Forteza 2641 y Rivadavia 2037 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Aris Katz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13957 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CRUZ, MARIO ROBERTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 209), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Mario Roberto Cruz, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Mas y Luis Julio Barbieri, con domicilios en las calles Veracierto 1618 y Avenida San Martín 2668 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Mario R. Cruz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13958 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CUDA, DELFINO OSCAR. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 184), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Oscar Delfino Cuda, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dante Alberto Martínez y Luis Gervacio Burgueño, con domicilios en las calles Lima 1789 y Dr. Juan C. Dighiero 2463 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Oscar D. Cuda". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real. Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13959 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, DANTE ALBERTO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 185), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Dante Alberto Martínez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Gervacio Burgueño y Oscar Delfino Cuda, con domicilios en las calles Dr. Juan C. Dighiero 2463 y Bulevar Artigas 1983 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Dante Alberto Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13960 Oct.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BURGUEÑO, LUIS GERVACIO. Información de vida y costumbres", (Lo. 46 Fo. 186), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Gervacio Burgueño, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Oscar Delfino Cuda y Dante Alberto Martínez, con domicilio en Bulevar Artigas 1983 y calle Lima 1789 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. —Luis Burgueño". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 13961 Oct.4-v.oct.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO D'ALESSIO, constituyendo domicilio en Río Negro 1210, al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, Ley 22|X|1954, viene a pedir: 1º) Se diligencie la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores Juan Fidel Cabrera y Plácido Abad, domiciliados en Vázquez 1278 y General Flores 3725, y las publicaciones de práctica; 2º) Aprobada, se me expida testimonio, y se me devuelvan los recaudos.—Hugo D'Alessio" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14079 Oct.5-v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don WALTER TAJADA (Lo. 26, N.o 804, Fo. 750), expresando que de conformidad con lo prescripto por la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde, y solicitando que se le expida oportunamente el certificado pertinente. — Melo, 30 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14387 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don EUSTAQUIO VILA (Lo. 26, N.o 305, Fo. 750), expresando que de conformidad con lo prescripto en la ley N.o 12.156 (de Viajantes

de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde, y solicitando que oportunamente se le expida el certificado pertinente. — Melo, 30 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14386 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don JOSE UBERTO BONDONI (Lo. 26, N.o 803, Fo. 749), vecino de esta ciudad, expresando que, de conformidad con lo prescripto por la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde y solicita que, oportunamente, se le expida el certificado pertinente. — Melo, 27 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14385 Oct.10-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "AMOROSO, DANTE. Información de vida y costumbres. Lº 9, Fº 21", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado: Dante Amoroso, constituyendo domicilio en la calle Isla de Gorriti Nº 1064 de esta ciudad ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, viene por la presente a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Carlos J. Risso y José Alvaro Guerra, con domicilio en ésta, los que serán presentados ante esta Oficina, el día y hora que indique ese Juzgado. Por lo expuesto del Juzgado solicito: 1º) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio y acreditada la mayoría de edad con el testimonio de partida de nacimiento que acompaño; 2º) Se reciba la información ofrecida, cometiéndose a la Oficina; 3º) Se me expida edictos para su publicación en el "Diario Oficial" y periódico local por el término legal; 4º) Aprobada se me expida testimonio. — Será justicia. — Dante Amoroso".— Maldonado, Setiembre 28 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 14108 Oct.6-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "MARIO A. ECHENIQUE. Información de vida y costumbres" (Lo. 10, Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Doctor Fernando Mier Nadal. — Mario A. Echenique, domiciliado en la calle Sarandí N.o 971, al señor Juez se presenta y dice: Que a los eefctos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Barbato, domiciliado en 18 de Julio N.o 1180 y Roberto Elizondo, domiciliado en Ituzaingó N.o 989 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Mario A. Echenique". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14398 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "RAMON VARELA. Información de vida y costumbres" (Lo. 10, Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Doctor Fernando Mier Nadal. — Ramón Varela, domiciliado en la calle Independencia N o 1208, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Lasaponaro y de Luis M. Rolla, domiciliados respectivamente en las calles Misiones esquina Charrúas y Zorrilla de San Martín y Ayacucho de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Ramón Varela". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14399 Oct.10-v.oct.21.

# 12–Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

Nº 2.774. — (Segundo llamado). — Tricloro etileno grado técnico. — Apertura: 20 de Octubre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.782. — Carpintería metálica. — Apertura: 27 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.783. — Herrería metálica. — Apertura: 31 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.784. — Utiles de oficina, mesas metálicas. — Apertura: 27 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.785. — Formularios, fichas, etc. — Apertura: 26 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.786. — Sal gruesa. — Apertura: 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.787. — Papeles en bobina. — Apertura: 25 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.788. — Una camioneta. — Apertura: 29 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.789. — Aparatos tacógrafos. — Apertura: 30 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.790. — Acido sulfúrico. — Apertura: 21 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.791. — Placas para filtrado de bebidas. — Apertura: 23 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.792. — Cintas de aluminio. — Apertura: 24 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.793. — Artefactos eléctricos. — Apertura: 26 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.794. — Gas freon F-12. — Apertura: 22 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.795. — Cueros para la confección de guantes. — Apertura: 25 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.796. — Cables armados marino. — Apertura: 25 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.798. — Etiquetas. — Apertura: 24 de Octubre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.799. — Flemas de orujos de uva.—Apertura: 10 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 86
(Segundo llamado)

Venta de vidrio roto. — Apertura: 20 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32793 Oct.10-v.oct.19.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

C. M. 177|55. — Suministro de Prensa para fundir planchas de esteriotipía.—Apertura: Noviembre 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 178|55. — Suministro de Correas de tela y goma. — Apertura: Noviembre 16, hora 15.— Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32774 Oct.7-v.oct.25.

V. M. 18. — Venta de papeles y recortes en desuso. — Apertura: Octubre 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 174|55. — Suministro de cuerda alquitranada para encerados. — Apertura: Noviembre 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 175|55. — Suministro de tubos de acero para calderas, elementos de recalentador y caños de cobre para casquillos. — Apertura: Noviembre 30, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
C. M. 176|55. — Suministro de lona blanca para techos de salones. — Apertura: Noviembre 18, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32751 Oct.5-v.oct.22.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación Nº 1686**

Llámase a licitación pública para la adquisición de una bomba de tipo a pistón, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de Oficina.
Recepción y apertura de propuestas: 19 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.
12) (C. C.) 1|pub. 32805 Oct.11-v.oct.11.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
PROVEEDURIA GENERAL
**Licitación pública N.o 17.270**
Primer llamado

Carnets para jubilados y pensionistas.
Apertura: viernes 21 de Octubre de 1955, a la hora 16.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría del Organismo, calle Dante 1851, tercer piso, donde podrá ser retirado todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la citada Proveeduría en la fecha indicada y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — La Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32738 Oct.4-v.oct.15.

**COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA**

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 31 de Octubre de 1955. — Hora 16. — Primer llamado:
**Utiles de escritorio y artículos de librería.**
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituabercu1osa publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32784 Oct.8-v.oct.18.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

Llámase a licitación pública —segundo llamado—, para la adquisición de los artículos comprendidos en los renglones Nos. 3, 15, 16, 20, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38 y 46 del pliego de condiciones confeccionado con motivo del llamamiento a licitación para la adquisición de artículos escolares para el servicio durante el año 1955 y que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 14 de Octubre a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 6|pub. 32758 Oct.6-v.oct.13.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**
LICITACION Nº 73
**Segundo y último llamado**

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de uniformes de Verano para el personal de Carteros, Valijeros, Porteros y Choferes del Instituto Postal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Octubre en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32745 Oct.5-v.oct.17.

**FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA**
LICITACION Nº 4|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato para la determinación de la dureza de los metales por el método Vickers, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 3 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 26 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — El Secretario.
12) (C.C.) 29|pub. 32593 Set.22-v.oct.26.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LICITACION Nº 26

Convócase a licitación pública para la construcción de un local destinado a Subestación de la U.T.E. y cercos y veredas del Barrio "I-3" (Paysandú).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32724 Oct.3-v.oct.14.

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular eléctricas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32785 Oct.8-v.oct.18.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 5**
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta, Lienzo y Suela.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 17 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32786 Oct.8-v.oct.14.

**Licitación pública Nº 127**
Segundo llamado

Artículos: Escritorios metálicos; Armarios metálicos; Mesa; Sillas; Sillones; Archivos metálicos; Perchas; Espejo; Saliveras; Portátiles eléctricas; Reloj eléctrico; Ventiladores; Estufas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 17 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32787 Oct.8-v.oct.14.

**Licitación pública Nº 128**
Segundo llamado

Artículo: Realizar una perforación en el predio del Reg. Cab. Nº 9, para la instalación de una electrobomba sumergible.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 15 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32788 Oct.8-v.oct.14.

Cuarto llamado

Artículos: Paño azul; Tartán; Percalina; Satinet; Entretela; Cinta de lana negra; Cordones; Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32766 Oct.7-v.oct.13.

**Licitación pública Nº 132**
Primer llamado

Artículos: Brin; Loneta; Botones color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 15 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32721 Oct.3-v.oct.14.

**Licitación pública Nº 133**
Primer llamado

Artículos: Brin color yerba mate; Botones color yerba mate; Escarapelas de "Artigas".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 22 de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Octubre 7 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32794 Oct.10-v.oct.21.

**Licitación pública Nº 121**
Cuarto llamado

Artículos: Lana lavada; Colchas; Frazadas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32795 Oct.10-v.oct.15.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**Licitación F. A. Nº 16**
Primer llamado
**Impresión de 1.000 ejemplares de "Administración"**

Apertura: lunes 24 de Octubre. 9 horas.
El pliego particular de condiciones así como el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Bvar. Artigas 1031, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 32789 Oct.8-v.oct.14.

**O. S. E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
Gerencia Montevideo
LICITACION Nº 76
Segundo llamado
**Adquisición de una hormigonera portátil**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una hormigonera portátil, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con 50|100) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 (veinte) de Octubre de 1955, a las 15.30 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 32757 Oct.6-v.oct.13.

**U. T. E.**
LICITACION N.o 4221|55

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 368.300 metros de conductores unifilares, bifilares y trifilares bajo plomo y bifilares y trifilares bajo plástico de distintos mm. cuadrados de sección, para 250 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 17.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — La Gerencia Administrativa.
12) (Cta. corriente) 10|pub. 32732 Oct.4-v.oct.15.

LICITACION N.o 4208|55
**(Transferencia de fecha)**
Equipos contra incendios

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 13 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, la apertura de las ofertas de la licitación "equipo contra incendios". — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32733 Oct.4-v.oct.15.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de escribir de 120 a 140 espacios, letra tipo "Pica".
Asimismo se ofrece en venta en licitación pública una máquina de escribir marca Smith Corona de 138 espacios letra "Elite", la que puede verse en el local de la Junta.
Las propuestas deberán ser remitidas a la Secretaría de la Junta Departamental en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 25 de Octubre próximo, día en que serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas.
La Junta Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Setiembre 24 de 1955. — Esc. Raúl Cazaban, Presidente. — Horacio E. Tafernaberry, Secretario.
12) $20.00 10|pub. 13858 Oct.1º-v.oct.13.

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 11 de Octubre de 1955**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**4.a Sección**

HUBERLAN RODHI ALVAREZ CALLEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 y RENEE ESCOFET CARDUS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018.

**5.a Sección**

LUIS ALBERTO CABRERA, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Yí 1175 y ALCIRA ARAUJO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1125.
CESAR WALTER CAIRELI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1081 y ELIDA LIDIA ZABALETA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1081.
ROSARIO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1373 y ALBA ELIDA VILA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1373.

**6.a Sección**

JOSE JULIO BRALO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Médanos 1637 y LAURA SLAGUEIRO CARRERA, 23 años, soltera, española, domiciliada Médanos 1637.
JOSE LINARES, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1108 y MARIA ORFILIA COLL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1108.

**8.a Sección**

PEDRO FUENTES, 53 años, divorciado, mecánico dentista, argentino, domiciliado Agraciada 2010 y SARA ISCOLNIC (representada por Paulina Pontolillo de Lorenti), 39 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2010.

**9.a Sección**

VICTOR DUMAS BELLON, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Casavalle 5470 y ELIDA FLORA AGUILAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5459.

**10.a Sección**

SALOMON ZYLBERSZTEJN, 25 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Propios 2546 y SOLANGE BEHAR, 22 años, soltera, empleada, cubana, domiciliada María S. de Munar 2383.

**11.a Sección**

ANGEL RAPELA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5106 y CLOTILDE RAMA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5083.

**14.a Sección**

DAVID FOSTER CUNLIFFE, 36 años, soltero, comercio, británico, domiciliado Suárez 3494 y AILEEN ROSA COBHAM, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Suárez 3494.

**20.a Sección**

ADELQUI OUTEDA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado B. Riquet 316 y OLGA RENEE BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 316.
NELSON ALFREDO BACCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 77 e IRMA MARIÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada De la Marina 77.
JOSE MARIA SABATE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 4124 y JOSEFINA TAMIGLIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4124.
JULIO DO QUINTEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 416 y ANGELA ROSSY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3932.

**24.a Sección**

MARIO RAUL PERISCAL, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1777 y LIRIA JOSEFINA CAPPARELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3607.
14) $2.00 3|pub. v.oct.14.

**Montevideo, Octubre 10 de 955**

**3.a Sección**

JUAN NOVATTI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1266 y FLORA PELLEGRINI, 49 años, divorciada, suiza, domiciliada Zabala 1266.

**5.a Sección**

AMELIO OBDULIO ROSANO, 25 años, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1350 y EMILIA AMELIA MARGARITA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1350.

**9.a Sección**

ERICO COYTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5369 y NELIDA VIOLETA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5377.

**10.a Sección**

HUGO ANTONIO FRANCISCO JOSE RAINUSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1484 y DIVINA GLORIA CASALES, 32 años, soltera, española, domiciliada Estrázulas 1484.
JOSE PEDRO CORBO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Etna 5863 y MARIA DEL CARMEN ESPAÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5º 2383.
MILTON D'ANGELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2530 y REBECA PARDO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada G. Viana 2647.
HECTOR MARIO BOGGIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1730 e IRMA MARY BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Atlántico 1790.

ENRIQUE RODRIGUEZ PEREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamizo 4120, ap. 1 y DELFINA FELICIA BUENO LIÑAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4120, ap. 1.

JUAN CARLOS LARROSA PARAMÉS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 5 de Abril 4419 y MARIA MARTA PEREYRA NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4585, ap. 9.

### 13.a Sección

MANUEL RICARDO FALCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1771 y GLADYS PIÑON OTTONELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1952.

JOSE PIRIZ, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5350 y ELISABETHA COPECHANSKEI HUDEMA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4785.

### 14.a Sección

LUIS ALBERTO IGUINI CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 881 y LIDIA LIBERTAD LABARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maturana 881.

EDUARDO RODRIGUEZ CRESPO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bvar. Artigas 4476, apto. 5 y ELVIRA MOURON VARELA, 21 años, soltera, española, domiciliada Bvar. Artigas 4476.

### 15.a Sección

HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y NORA ALMADA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.

JULIO GREGORIO OLARIAGA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanes 990 e ISABEL MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 990.

EDMUNDO WEINTRAUB, 63 años, soltero, tapicero, rumano, domiciliado A. Grande 1732 y GIZELLA GITTLING, 65 años, soltera, húngara, domiciliada A. Grande 1732.

HECTOR LAURINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arismendi 1436 y MARIA LUISA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arismendi 1436.

### 21.a Sección

LUIS OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1332 y ALTAIMIRA FLORENTINA MARINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1332.

14) $2.00 3|pub. v.oct.13.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva" (Lº 50, Fº 525), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don JOSE RODRIGUEZ iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en Sayago, en la 21.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 290 metros cuadrados, siendo sus linderos los siguientes: 11 ms. 21 cms. de frente al S.E. sobre la calle Bell; por el S.O. en línea de 25 ms. 78 cms. con propiedad de don Juan C. Saettone; 25 ms. 78 cms. al N.E. con propiedad de Romeo Cami y 11 ms. 21 cms. al fondo lindando con la Iglesia Evangelista. Dista el frente medio del terreno 170 ms. 74 cms. del Camino Santos y 194 ms. 38 cms. del Camino Edison. Está empadronado con el Nº 49299. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1955 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 12896 Set 15-v.oct.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GREGORIA ANTON DE HERVAS y otros. Prescripción" (Lº 50, Fº 532), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación a Carmen Estévez, José María Delgado, "I.M.P.E.S.A.", los sucesores de Juan Maeso y a Domingo Demichelli así como sus respectivos sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en las sobras que arroja el inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 56.359 que según plano del agrimensor Enrique P. Monteagudo, inscripto con el Nº 28.131 el 5 de Enero de 1954 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 296 metros 88 dms., deslindado así: 7.77 al N.E. de frente a calle Hervidero; 36 ms. 13 cms. al S.E. con el padrón 56.358; 9.15 al S.O. con el padrón Nº 56.358; y dos rectas, una de 29.46 y otra de 5.22, al N.O. con el padrón 56.360 dentro de cuyos límites se encuentra un sobrante de área de 119 ms. 87 dms. del cual 110 ms. 09 dms. se encuentran ubicados al fondo del inmueble comprendida dentro de los siguientes límites: 8 ms. 14 cms. al N.E. lindando con el resto de la propiedad; 9 ms. 15 cms. al S.O. con el padrón 56.358; 13 ms. 18 cms. al S.E. con el mismo padrón y 11 ms. 58 cms. al N.O. con el padrón 56.360; y el resto de 9 ms. 75 dms. está ubicado en el resto de la propiedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30|pub. 14107 Oct.6-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BRIGIDA OLIVERA DE MARTINEZ. Prescripción. Libro 50. Folio 497", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Brígida Olivera de Martínez, iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria referente al bien que se transcribe a continuación: Una fracción de campo situada en la sexta sección judicial de Salto, empadronada actualmente con el Nº 2314 en mayor área, antes padrones 2314 y 2315, señalada con el Nº 1 en el plano levantado en Marzo de 1938 por el agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3 el 27 de Abril siguiente, y que consta, según el mismo, de una superficie de 579 H. 9998 c. y cuyo deslinde es: 2.886 ms. al S.E. lindando con Magdalena Freitas de Berrouet y Suc. de F. L. Ferreira; al S.O. con el Arroyo Sopas, que la separa de campos de doña Lola Lussich de Navarro; al N.O. cuatro rectas de 930 ms., 268 ms., 700 ms. y 607 ms. con Pedro Ferreira y Delfino Ferrao y parte de la fracción Nº 2 del mismo plano; y al N.E. 1.995 ms. con Suc. de Carmen Ferrao. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o a parte del bien citado, y especialmente a los linderos Magdalena Freitas de Berrouet, Suc. de F. L. Ferreira, Lola Lussich de Navarro, Pedro Ferreira, Delfino Ferrao y Suc. de Carmen Ferrao, y sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30|pub. 13327 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "RICARDO MUÑOZ MIRANDA y otra. Prescripción". Lo. 50, Fo. 125, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ricardo Muñoz Miranda y doña Celia Benítez de Muñoz, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los bienes que se describen a continuación: I) Un solar de terreno ubicado en el Pueblo Estación Cerro Chato, Departamento de Durazno, señalado con la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Jaime J. Joanicó en Setiembre de 1914, 8ª sección, compuesto de 738 metros cuadrados deslindados así: 7 ms. y 10 cms. de frente al Este a calle Pública o Camino Departamental; 29 ms. y 80 cms. al Oeste lindando con el solar letra Q del mismo plano, y 45 ms. al Sur o Sureste por donde linda con terreno Marcellay y Milley según plano, empadronado con el N.o 318, sección 8ª, manzana 54; II) Tres solares de terreno situados en el Pueblo Estación Cerro Chato, 8ª sección Departamento del Durazno, padrón N.o 317, señalados con las letras B, B, Q, en el plano levantado en Setiembre de 1914 por el agrimensor Jaime J. Joanicó, y que se deslindan así: El letra R, tiene 13 ms. y 60 cms en el frente al Noreste al Camino Departamental; igual extensión al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Sureste 46 ms. 40 cms. con el solar Q del referido plano; al Noroeste 56 ms. 50 cms. con el solar C, encerrando 700 metros cuadrados. El solar letra B contiene 17 ms. de frente al Noreste sobre el Camino Departamental; 16 ms. al fondo al Suroeste lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 48 ms. 40 cms. lindando con el solar R y al Sureste 39 ms. 80 cms. con el solar Q, dando una superficie total de 760 metros cuadrados. El solar letra Q contiene 23 ms. de frente al Noreste al Camino Departamental; al fondo al Suroeste 18 ms. lindando con Marcellay y Milley; al Noroeste 39 ms. y 80 cms. con el solar letra B y al Sureste 29 ms. 80 cms. lindando con el solar letra A del mismo plano, encerrando una superficie de 700 metros cuadrados; III) Fracción de terreno ubicada en la 8ª sección del Departamento del Durazno, empadronada con el N.o 316, compuesta de 10 solares señalados con las letras C, D, F, G, y H en el plano del agrimensor Jaime J. Juanicó de Setiembre de 1914, compuestos por su orden de las siguientes superficies: Letra C, 887 ms.; el letra D, 832 ms; el letra E, 755 ms.; el letra F, 540 ms.; el letra G, 618 ms. y el letra H, 720 ms., con una superficie en conjunto de 4352, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 72 metros 80 cms. por el Norte de frente al Camino Departamental a Durazno; 56 ms. 50 cms. por el Este, lindando con la fracción R. del mismo plano; 52 ms. 20 cms. por el Sur, lindando con Francisco Manzella y José Misley y 91 metros 70 centímetros por el Oeste sobre calle de solares; IV) Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "La Victoria", octava sección judicial de Durazno, empadronada en más área con el número 2148 señaladas con los números 3, 4, 5 y 6 fracción "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, inscripto con el Nº 1323 en la Dirección de Catastro y que se deslindan así: A) Fracción Nº 3: tiene una superficie de 1 hectárea 9664 metros, cincuenta y cinco decímetros, con 184 metros 60 centímetros de frente por el Suroeste, al Camino Departamental a Durazno; 210 metros 80 centímetros por el Sureste de frente a una calle que lo separa de Diego Alvarez y Antonio Blanco; 60 metros 90 centímetros por el Norte confinando con parte de la fracción 4 que se deslindará a continuación, y 160 metros 20 centímetros por el Noroeste, lindnado con la fracción 2; B) La fracción Nº 4 tiene una superficie de 2 hectáreas 8751 metros 5 decímetros que se deslindan así: por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 175 metros 20 centímetros y otra de 28 metros 70 decímetros de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; por el Sur 210 metros 50 centímetros confinando con las fracciones 2 y 3; por el Oeste línea quebrada de dos rectas; una de 30 metros y otra de 86 metros, separando la primera de la fracción Nº 1 y la segunda de la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Norte, lindando con la fracción Nº 3 ya descripta; C) Fracción Nº 5: superficie 3 hectáreas 53 metros 12 decímetros, con 147 metros 50 centímetros por el Este, de frente a una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 218 metros 60 centímetros por el Norte lindando con la fracción Nº 6 que se describirá; 148 metros por el Oeste confinando con la Suc. de Octaviano Machado y 188 metros 90 centímetros por el Sur, lindando con la fracción Nº 4; y D) Fracción Nº 6: tiene una superficie de 3 hectáreas, 1879 metros 90 decímetros con 137 metros de frente por el Este, a la mencionada calle; 213 metros 60 centímetros por el Sur, lindando con la fracción Nº 5 ya descripta; 137 metros 50 centímetros por el Oeste con la Suc. de Octaviano Machado y 245 metros 80 centímetros por el Norte lindando con la fracción Nº 7; V) Fracciones señaladas con los números 3 y 4 de la fracción "A" de montes en el plano descripto en el apartado anterior, empadronadas en más área con el Nº 1148, octava sección del Departamento de Durazno, que se deslindan así: A) La fracción Nº 3: tiene una superficie de 5075 metros 20 decímetros así deslindandos: 52 metros por el Sur, de frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más cercano dista 277 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno, 97 metros 70 centímetros por el Este, con la fracción número 2; 52 metros por el Norte, con Santiago Ortiguera y 97 metros 90 centímetros por el Oeste con la fracción Nº 4 que se describe a continuación; y B) La fracción Nº 4: tiene una superficie de 4699 metros 20 decímetros que se deslindan así: 48 metros por el Sur frente a una servidumbre de paso de 6 metros cuyo punto más próximo dista 229 metros de una calle que termina en el Camino Departamental a Durazno; 97 metros 90 centímetros por el Este lindando con la fracción 3, recién descripta, 48 metros por el Norte, confinando con Santiago Ortiguera y 98 metros 20 centímetros por el Oeste, lindando con la fracción Nº 5.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte de los citados bienes o mejoras, y a los linderos Marcellay y Milley, Francisco Manzella, José Misley, Luis Soubirón, Marcellay, Diego C[redacted]varez, Antonio Blanco, sucesión de Octaviano Machado, Santiago Ortiguera o sucesión Olivero, o sus sucesores a cualquier título; y a Francisco Fernández, Fructuoso Fernández, Juan Sandalio Fernández o sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir por sí o por apoderado legalmente constituído sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $672.00 30|pub. 12914 Set.15-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización con CIPRIANO DA FRANÇA MASCARENHAS y otros. Prescripción. (Lo. 47 Fo. 79), se emplaza por el término de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Cipriano da França Mascarenhas, Manuela Luis Osorio Mascarenhas, Gabriel, Carlos, Francisco, Cipriano y Francisca Osorio Mascarenhas, Manuel Luis Osorio, Francisca Fagundez Osorio, Carlos Suero o Sueiro, Valentín Acosta, Luis Osorio, Adolfo L. Osorio, Angel Correa de Mello, Eudosia, Petrona y Elcira Suero, Fernando Luis Osorio, Juan Jacinto Osorio, Fermín Arrivillaga, José Luis Osorio, Juan Masoller, Sucesión Pereira Carvalho, Juan F. Froes o Fros, Juan Fernández, Juan Pedro Camargo, Sucesión Fortes, Agustín Olivera, Jacinto Preto o Pretto, Pantaleón Quesada, Manuel Damaceno Coelho, Sucesión Albistur, Próspero Guerin, Cristino Rodríguez, Santiago Navarro y Silverio, Florentino, Antonio y Gregorio Fros o Froes, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un excedente de área, no titulado de 873 hectáreas 5.828 metros cuadrados contenidos dentro de las cinco fracciones de campo que se describen a continuación: A) La primera fracción empadronada con el Nº 762 está situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Rivera, según plano del agrimensor A. Hareau de 2|7|946 tiene una superficie de 5.095 hectáreas 9.530 metros lindando por el Norte con Francisco Osorio Mascarenhas, Sucesión Próspero Guerin, gajo del arroyo Lunarejo, que la separa de la expresada Sucesión, sucesores de Paz, Santiago Navarro y Sucesión Cristino Rodríguez; por el Este, Sucesión Pedro Camargo; por el Sur con Cipriano Osorio Mascarenhas y por el Oeste Camino Nacional y alambrado divisorio por medio, con Francisco Osorio; B) La segunda fracción, situada en la misma sección que la anterior, está empadronada con el No 5.384 y se compone conforme el plano citado por 5.511 hectáreas 7.870 metros, teniendo al Norte la fracción de Gabriel Osorio Mascarenhas, anteriormente descripta; por el Este, la Sucesión Camargo, Sucesión Fortes, Cañada del Paso de la Laguna, línea alambrada hasta camino Vecinal, este camino que separa de Sucesión Fortes y Cañada divisoria con Silverio, Antonio y Gregorio Fros; por el Sur, gajo del Arroyo Laureles por medio con Florentino Fros y por el Oeste Camino Nacional por medio con la fracción de Francisco Osorio Mascarenhas, que es la que se describe a continuación; C) La tercera fracción empadronada con el Nº 5.324 está situada en la 9ª sección judicial del Departamento de Salto y según plano del agrimensor Isaac C. Díaz de Octubre de 1944, tiene una superficie de 3.041 hectáreas 5.920 metros que se deslinda así: Al Norte Camino Vecinal que la separa de Francisco Osorio Mascarenhas, por el Este Camino Nacional que la separa de Cipriano Osorio Mascarenhas (fracción anterior); por el Sur líneas alambrada y Arrojo Arapey Grande por medio con Juan F. Froes; por el Oeste Sucesión Fernando L. Osorio; D) La cuarta fracción empadronada con el Nº 591, está ubicada en la misma sección que la anterior, compuesta según plano del agrimensor Díaz por 2.701 hectáreas 9.800 metros teniendo al Norte el Arroyo Arapey Grande hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera; por el Oeste este arroyo y línea alambrada divisoria con Manuel Damaceno Coelho; por el Suroeste campos de la Sucesión Albistur hasta la Cañada Claudiano y por el Sureste esta cañada hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera, luego una pequeña extensión de este arroyo hasta la línea quebrada alambrada divisoria con campos de Juan F. Froes y cañada divisoria con campos de éste; E) La quinta fracción empadronada con el número 581 está situada en la citada sección de Salto; se compone según el plano del agrimensor Díaz de 5.632 hectáreas 1.280 metros que se deslinda así: al Norte Arroyo Cerro Chato, por medio con Juan Jacinto Osorio, cerco de piedra divisorio de Fermín Arrivillaga y José Luis Osorio; al Este cerco de piedra y Camino Nacional por medio, con Juan Masoller y Sucesión Pereira Carvalho, línea alambrada y Camino Nacional, por medio con fracción descripta en primer término; por el Sur Camino Vecinal que separa de la fracción descripta en tercer lugar de Francisco Osorio Mascarenhas y al Oeste campos de Sucesión Fernando L. Osorio. — Montevideo, Setiembre, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $348.00 30|pub. 13400 Set.26-v.oct.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "AMADO DE CARABEL DOLORES y otros. Prescripción. (Lº 46, Fº 490), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Ignacio de Barros Pimentel y a Francisco Dell'Anna, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de La Paz (5.a sección judicial del Departamento de Canelones), ubicada en la manzana 14 (antes manzana Y), que forma parte del padrón 194 (antes 261 o 271), que según título tiene una superficie de 461 ms. 17 dms. cuadrados y que según plano del Agr. Félix Legaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Junio de 1930, tiene una superficie de 459 ms. 935 cms. y se deslinda así: 10.83 metros de frente al Norte a la calle Javier de Viana (antes San Ramón); 10.13 metros de fondo al Sur con Juan Bersia; 42.95 al Oeste con Angel Carabel (hoy su Sucesión) y al Este dos rectas de 20.32 y 22.82 metros con V. Siri y L. Mendaro. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 13155 Set.20-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "FRESIA DE PEREZ M. y otros. Prescripción", (Lº 45, Fº 465), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título al siguiente bien, poseído durante muchos años por Ramón Pérez, luego por su hijo, único heredero, Lindolfo Pérez y más tarde por los gestionantes, sucesores de este último: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10069 y que según plano del Agr. Mario E. Percovich de Julio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 16 hás. 6178 metros que se deslindan así: 270 metros al Nor-Este lindando con sucesión de Juan Robaina; 269 metros 95 centímetros al Sur-Este confinando con propiedad de Felipe Monfort; 266 metros 80 centímetros al Sur-Oeste limitando con la fracción 2, y 266 metros 47 centímetros al Nor-Oeste con propiedad de Manuel Lista. — Montevideo, Agosto 1º de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 12844 Set.15-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIO RODELLA y otra. Prescripción. Lº 50, Fº 206", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se han presentado Mario Rodella y Julia T. Rodella de Etchart, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno de forma triangular, empadronada hoy con el Nº 100.336, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte antes del padrón Nº 21.236, señalada con la letra "A" en el plano suscrito en Febrero de 1948 por el Agr. Eneas Villa, compuesta de una superficie de 112 ms. 1227 cms. y se deslinda así: 11 ms. 98 cms. de frente al N.O. a la calle Dante; 19 ms. al E. lindando con la fracción "B" del mismo plano; y 20 ms. 65 cms. al S.O. lindando con el padrón Nº 21.265. En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Angela Eene, Fortunato Bonifacino, Luis Scapusio (hijo), sus antecesores, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 14091 Oct.5-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "ABEL DOMINGUEZ. Prescripción" (Libro 49 F.o 146), se cita, llama y emplaza a Asunción Pesca de Muttoni, a Juan Muttoni y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a los de Francisca Testini y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 89.814, que según mensura y plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Diciembre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 9 de dicho mes con el N.o 29.754, tiene el área de catorce mil setecientos noventa y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, así deslindados: 93 metros 15 centímetros de frente al Sureste, sobre el Camino Teniente Rinaldi; 158 metros 85 centímetros al Noreste con el padrón No 142.554; 92 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente al Camino Pettirossi y 159 metros 80 centímetros al Suroeste, con el padrón 142.555, para que dentro del término de noventa días comparezcan a este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13611 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, librada en autos: "ANGEL CUSTODIO TRUJILLO GOPAR. Prescripción. Lº 49, Fº 191", se hace saber al público en general que el señor Angel Custodio Trujillo Gopar, se presentó ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirió por prescripción, una fracción de campo ubicada en las instalaciones de la Villa del Tala, 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 3.195, compuesta de una superficie de 39 hectáreas 621 metros 69 decímetros cuadrados, según el plano de mensura suscrito en Febrero del año 1954 por el agrimensor don Eneas Villa, inscripto el 26 de ese mes y año, con el Nº 8168 en Catastro, cuyo plano arroja el siguiente deslinde: 170 metros 30 centímetros, al Norte con sucesión Pedro Díaz; al Sur el Arroyo del Tala, en medio, con Salomé Cabrera, padrón 3380 y con Pedro Duque, padrón 3367; al Este, en 2263 metros 30 centímetros, limita con Luis Martínez, padrones números 3201 y 3202, con Silveria Pombo de Furest, padrón 3200 y con sucesión Domingo Rodríguez, padrón 9278; y al Oeste, en 2356 metros 50 centímetros confina con Ramón Morales, padrón 13 690 con Fermín Morales, padrón 13.283 y con Gabriel Morales, padrón 3179. El inmueble descripto se halla cruzado por un Camino Vecinal que corre de Este a Oeste, absorbiendo dicho camino, según nota que luce el aludido plano, una superficie de 2905 metros 30 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Morales, Natalio López Ramos, Pedro Díaz y Domingo Rodríguez o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto veintiséis de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 12879 Set.15-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "SILVERA MARTINEZ JUSTO SILVESTRE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Juana Quintana de Medina, así como a los sucesores a cualquier título de la misma, a los linderos Pura Esther Pérez de Fonsalía y Ofelia Avogadro de Vence, y a cualquier persona que pudiera considerarse con interés o derecho y crea deber oponerse a la declaración judicial de prescripción solicitada sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, 11ª sección judicial del Departamento de Canelones en la manzana N.o 80, empadronada con el N.o 667, compuesto de una superficie, según título y plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Agosto de 1954, inscripto el 10 de Setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1357, de 2.500 metros, deslindándose así: Al Norte, 50 ms. con Pura E. Pérez de Fonsalía; al Sur, igual extensión, de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 50 ms. con Ofelia Avogadro de Vence y al Oeste, en igual longitud, de frente, por ser esquina, a calle San José, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 22 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 12590 Set.10-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo, las construcciones y demás mejoras que comprenda, situada en Canelón Chico, 1.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 6964, la que según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de Julio de 1951 con el Nº 6494, mide: al Nord-Este 165 ms. 62 cms. por donde linda con Pascasio Rodríguez y con ancho de servidumbre de paso; al Sud-Este 1092 metros 60 cms. linda con Juana Díaz; al Nord-Oeste 1034 ms. 65 cms. linda con Fermín Díaz, y al Sud-Oeste, linda con el Arroyo Canelón Chico. Superficie según títulos: 15 Hás. 5562 ms. y según mensura 17 Hás. 6730 ms. 43 dms. En consecuencia, se cita y emplaza a Ramón, Angel, Cecilio, Fermín y Francisco Díaz; Juan Curbelo y Francisco Testa, o a sus sucesores universales y particulares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, a que comparezcan a declararlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 22 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 13683 Set.29-v.nov.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR FRANCISCO CANALE. Prescripción treintenaria" (Lo. 3o Fo. 274) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Francisco Canale, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Inmuebles, ubicados en el paraje denominado "Nueva Estación Viale", 5º sección judicial de este Departamento, empadronados con los N.os 820, 842, 838, 834, 821, 840 y 848, y que según planos del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1955, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 14 y 16 del mismo mes y año, con los N.os 8897, 8898, 8899, 8902, 8903, 8904 y 8906, tienen una superficie y se deslindan respectivamente: Padrón 820: Su-

perficie 1.291 ms. 6.125 cms., con 40 ms. 5 cms. de ancho con frente al Norte a la calle Comercio, por 32 ms. 25 cms. de fondo, formando esquina por el Este, con Bulevar de la Constitución; al Sur y al Oeste, padrón 819; Padrón Nº 842: Superficie, 430 ms. 5.345 cms., con un ancho de 10 ms., 75 cms. de frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo, siendo esquina al Sur a la calle de la Industria, lindando al Oeste con padrón Nº 843 y al Norte padrón Nº 841; Padrón Nº 838: Superficie, 322 ms. 8.225 cms. con 10 ms. 01 cm. de ancho con frente al Norte, a la calle de Las Artes, por 32 ms. 25 cms. de fondo, lindando al Este, padrón 1.682; al Sur, No 839 y al Oeste, Nº 837; Padrón Nº 834: Superficie, 3.227 ms. 6.875 cms. con frente al Norte a la calle de Las Artes en 85 ms. 5 cms. y al Oeste a la calle Central en 53 ms. 75 cms. lindando al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 40 ms. 5 cms., 10 ms. 75 cms. y 25 ms. con padrones N.os 2.149, 847 y 846 respectivamente y al Este, en 43 ms. con padrón 835; Padrón Nº 821: Superficie 861 ms. 0750 cms., con 21 ms. 50 cms. de ancho con frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo lindando al Sur, padrón 822; al Oeste padrón 824 y al Norte, padrón 819; Padrón Nº 840: Superficie 430 ms. 5.375 cms., con un ancho de 10 ms, 75 cms. de frente al Este a la calle de la Constitución, por 40 ms. 05 ctns. de fondo, lindando al Sur, padrón 1.685; al Oeste, padrón 843 y al Norte, padrón Nº 839; Padrón No 848: Superficie 424 ms. 2.775 cms., con un frente de 7 ms. 22 cms. al Oeste, a la calle Central y por ser esquina da frente también al Sur, a la calle de la Industria, en 37 ms. 52 cms. estando unidos dos frentes por ochava recta de 5 ms.; al Este, 10 ms. 75 cms., lindando con padrón Nº 847 y al Norte, 40 ms. 5 cms. con padrón Nº 849. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos a los inmuebles objetos de dicha acción, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1955. — Hugo Alves, Actuario.

16) $288.00 30|pub. 13857 Oct.5-v.nov.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don MANUEL CAMILO PERDOMO, (Lo. 26 Nº 690 Fo. 739), iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la décima sección de este Departamento, empadronado con el número tres mil doscientos setenta y ocho, que mide once hectáreas y cinco mil centiáreas líquidas, es decir, sin tener en cuenta cinco mil cuatrocientas noventa y seis centiáreas tomadas por los caminos, dentro de estos límites: al Norte, en quebrada compuesta de dos rectas alambradas y amojonadas que separan de Américo H. Guadalupe camino nacional por medio la primera y la segunda de la sucesión de Corina C. de Váz; al Sur, en una línea quebrada compuesta de nueve rectas, separando siete de ellas de Obdulio Ferreira y de Azucena y Hortencia Caetano Olmedo y las dos últimas con las sucesiones de Miguel Echave y Pablo Furest, siendo una de ellas eje de un camino vecinal, y por el Oeste, con las puntas del Arroyo Campamento que separa de campos propiedad del Estado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 26 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 13819 Oct.1º-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ROSA YAPURE DE ABEAKAR. Prescripción adquisitiva", L.o 26 F.o 154, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Yapure de Abcakar iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 3.660, manzana 313, sita en Barrio Arpí, primera sección, con un área de cuatrocientos veinte metros, según mensura del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en Catastro con el N.o 187, el 8 de Agosto de 1949, linda: por el Norte, sucesión Eugenio Medeiros; Este, calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, Santiago Fco. Guede, y al Oeste, Hilario B. Medeiros y Evarista Maroche de Sosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquéllos que se consideren con derechos al bien mencionado, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. (Habilítase el feriado próximo). — Melo, Octubre 28 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13622 Set.28-v.nov.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Montiel, Miguel contra ARAUJO CIPRIANA y Sucesores de MIGUEL PLAZA. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, y proseguir el juicio, a doña Cipriana Araújo y a los sucesores de Miguel Plaza, o a sus causahabientes a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, designado como el solar N.o 7 de la manzana 215 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección de Flores, padrón número 1477 que según títulos consta de una superficie de 922 ms. 35 dcms. 12 cms. y 50 mms. cuadrados, lindando: al Norte, calle Santa Lucía; al Sur, solar 5 propiedad de Miguel Plaza, hoy Heriberto Sóñora; al Este, calle Presidente Viera, hoy República Española, y al Oeste, con el solar 8 propiedad de Indalecio Machado, hoy Rogelia Machado. — Trinidad, Octubre 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 14381 Oct.10-v.nov.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ROMERO FELIX. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 107", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los representen en dichos autos: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesorios, ubicada en la manzana Nº 60 de la planta urbana de Villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón Nº 382, que es el solar Nº 1, compuesto de 800 metros, teniendo 20 ms. de frente al Suroeste, sobre calle Rincón, por 40 ms. de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela o Suárez, lindando al Sureste, con propiedad de Saturnino Tomás Romero y al Noreste, solar Nº 2 de Suc. Luisa Silva. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 14152 Oct.6-v.nov.11.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren, con derecho a la propiedad, que al final se describe, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado JUAN PABLO SANTAMARIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de una hectárea, construcciones y demás mejoras, sita en este pueblo "25 de Mayo" (estación Isla Mala) 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, padrón 133, lindando al Noreste: cien metros con calle de las Canteras; Sureste, en la misma longitud con Esteban Gordano; Suroeste, cien metros con calle Colón y Noroeste, con Alejandro Bruschi, y a llenar el requisito constitucional de la Conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Mayo 25 de 1955. — Juan M. Martínez Silva, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 13250 Set.22-v.oct.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NEMESIO URRUELA y MARIA IRISARRI DE URRUELA. Prescripción treintenaria" (L.o 27, F.o 414), se emplaza a don Emeterio Cabral y doña Eustaquia Reyes de Cabral, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 14 de esta ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número 5.607, compuesto según mensura del agrimensor don Julián A. Mazzoni, de Abril de 1954, inscripto con el N.o 551, en la Oficina Departamental de Catastro, el 20 del mismo mes y año, de un área de cuatrocientos veintidós metros, seis decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste en diez y nueve metros cincuenta y seis centímetros, da frente a la calle Domingo Pérez; al Noreste, en veintidós metros veintinueve centímetros, con María P. y Melania Araújo; al Sureste, en diez y ocho metros sesenta centímetros y al Suroeste, en veintidós metros ocho centímetros, por ambos, con Eustaquia Martínez de Guillén. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14333 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO M. MACHIN, GABRIEL GABINO RAMOS, MARIA RAMOS DE UCAR y ROSA SALA DE RAMOS. Prescripción treintenaria" (L.o 27 F.o 408), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Un inmueble con cuantas mejoras contiene, ubicado en la primera sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 5.733, y fué objeto de mensura el mes de Julio de 1955 por el agrimensor don Santiago Arrarte Victoria y según el respectivo plano inscripto con el número 1.692, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de dos mil setecientos veintiséis metros cuadrados 2.512 centímetros cuadrados, compuesto de 21 metros 475 de frente al N.E. a la calle Rafael Pérez del Puerto; 42 metros de fondo al S.O. sobre la calle Enrique Ladós, lindando por el N.O. 21 metros con padrón 5.732, por el S.O. 42 metros 95 por la calle Ituzaingó y 42 metros 95 con padrón 5.732, y por el S.E. en 85 metros 90 con padrones 5.734, 5.737, 5.738 y 5.744. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13615 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAXIMO BRITES. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 404), se emplaza a don Francisco S. Arriola, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de forma irregular, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 2926, compuesta según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de 13 de Mayo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Diciembre de 1950, con el Nº 241, de una extensión superficial de 71 hás. 5155 metros.2; que linda al Nord-Este, con Narciso Brites; al Este, en dos rectas, con Gerardo Sevi; y luego en parte con el Arroyo Tapes Grande; al Sur, con José A. Larrosa, Francisco S. Inzaurralde y Daoiz V. Librán Bonino y otros, y al Oeste, en tres rectas, con Daoiz Librán Bonino y otros; y en dos rectas con Gerardo Sevi y Esteban Aguirre. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 12977 Set.16-v.oct.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE W. LARRAÑAGA. Prescripción" (L.o 21 F.o 257 N.o 529), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes que se expresarán, y especialmente a los herederos de Basiliza o Basilisa López de Haro de la Sienra o de de la Sienra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular:

A) La quinta N.o 300 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.241, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: Al Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Tres; al Sur con la calle "A"; y al Este con la calle Cuatro; B) La quinta Nº 302 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.246, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados lindando: por el Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Cinco; al Sur con la calle "A"; y al Este con límite Este de las quintas; C) La quinta número 322 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.333, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus lados, lindando: por el Norte, con la calle "A"; al Oeste con la calle Cuatro; al Sur con la calle "B"; y al Este con la calle Cinco; D) La quinta N.o 323 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.334, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: por el Norte, con la calle "A", por el Oeste con la calle Cinco; por el Sur con la calle "B" y por el Este, límite Este de las quintas. Para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Setiembre 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

16) $204.00 30|pub. 13755 Set.30-v.nov.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "SERAPIO PANELO

Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juana Silveira y a toda persona que se considere con derechos sobre el bien siguiente: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Nº 74 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 7126 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Setiembre de 1955 con el número 746, mide una superficie de 922 metros 1.365 cms. que se deslinda así: 21 ms. 47 cms. de frente al Norte sobre calle "5"; igual medida al Sur, lindando con propiedad de Manuel y Francisco Martínez Haedo; 42 ms. 95 cms. al Oeste lindando con Juan Duarte e igual medida al Este, confinando con propiedad de Sucesión José D. Sessarini, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, Código Procedimiento Civil). — Paysandú, Setiembre 16 de 1955. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 13285 Set.22-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955.—JAIME ETCHEVERRY. Prescripción treintenaria. Padrones 374 y 375. (Lº 19, Nº 396, Fº 139), se hace saber al público que ha comparecido el señor Jaime Etchaverry, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles: Urbanos de esta ciudad, mitad solar número uno de la manzana Nº 10 de la 1ra. Sección, constituído por los padrones Nos. 374 y 375, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de cuatrocientos sesenta y un metros, diecisiete decímetros cuadrados y sus mejoras, y que constituye la mitad Sud-Este del solar Nº 1, que se deslinda así: 21 ms. 475 milímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, antes Florida, por igual extensión de fondo al Nord-Este, limitando con el solar Nº 2; al Sud-Este con el solar Nº ocho y al Nord-Oeste con el resto del propio solar Nº uno. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en los bienes de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 12949 Set.16-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ASIS DE MATOS, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: "Una fracción de campo situada en Buena Orden y Cuñapirú, sexta sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta de un área total de trescientas setenta y ocho hectáreas, mil setecientos treinta y cuatro metros, setenta decímetros, que corresponden a las fracciones señaladas con los números: seis, siete, ocho y nueve, del plano del agrimensor A. Grau Rosell de Octubre de 1934, inscripto con el número 30 en la Oficina de Catastro de Rivera, y parte de la fracción cuatro del plano del mismo agrimensor ya nombrado, de Julio de 1927, y se encuentran encerrada dentro de los siguientes límites: Al Norte y Noreste, camino público a Picada de Quirino y, hoy sucesores de Delcia García Montejo de Duarte; al Sureste y Sur, Etelvina G. Montejo y Sucesión Juan M. Olivera; al Suroeste, parte con Flora Duarte hoy, y más campos del señor Francisco Asís de Mattos, y por el Noroeste, Sucesión de Ascensión G. Montejo y Juan García Montejo, empadronadas con los números: 1099, 5460 y 3472". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Evaristo García Montejo, Sociedad Fernández y Montejo, Elida, Etelvina, Serafina, Marfisa, Delcia, Favián, Ascención García Montejo a los sucesores de éste: Flora Duarte, Oseas, Delia, Aldo, Wáshington, Raúl, Ruben, Wilmar y Elida María García Montejo, Juana García Montejo, sucesores de: Juan Manuel Olivera y sucesores de: Delcia García Montejo de Duarte y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Agosto 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 12629 Set.12-v.oct.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "ANTONIO BARRIOS. Prescripción. Lº 15, Fº 27, Nº 227", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 45 de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1013 y que según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de Abril del corriente año, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 690 el 10 de Mayo de 1955, tiene un área de 1220 ms. 55 cms. lindando: al Norte en 33 ms. 10 cms. a calle Ansina; al Este, en 34 ms. 10 cms. con Julio C. Cal·lorda; al Sur, en 35 ms. 70 cms. con Instituto Nacional de Viviendas Económicas, y al Oeste, en 31 ms. 90 cms. con calle Franklin D. Roosevelt, formando en la intersección de esta calle con la de Ansina, una ochava de 3 ms. 54 cms., a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José, Junio 24 de 1955.
16) $108.00 30|pub. 12736 Set.13-v.oct.18

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

EDISOIN ZELMAR PERDOMO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Idioma de Dios. Sistemas de psicoanálisis", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) 4.00 10|pub. 13870 Oct.1º-v.oct.13.

LABORATORIOS GALIEN, BOCAGE, BUJALANCE y CAPRA, orientales, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Usos e indicaciones de los sueros artificiales Galien" (Mont. 1955) de la que se declaran autores y editores. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 14085 Oct.5-v.oct.17.

LIDIO NESTOR RIBEIRO RIANI, oriental, profesor, domiciliado en Artigas, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Problemas de Latinoamérica" (1955) de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14187 Oct.6-v.oct.18.

"LUIS ALBERTO REYES, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos de "Un esquema de una ventana integral para la construcción y método para llevarla a la práctica en la aplicación sobre arquitectura moderna", de lo que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memorias explicativas, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".
17) $6.00 10|pub. 14359 Oct.8-v.oct.20.

"NELSON COSTA MONTIEL, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la marcha militar titulada "Comodoro Coé", de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".
17) $4.00 10|pub. 14355 Oct.8-v.oct.20.

ASDRUBAL BOTELLO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Círculos de Voces", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14481 Oct.11.-v.oct.22.

MOSCA MNOS. S. A., solicita la inscripción de un folleto titulado "El Informe Northcote Trevelyan, 23 Noviembre de 1853, La Función Pública en Gran Bretaña" (Mont. 1955), de la que son editores, perteneciendo la traducción a Raúl Boero y Roberto Zabaleta. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14470 Oct.11.-v.oct.22.

# 18-Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VARELA INTROINI, SOCIEDAD COMERCIAL. Quiebra" (Lº 46, Fº 292), se hace saber que por resolución del día 20 de Junio de 1951, la expresada firma ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Alfredo Estrade, los justificativos de sus créditos durante el término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) $28.00 10|pub. 14139 Oct.6-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "GOLOVANEVSKY VLADIMIRO. Quiebra". L.o 52 F.o 680, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Vladimiro Golovanevsky y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1241, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32783 Oct.8-v.oct.26.

# 19-Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de ODORICO LEODORO DUARTE, pues donde dice "nacido el quince de Setiembre de 1943", debe decir: "28 de Setiembre de 1939" y donde dice "Juliana Censora" debe decir: "Sensora Juliana"; B) De SULNEY DUARTE, pues donde dice "nacido el 15 de Setiembre de 1943", debe decir: "1º de Agosto de 1936" y donde dice "Juliana Censora", debe decir: "Sensora Juliana"; C) De HERBERT DUARTE, pues donde dice nacido "el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "el 4 de Enero de 1943" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana; D) De JUAN CARLOS DUARTE, pues donde dice nacido "el 4 de Mayo de 1949", debe decir: "1º de Julio de 1946"; y E) De CEFERINO DUARTE, pues donde dice "nacido el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "3 de Setiembre de 1941" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32762 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado TOMAS RAYMUNDO BUSTABAD, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma en donde figura su apellido paterno como "Gustaval" debe decir "Bustabad". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 195. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32801 Oct.11-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORILA DELIA FERREIRA de GUYOMARD, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con don Enrique Jorge Guyomard, pues en la misma donde dice "Dorila Delia Ferreira, hija de padre desconocido y de Celia Ferreira" debe decir "Dorila Delia Perera, hija natural reconocida de Hipólito Perera, español, de 72 años, viudo, jubilado y de Dorila Delia Ferreira"; y B) La partida de nacimiento de ADRIANA POUPEE GUYOMARD, pues en la misma donde dice "Dorila Delia Ferreira y Celia Ferreira" debe decir "Dorila Delia Perera y Dorila Delia Ferreira".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 13787 Set.30-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES SOTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice "Souto" debe decir "Soto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se en-

cuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32647 Set.26-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE MARIA ZEBALLOS, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Zeballo", debe decir "Zeballos", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a sus efectos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32803 Oct.11-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimientos de ADELINA GARIBALDI TENAGLIA, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece como Tenaria, debe decir Tenaglia, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14448 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la restificación de las siguientes partidas: de nacimiento de GUILLERMO SUZANNE SAN MARTIN, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como "Sant Esteban" debe decir: "San Martín", y donde el nombre de la madre del inscripto aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", donde los abuelos por línea materna aparecen como Juan Sant Esteban y Catalina San Martín debe decir Juan San Martín y Catalina Sant Esteban, y donde se ha omitido mencionar los nombres y apellidos de los abuelos por línea paterna deberán consignarse como: "Juan Suzanne y María Barnetche". De matrimonio de GUILLERMO SUZANNE y AMELIA CANDIDA ALVEZ, en el sentido de que donde el nombre de la madre del contrayente aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 14304 Oct.8-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARGARITA RAFAELA MAGGIO PREZIOSI, en el sentido de que donde los nombres de la inscripta aparecen como "Margarita Rafael" debe decir "Margarita Rafaela" y donde los apellidos paterno y materno aparecen como: "Maggi" y "Presiose" debe decir: "Maggio" y "Preziosi", respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14303 Oct.8-v.oct.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 Agosto 1931, en 12.a Sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931, en 12.a Sección Montevideo, en ambas, donde dice: "Hoareau", "Peré", debe decir: "Hoareax", "Pauletti", respectivamente. Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 32792 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de PEDRO MANUEL AMOEDO, de 2 de Enero de 1908, en 15.a sección Montevideo, donde dice: "Amuedo", debe decir: "Amoedo". — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 13883 Oct.3-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FELIPA SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "del sexo niño" y "Felipe y Santiago", debe decir: "del sexo femenino" y "Felipa y Santiaga"; B) En la de matrimonio de JUAN BAUTISTA ORQUIN con FELIPA Y SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Elvira Felipa Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; C) En la de nacimiento de DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: "Juan Orquines" y "Elvira Torres", debe decir: "Juan Bautista Orquin" y "Felipa y Santiaga Espíndola"; D) En la de matrimonio de GABRIEL DIVE y DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como: "Elvira Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; E) En la de nacimiento de CARLOS DANIEL DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como: "Blanca Delia Orquin y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquin" y "Felipa y Santiaga Espíndola", y donde el abuelo materno del prenombrado aparece como: Juan B. Orquin, debe decir: Juan Bautista Orquin; y F) En la nacimiento de MYRIAM ROSA DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna de la inscripta aparecen como: "Blanca Delia Orquin y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquin y Felipa y Santiaga Espíndola". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32781 Oct.8-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ALBERTO MALATÉS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Malatez, debe decir: Malatés. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32779 Oct.7-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIANA FIORE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Antonio, debe decir: Antonino; B) En la de YOLANDA FIORE, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Antonio Fiori y Geltrude Albino, debe decir: Antonino Fiore y Geltrude Alvino, y C) en la de OFELIA FIORE, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Antonio Fiore y Albina Geltrude, debe decir: Antonino Fiore y Geltrude Alvino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32755 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO POLICARPO RODRIGUEZ y de MARIA IGLESIAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Marcelo Policarpo Iglesias", debe decir: Marcelo Policarpo Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32754 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de AMERICO PERAZA y CARMEN VIRGINIA NATALIA RASINES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "María del Carmen Rasines", debe decir: "Carmen Virginia Natalia Rasines". — Montevideo, Setiembre 30 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 14031 Oct.5-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA KUDELSKI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Kudelski", debe decir: "Mosecki". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32731 Oct.4-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO BERNARDO VOLONTERIO y de JOSEFA MARIA LUISA GARRONE, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Alberto Rito Volonterio debe decir "Roberto Bernardo Volonterio". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13882 Oct.3-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CLAUDIO PASCAL LARROSA y de ADELINA MANZI, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Alipio Pascual Larrosa" debe decir "Claudio Pascal Larrosa" y B) En la de nacimiento de EUSEBIO PASCAL MANZI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como "Alipio Pascual Larrosa" y "Eusebio Pascual" debe decir "Claudio Pascal Larrosa" y "Eusebio Pascal". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13712 Oct.3-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS PERCIBALLI y de OLGA AMEN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Rodríguez, debe decir "Amen", en virtud de haber sido reconocida por su padre Pedro Leopoldo o Leopoldo Amen; y B) En las de nacimiento de OLGA VIOLETA y LUIS ORLANDO PERCIBALLI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Rodríguez debe decir "Amen". — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13750 Set.30-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de PEDRO DAPIAGGI, estableciéndose que donde el extinto aparece con el apellido Dopazzi debe decir "Dapiaggi". — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15 pub. 13300 Set.30-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN VALLE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Balle", debe decir: Valle. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13498 Set.26-v.oct.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de SABINO POLONIO MIGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Polonio Sabino", debe decir: "Sabino Polonio"; y B) En la de matrimonio de SABINO POLONIO MIGUEZ y de JUSTA CELINA YANES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Celina Yanes", debe decir: "Justa Celina Yanes". — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32648 Set.26-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: MARGARITA CASAIS DE ROJAS, solicitada la rectificación de la partida de defunción de su esposo Felicio Hermógenes Rojas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de dicha partida estableciéndose que donde dice Feliciano Rojas debe decir Felicio Hermógenes Rojas. Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-955.) 15 pub. 32802 Oct.11-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANTONIO JOSE DE JESUS. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Agapito y Antonio José De Jesús estableciéndose que donde el contrayente figura como Antonio José debe decir Antonio José De Jesús. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14468 Oct.11.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TERESA GENTILE DE SANTARCIERI. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Antonio Santarcieri Gentile estableciéndose que donde dice Santansieri debe decir Santarcieri y donde dice hijo de Antonio Santansieri y Teresa de Gentil debe decir hijo de Rafael Santarcieri y Teresa Gentile; B) De matrimonio de Rafael Vitello y Rosa Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitello; donde dice Santarciere, Santarcierre y Santancierre debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; C) de nacimiento de Serafina Rafaela Vitello Santarcieri, donde dice Sandarziero debe decir Santarcieri y donde dice Llandila debe decir Gentile; D) De nacimiento de Amelia Rosa Vitello Santarcieri, donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; E) De nacimiento de Teresa María Vitello Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitello; donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; F) De nacimiento de María Teresa San-

tarcieri Gentile, donde dice Santarciere debe decir Santarcieri; donde dice Llentile debe decir Gentile; G) de Nacimiento de María del Carmen Santarcieri Gentile, donde dice Sandacier debe decir Santarcieri; donde dice Gentil debe decir Gentile; H) De nacimiento de María Rafaela Santarcieri Gentile, donde dice Santerzero debe decir Santarcieri; I) De nacimiento de María Antonia Santarcieri Gentile, donde dice Santacierri y Santarcierri debe decir Santarcieri; donde dice Gantile debe decir Gentile; J) De nacimiento de María Vicenta Santarcieri, donde dice Sannarciello debe decir Santarcieri; donde dice Gentita debe decir Gentile. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 13624 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PEDRO JOSE BASCOU y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro José Bascou y Ema Fossati en la que el contrayente figura con el nombre de José Pedro debe decir Pedro José y la cónyuge donde figura como María Rosa Fossatti debe decir Ema Fossati; y en la de nacimiento de Hugo Bascou donde figuran los nombres de los padres como José Pedro Bascou y María Rosa Fossati debe decir Pedro José Bascou y Ema Fossati. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. —José Curi Zagia, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 13459 Set.26-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA MAGDALENA PEREZ, estableciéndose que donde dice hija legítima debe decir "natural" y donde dice "hija de José María Rodríguez", debe decir "de padre desconocido". Se previene que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32680 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ODILIA SOSA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere al nombre de su padre que aparece como "Pedro" en lugar de: Magdaleno Doroteo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14030 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OSVALDE DE PIEDRABUENA, AGUSTINA JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que se refiere a la contrayente que figura como "Juana Agustina Ubalde" en vez de: Agustina Juana Osvalde, y como hija de "Dolores López", cuando debe decir en su lugar: hija de madre desconocida. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32742 Oct.5-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUEL LUIS BRUSA. Sucesión. Libro 38. Folio 218", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de don Miguel Luis Brussa o Brusa, por figurar en ella los padres de dicho señor como Bartolomé Brussa y Catalina Aggero Brussa, en lugar de Luis Brusa o Brussa y Catalina Brusa o Brussa, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14167 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EUFRACIA BUDES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Estanislado Budes, por figurar en ella el inscripto como nacido el 30 de Setiembre de 1944, en lugar del 7 de Mayo de 1942. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32658 Set.27-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE LEON SCHIEBER y doña ROSA PRESSER, solicitando la rectificación de la partida de su maber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Vicenta Ihitz de Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número ocho a fojas cuatro vuelta, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento en el año mil ochocientos ochenta y tres, en el sentido de que donde la inscripta figura como del sexo masculino, deberá establecerse "femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 13930 Oct.4-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de JUAN KUSNIERZ con MARIA ANGELICA LEIVA, donde dice Kurnierz debe decir Kusnierz; B) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN KUSNIERZ, donde dice Cousinier debe decir Kusnierz; y C) En la de defunción de Juan Kusnierz, donde dice Juan Eduardo Kusnier debe debir Juan Kusnierz. — Colonia, 16 de Setiembre de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14377 Oct.10-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARO RAMON BURGOS. Rectificaciones de partidas", (Lo. 21 Fo. 258 N.o 533), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claro Ramón Burgos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de sus hijos donde dice: "Rodríguez Esther Ramona", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieta por línea paterna de "desconocido" y de Catalina Rodríguez", respectivamente, debe decir "Burgos Esther Ramona", "Claro Ramón Burgos" y que es nieta por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez" Donde dice, "Rodríguez Luis Alberto", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "Catalina Rodríguez", debe decir, respectivamente: "Burgos Luis Alberto", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por la línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; donde dice "Rodríguez Luis Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "desconocido y Catalina Rodríguez", debe respectivamente decir: "Burgos Luis Ramón", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; B) En las de los matrimonios del gestionante con doña Paulina Petrona Giraldi y doña María Renée Martini, donde dice en ambas, "Rodríguez Claro Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" e hijo de "padre desconocido", debe decir: "Burgos Claro Ramón", "Claro Ramón Burgos" e hijo de "Hermenegildo Burgos". Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32764 Oct.7-v.oct.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JOSE DIEGO PACHON. Rectificación de partida" (Lº 39, Fº 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Diego Pachón, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde figura al margen con el nombre de "Diego Pachón", debe decir: José Diego Pachón, por ser lo que corresponde; actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 31 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32780 Oct.8-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MOISESA MARTINEZ PINTOS, en el sentido de que donde figura con el nombre de "Moisés" debe rectificarse por "Moisesa" y donde dice del sexo "masculino" debe rectificarse por del sexo "femenino", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 22 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13383 Oct.3-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos, "Año 1955. MARIA ROSA, NICOLAS MILSEV SAFANOV, TATIANA MILSEV SAFANOV, BASILIO MILSEV SAFANOV y ADELA TATIANA MILSEV SAFANOV DE KRAMAROV. Rectificación de sus partidas de nacimiento" (L.o 19 N.o 419 F.o 145), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: 1.o) En la de Tatiana Milsev. Donde figura al margen como en el cuerpo del acta, el apellido paterno como "Milsen" debe decir "Milsev" Donde dice "hija legítima del declarante y de Polohea Safonova" debe decir "Palagea Safanov". Donde dice "Anastasia Kitareva" debe decir "Anastasia Kitayova"; donde dice "Matívei Safonova y Bárbara Smacoba" debe decir "Mateo Safanov y Bárbara Smacova". 2.o) En la de nacimiento de Basilio Milsev Safanov donde dice "Palagea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Aquin Milsev" debe decir "Akin Milsev" y donde dice "Mateo Safanova" debe decir "Mateo Safanov". 3.o) En el acta de nacimiento de Adela Tatiana Milsev Safanov de Kramarov, donde dice al margen del acta "Tatiana Milsev" debe decir "Adela Tatiana Milsev"; donde dice "Palagea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Azuin Milsev" debe decir "Akin Milsev" y donde dice trimonio, por figurar en ella compareciente con el nombre de "José" y el apellido "Schiber", en lugar de "José León" y "Schieber", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13485 Set.26-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VALENTIN LECUNA (Lº 26, Nº 797, Fº 748), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Valentín Lecuna y no Santiago Lecuna, como, por error, figura en dicho documento. — Melo, 21 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 13516 Set.26-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SEBASTIAN FEDERICO RÖSLI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en ella aparecen los siguientes errores: Donde su nombre figura como "Sevastián", debe decir "Sebastián", donde su apellido paterno aparece como "Ruilez", debe decir "Rösli", donde su apellido materno figura como "Felixe", debe decir "Gfeller", donde los apellidos de sus abuelos paternos figuran "Ruilez" y "Masta", debe decir "Rösli" y "Marti", y donde los apellidos de sus abuelos maternos se consignan como "Felixe" y "Ecter", debe decir "Gfeller" y "Eggeter", respectivamente. — Colonia, 23 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14268 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BENITO MARLES con MIRTA COSTABEL, debiendo establecerse donde el nombre del cónyuge aparece como "Benito", el de "Benito Francisco", para ser éste el verdadero. — Colonia, 15 de Setiembre de 1955.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $18.00 10|pub. 14088 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido gestión de rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA BARROTTO RE, en razón de que aparece su apellido paterno como "Barrotti" cuando en realidad es "Barrotto", y el materno como "Rey", siendo el verdadero "Re". — Colonia, 16 de Agosto de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14087 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ, pues el nombre de ésta fué inscripto como Sinferosa en lugar de Tránsito Camila, que es el verdadero. — Colonia, 5 de Setiembre de 1955.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $12.00 15|pub. 13507 Set.26-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "FRANCISCA RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como del sexo "masculino", debe decir "femenino" y donde figura el nombre de "Francisco" debe decir "Francisca". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Julio 29 de 1955. — Elsa J. Lucú Feliippini de Vignoli, Actuaria.

19) $24.00 15|pub. 13662 Set.29-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICENTA IHITZ DE PEREIRA. Rectificación de partida" (L.o 27 F.o 371), se hace sa- "Tatiana" debe decir "Adela Tatiana". 4.o) En

el acta de nacimiento de María Rosa Milsev Safanov, donde dice "Palagea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Aquin Milsev" debe decir "Akin Milsev" y donde dice "Mateo Safanova" debe decir "Mateo Safanov". 5.o) En el acta de nacimiento de Nicolás Milsev Safanov, donde dice "Palcgea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Akin Milsev y Anastasia Citoeva" debe decir "Akim Milsev y Anastasia Kitayova". Y donde dice "Mateo Safanova y Bárbara Smaquiovea" debe decir "Mateo Safanov y Bárbara Smacova". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1955.—Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
19) $78.00 15|pub. 14307 Oct.3-v.oct.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE ISIDRA ARAMBURU o ARAMBURO DE VAUCHER o BAUCHER o ISIDRA SILVA DE VAUCHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Vaucher, en la que donde dice "Roberta", debe decir "Roberto", y donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 22 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14240 Oct.3-v.oct.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO KUCHARUK MARTYNIUK. Rectificación de partida" L.o 14 Folio 50, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que, en donde dice: "Ignacio Cuchar" Martcnik" debe decir "Ana Martyniuk" y donde debe decir "Ignacio Kucharuk"; donde dice "Ana dice "Juan Kuchar" debe decir "Juan Kucharuk". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12525 Set.28-v.oct.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA ALAYON DE LEIZA. Solicita rectificación de partida de Marcial Adolfo Leiza" L.o 30 F.o 104, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcial Adolfo Leiza, por cuanto en ella aparece el apellido paterno como "Leys" en lugar de "Leiza" que es lo que corresponde. — Mercedes, Setiembre 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13918 Oct.3-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "IVONNE SUSANA SCHWEIZER. Rectificación de partida. Lº 30; Fº 139", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Susana Schweizer, por cuanto en ella aparece el apellido paterno como "Scheiveizer", en lugar de "Schweizer", que es lo que corresponde. — Mercedes, Setiembre 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13543 Set.27-v.oct.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ATILIO OTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma dice "José Atiliano" debió expresarse "José Atilio" por ser el verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32706 Oct.1º-v.oct.19.

# 20–Remates

**AMADO GALMES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Rubens Jorge Rubini Diotti con MIGUEL DIAZ VAZQUEZ y OTRA. Ejecución de hipoteca" L.o 50 F.o 467, se hace saber que el día 20 del mes de Octubre de 1955, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: A) Los edificios, cercos y construcciones y mejoras que acceden a un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 186.095, señalado con el N.o 18 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de Febrero de 1951, compuesto de una superficie de 394 metros 68 decímetros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Cipriano Miró, puerta de entrada N.o 2.890; 32 metros 80 centímetros al Norte; 12 metros al Este y 32 metros 98 centímetros al Sur con el solar 17; B) Los derechos que emanan de la promesa de venta a plazos del terreno sobre el que se halla construído el edificio referido.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o) El saldo de la promesa de venta a plazos del terreno con sus cuotas al día a la fecha de remate, así como los gastos de escrituras, certificados y la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 13798 Set.30-v.oct.18.

**ANGEL GAZZANO E HIJOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO FRANCISCO SPARANO MISOL. Ejecución de Prenda". Lo. 50 Fo. 350, se hace saber que el día 20 de Octubre de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Colombia 1335, por el martillero Luis A. Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: 1 (una máquina combinada c| garlopa, barrenadora, sierra circular, trompo horizontal c| motor acoplado de 2,2 KW; 1 (una) máquina sierra sin fin de 3 volantes c| motor acoplado de 1 HP.; herramientas varias. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Previniéndose: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $23.00 10|pub. 14230 Oct.7-v.oct.19.

**RODOLFO ABÓ COSTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ALFREDO AMIL IZMENDI. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 537), se hace saber que el día miércoles 19 de octubre próximo a las 10 y 30, en el local de la calle Isabela Nº 3264, por el martillero Rodolfo Abó Costa, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una Cámara Siam Mod. 300J, 4 con 2 cubetas para hielo y compresor "Sello de Oro" Nº 9012, cte. alterna.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 13887 Oct.3-v.oct.14.

**RAMON SANCHEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos: "Nachor Prada (Roberto y otra) contra MOTALE (NORBERTO LORENZO ANGEL) y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Libro 52 Folio 37, se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre próximo, a las diez y seis y treinta horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por él martillero señor Ramón Sánchez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos cuarenta y ocho, la que en plano del ingeniero Donato Gaminara de Noviembre de 1927 se señala con el número doce de la manzana "E" y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros setenta decímetros, que se deslinda así: Diez metros de frente al Norte a plaza por medio con el Camino Bolivia (antes Ferreira) entre las calles Gran Líbano y San Marino; cuarenta y seis metros ochenta centímetros al Oeste con los solares ocho, nueve y once; diez metros al Sur con parte del solar siete y cuarenta y seis metros treinta y cuatro centímetros al Este con el solar trece.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 14043 Oct.17-v.oct.25.

**JUAN SERGA RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Bosch y Cía. contra HRYHORCZUK (PEDRO) y OTRA. Cobro de pesos, acción revocatoria y simulación" (L.o 52 F.o 453), se hace saber al público que el día diez y siete del mes de Octubre próximo a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la suma de cuarenta y tres mil pesos, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje La Figurita, barrio Jacinto Vera, decimasegunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro, señalado con el número doscientos veintinueve de la manzana "M" y número un mil doscientos ochenta y cuatro, en los planos levantados por el agrimensor Rosendo Díaz, en Enero de mil novecientos nueve y Diciembre de mil novecientos once, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros y Dirección de Topografía en Enero de mil novecientos nueve, enero y octubre de mil novecientos doce, según copia del mismo agrimensor, inscripta en la Dirección de Topografía el tres de enero de mil novecientos veintiuno y compuesto dicho terreno de una superficie de trescientos veintidós metros con sesenta decímetros cuadrados, así deslindados: ocho metros de frente al Sur a la calle Caraguatay, puerta de entrada a los edificios N.os 2.227 y 2.229, entre Bulevar Artigas y la calle Victoria, distando el punto medio cincuenta y dos metros de la esquina de ésta; cuarenta metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar 228, hoy padrón N.o 84.835; ocho metros al Norte, lindero con parte de los solares 222 y 221, hoy padrones N.os 84.813 y 84.817; y cuarenta metros treinta y cinco centímetros al Oeste, por donde confina con el solar 230, hoy padrón N.o 84.833.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que el inmueble tiene pagado el pavimento y caño colector; III) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse, medianerías o cercos si correspondiere, la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; IV) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 2135, Serie A, 1944) y el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15|pub. 13609 Set.28-v.oct.15.

**ENRIQUE BOVE ARTEAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Suney S. A. contra HORIZONTAL S. A. Juicio ejecutivo. (Lº 52, Fº 472), se hace saber al público que el día veintiocho de octubre próximo a las catorce y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de quinientos setenta mil pesos del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situada en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro y treinta y dos mil cuatrocientos noventa y tres, señalada con el Nº 1 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Julio de 1948 con el Nº 19.590 y se compone de un área de setecientos noventa y nueve metros tres decímetros cuadrados que se deslindan así: veintiún metros veinte centímetros de frente al S.E. a la calle Juan Benito Blanco Nos. 779, 781, 783 y 785, por treinta y siete metros treinta centímetros de fondo lindando al N.E. con la fracción dos; al N.O. con María del Carmen San Martín y al S.O. con Carlos Druillet y Carlos Belluise. La propiedad se integra con los solares quince y dieciséis y parte del diecisiete de la fracción G del plano del agrimensor Alfredo Lerena de Marzo de 1897 y está ubicado entre las calles Juan María Pérez y Jaime Zudáñez, distando su punto medio 32 metros 39 centímetros de esta última.
Se previene: I) Que el mejor postor en el

acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1403 "A"|1948); y IV) Que el expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso; a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: Rincón 523. — Teléfs.: 8-41-31 y 9-52-90.

20) $96.00 15|pub. 13943 Oct.3-v oct.20.

---

**JULIO FRAGA LEIS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Refrigerador "Ferrosmalt"

**Rematará** por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra EUGENIO IVANOFF. Ejecución de prenda" el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, en el local de San Martín 3171, al mejor postor un refrigerador "Ferrosmalt".

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14440 Oct.10-v.oct.21.

---

**JULIO FRAGA LEIS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

**Cámara** "Ferrosmalt" de ocho puertas, con su equipo

**Rematará** por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra S.A.R.E.Y. S. A. Ejecución de prenda", el viernes 28 de Octubre, a las 16 horas, en el local de San Martín 3171, una cámara "Ferrosmalt" de ocho puertas, con su equipo.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14441 Oct.10-v.oct.21.

---

**JULIO FRAGA LEIS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

**Cámara** "Ferrosmalt" de cuatro puertas con equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra ALFONSO IPPOLITI y otra. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, al mejor postor una cámara de cuatro puertas con su equipo.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14442 Oct.10-v.oct.21.

---

**ENRIQUE BOVE ARTEAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Martínez de Polleru Amanda M. c|VICTOR KISS TELEK y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 231), se hace público que el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Terreno con edificio y mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.156, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de Enero de 1951, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el número 23.553 el 31 de Enero de 1951, compuesto por una superficie de 422 metros 03 centímetros que se deslinda así: 8 metros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos Castro y General Hornos, distando el punto medio de ése frente 84 metros 645 milímetros al Norte del Camino Castro; 46 metros 71 centímetros al Noroeste lindando con padrón 42.157; 9 metros 04 centímetros al Noreste con parte del padrón 42.140 y 51 metros 79 centímetros al Sureste con el solar 2 del mismo plano; B) El terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105 364 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano de división del agrimensor Raúl B. Conde, de Enero de 1953, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 4 de Junio de 1953, con el N.o 27.149, compuesto por una superficie de 722 metros 27 decímetros, que se deslinda así: 6 metros 46 centímetros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos General Hornos y Castro; por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 36 metros 59 centímetros y 23 metros de Oeste a Este la primera y de Suroeste a Noreste la segunda, lindando la primera con el solar A del citado plano, y la segunda con parte del padrón 42.155, con padrón 42.146 y con parte del 109.523; al Noreste en 13 metros 05 centímetros con parte del padrón 142.140, y por el Norte en 51 metros 79 centímetros, linda con padrón 42.156 descripto en el apartado A. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que los inmuebles a venderse se hallan gravados con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana 9-1949 N.o 506). 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de registros y la comisión del rematador. 4.o) Que los autos de la ejecución se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

Mis oficinas: Rincón 523. Teléfonos 8.41.31 y 9.52.90.

20) $160.00 15|pub. 14034 Oct.11-v.oct.28.

---

**JULIO FRAGA LEIS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Un mostrador vitrina de dos puertas "Ferrosmalt"

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra JOSEFINA SALVADOR. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre, a las 16 horas, al mejor postor un mostrador vitrina de dos puertas "Ferrosmalt".

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14443 Oct.10-v.oct.21.

---

**CARLOS DE ANDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Mastrángelo José c| ANTONIO GUTIERREZ. Ejecución de Hipoteca" (L.o 47 Fs. 101), se hace saber que el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Carlos de Anda, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar, con el edificio en él construído y mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pueblo Victoria, empadronado con el N.o 36.844, el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, debidamente inscripto, tiene una superficie de 254 metros que se deslinda así: 8 metros 81 centímetros de frente al Noreste a la Avenida General Simón Martínez, entre la de Carlos María Ramírez y calle Ruperto Pérez Martínez, distante su punto medio 48 metros 45 centímetros de la esquina con Avenida Carlos María Ramírez; 30 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con padrón 36.852; 8 metros 59 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 36.853 y 26 metros 63 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 36.843 y parte del 36.838. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados de Registros. 3.o) Que el bien a venderse se halla afectado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana 1728 A|51); 4.o) Que los autos donde se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 4.o), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

20 $84.00 15|pub. 14057 Oct.5-v.oct.22.

---

**ALBERTO VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Bona de Roedo, María c. JUAN DERUCKI y OTRA, (Lo. 46, Fo. 205, se hace saber que el día tres de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Alberto Vanoli, se procederá a la venta de remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con edificio, situado en la 10ª sección de Montevideo, empadronado con el Nº 149.551, señalado con el número 158 de la manzana letra "F" en el plano, trazado por el ingeniero. Vicente Ponce de León, en Diciembre de 1924, compuesto por una superficie de 336 metros que se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneses No 1457 por 28 metros de fondo lindando por el Sur con el solar Nº 159 padrones Nos. 149.550 y 166.746 al Oeste con parte del solar Nº 160, padrón Nº 149.549 y por el Norte con parte del solar Nº 157, empadronado con el Nº 149.552. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario; 3º) Que los títulos y demás antecedentes de la ejecución se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario. —. Informes: Sarandí 409, E. 10, Tel. 9 41 00.

20) $66.00 15|pub. 14055 Oct.5-v.oct.22.

---

**S. SMEJOFF**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Horacio Torendell S. A. contra AMABELIA CORINA ORONA DE GONZALEZ. Ejecución de prenda" Lo. 50, Fo. 351, se hace saber que el día viernes 21 del corriente, a la hora 15, el martillero S. Smejoff, venderá al mejor postor en Tacuarembó 1331, 1 vitrina "Kelvinator" con equipo y demás implementos de instalación, embargados en dichos autos. Seña, 20 o,o. — Montevideo, Octubre 7 de 1955.

20) $12.00 10|pub. 14378 Oct.10-v.oct.21.

---

**ANTONIO MIRALLES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANA MARIA COLOMBO" L.o 49 F.o 172, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Miralles, con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de mil pesos ($ 1.000.00), de los derechos a la promesa de compra-venta existente sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 304, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha (Balneario La Paloma), señalado con el N.o 60, manzana "R" en el plano trazado por el agrimensor Mario Bordabehere en Febrero de 1942 y según el cual se compone de una superficie de 750 metros que se deslindan así: 20 metros al N.E. con frente a la senda de peatones de (5 metros): 37 metros 50 centímetros al S.E., que dan a la calle de Distribución N.o 37 (15 metros); 37 metros 50 centímetros al N.O. por donde linda con el solar N.o 59 del citado plano y 20 metros al S.O. con frente a la calle de acceso N.o 47 (10 metros).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que el precio del solar está totalmente integrado, encontrándose los antecedentes de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $110.00 25|pub. 14305 Oct.8-v.nov.8.

---

**JUAN J. BRUSCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Julio Carlos Pagano Berdinas c|RAFAEL CARDOZO LUSSICH. Ejecución de el solar Nº 18 y parte del solar Nº 27, hoy pahipoteca, Lº 50, Fº 151", se hace saber al público que el día 21 de Octubre del corriente año a las quince y treinta horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan José Brusco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno, mitad de la manzana Nº 195 del Pueblo Victoria, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 128.179, en conjunto, que está señalada con el Nº 1 en el plano suscrito con fecha Diciembre de 1952 por el agr. Joaquín Spinak, inscripto el 2 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.389, según el cual tiene una superficie de 3.689 metros 4.050 cms. cuadrados, que se deslindan: 85 ms. y 90 cms. al Nord-Oeste de frente a la calle Emilio Romero; 42 metros y 95 cms. al Nor-Este de frente a la calle Carlos Tellier; 85 ms. 90 cms. al Sud-Este, lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano y 42 ms. y 95 cms. al Sud-Oeste dando frente también a la calle Gral. Agustín Muñoz.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador, o sea, el 4 % hasta $ 4.000.00 y, el 1 % por el excedente; 3º Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.— Oficinas del martillero: Pilar Costa 112.

20) $84.00 15|pub. 13655 Oct.1º-v.oct.19.

---

**ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA C. H. CAPELLA DE MORIALDO" (Lo. 48 Fo. 200), se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y con la base de venta de $ [illegible] 00 se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario

Adjunto del Juzgado el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene empadronado con el número 12.538 que según plano del agrimensor don Alfredo Lerena, del 11 de Enero de 1896, se compone de una superficie de doscientos cincuenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados, deslindados de la manera siguiente: Diez metros ocho centímetros de frente al Norte a la calle Hocquart, donde las puertas tienen los números 1616 y 1618, entre las calles Arenal Grande y Tala distando su punto medio veinte metros cincuenta y cuatro centímetros de la esquina Tala, veinticuatro metros cinco centímetros al Este lindando con el solar número 23 de don José Enrico, diez metros en el Sur confinando con el solar número 27 de doña Emilia Chaillard y veintiséis metros diez centímetros al Oeste lindando con los solares número 25 y 26 del plano respectivo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º) El inmueble está ocupado por arrendatarios alcanzando la renta mensual la suma de ciento sesenta y ocho pesos con noventa y cuatro centésimos; 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — (Informes: Constituyente 1450).

20) $72.00 15|pub. 14236 Oct.7-v.oct.25.

**ATANASILDO RAMOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Jacobo J. Sasson y otra contra ISAAC MOISES TARRAB y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 50, Fº 2", se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del martillero Atanasildo Ramos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en "Pocitos", 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 31.843, señalada con el Nº 19 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Enero de 1907, con una superficie de 712 ms. 80 dms. cuadrados, que se deslindan así: 11 ms. 88 cms. de frente al Nordeste sobre la calle 21 de Setiembre, por donde las puertas de acceso al edificio llevan los Nos. 2716 y 2718 entre las calles Williman y Luis de la Torre, distando el punto medio de ese frente, 53 ms. 46 cms. de la esquina que se forma con la citada calle Williman, por 60 ms. en sus líneas de costados hacia el fondo, lindando: al Sudeste con el solar Nº 20, padrón Nº 31.844; al Sudoeste con parte de los solares números 26 y 27, padrones Nos. 31.857 y 31.858; y al Noroeste con padrones Nos. 31.864, 179.486 y 31.842.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de la escrituración, impuesto universitario que la ley le asigna, anexos, así como lo adeudado por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, arrimos y medianerías serán de cuenta del adjudicatario; 3º Los títulos de dicho bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Serie B. 1949. Nº 866.— Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 13513 Set.26-v.oct.13.

**JULIO FRAGA LEIS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

Conservadora de helados de seis hoyos con equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra SZEINA ALTER. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, al mejor postor una conservadora de helados con su equipo, de seis hoyos.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14439 Oct.10-v.oct.21.

**ARIEL D. PINTADO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, dictada en los autos "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." c/MAINO HECTOR. Ejecución de Prenda". L.o 45, F.o 683, se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 17 horas, en el local ubicado en la calle Agustín Muñoz número 4363 el martillero Ariel D. Pintado rematará sin base, al mejor postor, un automóvil marca Ford V 8, tipo camioneta, Padrón N.o 106.285, Matrícula N.o 58.716, Motor No. 499 T 830890. Seña: 10o|o. Comisión: 6 o|o (ambas en el acto). Informes: Rincón 538, Tlf. 8-22-70.

20) $20.00 10|pub. 14029 Oct. 5-v.oct.17.

**ORFEO A. GALLARDO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA SILVA DE GARCES y ANTONIO GARCES. Sucesiones". L.o 27 F.o 195, se hace saber que el día 27 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida San Martín y Alejandría y sobre la base de $4.400.00, se procederá por el martillero don Orfeo Gallardo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 175.257 señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 3, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero de 1914, replanteado por el agrimensor Rogelio M. Villardino en sus planos de fechas 9 y 17 de Mayo de 1933, inscriptos en la Dirección General de Avalúos, respectivamente, el 18 y el 20 del mismo mes, con los números 623 y 632, compuesto de una superficie de 298 metros 30 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Norte sobre la Avenida General San Martín; 35 metros 44 centímetros al Suroeste, de los cuales 24 metros 23 centímetros, con el solar 7 y 11 metros 21 centímetros con el solar 11; 30 metros 85 centímetros al Este, con el solar N.o 5; y 10 metros 8 centímetros al Sureste sobre la calle Alejandría, antes Granaderos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión legal del martillero y los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector, conexión o cargas análogas y contribuciones inmobiliarias atrasadas, hallándose prescripta la cuenta de pavimento. 3.o) Que los títulos originales del inmueble a venderse, podrán ser examinados por los interesados en la Escribanía del escribano Rafael F. Ruano Fournier (calle Juncal 1414) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 14168 Oct.6-v.oct.24.

**HERMINIO ZUNINO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "JOAQUIN MENENDEZ FERNANDEZ. Sucesión." (L.o 45 F.o 134), se hace saber que el día 24 de Octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Herminio Zunino, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y las construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número veintiséis mil novecientos cuatro (N.o 26.904), el que según plano que con fecha Junio de 1955 y a nombre de Suc. de Joaquín Menéndez, levantó el agrimensor don Juan J. López Fernández, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 del mismo mes de Junio con el Nº 30.728, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros cuatro decímetros (192 metros 04 decímetros), cuyos límites son: nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Noroeste, a la calle Florencio Varela, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el N.o 3.796, quince metros dieciocho centímetros al Noreste, por donde limita con el padrón número ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y tres, propiedad de don Evaristo Chousa; trece metros cuarenta y un centímetros en su contrafrente al Sureste que la separa del padrón número veintiséis mil novecientos cinco de la sucesión Cayetano Cosentino; y diecinueve metros dieciocho centímetros en su largo al Suroeste, cerrando la figura que lo separa del padrón número veintiséis mil novecientos tres, propiedad de Amanda Nocetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que la comisión legal del martillero deberá ser abonada por el comprador en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real. Actuario. (Por informes: Oficinas del martillero, Dr. Pablo de María N.o 1595, esquina Colonia. Teléfono 4.82.47).

20) $102.00 15|pub. 13717 Oct.5-v.oct.22.

**SERGIO RODRIGUEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MARIA CANTULLERA LEON. Sucesión" (Lº 45, Fº 564), se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, señor Juan E. Serga Rodríguez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 233.32, equivalente a 2|3 del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 118.181, que según plano del ingeniero Miguel L. Costa, de Setiembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Octubre del citado año, y aprobado por resolución municipal recaída en el expediente veintitrés mil ciento noventa y seis, se individualiza con el número trece y encierra un área de seiscientos ochenta metros, dentro de los siguientes límites: diecisiete metros al Sur, frente a la calle Belanger; cuarenta metros al Este, lindando con el solar doce; diecisiete metros al Norte, con solar once, y cuarenta metros al Oeste, con solar catorce del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14041 Oct.5-v.oct.22.

**ANTONIO MIRALLES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

Por ejecución de prenda industrial

Remataré el día viernes 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Galicia N.o 888, una cámara frigorífica tipo comercial, marca Castillo, de seis puertas y motor de 1|3 H. P., por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Ernesto Quincke S. A. contra DANIELA FURTADO. Ejecución de prenda industrial" Libro 46 F.o 123. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o.

20) $12.00 10|pub. 13407 Oct.3-v.oct.14.

**ANGEL GIORDANO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caartulados: "CASTRO DE SUAREZ, LUISA. Cesación de condominio" (L.o 46 Folio 264), se hace saber que el día 11 del entrante mes de Noviembre, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 3.738.20 (tres mil setecientos treinta y ocho pesos con 20|100) equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación formulada en autos, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, la que, según título tiene una superficie de diez hectáreas mil novecientos cincuenta y un metros cuadrados (10 Há. 1.951 ms.2), y según plano que con fecha Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, levantaron los agrimensores Julio H. Cerviño y Alfonso R. Devita, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el dieciocho de Diciembre del mismo año mil novecientos cincuenta y cuatro con el N.o 8.629, se compone de una superficie de nueve hectáreas siete mil trescientos ochenta metros setenta decímetros (9 Há. 7.380 ms. 70 dms.), está empadronada con el número 2.344 y se deslinda así: doscientos sesenta y cuatro metros setenta centímetros al Oeste Noroeste, camino vecinal de diecisiete metros por medio con don Horacio Acosta y Lara; trescientos sesenta y nueve metros al Norte Noreste que la separa de la propiedad de la señora Luisa Castro de Suárez; doscientos sesenta y un metros noventa centímetros al Este Sureste por donde confina con don Juan Pedro Bentancor; y trescientos setenta metros setenta centímetros al Sur Suroeste a camino vecinal de diecisiete metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que el campo se entregará libre de ocupantes; y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán

ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $122.40 15|pub. 13764 Set.30-v.oct.18.

**JUAN ANTONIO BRAGLIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Pallares, Carlos Máximo, Mario Jorge Labastie Gubitosi y Angela Gubitosi de Rotondaro con ANDRES DUTRA y CARMEN MENDEZ DE DUTRA. Ejecución de hipoteca" (L° 45, F° 339), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Octubre a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se indica: Un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y seis mil trescientos veintisiete, señalado con el número once de la manzana número doce del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintisiete, aprobado por resolución municipal recaída el diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintisiete en el expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de Junio de mil novecientos veintiocho, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y seis metros treinta y tres decímetros (586 ms. 33 dms.) que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Sudeste a la calle Alsacia, entre las de Tesino y Bérgamo, distando el punto medio de dicho frente, noventa y un metros noventa centímetros, del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina formada por las dos primeras nombradas calles, cincuenta y nueve metros quince centímetros al Sudoeste, con el solar doce; doce metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con el solar cuarenta y uno, y cincuenta y cuatro metros tres centímetros al Nordeste, con el solar diez.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2° Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos registros, contribuciones inmobiliarias que se adeudaren devengadas a partir del 1° de Enero de 1954 y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo estos dos últimos rubros si el adquirente resultare ser el acreedor hipotecario; y 3° Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N° 523, 6° piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
Más informes: Inmobiliaria Braglia, Avda. 18 de Julio 1242.
20) $122.40 15|pub. 13511 Set.29-v.oct.17.

**RAFAEL DOCAMPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Mario Llana Barrios c|"LA RINASCENTE S. A. Juicio Ejecutivo" (L° 40, F° 233, se procederá a la venta al mejor postor el día 15 de Octubre a las 15 horas en el local de Río Branco 1575 de una máquina registradora R.I.V. eléctrica de 1 cajón. — Seña 20 %.
20) $12.00 10|pub. 13630 Oct.1°-v.oct.13.

**VICTOR HUGO BRUNO**
**Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, doctora Sara Broqua en los autos José Manlio Ruiz c|DAVID FEIG". Cobro de pesos. Diferencia de salarios, etc., Exp. N° 644, L° 5, F° 467, año 1954, se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a la hora 16, en el local de la calle Daniel Muñoz 1954 esquina Democracia, se procederá por el martillero señor Víctor Hugo Bruno, a la venta en remate público y con la base de $ 2.000.00 (dos mil pesos moneda nacional) de la camioneta marca "Renault", padrón 148801, matrícula 212624, modelo 1953, de 20 H.P., motor N° 6020030, haciendo constar que de acuerdo a lo establecido por el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil no podrá adjudicarse por oferta menor de las dos terceras partes de la tasación. — Comisión 6%. Seña 30 %. Informes: Avda. 8 de Octubre 3945.—Tel. 5-34-19.
20) $28.00 10|pub. 13902 Oct.3-v.oct.14.

**JUVENAL FONSECA**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Banco de San José c|BOURDIEL JULIO CESAR y HEBERT VIÑOLY MORA. Juicio ejecutivo" L.o 7 F.o 138 N.o 175, se hace saber que el día 22 de Octubre venidero, a la hora 9 y 30, en el local sito en la calle Dr. Soca N.o 584 de esta ciudad, y por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una cortadora de fiambre marca "Berkel" N.o 848.858 ($ 2.300.00) y una balanza, marca "Berkel" N.o 4.623 ($ 700.00). — Canelones, Setiembre 19 de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez.
20) $20.00 10|pub. 14118 Oct.6-v.oct.18.

**ALVARO TOMAS BEYHAUT**
**Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, doctor don Juan R. Leites, recaído en autos: "Salvador Loustaunau C. c|DANIEL CARIDAD. Ejecución de prenda" (L.o 24 F.o 292), se hace saber al público que el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alvaro Tomás Beyhaut y en las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a Sección del Departamento (Pando), en diligencia que presidirá el titular del mismo, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del vehículo prendado y embargado en autos, camión marca "Citroen", modelo 1951, motor a nafta N.o C. R. 08243, empadronado y matriculado con los números A7|540 y A7|43.263 part. respectivamente, con cabina de fábrica y carrocería de madera fija, cuyo depositario actual es el mismo rematador designado. Se previene que la venta será al contado y que el mejor postor abonará la comisión legal del rematador. — Pando, Setiembre 29 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 13988 Oct.4-v.oct.15.

**OSCAR COROMINAS**
**Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Canelones don Julio César Costa y de acuerdo a lo proveído por el mismo en autos caratulados: "Ceferino Acha c|AMANDA MANZIONE DE PUIG. Diferencias de salarios, despido y licencias impagas", se hace saber que el día 29 de Octubre de 1955 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Oscar Corominas asistido del Actuario ad-hoc don Carlos A. Lasa, procederá a vender en remate público al mejor postor, la mitad indivisa de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta Villa del Tala, empadronado con el N° 451 señalado con la letra J de la manzana 37, y que linda: Norte, calle Florida; Sur, Solar F de la misma manzana; Este, calle Artigas, y Oeste, Solar 1 de la mencionada manzana; que el precio de base de dicha mitad es de seis mil ciento sesenta y seis pesos con 67|100 ($ 6.166.67), o sea las 2|3 partes de la mitad de la tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 % de su postura a los efectos legales; B) Que los gastos de certificación y escritura son de cuenta del comprador; y C) Que los títulos del bien se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Setiembre 22 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 13624 Oct.1°-v.oct.19.

**PEDRO ALEJO RAZQUIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay con NICASIO GONZALEZ NUÑEZ. Ejecución de prenda" (L.o 27 F.o 324), se hace saber que el 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, sin base, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Pedro Alejo Razquin, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de un camión Ford Diesel, seis cilindros, motor Hércules, ruedas Dual 825 x 20, motor G.I.Y. 8 T. 2702698, padrón N.o 4.142, matrícula N.o P. 2.769.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y que los antecedentes correspondientes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Setiembre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
20) $28.00 10|pub. 14330 Oct.8-v.oct.20.

**CARLOS NILO MACHADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A. Estefan Roca, dictado en los autos caratulados: "de León, Angel C. contra DE LEON, MARIA NATIVIDAD y otro. Ejecución de hipoteca. (Lo. 9 Fo. 12)", se hace saber al público que el día 14 de Octubre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Carlos Nilo Machado, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número veintiuno de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número dos mil doscientos ochenta y cinco, compuesto de una superficie de doscientos ocho metros tres mil doscientos setenta y cinco centímetros, lindando: al Oeste, con un frente de cuatro metros noventa y dos centímetros sobre la calle Coronel Leonardo Olivera; al Norte, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con el padrón dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro; al Este, con el padrón doscientos noventa y uno; y al Sur, con el terreno que se deslindará a continuación, padrón mil ochocientos setenta y ocho; B) Otro terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la misma manzana veintiuno de la ya citada ciudad de San Carlos, padrón mil ochocientos setenta y ocho, compuesto de una superficie de doscientos ocho metros tres mil doscientos setenta y cinco centímetros, lindando: al Oeste, con un frente de cuatro metros noventa y tres centímetros a la calle Leonardo Olivera; al Norte, con el terreno deslindado anteriormente; al Este, con el padrón doscientos noventa y uno; y al Sur, cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros con Amaranto Felló, y C) Otro terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana veintidós de la misma ciudad de San Carlos, empadronado con el número dos mil doscientos cuarenta y uno, compuesto de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros ochenta decímetros, lindando: al Norte, diecisiete metros quince centímetros con el padrón dos mil veinte; al este, nueve metros de frente a la calle Coronel Leonardo Olivera; al Sur, diecisiete metros veinticinco centímetros con Silvestre Bueno; y al Oeste, nueve metros con Ramón González, padrón mil ochocientos setenta.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados para su estudio, (artículo 909 inc. 3° del Código citado); y C) Que serán de cuenta del adquirente o adquirentes, los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demanden las escrituras de compraventa. — Maldonado, Setiembre 16 de 1955. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
20) $120.00 15 pub. 13462 Set.26-v.oct.13.

**RICARDO PRESTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "FELIPE JOSE o FELIPE J. MIRO (Sucesión)". (L.o 9, F.o 577, número 349), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo, a las 8.30 en adelante, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Ricardo Preste, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de diversas máquinas, útiles y herramientas cuyo detalle y tasación luce en autos a fojas 33.

Se previene. A) Que el comprador deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — B) Que el remate se realizará en el local de la calle Leandro Gómez entre Zorrilla de San Martín y Monte Caseros de esta ciudad, y C) Que el detalle de las mercaderías y útiles se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina. — Paysandú, Setiembre 26 de 1955. — José Pérez Scremini, Actuario.
20) $42.00 15|pub. 14047 Oct. 5-v.oct.22.

**RICARDO PERONI**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú**

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Sucesión de Antonio Pons contra ANGEL NERON y otros (NIKIFOR MASSOED). Desalojo", se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo venidero, desde la hora 14 en adelante y en el local de la Casa del Agricultor Sanducero, cita en calle Queguay N.o 835, por el Martillero designado don Ricardo Peroni, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 carro sin tren delantero y sin ruedas en malas condiciones; 1 rodado de rastrillo; 1 segadora en malas condiciones; 1 pastera con bastante uso; 1 extractor de miel; 1 pedazo rastra triangular y en "Estancia La Constancia" (localidad de Constancia de este Departamento), el día 28 de Octubre próximo venidero desde la hora 14 en adelante los siguientes bienes: 1 tractor marca "Fordson" N.o 22|N; 1 enfardadora tipo Noria; 1 arado de dos rejas (mucho uso) y 3.000 ms. alambrado de 5 hilos.

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación cuyo precio es el siguiente: 1 carro, $ 20.00; 1 rodado rastrillo, $ 10.00; 1 segadora, $ 50.00; 1 pastera, $ 150.00; 1 extractor de miel, $ 80.00; 1 pedazo rastra triangular, $ 5.00; 1 tractor marca "Fordson", pesos 500.00; 1 enfardadora tipo Noria, $ 150.00; 1 arado dos rejas, $ 100.00; y 3.000 ms. alambrado a $ 0.70 el metro. Que los bienes están en exhibición en "Casa del Agricultor Sanducero" y en la "Estancia La Constancia". Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la misma, siendo la comisión del rematador de cargo del comprador y los gastos de traslado serán de su cuenta. — — Paysandú, Setiembre 30 de 1955. — Doctor José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $48.00 10|pub. 14400 Oct.10-v.oct.21.

**BENICIO S. CABRAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Pascual Antonio Nessi contra ALFREDO HUVATT. Cobro de pesos" se decretó la venta en remate público que realizará el martillero Benicio S. Cabral, el día 16 de Octubre próximo a la hora 8, en el paraje conocido por Pueblo Garibaldi, cuyo diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la tercera sección del departamento de los bienes tasados de fojas 37 a 38 vuelta y con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: A) Que la venta se realizará el contado, y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 28 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 14071 Oct. 5-v.oct.17.

**BENICIO S. CABRAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE SANTOS ANDRADE. Venta de inmuebles", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y el suscrito Actuario, el día 20 de Octubre próximo a la 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, compuesta de una superficie de 73 hectáreas 7881 metros cuadrados, empadronada con el Nº 4303, situada en la séptima sección judicial de Salto, que se deslinda así: Al Norte, Camino Vecinal en un largo de 323 metros 10 centímetros por medio con Norberto B. Paiva da Silveira; al Sur, línea recta de 422 metros 20 centímetros con María F. Castro de R. Pereira; al Este, 2 líneas rectas, la primera de Norte a Sur de 1111 metros 40 centímetros y la segunda a continuación de ésta, en un largo de 726 metros con María F. Castro de R. Pereira; y al Oeste, una recta en un largo total de 1585 metros 90 centímetros con Julio M.a Fernández.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto 28 de Setiembre de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 14072 Oct.5-v.oct.22.

**RICARDO F. MELA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Aparicio Mijares contra JUAN CARLOS LEMOS y SARA MENDEZ DE LEMOS. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 148", se hace saber que el día 13 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ricardo F. Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor del bien con sus poblaciones y demás mejoras que contiene que a continuación se expresa: Un terreno de chacra ubicado en el ejido de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronado con el Nº 3698, compuesto según título y plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 447 el 24 de Diciembre de 1952, de una superficie de 4 Hás. 5472 metros 05 dms., que se deslinda así: Al Norte Camino Vecinal en una extensión de 176 metros 50 cms.; al Este una línea alambrada de 257 ms. 80 cms. lindando con sucesores de Ricardo Correa; al Sur otra de 175 ms. 20 cms. con Isabel Chichizola y en parte con Juan Alberto Lemos; y al Oeste otra de 259 ms. 40 cms. con Hilario Correa.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración y certificados como así también el porcentaje de la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 13537 Set.27-v.oct.14.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "JOSE' FACAL. Segunda copia" L.o 50 F.o 408, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Facal, iniciando acción de segunda copia de la escritura de compra-venta referente al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 1.705, ubicado en la 5.a sección judicial de Canelones, antes individualizado con el N.o 733, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Juan Cambiaso, del 29 de Setiembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 842, el 14 de Octubre de 1940, según el cual tiene una superficie de 429 metros 90 decímetros y linda: 10 metros de frente al Oeste a la calle Gutiérrez, distando su punto más cercano, 38 metros 60 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la calle Rincón, por 42 metros 99 centímetros de fondo, lindando al Norte con la fracción N.o 1 de dicho plano, de propiedad de don Carlos Severo Rodríguez; al Este con parte de las propiedades padrones números 724 y 725 de Antonio C. y Ramón Varela; y al Sur con inmueble de propiedad de Ramón Louzao Núñez, que integra el padrón N.o 733 del cual procede la propiedad deslindada. Dicho bien fué adquirido por don Juan Facal al señor Ramón Louzao Núñez, el 24 de Octubre de 1940, ante el escribano Julio César Acosta, siendo inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 483 al folio 355 del libro N.o 256. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar adelante estos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $56.00 10|pub. 14349 Oct.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMEN DELGADO DE GALLO. Segunda Copia. Libro 50. Folio 460", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Delgado de Gallo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones autorizó el escribano Ernesto Abreo el 13 de Octubre de 1910, bajo la carátula: "Nº. 127. Partición de los bienes de don Marcelino Delgado y de doña Ruperta Acosta de Delgado" y en la cual se le adjudicó el siguiente bien, para el que se pide esta segunda copia: Una fracción de campo, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 13.424 y que se deslinda así: 246 ms. al Norte frente a servidumbre de paso que la separa de la Sucesión de doña Carmen Gil; 189 ms. 60 cms. al Este, con la fracción Nº 2 de Rosalía Delgado de Pasina; 246 ms. al Sur con Sucesión Lucio Curbelo y por el Oeste 195 ms. 10 cms. con José M. Acosta. La fracción descripta lleva el Nº 1 en el plano del agrimensor B. N. Silva, de Junio de 1910 y se compone de una superficie de 4 Hás. 7155 ms. 1207 mms. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar adelante estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

21) $48.00 10|pub. 14258 Oct.7-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "OLIVERI ALBERTO. Segundas copias. Lº 52, Fº 684", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco se presentó a este Juzgado el señor Alberto Oliveri solicitando segundas copias de la escritura de compra-venta otorgada por don Máximo Menes y autorizada el 28 de Enero de 1948 por el escribano Antonio R. Pintaluba, referente a una fracción de terreno ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll en Agosto de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 630 el 12 de Setiembre de 1934 y que consta de una superficie de 183 ms. 26 dms. lindando de frente al Sureste con calle Darwin en 17 ms. distando su punto medio a la ochava que forma aquella con la calle Pestalozzi 30 ms. 97 cms. según el respectivo certificado de empadronamiento; al Suroeste en 12 metros 24 cms. con el solar 3; al Noroeste en 17 ms. 23 cms. con Ricardo Bocardín y al Noreste en 9 ms. 32 cms. con la fracción 1 en el plano referido y se halla empadronada con el Nº 157.037, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 14244 Oct.7-v.oct.19

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ALMEIDA JUSTINA. Segundas copias" (Lº 46, Fº 533), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundas copias de: A) La escritura de compraventa otorgada por el Banco Territorial del Uruguay a favor de los esposos Justina Almeida y Carlos Falcón en esta capital el 11|2|942 ante el escribano César De Ferrari relativo al siguiente bien: Un solar situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 54 en el plano del agrimensor Manuel E. Usilis de Octubre de 1923, compuesto por una superficie de 173 metros 05 decímetros con 13 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Ortiz de Zárate; B) La cesión de derechos hereditarios, otorgada por Manuela Zeballos de Miranda y sus hijos Francisco, Filadelfo, Heriberto, Olegario, Carmen y Alejandrina Miranda a favor de Justina Almeida de Falcón ante el escribano Hugo E. Jaume en esta capital, relativos a los derechos hereditarios que le comprendieron a la primera en la sucesión de Severino Miranda. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 14225 Oct.7-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don Bibiano Riet Velazco, como mandatario de doña Percilia Toribia Reis de Borgia y de don Martiniano de la Llana, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes, para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que el escribano señor A. Elio Muñoz extendió el día 5 de Marzo de 1870 y por la cual le fué adjudicado a doña Francisca da Costa de Piranzola, en su calidad de heredera en la sucesión de su padre Manuel da Costa, al inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número dos mil seiscientos treinta y siete (N.o 2.637), individualizada con el número tres en el plano del agrimensor don José Villamil y Leiras, de Enero de mil novecientos dos, compuesta de una superficie de ciento setenta y siete hectáreas cuatro mil quinientos tres metros cincuenta y siete decimeros (177 Há. 4.503 ms. 57 dms.), lindando al Norte la Cañada Grande que divide con la sucesión de Jesús García; al Este fracción número dos del referido plano, de Luis F. Piranzola; al Sur con las fracciones números cuatro, cinco y seis de Cecilia, Sinforiano y Cándido da Costa; y al Oeste una línea de mojones que divide con campos de Felisbino Ramos de Carbalho. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquéllos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 13886 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don José L. Chouhy Terra como mandatario de ALEJANDRO PACALAT, AMALIA PACALAT, MARTIN PACALAT y ANASTASIA PACALAT, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes, para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Victoriano Rodríguez Godoy el día 28 de Abril de 1939 y por la cual el causante Antón o Antonio Pacalat o Pachalat o Pakalat Goricanec, había adquirido de doña Clara Joaquina

Berrueta de Castiglioni el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, sita en la vigésima-primera sección judicial de Montevideo, que es parte del padrón Nº 51.473 (padrón definitivo Nº 152.815), y según plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Diciembre de mil novecientos nueve, se señala con el número veinticinco, tiene un área de doscientos noventa y cinco metros sesenta y cinco decímetros, que se deslindan así: al Norte, nueve metros de frente a calle Bodega Bonomi, hoy Carapeguá, distando el punto medio noventa y nueve metros cincuenta centímetros de la esquina que se forma con Avenida General Eugenio Garzón; al Sudoeste, diez metros cincuenta centímetros, confinando con solar noventa y nueve; al Este, treinta y cinco metros setenta centímetros con solar veintiséis; y al Oste, treinta metros con solar veinticuatro. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 13832 Oct.1º-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HERMIDA DE LUGARO ROSA. Segunda copia. Lº 40, Fº 370", se hace saber que ha sido solicitada por doña Rosa Hermida de Lúgaro, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, en esta ciudad, el 26 de Noviembre de 1926, por la cual don Carlos Lúgaro adquirió de doña Javiera Goyeneche de Sierra, el siguiente bien: El inmueble empadronado con el Nº 1277 de Canelones, terreno con edificio y mejoras en la manzana 4 del "Recreo de Las Piedras", en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto así: A) Solar 11 y mayor parte del 12 de dicha manzana cuatro, y que según plano de mensura de Noviembre de 1926, del agrimensor Rodríguez Montero (duplicado archivado el 17 de Noviembre de 1926 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas) se compone de 1.105 metros 90 dms. 25 cms. y mide 25 metros 70 centímetros de frente al Este al Bulevar de la Exposición, hoy calle Dr. Alfonso Espínola, entre las de Senén Rodríguez y Río de la Plata, a 15 metros de la primera; 42 metros al Sur, lindando con el resto del padrón que se describirá en seguida; 44 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el resto del solar 12 de Javiera Goyoneche de Sierra y 25 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con solares 1 a 4 de la viuda de Repetto y de Bernardo García; B) El solar diez de la indicada manzana 4, con un área según títulos de 625 metros 6271 centímetros 68 milímetros y que según plano de Junio de 1946 del agrimensor Horacio Uslenghi (inscripto el 29 de Junio de 1946 con el Nº 3424 en la Dirección General de Catastro), se compone de una superficie de 623 metros 35 decímetros y mide 15 metros 11 centímetros de frente al Este a la calle Dr. Alfonso Espínola; 40 metros 71 centímetros al Sur, que por formar esquina, son también de frente a la calle Senén Rodríguez; 15 metros 3 centímetros al Oeste, lindando con padrones 1279 y 1278 de Ignacia S. Zarrans de Repetto; y 42 metros 32 centímetros al Norte, lindando con el resto del padrón que se describió precedentemente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 13834 Oct.1º-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Segundo copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "ANFUSO, ANGEL ROSARIO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Rosario Anfuso, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el escribano Néstor G. Odriozola, el 15 de Enero de 1952, del bien adquirido a don Gerónimo Priori y doña María De Franceschi, que a continuación se deslinda: Un terreno situado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, paraje "Real de San Carlos", zona suburbana, manzana 42, padrón Nº 177, y que según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Junio de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 58, el 4 de los mismos mes y año, señalado con el Nº 8, su superficie se compone de metros 3691, que se deslinda así: metros 86,40 al Norte, con solar Nº 7; metros 93 al Sur, con solar Nº 9; metros 30 al Este, con Enrique Macke; y metros 30.50 al Oeste, a calle de 2etros 12, por medio con solar Nº 11.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a su expedición, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea, Diago, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 14080 Oct.5-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGELINA FAUSTA CASARETTO de DE LA QUINTANA. Segunda copia de escritura" (Lo. 21, Fo. 272, N.o 577), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida con fecha 30 de Julio de 1918, por el entonces Actuario del Juzgado Letrado Departamental escribano don Joaquín Brandao Sosa, para los herederos Dominga L. Casaretto de Minetti, Ida María D. Casaretto de Martínez y Angelina F. Casaretto; de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Santiago Casaretto y Margarita Schivo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

21) $24.00 10|pub. 14402 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS P. MENAFRA. Segundas copias de escrituras". (Lo. 21, Fo. 275 N.o 586), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: Escritura otorgada ante el escribano José Lamas en esta ciudad el 19 de Julio de 1911, por la que don José Benito Soto vendió a don Miguel Menafra y doña María Castellano de Menafra, dos fracciones de terrenos contiguas, manzana N.o 390, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi de 28 de Junio de 1911 están señalados con los números uno y dos, empadronados en conjunto con el N.o 2675 y tienen una superficie: el lote uno, de 626 metros 60 decímetros y el lote dos, de una superficie de 624 metros. Escritura otorgada ante el escribano Delfino Bayce en esta ciudad el 24 de Setiembre de 1917, por la que los señores José Tomás Pérez y doctor Félix E. Echeveste vendieron a don Miguel Menafra y doña María Castellano de Menafra, una fracción de terreno situado en la manzana N.o 82 de esta ciudad, según plano del agrimensor don Eugenio Reinoso de fecha 24 de Octubre de 1912, está señalado como lote número cuatro, empadronado con el N.o 371 y compuesto de una superficie de 403 metros 73 decímetros, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 1º de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 14342 Oct.8-v.oct.20.

# 22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

**"GUANABARA LIMITADA"**

Por escritura pública otorgada el 8 de Setiembre de 1955, ante el escribano Jorge Avegno Illa, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: I) Denominación: "Guanabara Limitada". II) Socios: Inhor Limitada y los señores Jorge Lagarmilla Pérez Marexiano, Carlos Alberto Voulminot Bonomi y Walter Carlos Weissel Rodríguez. III) Objeto: Construir un edificio en los padrones 31.391, 31.392 y 31.393, de acuerdo con la ley N.o 10.751. IV) Domicilio: Montevideo. V) Plazo: El que demande la construcción del edificio. VI) Capital: $ 75.000.00. VII) Administración: Jorge Páez Vilaró, José García Rosas y Jorge Lagarmilla. VIII) Balances: el 31 de Diciembre de cada año. IX) Inscripción: 14 de Setiembre de 1955. N.o 580, F.o 3.373, L.o 1 de Contratos, del Registro Público y General de Comercio.

22) $31.20 10|pub. 13690 Oct.3-v.oct.14.

**TERPLEX LTDA.**

Por documento privado de fecha 22 de Abril de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 244, al F.o 881, del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las bases siguientes: Objeto: La explotación de un negocio de fabricación de toda clase de productos plásticos y accesorios para electricidad. Denominación: "Terplex Limitada". Socios: Hugo Illanes y Cipriano Nimo. Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente. Capital: $ 14.000.00 aportado por partes iguales entre los dos socios. Duración: Tres años a partir del 1.o de Enero de 1955, prorrogable por períodos sucesivos de tres años cada uno y por un número indeterminado de períodos. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios. Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — HUGO ILLANES. — CIPRIANO NIMO.

22) $28.00 10|pub. 14181 Oct.6-v.oct.18.

**PARDO HERMANOS LIMITADA**

Por contrato privado suscrito el 19 de Setiembre de 1955, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada Pardo Hermanos Limitada, inscripta con el N.o 608, del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público de Comercio e integrada por los socios Darwin Ruben Pardo y Edgard Ariel Pardo. Capital: pesos 5.000.00 en 50 cuotas de $ 100.00 cada uno, integrado por partes iguales. Objeto: Fabricación de paños y cepillos para talleres de niquelados e implementos de limpieza para cualquier uso. Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de dos años. Administración: A cargo exclusivo de Darwin Ruben Pardo. Balance: 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas: por mitades entre ambos socios. Domicilio: Puntas de Soto N.o 5338. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — DARWIN RUBEN PARDO. — EDGARD ARIEL PARDO.

22) $24.00 10|pub. 14182 Oct.6-v.oct.18.

# 23–Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

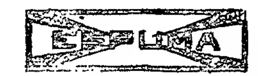
**ACTA Nº 74.775.** — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mannise Hnos., Sucesores, de Paysandú, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "FRIZZ COLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14272 Oct.7-v.oct.19.

**ACTA Nº 74.779.** — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier - J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DELTA CORTEF", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14273 Oct.7-v.oct.19.

**ACTA N.o 74.718.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca




para distinguir clases 4, 5 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 13977 Oct.4-v.oct.15.

**ACTA Nº 70.943.** — Montevideo, 22 de Abril de 1954. — Con esta fecha: Juan López López, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 13872 Oct.1º-v.oct.13.

**ACTA Nº 74.744.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CODIPAN DISPERT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13865 Oct.1º-v.oct.13.

**ACTA Nº 74.743.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Montevideo), solicita la marca "POLYFAX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 13866 Oct.1º-v.oct.13.

**ACTA Nº 74.795.** — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fred William Thalson, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

LUBRICATING GAS-O-LINE ADMIXTURE

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 14489 Oct.11.-v.oct.22.

**ACTA Nº 74.691.** — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Singer Manufacturing Company (EE.UU.A.), solicitan la marca

**ROCKETTE**

para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas de coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13933 Oct.3-v.oct.14.

---

**ACTA Nº 74.752.** — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca

**SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.**

para artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13932 Oct.3-v.oct.14.

---

**ACTA Nº 74.751.** — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Speed Queen Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca

**SPEED QUEEN**

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13931 Oct.3-v.oct.14.

---

**ACTA Nº 74.740.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S .A., por The Nippon Toki Kaisha Ltd. de Nagoya, Japón, solicitan la marca

*Noritake*

para artículos de la clase 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13928 Oct.3-v.oct.14.

---

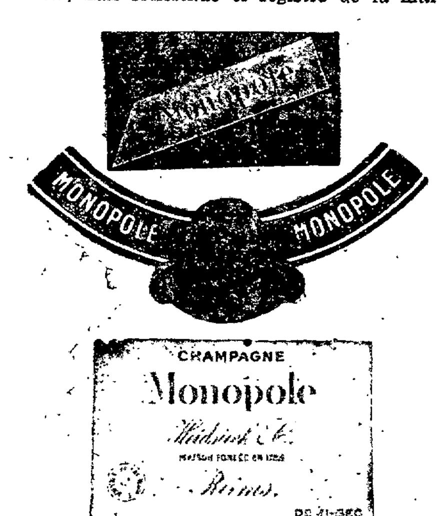
**ACTA Nº 74.741.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S .A., por Hans Schwarzkopft, de Hamburgo, Alemania, solicitan la marca

**„Seborin"**

para artí[illegible] 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13929 Oct.3-v.oct.14.

---

**ACTA Nº 74.730.** — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame. Champagne Heidsieck & Co. Monopole, Successeurs de Heidsieck & Co., Maison Fondee en 1785, de Francia, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13789 Oct.3-v.oct.14.

---

**ACTA Nº 74.742.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Víctor Bianchi, de Montevideo, solicita registrar la marca

**BIANCHI**

para distinguir las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14358 Oct.8-v.oct.20.

---

**ACTA Nº 74.784.** — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DYNOTOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14326 Oct.8-v.oct.20.

---

**ACTA Nº 74.785.** — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TABP 38", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14327 Oct.8-v.oct.20.

---

**ACTA Nº 74.783.** — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FIELDMASTER", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14325 Oct.8-v.oct.20.

---

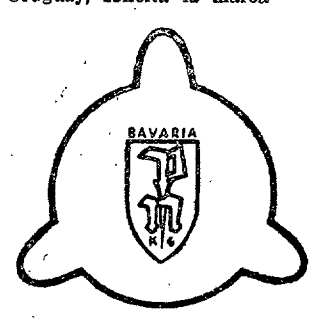
**ACTA Nº 74.778.** — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha: Pedro C. Parodi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14306 Oct.8-v.oct.20.

---

**ACTA Nº 68.633.** — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha: Blatt y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14252 Oct.7-v.oct.19.

---

**ACTA Nº 68.632.** — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha: Blatt y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14253 Oct.7-v.oct.19.

---

**ACTA Nº 74.746.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Silvio Packer (Montevideo), solicita la marca "GALERIA JOVITA", para distinguir artículos de la clase 4.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13867 Oct.1º-v.oct.13.

---

**ACTA Nº 74.7[illegible].** — [illegible]video, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "STILOMICINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13930 Oct.3-v.oct.14.

---

**ACTA Nº 74764.** — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicitan registrar la marca, "HOSTALEN" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14059 Oct.5-v.oct.17.

---

**ACTA N.o 74.747.** — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ECUANIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13922 Oct.5-v. oct.17.

---

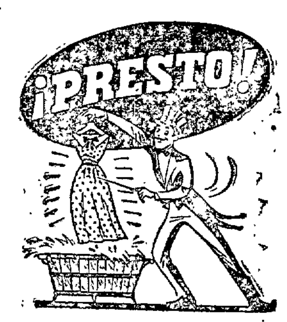
**ACTA Nº 74.755.** — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca "TARGOT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14148 Oct.6-v.oct.18.

---

**ACTA Nº 74.759.** — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jeruchin Kaplan, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GINA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14149 Oct.6-v.oct.18.

---

**ACTA Nº 74.769.** — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca




para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14132 Oct.6-v.oct.18.

---

**ACTA Nº 74.765.** — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: Los Cerros de San Juan S. A. (Montevideo), solicita la marca




para distinguir los artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14133 Oct.6-v.oct.18.

---

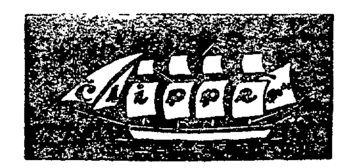
**ACTA Nº 74.768.** — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Procter & Gamble Company (EE.UU.A), solicitan la marca

**CREST**

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (dentífricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14134 Oct.6-v.oct.18.

**ACTA Nº 74.794.** — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Societe des Verreries Industrielles Reunies du Loing (S. O. V. I. R. E. L.) de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SEDLEX", para distinguir artículos de la clase 6, 9, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14488 Oct.11.-v.oct.22.

**ACTA Nº 74.787.** — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clipper Belt Lacer Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



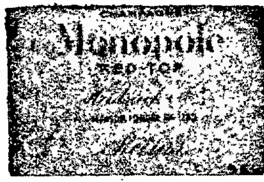
para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14428 Oct.10-v.oct.21.

**ACTA Nº 74.758.** — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Mario Antonio Sacco, de Montevideo, solicita la marca "YVONNE", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14453 Oct.10-v.oct.21.

**ACTA Nº 74.748.** — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "CALOREX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13923 Oct.3-v.oct.14.

**ACTA Nº 74.729.** — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame. Champagne Heidsieck & Co. Monopole, Successeurs de Heidsieck & Co., Maison Fondee en 1785, de Francia, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13790 Oct.3-v.oct.14.

**ACTA Nº 74.767.** — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: Somerin S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "FREGANYL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14135 Oct.6-v.oct.18.

**ACTA Nº 74.766.** — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha: Somerin S. R. L. (Montevideo) solicita la marca "FREGALIN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14136 Oct.6-v.oct.18.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 10.871.** — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha los señores Storer y Cía. S. A., Uruguaya, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Articulación mecánica para cintas transportadoras-elevadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14271 Oct.7-v.oct.19.

**ACTA Nº 10.873.** — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer, por F. Hoffmann-La Roche & Cie. Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de octahidropirido Pirimidina y un procedimiento para prepararlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14190 Oct.7-v.oct.19.

**ACTA Nº 10.864.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fratelli Gancia y Cía. Societa per Azioni (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón hueco estampado de material plástico moderadamente elástico para botellas o frascos conteniendo vinos en general no gaseosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13869 Oct.1º-v.oct.13.

**ACTA Nº 10.863.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fratelli Gancia y Cía. Societa per Azioni (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón hueco estampado de material plástico particularmente adaptado para botellas que contienen vinos espumantes o líquidos gaseosos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13868 Oct.1º-v.oct.13.

**ACTA Nº 10.861.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Franz Köhler, de Wien, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de confección de una cabeza martillada en caliente en el extremo de una varilla de acero revenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13927 Oct.3-v.oct.14.

**ACTA Nº 10.865.** — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dennis John William Plint, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a medios de control termostático particularmente para planchas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13926 Oct.3-v.oct.14.

**ACTA Nº 10.859.** — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Con esta fecha el señor Carlos de Mula Puig, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras del radiador del calor (sombrero)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13821 Oct.1º-v.oct.13.

**ACTA N.o 10.866.** — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Con esta fecha, los señores Juan Carlos Scarpenti y Héctor Rojo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo "necesaire" de bolsillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13978 Oct.4-v.oct.15.

**ACTA Nº 10870.** — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por S. A. I. y C. Fábrica Argentina de Alpargatas, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo accionador de los brazos oscilantes de máquinas trenzadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14078 Oct.5-v.oct.17.

**ACTA N 10854.** — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Con esta fecha, señor José Julián R. de la Fuente, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato protector para ejercicios de saltos, tumbos, volteretas, equilibrio, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14064 Oct.5-v.oct.17.

**ACTA Nº 10.867.** — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por William Donald Maclean y Dick Cleland, de Bronte, Ontario, Canadá y Burlington. Ontario, Canadá, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de galvanizar aluminio y sus aleaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14150 Oct.6-v.oct.18.

**ACTA Nº 10.869.** — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Asta-Werke Aktiengesellschaft Chemische Fabrik, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la producción de cultivos puros frescos vivos de microorganismos de aplicación terapéutica o industrial en el lugar mismo de su utilización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14141 Oct.6-v.oct.18.

**ACTA Nº 10.868.** — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Mario Antonio Sacco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos modeladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14454 Oct. 10-v.oct.21.

**ACTA Nº 10.862.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Américo Zoltan Racz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para proveer de señales luminosas en la proximidad de los puentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14455 Oct.10-v.oct.21.

**ACTA Nº 10.876.** — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para flanes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14490 Oct.11.-v.oct.22.

# 25-Ventas de Comercio

Hago saber (Ley 26 Setiembre 1904) que prometí enajenar a título de aporte a "Franco Sociedad de Responsabilidad Limitada", mi casa de comercio en el ramo de importación, compra-venta de frutas, verduras y anexos, ubicada en el Puesto Nº 1 del Mercado Modelo, en este Departamento. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del término de treinta días, contados desde el inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso, en Zabala 1415 (Escribanía Romero Tajes). — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — RAMON M. SABELLA.
25) $32.00 20|pub. 13608 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Marcelino Barquín mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Isla de Gaspar Nº 2451 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955.— LIDIA KEUCHKERIAN DE GUEVGUEZIAN.
25) $16.00 20|pub. 13141 Set.20-v.oct 13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Yolanda Silvera de Silvera mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4238 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — JUAN ANTONIO CABRERA. — DOMINGA FELICIA RAMOS DE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14431 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor José Calvo, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bar, establecido en Industria 3451-53 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — MARIA VILLANOVA DE CHIESSA.
25 $16.00 20|pub. 14169 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Felipe Braica Caro mi comercio en el ramo de Peluquería Infantil, Librería, Zapatería y Mercería, ubicado en Canelones 1963 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — HECTOR BURGOA AYAVIRI. — MARIA SARA SILVA DE BURGOA.
25) $16.00 20|pub. 14170 Oct.6-v.oct.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Rodrigo Cambra Míguez el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Yí N.o 1700 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — ARGEMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — CONCEPCION VIOR LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14185 Oct.6-v.oct.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Julio Alberto Duclosson Cruzado el despacho de bebidas alcohólicas sito en Camino Maldonado N.o 5502 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA ZOILA DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 14186 Oct.6-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Alfa Uruguaya Limitada saldo maquinarias e instalaciones nuestra Fábrica Cno. Cibils número 6026, Montevideo. Acreedores presentarse escribanía Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 15 horas. — ACARU S. A.
25) $16.00 20|pub. 14165 Oct.6-v.oct.29.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que para la explotación del Almacén emplazado en la calle 21 de Setiembre N.o 3093 de esta ciudad integraban los señores Eladio García y Gregorio Pedro García Trapolini, vendiendo el primero al segundo su cuota parte del capital en el mencionado negocio. Acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio arriba expresado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — ELADIO GARCIA. — MARGARITA MENENDEZ DE GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 14147 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan F. y Mario W. Scaglia el Café, Bar y Fiambrería de la calle Paysandú N.o 1248 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1955. — HECTOR ALBERTO PAZOS. — VIDA ASTORGA DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 14142 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cío., Solís 1460, prometimos vender a los señores José y Antonio Souto el Almacén y Bar de la calle Piedra Alta N.o 1849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — FERNANDO RODRIGUEZ. — DINA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ. — ANTONIO SAN MARTIN. — PURA FORJAN DE SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 14143 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cío., Solís 1460, prometimos vender al señor Aquiles Turchi, el Bar y Despensa de la calle Pablo de María N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — FRANCISCO MAESO. — OLIVIA DA SILVA DE MAESO.
25) $16.00 20|pub. 14145 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Orlando Mora y Rubens Briano, el Café y Bar de la Avda. 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — SANTIAGO LUIS PATRONE IGLESIAS. — ELSA MARTA GIOSCIA DE PATRONE. — REMO ROQUE DE GREGORIO. — JULIETA BINAGHI DE DE GREGORIO.
25) $24.00 20|pub. 14144 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Olegario Vázquez el Almacén y Bar de la Avenida Simón Martínez N.o 6709 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — SUCESION DE ALBERTO MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14146 Oct.6-v.oct.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he prometido vender a mi hijo y socio farmacéutico José Américo Matteo, el comercio que en el ramo de Farmacia y con el nombre de "Farmacia Central", gira en esta plaza bajo la razón social de "Américo Matteo y Cía." — Melo, Setiembre 22 de 1955. — AMERICO MATTEO.
25) $24.00 20|pub. 13617 Set.28-v.oct.21.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunico que he prometido vender a los señores Manuel Caamaño y José Caamaño el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Convención 1390, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — MANUEL CORRAL PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14098 Oct.5-v.oct.28.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender a los señores Ofelix González y Atilano Fontela el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Soria 1369, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — WALTER MENDEZ. — ALBAIDA SILVA DE MENDEZ. — ABEL ANCISO MENDEZ. — HUMBERTO ILDEFONSO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14099 Oct.5-v.oct.28.

Los acreedores de la farmacia "Veracierto" sita en la calle Veracierto Nº 4751 de este Departamento, deberán justificar sus créditos, atendiendo la Ley 26 de Setiembre de 1904, dentro de plazo, en avenida 8 de Octubre número 2974. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 14060 Oct.5-v.oct.28.

Leopoldo Pablo Fierro Pasiello y Filomena Guarino, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Roitman, Enrique Roitman, Benito Enrique Varela Barbieri y Jacobo Schwartz el comercio que en le ramo de carnicería tienen instalado los primeramente nombrados en la calle Candelaria Nº 1620 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, en el citado local de la carnicería con los justificativos de sus créditos por triplicado. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — LEOPOLDO PABLO FIERRO. — FILOMENA GUARINO DE FIERRO.
25) $32.00 20|pub. 14033 Oct.5-v.oct.28.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña MARIA OLGA RUSSO DE GARATEGUY, ha prometido vender al señor José María De Luca, la mitad indivisa que a la primera corresponde, en el Almacén y Anexos y Despacho de Bebidas Alcohólicas, incluso Patente de Giro del mismo, ubicado en esta ciudad, en la esquina de Carlos María Ramírez y General Flores, y que gira bajo la razón social de José María De Luca y Cía., integrada por el señor De Luca y su hermana hoy fallecida doña Elisa Berta De Luca de Russo. Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del plazo legal. — Trinidad, Setiembre 22 de 1955.
25) $40.00 20|pub. 13592 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo Oficinas Maciá, de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Galicia 1128 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar, al señor Raúl Roselló. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1955. — JESUS LOUREIRO. — ERNESTO DE MATTIA.
25) $16.00 20|pub. 13744 Set.30.-v oct.24.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ismael Rodríguez mi comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante N.o 2389 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Prometimos vender la "Panadería Artigas" de Las Piedras, calle Pilar Cabrera 610. Conforme ley Setiembre 1904, los acreedores deben presentar sus créditos Escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336, ciudad. — Montevideo, Setiembre 1955. — RAMON HUERTAS FUENTES. — RITA C. DE HUERTAS.
25) $16.00 20|pub. 13823 Oct.1º-v.oct.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José María Noya Portos, el negocio de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 30 de Setiembre de 1955. — JULIO EMILIO RODRIGUEZ MARTINEZ. — MARIA CARMEN FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14221 Oct.7-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a José Trigo Vecino el bar sito en Magallanes Nº 1856 quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1955. — CANDIDO ALVAREZ REY. — ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 13523 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Alfonso Iglesias, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar establecido en Navarra Nº 1899, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1955. — JOSE ANTONIO ANDRES AVELINO DAMONTE FALCO. — ENRIQUETA CAPRILE DE DAMONTE. — ALFONSO IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 13517 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Teodora Aranguren de Barona, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Avda. Italia 3351, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PORTEIRO FREIRE. — MARIA CORRAL DIAZ DE PORTEIRO. — MARIA TEODORA ARANGUREN DE BARONA.
25) $24.00 20|pub. 13518 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Vea y Peregrina Hermida, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sierra 1898, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — ARTIGAS CORREA CORBO. — MARIA LUISA DO SANTOS DE CORREA. — ANTONIO VEA VAZQUEZ. — PEREGRINA HERMIDA BUGALLO.
25) $24.00 20|pub. 13519 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Carlos Souto, el Almacén de Comestibles, Lechería y Beb. Fermentadas, establecido en Municipio 1676 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1955. — JUAN CARLOS SOUTO MENDEZ. — RUBEN CLEMENTE SANTESTEVAN NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 13520 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Julio Oscar Debitonto Pazos y Félix Morán Charquero por el Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en 18 de Julio 2041. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 10 de Agosto de 1955. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS.—FELIX MORAN CHARQUERO.
25) $24.00 20|pub. 13521 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la disolución de la sociedad explotadora del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Junta Económico Administrativa 1949, haciéndose cargo de la firma el socio Máximo Peyrano. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — LUIS ALBERTO MURIAS. — INES FRECHERO.
25) $24.00 20|pub. 13496 Set.26-v.oct.19.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Garibaldi de Estéfano y Gabriel de Estéfano el Despacho de Bebidas sito en Gonzalo Ramírez N.os 1348 y 1350 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — VICENTE HERNANDEZ SORIANO. — MAURILLIO ARTIGAS SANCHEZ. — DORA A. URRISTE DE HERNANDEZ. — DIOSMA S. MARTINEZ DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 133348 Set.23-v.oct.17.

Según Ley 26 de Setiembre de 1094, prometí vender mi comercio establecido en la Avenida de las Instrucciones N.o 1409 a Alejandro Campanella, en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1379. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — E. L. CESAR MORGAVI. — ADEMAR MAINE. — ALEJANDRO CAMPANELLA.
25) $16.00 20|pub. 14192 Oct.7-v.oct.31.

Con intervención del escribano Elbio Parodi, los señores Abraham Derechinsky y Dora Schefrin de Derechinsky han vendido al señor José María González, el negocio que en el ramo de carpintería gira en esta plaza en la calle San Salvador N.o 1620. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la Ley 26|X|1904 se hace esta publicación. — ELBIO PARODI.
25) $24.00 20|pub. 14234 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficina "La República Cobranzas" (Ituzaingó 1461) los esposos Alberto D'Errico, Olga Fariña, prometieron vender al señor Enrique Botta su comercio, ramo Panadería y Provisión sita en Avda. Agraciada Nº 2018. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — ALBERTO D'ERRICO.— OLGA FARIÑA. — ENRIQUE BOTTA.
25) $16.00 20|pub. 13612 Set.28-v.oct. 21.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco Fernández Suárez y Francisco Ron García el negocio de Café, Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Rivera N.o 2345. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 29 de Setiembre de 1955. — JOSE ROBERTO FERNANDEZ. — NANCY CONCEPCION CUELLO.
25) $16.00 20|pub. 14222 Oct.7-v.oct.31.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender el negocio de mi propiedad sito en la calle Oficial 17 Metros a Hayde Torres de Sosa, en los ramos de almacén y fermentadas. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — GEMITA ALMEIDA DE LOPEZ. — MACIONIL LOPEZ. — HAYDE TORRES DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 14191 Oct.7-v.oct.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Modesto Bouzón y Julio Rodríguez, el Bar y Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. General San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre del año 1904).— Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — EMIDDIO CIRINO DI CORPO. — ANGELA MARIA SBROCCA.
25) $24.00 20|pub. 13584 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender al señor Alejandro Emmerich Majalay el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Miguelete N.o 1404, tomando posesión del mismo el 15 de Junio de 1955. Acreedores presentarse en dichas oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — JULIO GROSO REPETTO. — ALEJANDRO EMMERICH MAJALAY.
25) $24.00 20|pub. 13670 Set.29-v.oct.22.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a "La Opera" S. A., mi negocio en los ramos de Tienda, Mercería, Bazar e Importaciones, sito en las calles Juan Carlos Gómez 1332 y Sarandí 614. Los efectos de la venta se retrotraerán al día 1.o de Febrero de 1955. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1332, 4.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — ALEGRE SASSON (TIENDA LA OPERA).
25) $24.00 20|pub. 14123 Oct.6-v.oct.29.

Enrique Aguirrezabalaga, prometió vender el taller mecánico sito en Arenal Grande 2164 a los señores Máximo Pippan, Eduardo Fernández, Santiago Lagos y Walther Moreira. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — ENRIQUE AGUIRREZABALAGA.
25) $16.00 20|pub. 14226 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ricardo Aullón Piñón y Darbi Ferrera Díaz el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentas, establecido en la calle Chaná N.o 2154. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Octubre de 1955. — AURELIO GONZALEZ GOÑI. — AMABILIA OLGUIN.
25) $16.00 20|pub. 14219 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco y Jesús María Yáñez el negocio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Comestibles, establecido en la calle Emilio Romero N.o 702. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JOSE VITE MIRAMONTES. — LEONOR GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14220 Oct.7-v.oct.31.

**A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Francisco Pedro Quercini, la mitad de la casa de comercio que gira a mi nombre en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones, bajo la denominación de "Estación y Agencia ANCAP". Acreedores, presentarse en el mismo, dentro del término legal. — Progreso, Setiembre 29 de 1955. — FRANCISCO ARMELLINO. — Francisco P. Quercini.**
25) **$24.00 20|pub. 14415 Oct.10-v.nov.3.**

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Ramón Román Angel venderá a Hermenegildo Gabino Martínez Roldán (firma H. Martínez), el comercio en el ramo de electricidad y juguetería, calle Guadalupe 1459 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. El comprador tomó posesión. Acreedores: Escribanía, Rincón 487, 8.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — RAMON R. ANGEL. — H. MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13880 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Carlos Larrosa, Luis y Juan Antelo, la Panadería "El Centauro", ubicada en Lindoro Forteza N.o 2746. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA. — MANUELA M. DE GONZALEZ. — JUAN C. LARROSA. — JUAN ANTELO. — LUIS ANTELO.
25) $16.00 20|pub. 13905 Oct.3-v.oct.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Serafín Outeiro García y Jesús Rey Mancebo, la Panadería "La Curva" ubicada en Avda. Carlos María Ramírez N.o 1701. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO NEGREIRA. — AVELINA VAZQUEZ DE NEGREIRA. — SERAFIN OUTEIRO. — JESUS REY MANCEBO.
25) $16.00 20|pub. 13906 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que los esposos Daniel Alberto Rubio O'Brien, Teresita Azevedo Mañé, prometieron ceder a Carlos María y César Pérez Marexiano, Juan Ignacio Risso Suárez y Federico Alejandro O'Neill Hamilton, toda la parte, que los esposos citados tienen o puedan tener en "César Pérez y Cía.", establecida en Misiones Nº 1477 de Montevideo, continuando los cesionarios el giro social, sin interrupción, según el contrato. La cesión se retrotrajo al 30 de Junio de 1955 y los cedentes ya han recibido el precio. Acreedores ocurrir a Misiones Nº 1408, Estudio Dr. Sotelo, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — P.p. JUAN IGNACIO RISSO: OCTAVIO RISSO.—FEDERICO ALEJANDRO O'NEILL HAMILTON. — CARLOS MARIA PEREZ MAREXIANO. — DANIEL ALBERTO RUBIO. — CESAR PEREZ MAREXIANO. — TERESITA AZEVEDO DE RUBIO.
25) $40.00 20|pub. 13191 Set.21-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta a la señora Gloria Velázquez de López el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Gregorio Suárez Nº 2749 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — JOSE MARIA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 13142 Set.20-v oct 13.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Domingo Quinteiro el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Palmas y Ombúes N.o 5431 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — SALVADOR LUIS PINOLA.
25) $16.00 20|pub. 13349 Set.23-v.oct.17.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Bouzas Bello el comercio de Café y Bar sito en Avenida Italia N.o 2400. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — LENA BOSSIO DE BOUZAS (por sí y por sus menores hijos María Elena, Julio Alberto y Luis Jorge Bouzas Bossio).
25) $16.00 20|pub. 13346 Set.23-v.oct.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Ismael Rodríguez y José Martino nuestro comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante Nº 2389 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO. MARIA RICARDA VERA DE BARRERA. — DARDO BARRERA.
25) $22.80 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Llevamos a conocimiento del comercio y público en general, que "Fammet Ltda." ha transformado su naturaleza jurídica, prometiendo vender a "Fammet Sociedad Anónima" (en formación), la que se hará cargo del activo y pasivo de la primera, de acuerdo al balance practicado al 30|6|55, continuando esta última sus actividades comerciales en el mismo local de la calle Asunción número 1487. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — ERNESTO DONAMARI. — MIGUEL BRODER.
25) $24.00 20|pub. 13771 Set.30-v.oct.24.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a mi socio José Varela Outeiro la cuota parte que me corresponde del comercio que en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas poseemos en la calle Canelones N.o 1249 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del señor Varela Outeiro. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — JOSE VARELA REYES.
25) $24.00 20|pub. 13695 Set.29-v.oct.22.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Hago saber al público en general que el señor ALFREDO ENRIQUE LARROSA ha prometido vender al señor Juan Carlos Larrosa Paramés, el taller de pintura para autos, sito en Juan Paullier Nº 1719. Y a los efectos de dicha ley, se hace saber a los acreedores para que se presenten a la Escribanía de Carmelo Petraglia, calle Municipio 1818, con los justificativos pertinentes.
25) $24.00 20|pub. 13170 Set.20-v oct 13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Eduardo Chajian el comercio en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Pereira de la Luz Nº 1278 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — JULIO CESAR PUGLIA. — MARIA JUNIO DE PUGLIA.
25) $16.00 20|pub. 13140 Set.20-v.oct.13.

Comunico que prometí vender a "Fortuna Joyas S.R.L." el comercio que en el ramo de venta de fantasías, gira en la casa Nº 1421 de la Avda. 18 de Julio. De conformidad ley Setiembre 26 de 1904, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, con estudio en Rincón 630. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — HERACLIO PONS.
25) $24.00 20|pub. 13509 Set.26-v.oct.19.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Eliseo Díaz Souto mi mitad indivisa en el Almacén de Comestibles y Verduras sito en la calle República Nº 2078 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José número 1280. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — MANUEL MIRA REINO.
25) $24.00 20|pub. 13304 Set.22-v.oct.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Carlos Adelino Villasuso Casanova, de acuerdo con Emancipador Fernández prometió vender a don José Carvajal el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle José María Montero 2608. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Agosto de 1955. — CARLOS ADELINO VILLASUSO. — EMIREYA GARCIA. — EMANCIPADOR FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 13301 Set.22-v.oct.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Agraso Alvarellos el almacén de comestibles sito en Porongos N.o 3349 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — JOSE ARTURO LEMOS.
25) $24.00 20|pub. 13305 Set.22-v.oct.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José García Porta, Matilde Casas y Domingo García el negocio de "Café, Bar, Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Yacaré Nº 1579. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — DARDO ATIR MERICA. — OLGA COREA.
25) $24.00 20|pub. 13497 Set.26-v.oct.19.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Jesús Batista, el comercio que en los ramos de Restaurant y Baar y Adicional Alcohólicas, gira en Pueblo Florencio Sánchez, Departamento de Colonia. Acreedores al escribano Mateo A. Galagorri. — Cardona, Setiembre 14 de 1955. — HERNAN RECARTE. — JESUS BATISTA.
25) $16.00 20|pub. 13223 Set.21-v.oct.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Nélida Quartini de Perdomo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Tristán Narvaja Nº 1150 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — JOSE FINK FRANTER. — MAGDALENA SOUVEGES NETLING.
25) $24.00 20|pub. 13583 Set.28-v.oct.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Andrés Rettich, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alc. Emb. sito en la calle Marne Nº 3455 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — ANDON AIDINIAN IANGOSIAN.
25) $16.00 20|pub. 13582 Set.28-v.oct.21.

Hemos prometido vender a favor de la señora María G. de González el Almacén sito en la calle Domingo Aramburú 2151, según Ley 26-9-904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — HORACIO PIAGGIO. — AMELIA P. DE PIAGGIO. — MARIA G. DE GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 13983 Oct.4-v.oct.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Justo Román Correa Machado las existencias del negocio de "Cervecería y Anexos", establecido en la calle Piedras N.o 325. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ANTONIO ABUD.
25) $16.00 20|pub. 14394 Oct.10-v.nov.3.

Prometí vender, Despensa, calle Julio Herrera y Obes 1550 al señor Rudesindo Márquez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — JUAN C. RODRIGUEZ. — Rudesindo Márquez.
25) $16.00 20|pub. 14371 Oct.10-v.nov.3.

Ley 26 Setiembre 1904. Alex Nelson Richmond, vende a Blás Ariel Pereira, taller carpintería y juguetes ubicado en Panela 3497. Acreedores en Paysandú 935, piso 3.o — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — ALEX RICHMOND. — Blás A. Pereira.
25) $16.00 20|pub. 14450 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "España" Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Henri Poznanski, el negocio de tintorería establecido en la calle Minas 1586. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — SALVADOR MOLINA.
25) $16.00 20|pub. 14447 Oct. 10-v.noc.3.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Santos Victoriano Deus el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Guazunambí 29 (Pueblo Santiago Vázquez), habiendo el mismo entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — EDUARDO F[illegible]EIRA DAMANCA. — AMANDA FERREIRA DAMANCA.
25) $24.00 20|pub. 14097 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don José Manuel Coalla el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerrito N.o 251, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ. — ENRIQUE MARQUEZ. — ANUNCIACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14395 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Cercido de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Salgado, el Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. —. Sucesión de PASTOR BRANDON.
25) $16.00 20|pub. 14329 Oct.8-v.nov.1º.

Se hace saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que Angela Cotro Olavarría de Zuasnábar vendió a María Ignacia Peña Astiz la "Farmacia Somma", en las calles 18 de Julio y Sarandí de la ciudad de Minas donde se presentarán los acreedores. — A. C. DE ZUASNABAR. — M. I. PEÑA ASTIZ.
25) $24.00 20|pub. 14332 Oct.8-v.nov.1º.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se hace saber que Lorenzo Novelli Aranda y Yolanda Tilhet, prometieron vender a Antonio Amado y su esposa Rita Estevez y Eloy Balmori el comercio de Café y Bar de la calle Colonia 2103, esquina Joaquín Requena, Montevideo. Acreedores en Navarra 1834. — Montevideo, 23 de Julio de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14356 Oct.8-v.nov.1º.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Santiago Menéndez y Angel García mi comercio de carnicería instalada en la calle Defensa 1746 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus recaudos a la calle Treinta y Tres N.o 1469. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — EDUARDO AVILA.
25) $16.00 20|pub. 14347 Oct.8-v.nov.1º.

He prometido vender la casa de comercio en el giro de taller mecánico emplazado en Saint Rosas N.o 4757 al señor Carlo Freschi, habiendo tomado éste posesión el día 1º del corriente. Acreedores a Escribanía Anza, Cerrito N.o 563. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — MARIA FRESCHI.
25) $24.00 20|pub. 14338 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Víctor J. Orozco Vanni, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Norma Victoria Arnaiz de Pini vende a Francisco Arango Scorza el negocio de Comestibles, Frutas, etc. sito en la calle Presidente Oribe N.o 1800. Acreedores a calle 18 de Diciembre N.o 1544. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — NORMA V. ARNAIZ DE PINI. — FRANCISCO ARANGO SCORZA.
25) $24.00 20|pub. 14335 Oct.8-v.nov.1º.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Ecuador Giarreto, Lizardo Robles y Manuel Salgado, la fábrica de helados, sita en la calle 26 de Marzo Nº 3248 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — TEOBALDO BORELLI.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.28-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Ademar Rufino Lain y Guillermo Almada, el Taller Mecánico y Estación de Servicio, ubicada en el Cno. Coronel Raíz N.o 1674. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GOMEZ. — JULIA B. DE GOMEZ. — ADEMAR R. LAIN. — GUILLERMO ALMADA.
25) $16.00 20|pub. 13904 Oct.3-v.oct.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Pedro Font y Francisco Solé Serra el restaurant y fermentadas sito en la calle San José N.o 1242 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — ELOY GARCIA PEREZ. — ANGELA GALVAN DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 13697 Set.29-v.oct.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el día 19 de Setiembre de 1955 hemos vendido a "Carvital S. A." el activo y pasivo de nuestra sociedad. Acreedores presentarse en Piedras Nº 514. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — CARVITAL LTDA.
25) $16.00 20|pub. 13864 Oct.1º-v.oct.25.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Antonio Esperón el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Soriano N.o 1002. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — ALFREDO AUGUSTO GUILLERON. — ELISA MAUTONE DE GUILLERON. — ANTONIO ESPERON.
25) $16.00 20|pub. 14193 Oct.7-v.oct.31.

He prometido vender a Manuel Canabal Rendo mi Taller de Calzado de Maciel 1305. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — EFTHA JACHIN GULEVICH.
25) $8.00 20|pub. 14434 Oct.10-v.nov.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que PINCHOS HILEL o PEDRO ROZENCVAJG y REGINA BAJL DE ROZENCVAJG, prometieron vender a Rosa Levenstein el comercio de Fiambrería, Comestibles, etc. ubicado en Guaviyú Nº 2444 bis. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6.
25) $16.00 20|pub. 14484 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores José O. Viera y Roque María Viera, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ramón Cáceres Nº 475 de esta ciudad. Acreedores al comercio calle Ramón Cáceres Nº 475. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — CARLOS REY VIERA CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14491 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Artin Baldjian el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Chimborazo Nº 3759 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JUANA LARRALDE CELAYETA.
25) $16.00 20|pub. 14492 Oct.11.-v.nov.4.

# 27—Varios

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**
**Investigación originales**
**(Año 1956)**

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones a todas las personas que deseen realizar tentativas originales de investigación importantes y dignas de estímulo relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte esta Facultad. Las propuestas que deberán presentarse en el correspondiente sellado, serán recibidas en esta Secretaría hasta el día 30 de Octubre del año corriente, y deben ajustarse a las disposiciones del respectivo reglamento. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Dr. LUIS GIORDANO, Secretario.
27) (C. C.) 10|pub. 32741 Oct.4-v.oct.15.

**P.L.U.N.A.**

**Llamado a pilotos aviadores**

A los señores pilotos aviadores a quienes pudiera interesarles formar parte del Personal navegante de la Institución, se les hace saber que en la División Administrativa, Oficina de Personal Paraguay 1508, segundo piso, se ha abierto un registro, debiendo los mismos llenar un cuestionario que les será entregado en la oficina de referencia.

El registro aludido se cerrará el día 31 de Octubre del corriente año. — La Gerencia General.
27) (Cta. corriente) 8|pub. 32753 Oct.5-v.oct.14.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan L. Gargiulo Barreto y otro c|ANTONIO RAFAEL D'ANDREA y otro. Por imputación de infracción aduanera" (Lº 15, Fº 582), se emplaza a Antonio Rafael D'Andrea y Antonio Livi para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Alberto M. Olivari.
27) (D. 21-7-34) 30|pub. 32433 Set.9-v. oct.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
**Declaración de ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SANTOS FERREIRA. Declaración de ausencia" (Lo. 51, Fo. 143), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1955, se declaró ausente a don Santos Ferreira, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 14412 Oct.10-v.oct.21.

**Declaración de ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de LORENZO MALFATTO y JOSE MALFATTO. Declaración de ausencia" (Lo. 47, Fo. 296), se ha dispuesto hacer saber que según resolución de junio 25 de 1951 fué declarado ausente el expresado José Malfatto. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones, dispuestas en el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 14411 Oct.10-v.oct.21.

**Cesación de pagos**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMON y RAUL VARELA". Incidente sobre efectiva cesación de pagos. (Lº 36, Fº 348), se hace saber al público que se ha dictado la siguiente sentencia: "Nº 361. — Para resolución este incidente sobre cesación de pagos de la quiebra de Ramón y Raúl Varela.—Resultando: En su informe el Síndico llega a la conclusión que la quiebra debe retrotraerse a un año de la fecha en que fué declarada (fs.1).—Considerando: Cuando la firma Ramón y Raúl Varela se presentó a este Juzgado solicitando se les declarase en quiebra, lo que se proveyó de conformidad con fecha 31 de Marzo de 1938, fs. 10, de los autos principales, se le había iniciado juicio por cobro de pesos en el Juzgado de Paz de la 6.a sección, por cuentas exigibles con mucha anterioridad. La última entrega que habían efectuado a Varela Radio y Cía. por ejemplo, era de Marzo de 1937 (fs. 2).—En tales condiciones y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1463 del Código de Comercio y concordantes, lo solicitado por el Síndico es arreglado a derecho.—Por tales fundamentos: Fallo: Fijando el 31 de Marzo de 1937, la fecha de la efectiva cesación de pago de los comerciantes Ramón y Raúl Varela.—Ejecutoriada, háganse las publicaciones pertinentes, agréguense los diarios sin necesidad de escrito y tasadas y satisfechas las costas, archívese.—J. Díaz Mintegui. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $44.00 10|pub. 14138 Oct.6-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**
**Escrituración de Oficio**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: TOJWA OBARZANSKI y otro. Escrituración de Oficio. Libro 48, Folio 230, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, Clara Margarita Costa Vázquez de Menéndez, Isolina Vázquez de Costa, Roberto Juan Filemón Costa Puig, Mario Juan Sabino Costa Puig, María Clara Blanca Daniela Costa Puig de Abó, María Angélica Enriqueta Costa Puig de Michelini, María Ana Puig de Costa, Juan Carlos y Julio Ernaldo Costa Preza y Eusebia Arévalo Carrasco de Costa, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a la escrituración definitiva a favor de Tojwa Obarzanski y Abraham Iusim, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito como apoderado de los sucesores

de los esposos Juan Bautista Costa y Clara Bonavía, el 4 de Mayo de 1926, con el N.o 6152, sobre el inmueble que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.851, mensurado por el agrimensor Joaquín W. Campelo según plano en el que consta que el fraccionamiento fué aprobado por la Dirección de Obras Municipales en resolución del 31 de Diciembre de 1924, recaída en el expediente número 21.702, el que fué inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 22.248 el 15 de Marzo de 1950 y descripto así: Designación N.o 38. Superficie: 386 metros 88 decímetros. Límites: 13 metros de frente al Nordeste sobre la calle N.o 2, hoy Bruno Méndez; igual extensión al Sudoeste donde confina con el solar Nº 39; 29 metros 80 centímetros al Noroeste que por formar esquina tiene frente a la calle Carabelas, hoy Martín Rodríguez y 29 metros 72 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 37. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Fdo.: Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 12503 Set.13-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
**Declaración de ausencia**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia". (Lº 52, Fº 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $64.00 40|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16. Set.26-v.oct.19.

**Cesación de pagos**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "VIR LIMITADA. Quiebra. Cesación de pagos. Lº 52, Fº 127", se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma "Vir Limitada" el día veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 13563 Set.27-v.oct.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
**Concordato preventivo**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "MUTARELLI y BIANCHI. Concordato preventivo judicial". (Lº 47, Fº 36), convócase a los acreedores de la firma deudora a la junta que tendrá lugar el día 7 de Noviembre p.v. a las 15 horas en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a objeto de tratar la propuesta de concordato preventivo, se previene: 1º) Que la memoria, balance y demás documentos así como el informe del contador nombrado al efecto, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria; 2º) Que las observaciones respectivas a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados, podrán hacerse hasta el 15 de Octubre p.v.; y 3º) Que fué designado Contador Interventor el señor Ernesto Chaincone. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1532 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 14265 Oct.7-v.oct.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
**Escrituración de oficio**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI PALMA HECTOR ANIBAL y otros. Otorgamiento de escrituras", se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Acevedo o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de compraventa de los siguientes solares de terreno en favor de sus respectivos actuales promitentes compradores que se nombrarán, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán otorgadas de oficio por el Juzgado: 1.o A favor de Héctor Aníbal Di Palma: Solar empadronado con el N.o 115.151, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 65 en el plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente N.o 16.006, según el cual tiene una superficie de 697 ms2 75 dms.2 y tiene 10 ms. en su frente al N. E. sobre la calle Itú, dictando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente sobre Itú y su lado S. E. 64 ms. 30 centímetros; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 60 ms. 88 cms. al N. O. con el solar 64, y 69 ms. 67 cms. al S. E. por donde linda con el solar 66; y 2.o A favor de Josefina Rolfi de Felleco y sus hijos Héctor Francisco, María Elsa, Martha Celia y María Amelia Felleco Rolfi; solar empadronado con el número 115.152, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 66 en el mismo plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente 16.006, según el cual tiene una superficie de 695 ms. 70 dms.2 y tiene 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Itú, distando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente y su lado S. E. 54 ms. 30 cms.; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 69 ms. 67 cms. al N. O. con el solar 65; 69 ms. 47 cms. al S. E. por donde linda con el solar N.o 67. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de Oscar R. Arteaga y otros, a don Vicente Felleco (fallecido), según boletos números 11.234 y 11.235, respectivamente, ambos de fecha 17 de Enero de 1923. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $240.00 30|pub. 13833 Oct.1º-v.nov.7.

**Junta de acreedores**
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil". (Lº 44, Fº 538), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, el día 17 de Noviembre próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $66.00 32|pub. 14336 Oct.8-v.nov.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**
**Emancipación**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BORRAT QUARTINO VICTOR. Emancipación. Libro 40, Folio 112", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio del corriente año, se autorizó a don Víctor Borrat Fabini y a doña María Inés Quartino, a emancipar a su hijo legítimo Víctor Borrat Quartino, habiéndose otorgado la respectiva escritura de emancipación entre los nombrados, el día 4 de Agosto último, ante el escribano Julio R. Bardallo, resultando de la misma la autorización expresa de los padres a favor del emancipado, para ejercer el comercio. La primera copia de la citada escritura, fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 37 al Fº 110, del Lº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 13831 Oct.1º-v.oct.13.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
**Pérdida Patria Potestad**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA BEZOZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peraza Gaso, Pedro contra Bezzoso Blanca. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 125", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 12908 Set.15-v.oct.20.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c/LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA DE LUZARDO. Pérdida Patria Potestad". (Lº 9, Fº 335), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $36.00 30|pub. 10741 Set.26-v.oct.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**
**Rescisión de contrato**
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, en autos: "Gonzáles Valadón Arístides con OCTAVIO BOTTINO. Rescisión de contrato. Lº 6, Fº 321", se emplaza al señor Octavio Bottino por el término de treinta días para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
27) $12.00 10|pub. 14318 Oct.8-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**
**Cesación de pagos**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 2 del actual, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido INOCENCIO G. OLIVERA, se fijó el día 30 de Abril de 1953 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Setiembre 7 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 14373 Oct.10-v.oct.21.

**BANCO COMERCIAL**
**AUMENTO DE CAPITAL**
Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 2º y 32 de los estatutos y con el fin de completar la integración del capital hasta la suma de $ 15:000.000, el Directorio ha resuelto la emisión de 11.006 acciones nuevas de $ 100.00 cada una, al tipo de 150 o|o. La suscripción quedará abierta desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre de 1955. En la distribución de las nuevas acciones, los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir en la proporción de 7,918 327 o|o del capital accionario que posean, no siendo computables las fracciones menores de una acción.
El pago del valor de las acciones se efectuará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, en cuatro cuotas, a saber: 25 o|o el 2 de Enero de 1956; 25 o|o el 31 de Marzo de 1956; 25 o|o el 30 de Junio de 1956; 25 o|o el 30 de Setiembre de 1956.
Los señores accionistas que lo deseen podrán efectuar el pago total de la suscripción en la primera de las fechas indicadas. Las sumas que se depositen por integración de acciones, devengarán dividendo proporcionalmente al tiempo que falte para el cierre del ejercicio. — Montevideo, Octubre 4 de 1955.
27) $32.000 10|pub. 14282 Oct.7-v.oct.19.

**CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**
Comunicamos que el señor Carlos Trucido ha prometido ceder al señor Benech los derechos y obligaciones que por todo concepto le correspondían en la Sociedad "Compañía Excelsior" con sede en 26 de Marzo 3824, habiendo quedado desvinculado de la misma desde el 26 de Julio de 1955. — Setiembre de 1955.
27) $8.00 10|pub. 14259 Oct.7-v.oct.19.

**Declaración de ausencia**
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $72.00 60|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30. Feb.7-v.mz.3. Oct.7-v.oct.31.

**CLAUSURA DE COMERCIO**
Hemos clausurado el comercio que en el ramo de Elaboración de Helados giró indistintamente bajo nuestras firmas, sito en Pasaje Tranvía N.o 10. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en Alzáibar 1358. — ENRIQUE COMUNALE PERDOMO. — ALBA ALANIZ DE COMUNALE.
27) $16.00 20|pub. 13743 Set.30-v.oct.24.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER LLUGAIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villani, José Enrique y Modernell de Villani, Rosa Ma. contra Llugain, Ma. Esther. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 110", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 13100 Set.19-v.oct.24.

**RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA**
Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió el compromiso de compraventa entre José y Severino Landeira Martínez y Emilio Rubio Montañez, tomando los señores Landeira Hnos., nuevamente posesión de la Panadería "La Sublime", sita en Chaná N.o 2014. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Octubre 7 1955. — JOSE LANDEIRA. — SEVERINO LANDEIRA. — EMILIO RUBIO.
27) $16.00 20|pub. 14451 Oct.10-v.nov.3.

**CESION DE CUOTA**

Prometí ceder a Andrés Stéfano, mi cuota en la sociedad "B. Campoli Ltda.", calle Gianelli 1453. — Montevideo, 30 Setiembre 1955. — SILVIO MORENI.
27) $4.00 10|pub. 14433 Oct.10-v.oct.21.

**PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Lorenzo Novelli y Josefina Zamus de Goycoechea por el Café y Bar establecido en Colonia 2103. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — LORENZO NOVELLI. — JOSEFINA ZAMUZ DE GOYCOECHEA.
27) $24.00 20|pub. 13522 Set.26-v.oct.19.

**PROMESA DE VENTA SIN EFECTO**

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de venta del comercio en el ramo de Joyería y Fantasías sito en la calle Convención Nº 1324, suscrito el 31 de Agosto de 1955. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — DOUGLAS COSCIA. — JACK SZTAJNBERG. — AMERICO BARTFELD.
27) $16.00 20|pub. 14171 Oct.6-v.oct.29.

**RESCISION PROMESA DE COMPRA**

Se comunica que habiendo rescindido el señor Alvaro Maneiro la promesa de compra del Café y Bar sito en la calle Cerro Largo 1301 se hacen cargo nuevamente de su comercio los señores Almiñana y Sansone según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., dejando constancia que todos los créditos que hubiere pendientes de las dos partes se pagarán y responsabilizarán en la calle Cerro Largo 1301 exclusivamente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — EMILIO ALMIÑANA. — RAFAEL SANSONE. — ALVARO MANEIRO.
27) $24.00 20|pub. 13820 Oct.1º-v.oct.25.

**A. CASAL VARELA LTDA.**

CESION DE CUOTA

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 8992, se hace saber que por escrituras autorizadas el 20 de Setiembre de 1955, por el escribano don J. Antonio Prunell, inscriptas en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 603 y 604 a los folios 3452 y 3456 del Libro 1º de Contratos, respectivamente, el 22 de Setiembre de 1955, los señores Luis Alberto Llambías Masanés y Haydée Casal Martins de Llambías cedieron sin limitaciones de especie alguna a los señores Juan Luis Gurascier, Armando Janssen, Renée Casal Martins de Gurascier y Perla Casal Martins de Janssen, todas las cuotas sociales que a los primeros les correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "A. Casal Varela Limitada". En consecuencia quedan como únicos integrantes de dicha Sociedad, los cuatro cesionarios últimamente nombrados, haciéndose constar que el capital social no ha experimentado variaciones de especie alguna. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — RENEE CASAL MARTINS DE GURASCIER. — J. L. GURASCIER. — PERLA CASAL MARTINS DE JANSSEN. — ARMANDO JANSSEN BIDEGARAY.
27) $28.00 13963 Oct.4-v.oct.15.

**PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Ignacio Ruben Rey y Daniel Arzaumanian por la Provisión y Venta de Leche ubicada en la calle Colonia N.o 2251. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — IGNACIO RUBEN REY. — DANIEL ARZAUMANIAN.
27) $24.00 20|pub. 13696 Set.29-v.oct.22.

**"DIFUSORA FLORIDA LIMITADA"**

CESION DE CUOTAS

Por escritura que el veintiséis de Agosto último, autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure, Omar Francisco Barreiro cedió a don Luis Santos Dini veintiocho cuotas y a Uberfil Hipólito Acuña catorce cuotas, que tenía en dicha sociedad y Jorge Arismendi una cuota de la misma a doña Emilia Centurión de Acuña. — Florida, Setiembre 28 de 1955.
27) $12.00 10|pub. 14151 Oct.6-v.oct.18.

**CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Hacemos saber que Humberto Vicente García Pozzi —reservándose créditos a cobrar y pasivo— ha cedido a María Celia Güenaga de Terranova o Fontana, los derechos y obligaciones que como promitente comprador y por todo concepto, le correspondían en el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo denominación "Hotel Colón" u "Hotel Kacevas", calle Ciganda 431. Acreedores presentarse en Colón 438 de esta ciudad. — San José, Setiembre 24 de 1955. — HUMBERTO V. GARCIA. — MARIA C. GÜENAGA DE T. FONTANA.
27) $32.00 20|pub. 14173 Oct.6-v.oct.29.

**VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto Nº 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — CONSTANTINO SOUTO. — JOSE SOUTO.
27) $16.00 20|pub. 14328 Oct.8-v.nov. 1º

**CONTINEX LIMITADA**

**Modificación de contrato**

Por documento privado fecha 14|1|53, inscripto Registro P. de Comercio con el Nº 505 al Fº 1760 del libro 2º, se modificó contrato de la sociedad "Continental Export Import Limitada", también denominada "Continex Limitada", estipulando que la administración social será ejercida, indistinta y separademente, por los señores José Bikar y Ulrich Kessler.
27) $8.00 10|pub. 14339 Oct.8-v.oct.20.

**CESION DE CUOTA**

El 31 del Agosto de 1955 cedí mi cuota parte en la Sociedad "Esquitín y Genta", taller de chapa y pintura, calle Hocquart 1985, a los señores Pedro Enrique Esquitín y José Pedro Benítez. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — MARTA MARGARITA ZOLLA DE GENTA.
27) $16.00 20|pub. 13673 Set.29-v.oct.22.

**RESCINSION DE COMPROMISO**

Hacemos saber que hemos rescindido el compromiso de compra-venta del Café y Cervecería Avda. Gonzalo Ramírez N.o 2119, de Montevideo, del 13 de Junio de 1951. Acreedores presentarse en Oficinas Vicente Alonso y García, Paysandú 913. Promitentes compradores: Herminio Fernández y Antonio Cóppola. Promitente vendedor: Eduardo Villegas Suárez. — Montevideo, 30 de Agosto de 1955.
27) $16.00 20|pub. 13385 Set.23-v.oct.17.

**CESON DE COUTA**

El 21 de Abril de 1955 ante el Escribano A. Iglesias D'Angelo, Héctor Obes Polleri cedió sus cuotas en "Barraca Rural S. L." a Héctor Lagarmilla y Miguel Angel Guerra. Se inscribió en Registro P. y G. de Comercio con Nº 279 del Lº 1.
27) $8.00 10|pub. 14467 Oct.11.-v.oct.22.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREZ o PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14540 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GRACIANA ZAUGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14498 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMOS DE URDANGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14499 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cixil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PORRO DE CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14500 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI PATITUCCI o PATETUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14561 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14560 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO HOFFMANN o RUFINO BRUNO HOFFMANN BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14543 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MASTRANGELO o MASTRANGELO CAIVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14501 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA GOEGA DE FASANELLO y de SEBASTIAN FASANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14502 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14542 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARROQUI DE HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14505 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO BOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14496 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER RODRIGUEZ

WIRGMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14497 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14503 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA TORRES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14504 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA DUALDE DE MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14552 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALPUIN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14538 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14551 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ECHENIQUE DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14513 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA GUTIERREZ JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14518 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LASARTE IGARABIDE o IGARAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14517 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal,, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO LEOPOLDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14530 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARTA BASUALDO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14531 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14532 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARIA ROBAINA o ROBAINA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14533 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO LARROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14534 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14535 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA o ARMILDA VALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14109 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON FERNANDO LUIS de REITER o LEON REITER y de LUCRECIA DODINO DE REITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1955. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14508 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLAS CORONEL o JUAN BLAS CORONEL ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14527 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14526 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERIAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14525 Oct.13-v.oct.24.

## 3—Convocatorias Comerciales

**PLOTTIER PESCETTO COLOMBO S. A.**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre en curso, a las 11 horas, en el local social, en la Ciudad de Paysandú, calle 18 de Julio Nº 969, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Proyecto de la Distribución de las Utilidades, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, por el ejercicio 1954-1955; 2º Elección de un titular por el período complementario 1955-1956, (artículo 12); 3º Elección de Síndico titular y suplente, por el período 1955-1956; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

El accionista que por cualquier causa no pudiera concurrir, puede hacerse representar por otra persona, sea accionista o no, otorgándole carta-poder (artículo 34).

Se hace constar que si transcurridos sesenta minutos de la hora señalada en la convocatoria, no se alcanzara el quórum, con la presencia de accionistas que representen el 50 % del capital integrado, la asamblea podrá sesionar y tomar resoluciones con los accionistas presentes, cualquiera fuera el número. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 14544 Oct.13-v.oct.15.

**CALZADOS SASSI S. A.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el próximo 28 de Octubre a las 11 horas, en nuestro local de la Avda. Gral. Flores Nº 3299, para considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria Anual, Balance General, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades; 2º Elección de Presidente, por el período 1955-58; tres suplentes, Síndico titular y suplente por el período 1955-56. 3º Designación de dos accionistas para suscribir el Libro de Actas (artículo 29).

Nota: Para poder tomar parte de la asamblea, deberán los accionistas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la misma, depositar en las Oficinas de la Sociedad o en algún establecimiento bancario del país, las acciones o recibo de depósito de las mismas. — Montevideo, Octubre 10 de 1955.— El Secretario.
3) $4.80 3|pub. 14541 Oct.13-v.oct.13.

**COOPERATIVA URUGUAYA DE AUTOS CON TAXIMETRO S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 del corriente a las 21 horas en el Centro Protección Choferes, Soriano 1227, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios 1953-54 y 1954-55 e informe de la Comisión Fiscal; 2º Distribución de utilidades; 3º Resultado del acto eleccionario cumplido el día 25 del corriente y proclamación de los dirigentes electos para el ejercicio 1955-56.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días al de la fecha de la asamblea, sin cuyo requisito no podrán integraria. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
3) $4.00 1|pub. 14539 Oct.13-v.oct.13.

**CIMESA. — COMPAÑIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Segunda convocatoria**

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955 a las 9 horas en el local social, calle Yí Nos. 1411-17, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 14536 Oct.13-v.oct.14.

**MERCADO DEL PUERTO S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, artículos 25 y concordantes, la Comisión Directiva del

"Mercado del Puerto S. A." resolvió convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 26 de Octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad en la calle Pérez Castellano Nº 1593, en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio 1º de Octubre de 1954 a 30 de Setiembre de 1955; 3º Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, para que los señores accionistas puedan intervenir en la asamblea, es indispensable que cinco días antes por lo menos de la fecha indicada para ella, se presenten en la Oficina de la Sociedad las acciones o bien un certificado de depósito de las mismas en un Banco, recabando el boleto de entrada personal, que les será expedido por la Gerencia y en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

3) $16.20 3|pub. 14514 Oct.13-v.oct.15.

**"VIDAL S. A. EN LIQUIDACION"**

La Comisión Liquidadora de "Vidal S. A. en Liquidación" convoca a los señores accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 28 de Octubre próximo a la hora 18, en el local del Pasaje Salvo, piso 4º, escritorio 401, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 9º ejercicio vencido el 31 de Julio ppdo. (artículo 40); 2º Regularización de la actual Comisión Liquidadora; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea (artículo 46).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 48 del estatuto, deberán depositar en el local del Pasaje Salvo, piso 4º, escritorio 6, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955. — Aurelio Lebrato, Presidente. — Eduardo Borrazás, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 14512 Oct.13-v.oct.15.

**BENECH I. C. S. A.**

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el día viernes 28 de Octubre de 1955, a las 19 horas, en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea del año anterior; 2º Elección de la Comisión Escrutadora; 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico; 4º Elección de nuevos Directores, Síndico y sus suplentes respectivos de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos; 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14510 Oct.13-v.oct.18.

**COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA**

**2.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

**Día 13 de Octubre de 1955. — Hora 19**

De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública tiene el agrado de convocar a los señores asociados que tengan integrados los aportes requeridos y la antigüedad respectiva, para asistir a la asamblea anual ordinaria de socios a celebrarse el día 13 de Octubre de 1955, a las 19 horas en los salones del Club Salud Pública (Avda. 18 de Julio 1717), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de esta asamblea; 2º Memoria y Balance del Ejercicio 1954-55, e Informe de la Comisión Fiscal; 3º Modificación del Reglamento del Seguro de Vida.

Advertencia: La asamblea quedará constituída con cualquier número de asistentes, a la hora fijada en la presente convocatoria. — Montevideo, Octubre de 1955. — Ruy Bueno, Presidente. — Felipe Vera, Secretario.

3) $4.80 1|pub. 14493 Oct.13-v.oct.13.

## 4—Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Laurnaga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchouá Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenzá de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.13-v.en.30.

Habiéndose presentado EDMUNDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita.— Montevideo, 31 de Agosto de 1955.

4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.30.

## 8—Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

De acuerdo a lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los señores JOSE RUBEN TRIAS, ANIBAL BACCINO, GABINO ZAQUIEREZ y ANDRES GONZALEZ a fin de que se presenten a llenar los requisitos de su ingreso, y al señor ROGELIO ALEJANDRO GARCIA para ocupar el cargo de peón "a término" dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.

8) $5.40 3|pub. 14515 Oct.13-v.oct.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña OLVIDO MENENDEZ PERAL DE FERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza (Lº 46, Fº 65) promovidos por don Cesáreo Fernández Rodríguez, y en el juicio que, por divorcio, oportunamente le iniciará el nombrado Cesáreo Fernández Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32809 Oct.13-v.nov.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RUFINO ANTONIO ROMANO y otros. Partición" (Lº 40, Fº 489), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Francisco, Odila Berta, Aurelia Iris y Néstor Alfredo Romano Correa y a Pilar Correa de Romano, para que comparezcan en estos autos a fin de practicar la partición de los bienes que fueron de Francisco Romano Fariello y su esposa Rosaria Gato de Romano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 27 de 1955.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

8) $20.00 10|pub. 14521 Oct. 13-v.oct.24.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

LICITACION PUBLICA Nº 1.030

**Adquisición de 2.000 kilos de chapas de zinc Nº 14 para forro de embarcaciones**

Fecha de apertura: 21 de Noviembre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 9 de Octubre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32814 Oct.13-v.oct.15.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

LICITACION Nº 531

Segundo llamado

**Pinturas exteriores (mano de obra) en los edificios Luis Piera 1807|41, Rambla Rep. de Francia 257|95 y Uruguayana 3520|26**

Llámase a licitación pública para la contratación de la mano de obra de las obras de la referencia, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco el día 25 de Octubre a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32816 Oct.13-v.oct.19.

LICITACION Nº 532

Segundo llamado

**Suministro e instalación de un quemador de petróleo, tanque de combustible y cañerías en el edificio de la calle Constituyente Nº 1959**

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un quemador de petróleo, tanque de combustible y cañerías en el edificio de la calle Constituyente Nº 1959, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General del Banco el día 27 de Octubre a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32817 Oct.13-v.oct.19.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación Nº 1697**

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos productos de higiene y limpieza, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 32813 Oct.13-v.oct.13.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**

**Segundo y último llamado**

FOSFATOS MINERALES

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de 1.500 (mil quinientas) toneladas, con opción hasta 3.000 (tres mil) toneladas de Fosfatos Minerales, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día viernes 21 (veintiuno) de Octubre de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Octubre de 1955. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 3|pub. 32811 Oct.13-v.oct.15.

**Segundo y último llamado**

VENTA DE PLATINO Y DE PLATA

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la venta de material de platino y de plata, procedentes de crisoles, cápsulas, etc., en desuso, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de oficina.

Los interesados podrán ver los materiales ofrecidos en venta, los días: sábado 15 y sábado 22 de Octubre de 1955, en horario de 9 a 11, en el local de Secretaría de Gerencia Administrativa.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día martes 25 (veinticinco) de Octubre de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Octubre de 1955. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 3|pub. 32812 Oct.13-v.oct.15.

**P. L. U. N. A.**

LICITACION PUBLICA Nº 10|955

**Adquisición de Triciclos Motorizados**

Primer llamado

Apertura: 10 de Noviembre de 1955.
Local: Paraguay 1508, 1er. piso.
Hora 16.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) triciclos motorizados en un todo de acuerdo al pliego de condiciones Nº 69 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32818 Oct.13-v.oct.21.

**ESCUELA MILITAR**

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de comidas producidas en el Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de los corrientes a la hora 10 en las oficinas del Instituto.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Escuela Militar, Avda. Garibaldi 2313, todos los días hábiles desde las 8 y 30 a las 11 horas. — La Dirección.

12) $12.00 10|pub. 14519 Oct.13-v.oct.24.

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA**

A V I S O

**Segundo llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 55 para adquirir Máquinas Grabadoras de Cinta Magnética, Máquina Productora de Eco y material técnico para grabación.

Licitación pública Nº 55. — **Segundo llamado.** — Vence el 1º de Noviembre de 1955, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32815 Oct.13-v.oct.24.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Octubre 13 de 1955**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

### 3.a Sección

MANUEL PAPANTONAKIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 339 y ELSA EVANGELISTA GLADYS CUADRADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 339.

### 6.a Sección

RAUL EDUARDO BOUZON, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Galicia 1344 y SANTINA GLADYS NOVELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1344.

### 9.a Sección

FAUSTO CASTRO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5581 y MARCELINA GENEROSA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5581.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Carve 5833 y MARGARITA CELICA BARREIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5833.

### 10.a Sección

JOSE LEONARDI CAMMARANO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Donizetti 1403 y GLADYS TERESITA SANCHEZ SUCARET, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Espinosa 1435.
LIBER DOMINGO LANGONE, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Nancy 4293 y NORMA GLADYS ALFARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4314.
ERNESTO PERNAS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1859 y ALDINA YOLANDA GENCARELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1859.

### 12.a Sección

ISIDORO JACOBO GRZYWACZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1616 y ZULEMA FINKELSTEIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1616.
ISAC PASCAL, 30 años, soltero, carpintero, rumano, domiciliado Yaguarí 1806 y RUTH ARONOVICI, 23 años, soltera, rumana, domiciliada Yaguarí 1806.
RAMON VAZQUEZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Junta E. Administrativa 1651, y ERMITA VAZQUEZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Pando 2922.
MARIO BENVENUTI, 38 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Liropeya 1659 y ALBA BALBI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1659.
RUBEN FELIPE LA CRUZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Regimiento 9 1686 y ELBA LIDIA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 1686.
ALFREDO KRAMER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3071 y OLGA AZUCENA ANUNZIATTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3308.
HERIBERTO JULIAN MAZZUCO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1632 y EMA LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3287.

### 13.a Sección

ELBIO OMAR BUSTAMANTE, 27 años divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2306 y JULIA RISSO ORLES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2306.

### 14.a Sección

JOSE MARIA FIRPO PAZOS, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 714 y ROGELIA SOSA ALONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 714.
RUBEN MIGUEL REZANO REZANO, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3546 y LIDA DIGLINA DIAZ MELGAREJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3546.
HUGO ENRIQUE LUTZ CHANQUET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3515 y NOEMI BECEIRO REGAGLIETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3163 Ap. 1.
JORGE URBANO LEZICA MIRABALLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3185 y ROSA BLANCA HIRIART ARIOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3185.
JUAN BAUTISTA FERNANDEZ AFONSO, 33 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Tapes 977 y MARIA ELVIRA HERNANDEZ VILCHE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 977.
ANDRES SANCHEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 767 y NORBERTA MONICA MATEOS, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 767.

### 16.a Sección

ESTEBAN MURIN, 36 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Simón Martínez 6061 y DIBANGELIA YOLANDA ANGUEIRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Martínez 6061.
LEOPOLDO JOSE MECHOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 983 y MARTA ASUNCION DIAZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada José Mármol 983

### 17.a Sección

JUAN CARLOS VIGNOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3929 y AIDA TERESITA NERON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3929.
ALCIDES FERREIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3047 y LEONOR PODESTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3047.
VICENTE ALVEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 4618 y CAMILA PELLEJERO, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 3 4618.
PABLO WALDEMAR HEREDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4140 y SELVA LAXALT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4140.
JULIO OMAR PEREZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Massoller 4824 y BLANCA ESTHER GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 4009.
JESUS MANUEL BUELA, 31 años, soltero, quintero, español domiciliado Ch. Mendoza 7581 y ARIADNA ELENA VIERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 7581.

### 19.a Sección

ARTIGAS FERNANDEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Justicia 1974 Ap. 2 y AURA MARCELINA DECUADRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1974 Ap. 1.
DOMINGO FLORENTINO VISTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2313 Ap. 2 y LUZ GEAFAR ACOSTA, 41 años, soltera, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2313, Ap. 2.
LEONEL CARDOZO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Constitución 2161 y SUSANA DORA TOMA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2456.
ARDACHAS BASMADJIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3325 y CRISTINA MOUMDJIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2215, Ap. 2.
BASILIO ADOLFO PERBOLIANACHIS, 30 años, soltero, chófer, argentino, domiciliado Cuñapirú 1720 y ELIDA ESTER SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2268.
SERAFINO GIOVANNI DI RENDE, 21 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Cabildo 2269 y MARIA POSADA, 21 años, soltera, española, domiciliada Cabildo 2269.
JUAN ANTONIO ZEBALLOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2890 y JULIETA SAN MARTIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1980.

### 20.a Sección

ABRAHAM TUGENTMAN FASS, 28 años, soltero, médico, polaco, domiciliado Avenida Agraciada 4203 y EUGENIA LIPSZYC SMOLAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 4203.

### 23.a Sección

ENRIQUE GUZMAN SUAREZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Humaitá 2771 Ap. 4 y BLANCA ESTHER VERGARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humaitá 2771 Ap. 4.
HERICO SAIR BARINDELLI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Italia 2657 Ap. 4 y MARIA SALOME ANTICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2657, Ap. 7.
ALBERICO BENIGNO GONZALEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comandante Braga 2668 y JUANA VIRGINIA ROJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2668.
DAVID SCHWARZGORN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2897 y LAURA DORA BRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Garibaldi 2897.
14) $2.00 3|pub. v.oct.15.

## 18—Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALOMON TARRAB. Quiebra. Lº 39, Fº 484", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante Salomón Tarrab, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el doctor Antonio Rubio Mullin y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32808 Oct.13-v.oct.29.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANGEL MELESSI y de MARIA JOSEFA HUESO GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María de las Mercedes Hueso y González, debe decir: María Josefa Hueso González. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14494 Oct.13-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARRIL GALLO, RICARDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que respecta a su apellido materno, que aparece en ella como "Galo", cuando debe decir: Gallo. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32810 Oct.13-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RAMON GONZALEZ. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 489), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Estanislao", debe decir: "Ramón". — Durazno, Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $18.00 15|pub. 14520 Oct.13-v.oct.29.

## 20—Remates

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells Sociedad Anónima c|JOSE MARIA ROJO. Ejecución de prenda" L.o 52 F.o 312, se rematará en el local de la calle Paraguay N.o 2282, el lunes 24 de Octubre a las 18 horas, al mejor postor, partes del camión matrícula N.o 230.180, padrón 142.644. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 14556 Oct.13-v.oct.24.

**ALBERTO PEREYRA VARELA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en

los autos caratulados: "Iturrat Inmobiliaria contra CARLOS SABURIT". Ejecución de prenda", L.o 49 F.o 25, se rematará al mejor postor y sin base en el local de la calle Agraciada N.o 1501, el día jueves 27 de Octubre, lo siguiente: 1 camión marca "Reo", con motor Hércules Diesel, matrícula N.o 89.509, padrón 106.449, motor R. 813.706. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 4.33.11.
20) $12.00 10|pub. 14537 Oct.13-v.oct.24.

**AMADO GALMES REYES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Iglesias, Manuel con SLOFAR RAFOLS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44 F.o 118), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 38.000.00 (treinta y ocho mil pesos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble, en un solo lote: Dos solares de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Las Toscas, empadronados en mayor área con el número diecinueve mil quinientos seis (N.o 19.506) y que están señalados con los números catorce y quince de la manzana veintiuno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, y que según el mismo el solar catorce tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros y el solar quince tiene quinientos cincuenta y tres metros con mil doscientos cincuenta centímetros y por ser contiguos tienen en conjunto una superficie de mil ciento quince metros seis mil doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Noreste frente a la calle "F" entre las calles número diecisiete y Rambla de cincuenta metros, distando el punto medio de su frente cincuenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de esta última, por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Sureste con los solares números trece y doce; por el Suroeste con los solares once y dieciocho y por el Noroeste con los solares diecisiete y dieciséis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana "B|49" N.o 570) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20) $122.40 17|pub. 14566 Oct.13-v.nov.1.o.

**HUGO C. BOSSI PRATTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstein, Miguel y Serman, Demetrio c|ANDRES A. A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Rescisión de contrato y cobro de pesos" (L.o 16 N.o 336 F.o 403), se hace saber: Que el día domingo 18 de Diciembre del corriente año, previamente habilitado, y de las 15 horas en adelante, y en el lugar de su ubicación, 10.a sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.365, con frente a la Carretera Nacional, lindero al Balneario "San Francisco", distante 7 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los solares que más adelante se describirán y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949. Manzana N.o 37: Solares N.os 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: Solares N.os 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: solares N.os 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: solares N.os 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro. La superficie de los distintos solares oscila entre 500 metros 32 centímetros, el más chico, y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada. — Rocha, Julio 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 14563 Oct.13-v.oct.29.

**LUCIANO A. LANZARO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Agustín y Faustino Fumero contra la SUCESION de SEBASTIANA DA SILVEIRA. Juicio Ejecutivo" (L.o 40 F.o 379), se hace saber al público que el día veintiocho de Octubre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja 803 esquina Rivera, se procederá por intermedio del martillero don Luciano E. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público de los derechos hereditarios que en la sucesión de don Irineo Fumero y doña Nieves González de Fumero les corresponde a los actores don Agustín Fumero y don Faustino Fumero, con las bases de las dos terceras partes de la tasación, que lo fué de mil quinientos pesos ($ 1.500.00).

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada.

2.o Que los trámites sucesorios y de perfeccionamiento de títulos que fueren menester, serán de cargo del comprador exclusivamente.

3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador.

4.o Que la escritura de cesión de derechos que dió origen a estas actuaciones, se encuentra agregada a los mencionados autos, en esta Oficina y a disposición de los interesados. — Durazno, 1.o de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $60.00 15|pub. 14522 Oct.13-v.oct.29.

**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público, en autos caratulados: "Aniceto Rivero c|HECTOR ERNESTO HOUTOU, curador de la herencia yacente de Carmelo Castellon. Juicio ordinario. Cobro de pesos" (L.o 7 N.o 82 F.o 222), del bien que a continuación se describe: Un inmueble ubicado en el Barrio "Olano" de esta ciudad, en la manzana N.o 307, empadronado con el N.o 3.271 y con una superficie de 360 metros 5.865 centímetros y que linda: por el Norte con Ramón Gabriel; por el Sur con sucesión Tomás Techera; por el Este con Eudoxio Núñez y por el Oeste con la calle Lucas Píriz. El bien expresado será sacado a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 1.166.66. Los títulos del bien, se encuentran en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección de Treinta y Tres a disposición de los interesados. La fecha del remate se ha fijado para el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 16. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1955. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
20) $48.00 15|pub. 14506 Oct.13-v.oct.29.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**CAMPANELA Y PAZ LIMITADA**

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1955 ante el escribano Rosendo Acordagoitia, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: I) Denominación: Campanela y Paz Limitada; II) Socios: MANUEL DOMINGO PAZ, JUAN OSCAR BEYA y ADOLFO SERGIO PAZ; III) Objeto: Hacerse cargo de los valores activos y pasivos de la Sociedad Colectiva Campanela y Paz, continuando con su giro; IV) Domicilio: Montevideo, en la calle Mercedes Nº 1409; V) Plazo: Cinco años a partir del 1º de Mayo de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años; VI) Capital: $ 66.932.13, aportado en la siguiente forma: Manuel Domingo Paz, $ 41.048.76; Juan Oscar Beya, $ 23.510.03; Adolfo Sergio Paz, $ 2.373.34; VII) Administración: Manuel Domingo Paz y Juan Oscar Beya, indistintamente; VIII) Balances: 30 de Abril de cada año; IX) Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con fecha 26 de Setiembre de 1955, Nº 469 al folio 1755 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) $24.00 10|pub. 14545 Oct.13-v.oct.24.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 74.786.** — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José B. Iglesias y Cía. (Salto, R.O.U.), solicita la marca "PEXORO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14559 Oct.13-v.oct.24.

**ACTA Nº 74.803.** — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DECOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14553 Oct.13-v.oct.24.

**ACTA Nº 74.804.** — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUCRALINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14554 Oct.13-v.oct.24.

**ACTA Nº 74.793.** — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMATHISTE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14548 Oct.13-v.oct.24.

**ACTA Nº 74.792.** — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dalmine S.p.A., de Dalmine, Bergamo, Italia, solicitan la marca "DALMINE", para artículos de las clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14547 Oct.13-v.oct.24.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 10.875.** — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Moisés Ramón Duque Smit y Pedro Virginio Duque Smit, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de transferencia por inyección y soplado de todo material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14546 Oct.13-v.oct.24.

## 25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Elena Doliniu de Galachenco el comercio en el ramo de tienda sita en la calle China Nº 1998, Cerro. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía J. A. Saldún, Buenos Aires 495.— Montevideo, Octubre 10 de 1955. — MANUEL VARTANIAN.
25) $16.00 20|pub. 14550 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 Setiembre de 1904.—Los señores ROGELIO MORALES, señora MARIA RAMONA TESTORE DE MORALES y señor ALBERTO CESAR ALFARO, prometieron vender al señor Arturo Barlocco Rosas el establecimiento de lechería instalado en Pantanoso del Sauce, 8.a sección del Departamento de Canelones. Se hace saber a los acreedores para que concurran a 25 de Mayo 477, escs. 86|7, con los justificativos pertinentes. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 14511 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904.—Hemos prometido en venta al señor Ricardo Aguiar, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza con el nombre de "Plaza Bar". Acreedores presentarse en el mismo. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1955. — RODOLFO VAZQUEZ. — NICOLAS A. CABAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14509 Oct.13-v.nov.5.

Cumpliendo ley 26|9|1904, Manuel Soto comunica que prometió en venta a Jesús Requeijo, su comercio de panadería "Lluvia de Oro" de la calle Martín García 2287|89. Acreedores ir a escribanía González Poggi, Sarandí 444, de 15 a 17. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.13-v.nov.5.

## 27—Varios

**"MONESTIER, PAGANINI LIMITADA"**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Según instrumento privado que certificó e escribano César Riviere Piaggio, el 20 de Setiembre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 486 del Libro número 2 de Contratos, los esposos Andrés Labrot Brousse e Hilda Prego de Labrot Brousse, cedieron a su consocio Carlos Monestier Paganini, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad "Monestier, Paganini Limitada" Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad nombrada. — ANDRES LABROT BROUSSE. — HILDA PREGO DE LABROT. — CARLOS MONESTIER PAGANINI.
27) $4.80 2|pub. 14558 Oct.13-v.oct.14.

# "MU MU" SOCIEDAD ANONIMA

## BALANCE DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

6.º Ejercicio

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1955

### ACTIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | | |
| Caja y Bancos | | | $ | 4.069.36 |
| **Circulante:** | | | | |
| Mercaderías | | | " | 103.822.25 |
| **Exigible:** | | | | |
| Deudores varios | $ | 127.108.02 | | |
| Cuentas corrientes | " | 24.171.45 | " | 151.279.47 |
| **Transitorio:** | | | | |
| Pagos adelantados | $ | 1.128.61 | | |
| Depósitos en garantía | " | 30.00 | " | 1.158.61 |
| **Inmovilizado:** | | | | |
| Instalaciones y maquinarias | $ | 12.590.97 | | |
| Utiles y enseres | " | 3.449.35 | | |
| Vehículos | " | 5.086.00 | " | 21.126.32 |
| **Nominal:** | | | | |
| Llaves y marcas | $ | 22.000.00 | | |
| Gastos de constitución | " | 482.42 | | |
| Acciones a suscribir | " | 153.200.00 | " | 175.682.42 |
| | | | $ | 457.138.43 |
| **Cuenta de orden:** | | | | |
| Acciones en custodia | | | " | 35.000.00 |
| **Total del Activo** | | | $ | 492.138.43 |

### PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Exigible:** | | | | |
| Banco Mercantil | $ | 254.56 | | |
| Acreedores varios | " | 23.219.32 | | |
| Cuentas corrientes | " | 42.184.37 | | |
| Documentos a pagar | " | 22.700.00 | | |
| Impuestos y contribuciones a pagar | " | 32.926.69 | " | 126.284.94 |
| **Transitorio:** | | | | |
| Gastos a pagar | | | " | 216.50 |
| **Patrimonial:** | | | | |
| Capital integrado | $ | 146.800.00 | | |
| Reserva estatutaria | " | 3.739.47 | | |
| Fondo Previsión | " | 3.700.00 | " | 154.239.47 |
| **Nominal:** | | | | |
| Capital por suscribir | | | $ | 153.200.00 |
| **Resultados:** | | | | |
| Pérdidas y ganancias | | | " | 23.197.52 |
| | | | $ | 457.138.43 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Depositantes de acciones | | | " | 35.000.00 |
| **Total del Pasivo** | | | $ | 492.138.43 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 14 del libro Copiador certificado el 17 de agosto de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

(6º Ejercicio)

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1955

| | | | PERDIDAS | GANANCIAS |
|---|---|---|---|---|
| Mercaderías y materias primas | | | | $ 234.196.66 |
| Otros ingresos | | | | " 2.864.69 |
| Utilidad venta de una camioneta | $ | 1.499.00 | | |
| Suministro vapor a terceros | " | 729.82 | | |
| Utilidad venta repuestos coche | " | 17.49 | | |
| Devoluciones de seguros | " | 51.10 | | |
| Devoluciones intereses | " | 99.99 | | |
| Ajustes cuentas particulares | " | 227.01 | | |
| Ajustes previsión gastos | " | 240.28 | | |
| Gastos generales | | | $ 94.213.51 | |
| Alquileres | $ | 9.600.00 | | |
| Luz, teléfono y agua | " | 1.888.19 | | |
| Impuestos varios | " | 13.185.41 | | |
| Cuotas y subscripciones | " | 406.26 | | |
| Materiales escritorio | " | 2.953.60 | | |
| Propaganda | " | 1.426.49 | | |
| Comisiones y extras | " | 21.620.63 | | |
| Honorarios profesionales | " | 3.000.00 | | |
| Jubilaciones, contribuciones y seguros | " | 17.137.45 | | |
| Mantenimiento equipos | " | 9.966.18 | | |
| Mantenimiento vehículos | " | 9.597.74 | | |
| Utiles empaque y expedición | " | 1.190.13 | | |
| Varios | " | 241.43 | | |
| Sueldos y jornales | | | " 97.668.39 | |
| Intereses | | | " 6.601.20 | |
| Existencias varias (Ajuste de inventario) | | | " 1.314.99 | |
| Adelantos y anticipos (Ajuste) | | | " 0.21 | |
| Pérdida de activos fijos (En la venta y bajas de activo fijo) | | | " 258.60 | |
| Amortizaciones varios | | | " 7.084.99 | |
| Cuentas incobrables (Bajas por prescripción) | | | " 6.721.94 | |
| | | | $ 213.863.83 | $ 237.061.35 |
| Utilidad ejercicio 1953/954 | | | " 23.197.52 | |
| | | | $ 237.061.35 | $ 237.061.35 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 15 del libro Copiador, certificado el 17 de agosto de 1950, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL 6º EJERCICIO (1953|954)

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 1955

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad líquida al 30 de noviembre de 1954 .......... | $ | 23.197.52 |
| | $ | 23.197.52 |
| A gratificación personal (15 % sobre $ 23.197.52) ... | $ | 3.479.62 |
| A Directorio (Art. 36 Apart. "a" de estatutos) ....... | " | 2.168.96 |
| A Síndico (Art. 36 Apart. "b" de Estatutos) .......... | " | 394.36 |
| A reserva estatutaria (Art. 36 Apart. "c" de estatutos) | " | 857.73 |
| A reserva para imprevistos (Para cubrir incobrables, indeminizaciones despidos y otros) .................. | " | 8.956.85 |
| A dividendos (5 % sobre $ 146.800.00 de capital integrado) .................................... | " | 7.340.00 |
| | $ | 23.197.52 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 16 del libro Copiador, certificado el 17 de agosto de 1950, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 172.80. — 1|pub. — 13071.

## LABORATORIO ATHENA S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos .......................... | $ | 12.647.12 |
| Deudores por ventas .................... | " | 164.332.73 |
| Deudores por otros conceptos ............ | " | 1.118.02 |
| Anticipos al personal .................. | " | 14.931.33 |
| Valores y depósitos en garantía de licitaciones | " | 9.449.00 |
| Mercaderías ............................ | " | 386.472.73 |
| Impuestos, seguros e intereses diferidos ... | " | 14.371.12 |
| Materiales diversos .................... | " | 11.108.86 |
| Gastos edificación proyectada ............ | " | 2.613.68 |
| Acciones liberadas ..................... | " | 46.900.00 |
| Valores amortizados: | | |
| Terreno y edificio ..................... | " | 57.203.99 |
| Equipos, instalaciones, muebles y útiles y vehículos .......................... | " | 61.065.36 |
| Marcas registradas y derechos de participación adquiridos ...................... | " | 11.298.47 |
| | $ | 793.562.41 |
| Acciones de la sociedad deposit. en garantía | " | 20.000.00 |
| | $ | 813.562.41 |

PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Adelantos bancarios ..................... | | | $ | 119.456.05 |
| Adelantos de terceros .................. | | | " | 26.198.23 |
| Acreedores varios ...................... | | | " | 125.106.29 |
| Subtotal ...................... | | | $ | 270.760.57 |
| Capital integrado ........ | $ | 469.000.00 | | |
| Reservas ................ | " | 15.209.20 | | |
| Ganancias del ejercicio ... | " | 38.211.62 | | |
| Saldo ganancias ejercicio anterior ............... | " | 381.02 | " | 522.801.84 |
| | | | $ | 793.562.41 |
| Directores por acciones deposit. en garantía | | | " | 20.000.00 |
| | | | $ | 813.562.41 |

ESTADO SINTETICO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO OCTUBRE 1º DE 1953 — SETIEMBRE 30 DE 1954

GANANCIAS—

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Beneficios de ventas .......................... | | | $ | 389.499.69 | | |
| Comisiones recibidas .......................... | | | " | 1.315.25 | | |
| Venta de materiales en desuso .................. | | | " | 154.00 | $ | 390.968.94 |

PERDIDAS—

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Gastos generales: | | | | | | |
| Sueldos ......................... | $ | 122.930.71 | | | | |
| Habilitaciones y aguinaldos ......... | " | 12.024.36 | | | | |
| Viáticos y gastos de viajes ......... | " | 15.254.00 | | | | |
| Alquileres ...................... | " | 2.014.40 | | | | |
| Propaganda ...................... | " | 51.901.33 | | | | |
| Donaciones ...................... | " | 1.240.50 | | | | |
| Seguros generales ................ | " | 209.42 | | | | |
| Varios .......................... | " | 22.954.59 | $ | 234.529.31 | | |
| Amortizaciones: | | | | | | |
| Edificios y construcciones ........... | $ | 635.64 | | | | |
| Equipos, instalaciones, muebles y útiles, clisés y vehículo ................ | " | 12.594.41 | | | | |
| Gastos de constitución y organización . | " | 1.024.71 | | | | |
| Derechos de participación adquiridos y marcas registradas .............. | " | 2.552.13 | " | 16.806.89 | | |
| | | | " | 87.542.75 | | |
| Impuestos y contribuciones sociales .................... | | | " | 13.878.37 | " | 352.757.32 |
| Intereses y comisiones financieras .................... | | | | | | |
| Ganancia líquida .......................................... | | | | | $ | 38.211.62 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 311 del libro Copiador, certificado el 27 de enero de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO OCTUBRE 1º DE 1953 — SETEMBRE 30 DE 1954**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ganancias del ejercicio ........... | $ | 38.211.62 | | |
| Saldo ganancia ejercicio anterior ... | " | 381.02 | $ | 38.592.64 |
| 5 o\|o reserva estatutaria .......... | $ | 1.910.58 | | |
| Retribución al Directorio .......... | " | 4.203.28 | | |
| Reserva para ampliación equipos productivos .................... | " | 5.000.00 | " | 11.113.86 |
| | | | $ | 27.478.78 |
| Se aumenta. Reserva para ampliación equipos productivos: | | | | |
| De ejercicios anteriores ............ | $ | 5.000.00 | | |
| Del ejercicio actual ........................ | " | 5.000.00 | " | 10.000.00 |
| Disponible ........................................ | | | $ | 37.478.78 |
| Dividendo 7 o\|o ........................................ | | | $ | 32.830.00 |
| Reserva para contingencias ........................................ | | | " | 4.648.78 |
| | | | $ | 37.478.78 |

Nota: Se hace constar que el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y la Distribución de Utilidades, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero próximo pasado.

Montevideo, 17 de febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 312 del libro Copiador, certificado el 27 de eero de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 135.00. — 1|pub. — 12328.

---

## INFINA S. A.

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 1955

| ACTIVO | | | PASIVO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Activo disponible: | | | Pasivo no exigible: | | | | |
| Banco de Montevideo ...................... | $ | 165.85 | Capital ................................. | | | $ | 100.000.00 |
| Caja ..................................... | " | 4.084.66 | Pasivo transitorio: | | | | |
| Activo transitorio: | | | Cuentas a pagar ......................... | | | " | 1.601.75 |
| | | | Ganancias: | | | | |
| Deudores hipotecarios .................... | " | 100.000.00 | Del ejercicio ............ | $ | 6.660.83 | | |
| | | | Pérdidas anteriores ...... | " | 4.012.07 | " | 2.548.76 |
| | $ | 104.250.51 | | | | $ | 104.250.51 |

### ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| DEBE | | | | | HABER | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Saldo anterior ................ | | | $ | 4.012.07 | Intereses ..................... | $ | 10.000.00 |
| Gastos de constitución ........ | | | " | 1.135.09 | | | |
| Impuestos y patentes .......... | | | " | 2.128.13 | | | |
| Gastos generales: | | | | | | | |
| Publicaciones ................. | | | " | 153.80 | | | |
| Sellados y timbres ............ | | | " | 22.15 | | | |
| Ganancias: | | | | | | | |
| Del ejercicio .. | $ | 6.660.83 | | | | | |
| Pérdida anterior | " | 4.012.07 | " | 2.548.76 | | | |
| | | | $ | 10.000.00 | | $ | 10.000.00 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganacias se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 20 de marzo de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el número 1228 a folios 287 del libro respectivo.

$ 68.40. — 1|pub. — 12185.

## CAJA POPULAR LA INMOBILIARIA SANDUCERA S. A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 28 DE SETIEMBRE DE 1955

**DEBITO — (ACTIVO)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Disponible. | | | |
| Encaje metálico: | | | |
| Plata | $ | 731.20 | |
| Vellón | ” | 900.00 | |
| | $ | 1.631.20 | |
| Encaje fiduciario | ” | 17.127.00 | $ 18.758.20 |
| Exigible a la vista. | | | |
| Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente | | | $ 59.313.86 |
| Realizable (Cobertura de encaje). | | | |
| Deuda pública | | | ” 12.966.76 |
| Suma del encaje | | | $ 91.038.82 |
| Realizable. | | | |
| Acciones y valores | $ | 4.054.58 | |
| Inmueble | ” | 55.524.64 | ” 59.579.22 |
| Exigible. | | | |
| Cuentas corrientes | $ | 85.712.48 | |
| Valores descontados | ” | 288.204.96 | |
| Bancos | ” | 522.32 | |
| Préstamos de amortización | ” | 476.444.07 | |
| Hipotecas Amortizables | ” | 172.720.25 | ” 1.023.604.08 |
| Inmobilizado: | | | |
| Muebles y útiles y alcancías | $ | 6.878.63 | |
| Edificios para uso del Banco | ” | 35.632.55 | ” 42.511.18 |
| Varias cuentas deudoras. | | | |
| Banco República. — Fondos sujetos a control | | | ” 28.982.90 |
| Total del Débito — (Pasivo) | | | $ 1.245.716.20 |
| Cuentas de orden. | | | |
| Varias cuentas deudoras | $ | 266.220.00 | |
| Valores depositados | ” | 3.100.00 | ” 269.320.00 |
| | | | $ 1.515.036.20 |

**CREDITO — (PASIVO)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Patrimonial. | | | |
| Capital realizado | $ | 500.000.00 | |
| Fondo de reserva | ” | 57.705.37 | $ 557.705.37 |
| Exigible a la vista. | | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días | | | ” 123.957.60 |
| Exigible a plazo. | | | |
| Caja de ahorros y alcancías (30 días de pre-aviso) | $ | 286.955.02 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días | ” | 161.846.75 | $ 448.801.77 |
| Exigible. | | | |
| Varios acreedores | | | ” 43.388.20 |
| Varias cuentas acreedoras. | | | |
| Saldos acreedores no especificados | | | ” 71.863.26 |
| Total del Crédito — (Pasivo) | | | $ 1.245.716.20 |
| Cuentas de orden. | | | |
| Varias cuentas acreedoras | $ | 266.220.00 | |
| Depositantes de valores | ” | 3.100.00 | ” 269.320.00 |
| | | | $ 1.515.036.20 |

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Juan C. Ciparelli, Inspector.

$ 73.80. — 14446. — 1|Pub.

## "ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

**ACTIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Disponible: | | | |
| The Royal Bank of Canadá | | | $ 2.699.91 |
| Exigible: | | | |
| Cuentas a cobrar | | | ” 58.214.42 |
| Nominal: | | | |
| Gastos de constitución | | | ” 2.607.05 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depósito de acciones en garantía. (Directorio) | $ | 300.00 | |
| Fondos de terceros en custodia | ” | 1.376.990.03 | |
| Títulos y acciones de terceros en custodia | ” | 4.835.842.50 | ” 6.213.132.53 |
| | | | $ 6.276.653.91 |

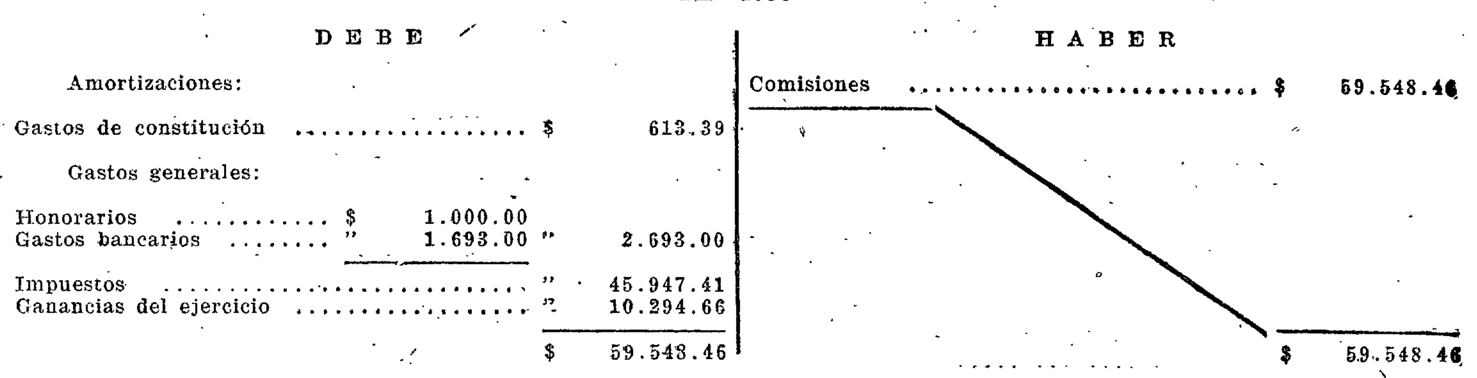
**PASIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| No exigible: | | | |
| Capital suscripto y realizado | $ | 12.000.00 | |
| Reserva estatutaria | ” | 680.89 | $ 12.680.89 |
| Exigible: | | | |
| Cuentas a pagar | | | ” 46.136.28 |
| Ganancias y pérdidas | | | ” 4.704.21 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depositantes de acciones en garantía. (Directores) | $ | 300.00 | |
| Terceros por fondos en custodia | ” | 1.376.990.03 | |
| Depositantes de títulos y acciones | ” | 4.835.842.50 | ” 6.213.132.53 |
| | | | $ 6.276.653.91 |

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de Noviembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1953**



| DEBE | | | HABER | |
|---|---|---|---|---|
| Amortizaciones: | | | Comisiones | $ 59.548.46 |
| Gastos de constitución | | $ 613.39 | | |
| Gastos generales: | | | | |
| Honorarios | $ 1.000.00 | | | |
| Gastos bancarios | " 1.693.00 | " 2.693.00 | | |
| Impuestos | | " 45.947.41 | | |
| Ganancias del ejercicio | | " 10.294.66 | | |
| | | $ 59.548.46 | | $ 59.548.46 |

Aprobando en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de Noviembre de 1953. — La misma Asamblea resolvió pasar las utilidades al ejercicio siguiente.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 6 del libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de Diciembre de 1952 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 77.40. —1|Pub. — 14324.

---

**FRECCERO SOCIEDAD ANONIMA**

**ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1955**

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ 273.534.93 | Capital integrado | $ 700.000.00 |
| Deudores diversos | " 124.475.58 | Reserva estatutaria | " 8.672.00 |
| Mercaderías generales | " 676.277.25 | Capital autorizado | " 300.000.00 |
| Títulos | " 172.54 | Acreedores varios | " 295.417.50 |
| Muebles y útiles | " 6.289.94 | Utilidades IV Ejercicio 1954\|55 | " 84.697.60 |
| Organización y constitución | " 8.036.76 | | |
| Acciones a emitir | " 300.000.00 | | |
| | $ 1.388.787.00 | | $ 1.388.787.00 |

BALANCE DE RESULTADOS

Utilidades brutas —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ 504.633.92 | |
| Pérdidas y ganancias | " 4.300.37 | |
| Reparaciones | " 16.236.76 | |
| Utilidades ejercicio anterior | " 2.542.88 | $ 527.713.93 |

Pérdidas, gastos y cargos —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ 10.155.00 | |
| Aportes jubilatorios | " 18.022.90 | |
| Cuentas corrientes | " 3.596.50 | |
| Gastos diversos | " 40.550.20 | |
| Transportes y locomoción | " 6.920.00 | |
| Gastos generales | " 24.904.64 | |
| J. Holzbacher | " 850.20 | |
| Intereses y descuentos | " 24.177.09 | |
| Leyes sociales | " 6.007.60 | |
| Seguros y U.T.E. | " 14.015.12 | |
| Amort. Muebles y útiles | " 1.002.02 | |
| " Organizac. y constituc. | " 5.022.98 | |
| Sueldos | " 150.190.00 | |
| Tasas e impuestos | " 137.602.18 | " 443.016.43 |
| Utilidades líquidas | | $ 84.697.50 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador de Balances certificado el 16 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Utilidades líquidas correspondientes al IV Ejercicio 1954\|1955 | $ 84.697.50 |
| 5 o\|o reserva estatutaria | $ 4.234.87 |
| Dividendo accionario: 11 o\|o | " 77.000.00 |
| A cuenta nueva | " 3.462.63 |
| | $ 84.697.50 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 27 del libro Copiador de Balances certificado el 16 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 96.00. — 1|Pub. 14351.

## ESTANCIAS JOSE PIQUET S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1955

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| **Circulante:** | | |
| *Exigible:* | | |
| Deudores varios | | $ 146.331.76 |
| *Realizable:* | | |
| Haciendas | $ 978.208.00 | |
| Títulos y acciones | " 600.00 | |
| Plantíos | " 2.997.88 | " 981.805.88 |
| *Inmovilizado:* | | |
| Campos | $ 1.144.000.00 | |
| Muebles y útiles | " 37.408.04 | |
| Máquinas y herramientas | " 38.689.83 | |
| Aguadas | " 7.450.00 | |
| Rodados | " 36.925.00 | |
| Materiales | " 4.377.60 | |
| Mejoras | " 129.390.25 | " 1.398.240.73 |
| *Nominal:* | | |
| Gastos de constitución | $ 27.086.32 | |
| Contrato de arrendamiento | " 15.131.58 | " 42.217.90 |
| | | $ 2.568.596.27 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| *Exigible:* | |
| Bancos | $ 77.765.08 |
| Arrendamientos a pagar | " 19.500.00 |
| *Capital:* | |
| Suscripto e integrado | " 2.260.000.00 |
| Fondo de reserva | " 9.352.37 |
| Ganancia sin distribuir | " 464.39 |
| Resultado del ejercicio | " 201.514.43 |
| | $ 2.568.596.27 |

Aprobado en la Asamblea General de Accionistas del 31 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 30 del libro Copiador de Actas, certificado el 12 de Setiembre de 1952, por el Registro Público y General de Com ercio.

---

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1º DE JULIO 1954 — 30 DE JUNIO 1955

**PERDIDAS**

| | | |
|---|---|---|
| *Gastos generales:* | | |
| Rolón | $ 12.465.65 | |
| Sta. Angela | " 4.667.29 | |
| Comunes | " 2.778.94 | $ 19.911.88 |
| *Sueldos y jornales:* | | |
| R. y S. Angela | $ 46.169.61 | |
| Comunes | " 2.350.00 | " 48.519.61 |
| *Intereses:* | | |
| R. y S. Angela | $ 1.937.37 | |
| Comunes | " 2.208.09 | " 4.145.46 |
| Impuesto Sustitutivo de Herencias | | " 16.861.66 |
| Gastos de esquila | | " 14.328.60 |
| Gastos de agricultura | | " 2.497.71 |
| Arrendamientos pagados | | " 39.452.76 |
| Impuestos | | " 36.244.83 |
| Gastos de constitución | | " 27.086.31 |
| Amortización contrato de arrendamiento (12 m.) | | " 5.953.56 |
| Utilidad líquida | | $ 201.514.43 |
| | | $ 215.002.38 |

**GANANCIAS**

| | | |
|---|---|---|
| Lanas | | $ 137.702.92 |
| *Haciendas:* | | |
| Vacunos | $ 192.539.66 | |
| Lanares | " 58.698.50 | |
| Yeguarizos | " 770.00 | |
| Pedigrée | " 550.00 | " 252.558.16 |
| Cueros | | " 6.917.70 |
| Maíz | | " 4.993.03 |
| Arrendamientos cobrados | | " 14.345.00 |
| | | $ 416.516.81 |

Promedio de rendimiento líquido por Há.: $ 12.36.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 31 del libro Copiador de Actas, certificado el 12 de Setiembre de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1954 — 30 DE JUNIO DE 1955**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ganancia de ejercicios anteriores | | | $ 464.39 |
| Utilidades del corriente ejercicio | | | " 201.514.43 |
| | | | $ 201.978.82 |
| **Directorio: (Artículo 43 Ap. C) de Estatutos):** | | | |
| Presidente, 3 % | $ 6.045.43 | | |
| Vicepresidente, 2 % | " 4.030.29 | | |
| Secretario, 2 % | " 4.030.29 | | |
| Vocal, 2 % | " 4.030.29 | | |
| Síndico, 2 % | " 4.030.29 | $ 22.166.59 | |
| **Fondo de reserva:** | | | |
| 5 % (Artículo 43, Ap. A) Estatutos | | " 10.075.72 | " 32.242.31 |
| Restan | | | $ 169.736.51 |
| **Dividendo:** | | | |
| 7 ½ % sobre capital integrado de $ 2.260.000.00 | | | " 169.500.00 |
| Saldo a cuenta nueva | | | $ 236.51 |

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 32 del libro Copiador de Actas, certificado el 12 de Setiembre de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 151.20. — 14251. — 1|pub.

---

## CAJA POPULAR DE SALTO, URUGUAY

### BALANCE CORRESPONDIENTE AL 24 DE SETIEMBRE DE 1955

**DEBITO — (ACTIVO)**

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| **Encaje metálico.** | | |
| Vellón | $ 6.693.72 | |
| Encaje fiduciario | " 93.171.00 | $ 99.864.72 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cuenta corriente | | " 130.743.95 |
| **Realizable. (Cobertura de Encaje):** | | |
| Deuda Pública | | " 58.983.00 |
| Suma del Encaje | | $ 189.591.67 |
| **Realizable;** | | |
| Inmuebles | | " 22.591.75 |
| **Exigible:** | | |
| Cuentas corrientes | $ 1.308.171.12 | |
| Valores descontados | " 1.876.877.16 | " 3.185.048.28 |
| **Inmovilizado:** | | |
| Muebles y útiles | $ 41.509.67 | |
| Eificios para uso del Banco | " 12.865.88 | " 54.375.55 |
| **Varias cuentas deudoras:** | | |
| Saldos deudores no especificados | | " 153.738.80 |
| Total del Débito — (Activo) | | $ 3.705.346.05 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas deudoras | $ 60.000.00 | |
| Valores depositados | " 486.092.79 | " 546.092.79 |
| | | $ 4.251.438.84 |

**CREDITO — (PASIVO)**

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital realizado | $ 800.000.00 | |
| Fondo de reserva | " 147.021.79 | $ 947.021.79 |
| **Exigible a la vista:** | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días | $ 405.306.88 | |
| Cuentas corrientes bancarias | " 97.603.78 | " 502.910.66 |
| **Exigible a plazo:** | | |
| Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso) | $ 1.282.476.69 | |
| Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días | " 574.439.20 | " 1.856.915.89 |
| **Exigible:** | | |
| Varios acreedores | | " 8.817.80 |
| **Varias cuentas acreedoras:** | | |
| Saldos acreedores no especificados | | " 389.679.91 |
| Total del Crédito — (Pasivo) | | $ 3.705.346.05 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Varias cuentas acreedoras | $ 60.000.00 | |
| Depositantes de valores | " 486.092.79 | " 546.092.79 |
| | | $ 4.251.438.84 |

27 de Setiembre de 1955. — Verificado. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Juan C. Ciparelli, Inspector de Hacienda. — Juan A. de Rezendes, Gerente. — Oscar Goyeneche, Contador.

$ 54.00. — 1|pub. — 14516.

## MIGUELETE S. A.

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General del 17 de Febrero de 1955

**ACTIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1) Activo inmovilizado:** | | | |
| Construcciones | $ | 827.163.21 | |
| Herramientas | " | 2.994.13 | |
| Instalaciones | " | 179.915.09 | |
| Maquinarias | " | 751.792.50 | |
| Material rodante | " | 6.550.39 | |
| Muebles y útiles | " | 1.949.10 | |
| Terrenos | " | 108.976.10 | $ 1.879.340.52 |
| **2) Activo circulante:** | | | |
| Materiales y accesorios | " | 21.997.76 | |
| Repuestos | " | 27.345.04 | |
| Trabajos adelantados | " | 4.980.25 | " 54.323.05 |
| **3) Activo exigible:** | | | |
| Deudores por mercaderías | " | 1:268.416.54 | |
| Otros deudores | " | 23.969.20 | " 1:292.385.74 |
| **4) Activo disponible:** | | | |
| Caja y Bancos | | | " 18.157.68 |
| **5) Activo transitorio:** | | | |
| Pagos adelantados | | | " 400.00 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Acciones depositadas en garantía | | | " 12.000.00 |
| | | | $ 3:256.606.99 |

**PASIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1) Pasivo patrimonial:** | | | |
| Capital | $ | 2:000.000.00 | |
| Reserva facultativa | " | 220.649.29 | $ 2:220.649.29 |
| **2) Pasivo exigible:** | | | |
| Bancos en descubierto | " | 80.656.47 | |
| Acreedores varios | " | 445.266.70 | |
| Cuentas a pagar | " | 8.649.66 | |
| Obligaciones a pagar | " | 75.000.00 | " 549.572.83 |
| **3) Pasivo transitorio:** | | | |
| Prev. leyes sociales | " | 7.500.00 | |
| Prev. varias cuentas | " | 25.000.00 | " 32.500.00 |
| Beneficio del ejercicio | | | " 441.884.87 |
| | | | $ 3:224.606.99 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de acciones en garantía | | | " 12.000.00 |
| | | | $ 3:256.606.99 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Geseral se halla copiado a folios 28 y 29 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de Jusio de 1949 por el Juzgado Letrado de 2º Turno.

---

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobada por la Asamblea del 17 de Febrero de 1955

**DEBE**

| | | |
|---|---|---|
| Gastos bancarios | $ | 3.315.32 |
| Sueldos y comisiones | " | 20.845.40 |
| Gastos generales | " | 7.724.75 |
| Gastos administración | " | 5.312.02 |
| Intereses deudores | " | 58.589.58 |
| Patentes e impuestos | " | 32.334.83 |
| Seguros varios | " | 16.740.43 |
| Seguros vida personal | " | 222.59 |
| Beneficio del ejercicio | " | 441.884.87 |
| | $ | 586.969.79 |

**HABER**

| | | |
|---|---|---|
| Trabajos a destajo | $ | 548.895.66 |
| Venta desperdicios | " | 38.074.13 |
| | $ | 586.969.79 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadás deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 30 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de Junio de 1949 por el Juzgado Letrado de 2º Turno.

---

### PROPOSICION DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1954

Aprobada por la Asamblea del 17 de Febrero de 1955

| | | |
|---|---|---|
| Beneficio | $ | 441.884.87 |
| Directorio | " | 44.000.00 |
| | $ | 397.884.87 |
| Dividendo 15 o\|o | " | 300.000.00 |
| Saldo al fondo de reserva | $ | 97.884.87 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 31 del libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de Junio de 1949 por el Juzgao Letrado de 2º Turno.

$111.60 — 1|pub. — 4275.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1955.

CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 79 DE LA LEY Nº 5.814

### Artigas

3ª Sección —

Batazar Bica, 19 años, soltero, jornalero, orienal y Alba Lila Costa, 18 años, soltera, oriental.

Baltazar del Valle, 32 años, soltero, comercio, oriental y Zulema Iglesias, 27 años, soltera, oriental.

### Canelones

1ª Sección —

Felix Fúster, 42 años, agricultor, oriental, y María Guadalupe Venancia Rebelleto, 42 años, soltera, oriental.

Neler Wilmar Vero, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Calero, 21 años, soltera, oriental.

Ludovico Luis Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Juana González, 25 años, soltera, oriental.

José Herma Píriz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Perrone, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Eugenio Pereira, 34 años, soltero, granjero, oriental y América Clavijo, 29 años, soltera, oriental.

Osvaldo Durante, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rut Noemí Rodríguez, 32 años, divorciada, empleada, oriental.

Ruben Capote, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Croce, 19 años, soltera, oriental.

José Antonio Franco, 27 años, soltero, mecánico, oriental. y Julia Yolanda Machín, 20 años, soltera, oriental.

Rudy López, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Machín, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Restituto Marichal, 42 años, soltero, viticultor, oriental y María Justa Morena, 33 años, soltera, oriental.

Mario Nelson Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurelia Marquisio, 25 años, soltera, oriental.

Rosauro Pagano, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Paulina Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Isidro Mateo Camusso, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Piulos, 20 años, soltera, oriental.

Andrés García, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Irma Berrutti, 30 años, soltera, oriental.

Bernardo Zenón Ambrois, 46 años, soltero, panadero, oriental y Aderliude Escoto, 32 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Zenón Montiel, 31 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Farías 25 años, soltera, oriental.

Victor Adhemar García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lucrecia Araceli Burgos, 19 años, soltera, oriental.

Walter Miguel Mallada, 35 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Sara Elsa Dolára, 31 años, soltera, oriental.

Ernesto Minguet, 50 años, soltero, industrial, español y Elba Fernández, 33 años, soltera, oriental.

Atilio Fasari, 22 años, soltero, obrero, oriental y María Teresa Maggiolo, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fuques, 27 años, soltero, albañil, oriental y Cupertina Siminuk, 35 años, divorciada ,oriental.

Ezequiel Rivadavia, 54 años, viudo, empleado, oriental y Zenona Esther Fuica, 38 años, divorciada, oriental.

Juan Devoto, 29 años, soltero, vidriero, oriental y Luisa Amalia López, 32 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Raúl Antonio Forlano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Marlene Sández, 20 años, soltera ,oriental.

Gilberto Eloy Gutiérrez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Celina Nélida Castelluccio, 24 años, soltera, oriental.

Washington Hernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ana González, 19 años, soltera, argentina.

José Pereira, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Osvaldo Rossi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Rosa Belora, 23 años, soltera, oriental.

José Elisar Lista, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Iris Forlano, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Albino Eguren, 27 años, soltero, chofer, oriental y Luisa Aída Calache, 24 años, soltera, oriental.

Omar Washington Calandria, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Wlodek, 22 años, soltera, oriental.

Juan Domingo Ramírez, 41 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Bruzzone, 38 años, soltera, oriental.

Víctor Mederos, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Pura Torres, 29 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Florencio Rodríguez, 38 años, divorciado, chofer, oriental y Julia Elsa Rijo, 40 años, soltera, oriental.

Edison García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gilberta María del Carmen Cabrera, 28 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis De León, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Aversa, 27 años, soltera, oriental.

Eduardo Servando Rebollo, 56 años, soltero, comerciante, oriental y Francisca Paula Montañez, 53 años, viuda, oriental.

Rufino Lorenzo Andrea Rezzónico, 35 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Manuela Bordón, 15 años, soltera, oriental.

José Francisco Angel Garbuio, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Irla Vázquez, 19 años, soltera, oriental.

Luis González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Solano, 19 años, soltera, oriental.

Artemio del Carmen Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Ramona Colantonio, 18 años, soltera, oriental.

Luis Esteban Bosca, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta América de León, 19 años, soltera, oriental.

Emilio Anastasio Delfante, 43 años, divorciado, taximetrista, oriental y Rosa Datelle, 29 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ulises Delgado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Obdulia Conde, 20 años. soltera, oriental.

Alberto Cálcagno, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Perille, 26 años, soltera, oriental.

Esteban Aguiar, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Silvina Enrique, 17 años, soltera, oriental.

Amado Walter García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Suárez, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Romano, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Invernizzi, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Nepomuceno Perera Bonilla, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona María Umpiérrez Iriarte, 36 años, soltera, oriental.

Lucas Cedrés, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Alfonsa María Angela Betancor, 27 años, soltera, oriental.

Gualberto Raúl Curbelo Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Píriz Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Bartolo Rossi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ulbia Gladys Cedrés, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Adriano Minozzo, 20 años, soltero, idóneo químico, oriental y Mirta Petrona Olid Píriz, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Rodríguez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Pizzorno, 28 años, soltera, oriental.

Nicanor Medero, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Abadesa Garaboto, 41 años, soltera, oriental.

Orosmán Dacio Gorga, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nelis Yolanda Gómez, 16 años, soltera, oriental.

Carlos María Alemán, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Idalia Alfonso, 20 años, soltera, oriental.

Andrés Navarro, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Haydée Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Boris Antoff, 51 años, soltero, comerciante, búlgaro y Joaquina Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Perdigón, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Iris Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Heriberto Conde, 25 años, soltero, obrero, oriental y Blanca Luisa Ayala, 23 años, soltera, oriental.

Jacinto E. Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Oliveró, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Manuel Moreira, 21 años, soltero, empleado, y Nilda Teresa Vila, 20 años, soltera, oriental.

Juvencio Duarte, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Teresa Castellano, '7 años, soltera, oriental.

Ricardo Elido Mosegui, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Isidora Marín, '9 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ramón María Mosegue, 29 años, soltero, peluquero, oriental y Elvira Estebana Rocha, 28 años, soltera, oriental.

Juan Marcelo Enrique, 32 años, soltero, empleado, oriental y Justina Vidella Cejas, 27 años, soltera, oriental.

Humberto Eleuterio Caputo, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Margarita Berardo, 29 años, soltera, oriental.

Silverio Elbio Rojas, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Domínguez, 19 años, soltera, oriental.

Modesto Paez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Sulpicio Pablo García, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Nilsa García, 28 años, soltera, oriental.

Martín Fontes, 43 años, soltero, peluquero, oriental y María Esther Alvear, 26 años, soltera, oriental.

Gregorio Donato Bello, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Dilia Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Aurelio Marichal, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Nélida Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Dionisio Sarantes, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Gancio, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Lino Delgado, 29 años, soltero, industrial, oriental y Laura Zulema Pérez, 29 años, soltera, oriental.

Reinaldo Claudino Barboza, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba Esnilda Amonini, 19 años, soltera, oriental.

Alcides Ferre, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena González, 17 años, soltera, oriental.

Ramón María Romero, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Nélida Reutor, 19 años, soltera, oriental.

Humberto Bonilla, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Galbán, 26 años, soltera, oriental.

Félix Guerrero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Fleitas, 29 años, soltera, oriental.

Julián Sosa, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Cristina Núñez, 56 años, soltera, oriental.

Juan Dámaso Leal, 28 años, soltero, empleado, oriental y Emiliana Apolinaria Lacuesta, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Dionisio Pérez, 25 años, soltero, labrador, oriental y María Isabel De León, 20 años, soltera, oriental.

Juan María Rosa, 32 años, soltero, labrador, oriental y Valentina Curbelo, 34 años, soltera, oriental.

Teodoro Justo Alpuin, 26 años, soltero, labrador, oriental y Teresita Telma Pale, 21 años, soltera, oriental.

Sabino Satrano, 24 años, soltero, labrador, oriental y Elsa Haydée Parrilla, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Julio Alpuin, 32 años, soltero, labrador, oriental y Antonia Bonifacio, 26 años, soltera, oriental.

Pantaleón Fructuoso Consoni, 34 años, soltero, labrador, oriental y Paulina Isabel Cosentino, 26 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Waldemar Pregliasco, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelly Delgado, 19 años, soltera, oriental

Eugenio Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Eugenia Fernández, 19 años, soltera, oriental

Gabriel Delmuro Testa, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Testa, 30 años, soltera, oriental.

Luis Artemio López, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Elena Repetto, 18 años, soltera, oriental

Washington Evora, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Nelly Delgado, 24 años, soltera, oriental.

Ricardo Aníbal Francini, 25 años, soltero, labrador, oriental y Olga Curbelo, 24 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Américo Acuña, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa de los Santos, 16 años, soltera, oriental.

Mario Reneé Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Angélica González, 19 años, soltera, oriental.

Juan Martínez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Nova, 33 años, soltera, oriental.

Domingo Güelmo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Granja, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Isidoro Rodríguez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Elba Pérez 16 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Juan Sarena, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Sinforiana Ramona Beltrán 48 años, soltera, pensionista, oriental.

**Cerro Largo**

1ª Sección —

Jacinto Mariño, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Evergista de Souza, 15 años, soltera, oriental.

Venancio Sandalio Rodríguez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Barboza, 24 años, soltera, oriental.

Ahelis Villa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Santa Trinidad Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Cardozo, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Jovita Perdomo, 32 años, soltera, oriental.

Roque Jacinto Tues, 45 años, soltero, empleado, oriental y Olivia Penen, 32 años, soltera, oriental.

Ruben Chaves, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Almerinda Pimentel, 21 años, soltera, oriental.

Ubaldo Morales, 24 años, soltero, tipógrafo, oriental y Leonides Marina Morares, 24 años, soltera, oriental.

Jesús María Rocha, 19 años, soltero, empleado, oriental y Juana Nair Larrañaga, 16 años, soltera, oriental.

Efraín Pellejero Olivera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosaura Ramírez, 24 años, soltera, oriental.

Elibio Feo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Casariego, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carolina Irma Bittencourt, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Telemaco González, 65 años, viudo, jornalero, oriental y Edelma Morales, 45 años, soltera, oriental.

Wilfredo Ramón Caldas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Araújo, 24 años, soltera, oriental.

Aden Isel Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Irigoyen, 16 años, soltera oriental.

Gumersindo Rivero, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Francisca Silvera, 45 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Felipe Leberrie, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Máximo Carballo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Pereira das Neves, 2 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Altamar Porciúncula, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Araújo, 24 años, soltera, oriental.

Ramiro García, 27 años, soltero, hacendado, brasileño y Dinorah Arismendi, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Santos Matías Olivera, 31 años, soltero, empleado, oriental e Ibaema Fernández, 19 años, soltera, brasileña.

Adani Boggi, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Esther Medina 25 años, soltera, modista, oriental.

6ª Sección —

Félix Jesús Britos, 34 años, divorciado, empleado, oriental y María el Huerto Rievro, 25 años, soltera, oriental.

Félix Martínez, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Arolda Magdalena Fernández, 29 años, soltera, oriental.

Miguel Orosil Caraballo, 28 años, soltero, hacendado, orienta e Hilda Nair Castillo, 25 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eda Ruth Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Ismael Rosa Artigas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Lemos, 19 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Pedro Cardozo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Pérez, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Aldo José Gómez, 32 años, soltero, criador, oriental y Teresa Nelly Gadea, 23 años, soltera, oriental.

**Colonia**

1.a Sección —

Roberto Eduardo Buero, 25 años, soltero, militar, oriental y Martha Elvira del Cerro, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Roqueta, 16 años, soltera, oriental.

Alejandro Carlos Constantino, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elfa Jorgelina Hernández, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Guillermo Guapurá, 32 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Díaz, 25 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Blanco, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elida Marta Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Lorenzo Raúl Cotelo, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Reina M. Monte de Oca, 25 años, soltera, oriental.

Héctor A. Butni, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Camargo, 21 años, soltera, oriental.

Juan Santa Cruz, 41 años, viudo, jornalero, oriental y Angela Banegas, 38 años, soltera, oriental.

Juan Ayala, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Juana Quintana, 23 años, soltera, oriental.

Walter Quintana, 23 años, soltero, militar, oriental y Elbia Nélida Usuca, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Rosas Torres, 38 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Elvira Fontana, 31 años, soltera, oriental.

Rumaldo Calistro, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Neris Natividad Figueroa, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

James Rutland Wood, 21 años, soltero, pastor evangelista, estadounidense y Myrim Alice Revel, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Orlando Ernesto Geymonat, 33 años, divorciado, peluquero, oriental y Doris Delia Ernst, 20 años, soltera, modista, oriental.

7.a Sección —

Araceli Lorenzo Banchero, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Neldi Rosalba Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Roberto Hellbusch, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Aracelli Rochet, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Evelirio Roque Juan Maidana, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Sabina Mora, 24 años, soltera, oriental.
Ricardo Godofredo Quijano, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Lucía Antinri, 25 años, soltera, oriental.
Ricardo Fernando Tachini, 26 años, soltero, chapista, oriental y Wilma Encarnación Ruiz, 24 años, soltera, oriental.
Bernardo Doroteo Sánchez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Aracelis Daloia, 27 años, soltera, oriental.
Ejidio Nestor Berrutti, 31 años, soltero, empleado, oriental y Palmira Elvira Solimano, 24 años, soltera, oriental.
Marcelino Ramón Gaona, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Asunción Noema Bogliacino, 25 años, soltero, oriental.

10.a Sección —

Hugo Raúl Prieto, 28 años, soltero, ingeniero industrial, oriental y Elda Inés Schmidt, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Emilio Nelson Martens, 23 años, soltero, industrial, oriental y Nelly Renée Font, 20 años, soltera, oriental.
Omar Esteban Pita, 25 años, soltero, maestro, oriental y Angela Otilia Bo, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Gladys Mallada, 27 años, soltera, oriental.
Angel Ismael Balbuena, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Haydée Davyt, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Hahn, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Andrade, 18 años, soltera, oriental.
Justo Díaz, 27 años, soltero, granjero, oriental y Delia Irene Castro, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fourcade, 25 años, soltero, tintorero, oriental y Rosa Elena Quintana, 25 años, soltera, oriental.
Angel Celestino Soppi, 31 años, divorciado, jornalero, oriental y Celina Santina Cabrera, 30 años, soltera, oriental.
Wáshington García, 25 años, soltero, industrial, oriental y María del Carmen Brenda Marrcro, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan María Velázquez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Esmeralda Leguizamo, 35 años, viuda, oriental.
Agustín Barale, 33 años, soltero, granjero, oriental y Luisa Vitalis, 32 años, soltero, oriental.

12ª Sección —

Evaristo Sabino Batista, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Viera, 15 años, soltera, oriental.
Adolfo Emilio Beux, 34 años, soltero, agricultor, oriental e Iris Mafalda Martínez, 24, años soltera, oriental.
Manuel Andrés Stambuk, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y María Elvira Trinidad, 43 años, divorciada, oriental.
Juan Francisco Carbajal, 47 años, viudo, pintor, oriental y María de las Nieves Benítez, 46 años, soltera, empleada, oriental.

1?ª Sección —

Félix Birriel, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nelva Velázquez, 21 años, soltera, oriental.
Tomás Ubaldo Flores, 32 años, soltero, empleado, oriental y Olga Muñiz, 23 años, soltera, oriental.
Darwin Ernesto Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nelva Esther Montegui, 31 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Savas Constantino Trompari, 45 años, soltero, jornalero, griego y Noelia Villoldo, 37 años, soltera, oriental.
Esmeraldo Soto, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Dora Capretti, 21 años, soltera, oriental.
Alcides Isabelino Dotti, 30 años, oltero, jornalero, oriental y Catalina Trompari, 19 años, soltera, oriental.
Nicola Jaritach, 66 años, soltero, jubilado, griego y Julia Rodas, 68 años, soltera, jubilada, oriental.
Nelson Leandro Sánchez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Etel Maglione, 23 años, soltera, oriental.

**Durazno**

2ª Sección

Einar Cirilo Sosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elina Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Roberto Obidio Turbán, 33 años, sol-23 años, soltera, oriental.
sia Laboriti, 20 años, soltera, oriental.
Ambrosio Irineo Cor, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Justiniana Ramona Canabe, 44 años, viuda, oriental.
Nelson Anelis Betelú, 28 años, soltero, empleado, oriental y María de lo Angeles Alberti, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Benech, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Gladys Nilda Temesio, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Proceso Alvarez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Regina Ibérica Sandoval, 23 años, soltera, oriental.
Noé Cipriano Pereira, 32 años, soltero, josnaleso, oriental y JaJcinta Blanca Castaño, 29 años, soltera, oriental.
José Pedro Abero, 37 años, oltero, empleado, oriental y Esilda Angela Borges, 36 años, soltera, oriental.
Luis Audemar Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Eduán, 19 años, soltera, oriental.
Walter González Acuña, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Nelbia María González, 19 años, soltera, oriental.
Angel Waledmar Volpe, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Rosa Lobelcho, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Casimiro Guerrero, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Rogelia Casuriaga, 24 años, soltera, oriental.
Amaur Fagunde, 34 años, soltero, obrero rural, oriental y Amabelia González, 47 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Ismael Montiel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Perla López, 15 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Tomás Gómez Pereyra, 27 años, soltero, obrero, oriental y María Teresa Cawen, 23 años, soltera, oriental.
José María Rodríguez, 17 años, soltero, obrero, oriental y Atanasia Laudelina Cawen, 21 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Teodoro Caballero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Viana, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Lorenzo Artigas, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elida González, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Arévalo, 40 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Modesta del Ré, 25 años, soltera, oriental.
Victoriano Peluffo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
José Fraga, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Etcheverze, 19 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Domingo María Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Celsa Arvelo, 25 años, soltera, oriental.

**Flores**

2.a Sección —

Sócrates Chimuris, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Olga Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Ema Mabel Cabrera, 16 años, soltera, oriental.
Juan Emilio Alberto, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Eusebia Gómez, 50 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Cuayatto, 27 años, soltero, picapedrero, oriental y Nelly Ercilia Ortiz, 22 años, soltera, oriental.
Pascual Mattiazzo, 32 años, soltero, jornalero, italiano y Amelia Calo, 23 años soltera, oriental.
Hugo Roberto Echande, 34 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Alcira Larrama Bouissa, 24 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Prieto, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Funtes, 23 años, soltera, oriental.

**Florida**

1.a Sección —

Carlos Piedrabuena, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Pintos, 21 años, soltera, oriental.
Juan Campaña, 67 años, viudo, jubilado, italiano y Blanca Isabel Barreiro, 44 años, soltera, oriental.
Antonio del Marco Benoit, 24 años, soltero, chófer, oriental y María Ramona Assanelli, 22 años, soltera, oriental.
Raúl Fernández Limas, 29 años, soltero, comerciante, brasileño y Lidia Mary Arana, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Eduardo Leprá, 42 años, divorciado, ingeniero, oriental y Lila Aycaguer, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Silvera, 34 años, viudo, empleado, oriental y Juana Ercilia Riestra, 35 años, soltera, oriental.
Juan María Pereyra, 21 años, soltero, albañil, oriental y Ana María Machín, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Luis Barreto, 58 años, divorciado, jubilado, oriental y Margarita Zócalo, 40 años, soltera, oriental.
Julio César Rubano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Rita González, 20 años, soltera, oriental.
José Artigas Pérez, 20 años, soltero, empleado rural, oriental y María Esther Icasuriaga, 16 años, soltera, oriental.

Nelson Da Rosa, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Toribia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Cabrera, 39 años, soltero, tipógrafo, ciudadano legal y Obdulia Anastasia Cabrera, 36 años, soltera, oriental.
Heriberto Dímar López, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Elcira Espinosa, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Orlando Díaz Gutiérrez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Gladys Ríos, 27 años, soltera, oriental.
Leonel Cecilio Soria, 33 años, soltero; comerciante, oriental y Cecilia Martina Folladosa, 21 años, soltera, oriental.
Gaudencio Bentancor, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Mirtha Gladys Rivero, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Floriano Cáceres, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Gladys Cuello, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eduardo Wilson Montenegro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Nalerio González, 17 años, soltera, orintal.

6.a Sección —

Alberto Rodríguez Santos, 29 años, soltero, chófer, oriental y Nilda Ema Pereira, 25 años, soltera, oriental.
Leoncio Deotilde Igurrolá, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Angélica Salaberry, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

César Rafael Osorio, 43 años, divorciado, jubilado, oriental y Benjamina Espinosa, 27 años, soltera, oriental.
Juan María González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Ambrosia González, 22 años, soltera, oriental.
José María Avila, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nelly Píriz, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Elsa Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Wáshington Lerena, 21 años, soltero, chofer, oriental y Norma Elsa Senatre, 20 años, soltera, oriental.
Wáshington Cortelezzi, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Brenda Giacoya, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Inocencio Píriz, 27 años, soltero, empleado rural, oriental y Teresa Trinidad Cáceres, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Teótimo Francisco Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Bernasconi, 34 años, soltera, oriental.
Adolfo Domingo García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Bentancur, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Gil Pláda, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Larrañaga 15 años, soltera, oriental.
David Navarro, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Teresa Abraham, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Alberto Cotelo Casas, 33 años, soltero, industrial, oriental y Aída Severa Toma Mussetti, 35 años, soltera, oriental.
Cirilo Boyrié, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Rosa Hernández Vaz, 25 años, soltera, oriental.

**Lavalleja**

1.a Sección —

Máximo Alejandrino Núñez, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Luciana Barrio Leguisamo, 39 años, soltera, oriental.
Emilio Héctor Cabrera, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Délida Teresa Corbo, 15 años, soltera, oriental.
Víctor del Carmen Villar, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Concepción Marta Moreira, 27 años, soltera, oriental.
Esteban Evergisto Gallo García, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Angélica Nin Torres, 23 años, soltera, oriental.
Lino Severino Bon, 23 abos, soltero, labrador, oriental y Elsa Iris Umpiérrez, 22 abos, soltera, oriental.
Yamandú González, 39 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Olga Evora, 27 años, soltera, oriental.
Elbio Roig, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Aurora Teresita Pelúa, 20 años, soltera, oriental.
Arístides Pedro Tais González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa González, 23 años, soltera, oriental.
José Bibiano Cabrera, 31 años, soltero, labrador, oriental y María Esther Suárez Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Atilio Basilio Pereira, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Fabiana Demetria García, 29 años, soltera, oriental.
Ismael Ruben Bonilla, 24 años, soltero, empeado, oriental y Manuela Sofía Pereira, 20 años, soltera, oriental.
Hermenio Isabelino Corbo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Ignacia González, 25 años, soltera, oriental.
Godofredo Angel Alonso, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Nelly Amilibia, 23 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Agriel, 23 años, soltero, militar, oriental y Rafaela María Elsa Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Barrera, 25 años, soltero, labrador, oriental y María Esther Delgado, 20 años, soltera, oriental.
Alvear Claro Casas, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Ariel Lloreute, 18 años, soltera, oriental.
Ariel Efraín Perdomo, 26 años, soltero, empleado, oriental y República Carmen Charquero Ortega, 23 años, soltera, oriental.
Juan Jesús Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Fabiana Ximeno, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Zoilo Damasio Orrego, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Fernández, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Angel Ruben Hernández, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Irene Urquiza, 77 años, soltero, hacendado, oriental y Teodora Benítez, 67 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Domingo Antonio Riccio, 35 años, soltero, empleado, italiano y María Ema Maguna, 41 años, soltera, modista, oriental.

**Maldonado**

1.a Sección —

Eugenio Núñez, 20 años, soltero, comercio, oriental y Hébert Liria Girbau, 16 años, soltera, oriental.
Bernardino Alejandro Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Qpolonia Martiris Bentos, 16 años, soltera, oriental.
Ariel Rivero, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Clotilde Brito, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Ariel Baratta, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Manuela Castro, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Techera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Nelli de León, 20 años, soltera, oriental.
Julio Gervasio Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Zunilda Jorgelina Lacruz, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Silva, 20 años, soltero, comercio, oriental y Manuela Basilia Alvira, 28 años, soltera, oriental.
Lázaro Fernández, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Josefa Lafita, 39 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Edmundo Pérez, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Rosaura Pereyra, 26 años, soltera, oriental.
Víctor C. Alvira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Reina I. Cedrés, 15 años, soltera, oriental.
Grune Wald López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lidia C. Pereira, 20 años, soltera, oriental.
Wáshington Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Baena, 2 3años, soltera, oriental.
Oroniel Plada, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Benjamina Nietta Plada, 38 años, soltera, oriental.
Eustaquio Marcelino Alvarez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Helvecia Silvera de León, 24 años, soltera, oriental.
Ulises Batista, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Baseo, 23 años, soltera, oriental.
Peregrino Fabra Brito, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Morales, 83 años, soltera, oriental.
Wáshington E. De León Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Deolinda Margot Velázquez Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Eusebio E. Cabrera, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Dolcira N. Calvette, 24 años, soltera, oriental.
Edilio Ramón Rodríguez, 21 años, soltero, emplado, oriental y Florinda de León Pereira, 22 años, soltera, oriental.
Noel Valais Figueredo, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Inés Virriel Umpiérrez, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pedro Ramón Zapico, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Blanca Segueza, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Troncone, 30 años, soltero, empleado, oriental e Ida Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Román García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Milka Esther Guattimá, 19 años, soltera, oriental.
Dionisio Severiano Acosta, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Ferreira, 39 años, soltera, oriental.
Carlos Fernández, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.
Bernabé Birriel, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Helvecia Suárez, 22 años, soltera, modista, oriental.

6.a Sección —

Joaquín María Asunción Suárez, 36 años, divorciado, agricultor, oriental y María Remigia Pérez, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Alberto Martínez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Nair Machado, 16 años, soltera, oriental.
Modesto Evelio Balda, 27 años, soltero, obrero, oriental e Ida Victoria Correa, 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Higinio Ramón Fans, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ursula Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Tertuliano Silvera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Trinidad, 16 años, soltera, oriental.
Pablo Ribalko, 63 años, casados recíprocamente en el Brasil, agricultor, ruso y Olga Tatarchenko, 59 años, rusa.
Wilson Hebert Mendiburu, 24 años, soltero, comercio, oriental y Odila Evangélica Orihuela, 19 años, soltera, oriental.
Luis María Rivero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Argentina Vital, 15 años, soltera, oriental.
Mateo Rivero, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margarita Pías, 21 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Orlando Sosa, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Sosa, 33 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Lorenzo Zulinko, 53 años, soltero, comerciante, rumano y María Mercedes Orellano, 29 años, soltera, oriental.
Walter Enrique Liesegang, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Rosa Vera, 19 años ,soltera, oriental.

5.a Sección —

Aparicio Carvalho, 35 años, soltero, albañil, oriental y Ramona María Esther Ferreira, 29 años, soltera, oriental.
Juan Angel Sarantes, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Plajutin, 16 años, soltera, oriental.
Isidro Rodríguez, 24 años, soltero, albañil, oriental y Marta Susana Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

José M. Rosano, 50 años, viudo, empleado, oriental y María L. Machado, 35 años, soltera, oriental.
Alcides Veloso Braz, 66 años, soltero, empleado, brasileño y Honorina Pintos, 60 años, soltera, oriental.
Antonio Díaz, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Aristotelina Fernández, 30 años, soltera, oriental.
Pedro García, 33 años, soltero, viajante, español y Tula Quevedo Brum, 27 años, soltera, educadora, oriental.
Almerindo Escotto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elida Araújo, 23 años, soltera, oriental.
Santos A. Costa, 30 años, soltero, militar, oriental y María A. Nieves Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Jesús Lesmes Silva, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Sara Dolores Serón, 24 años, soltera, oriental.
Ramón A. Brazeiro, 33 años, divorciado, militar, oriental y Olmira Mello, 20 años, soltera, oriental.
José B. Lavadie, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Sosa, 49 años, soltera, oriental.
Eusebio Salette, 36 años, viudo, mecánico, oriental y Encarnación Gutiérrez, 35 años, viuda, oriental.

6.a Sección —

Pantaleón Ferreira, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Geroncia Moreira, 28 años, soltera, oriental.
Felisberto Souza, 40 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Sosa Duarte, 26 años, soltera, brasileña.
Ary Sirley Martínez da Cunha, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Delia López Rivero, 30 años, soltera, oriental.
Anelio Arbel Salmentón, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Olira Zabaleta, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Francisco Correa, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Generosa Fernández, 37 años, soltera, oriental.
Emilio Elio Fernández, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Senona Rosita Gularte, 16 años, soltera, oriental.
Nepomuceno López, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Vaz, 26 años, soltera, oriental.
José María Meneses, 69 años, soltero, pensionista, oriental y Francisca Rodríguez, 55 años, soltera, pensionista, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Mario Francisco Martínez, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Matilde Gregoria Sánchez, 24 años, soltera, oriental.
Luis Francisco Muniz, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Silva, 16 años, soltera, oriental.
Román Vicente Inceta, 57 años, soltero, jubilado, oriental y Adiles Liboria Barrios, 54 años, soltera, oriental.
Joaquín Julio Olivera, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Victorina Acosta, 55 años, soltera, oriental.
Cleto Marcelino Portela, 62 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Luisa Núñez, 59 años, soltera, oriental.
Teófilo Mario Fontes, 31 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Lila Sosa, 25 años, soltera, oriental.
Ernesto Francisco Corbo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Ciriaca Correa, 26 años, soltera, oriental.
Darío Alberto Huttón, 26 años, soltero, albañil, oriental y Alidema Nair Muniz, 24 años, soltera, oriental.
Domingo Techera, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Yolanda Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Julio Ubaldino Gancio, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Yolanda Domínguez, 25 años, soltera, oriental.
Elmo Braulio González, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Carmen Raquel Moreno, 25 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Píriz, 33 años, soltero, militar, oriental y Blanca Lila Puñalez, 38 años, divorciada, oriental.
Julio Busciolano, 26 años, soltero, sastre, oriental y Lady Nibia Inchausti, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Julio Rodríguez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Aurora González, 22 años, soltera, oriental.
Máximo Esteban Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Rotela, 19 años, soltera, oriental.
Mario Orlando Manse, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Herrera, 33 años, soltera, oriental.
Ceferino Artigas Giménez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Brenda Trucido, 15 años, soltera, oriental.
Eugenio Victoriano Silva, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Elia Casella, 32 años, soltera, oriental.
Pedro Alberto Presa, 25 años, soltero, pescador, oriental y Teresa María Pérez, 14 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Wáshington Nicodella, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Ochoa, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Cecilio Miguel Pérez, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Ormandina Deristocle Sosa, 32 años, soltera, brasileña.
Oscar Armendaris, 25 años, soltero, hacendado, brasileño y Mirna Loy Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Vital, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Gloria Saralegui, 25 años, soltera, oriental.
Exaltación Leo Santurio, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Onil Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Olimpio Fernández, 25 años, soltero, jornalero, brasileño y Zulma Silvera, 16 años, soltera, oriental.
Ovidio Bonifacio Ferreira, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Justa María Olivera Plá, 17 años, soltera, oriental.
Emad Abdul Aziz Mahmoud Khodr, 25 años, soltero, comerciante, libanés y Dalva Sánchez, 25 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Jucén Aparicio Molina, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Silvera, 29 años, soltera, oriental.
Raúl Ramón Román, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Vetti Graña, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Julio Silvera, 59 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Teófila Sienra, 53 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ariosto Mateo Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Mary Sosa, 21 años, soltera, oriental.
Victorio de Eguia, 65 años, soltero, hacendado, oriental y Ramona Graña, 56 años, soltera, oriental.
Raúl Geremías de los Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nellis Aura Velázquez, 19 años, soltera, oriental.
Santiago Valentín Montero, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Angela Natalia González, 21 años, soltera, oriental.
Teodoro Cipriano Justino Izaguirre, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Evangelina Tejera, 23 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Eliseo de los Santos, 23 años, soltero, chapista, oriental y Deyanira González, 20 años, soltera, oriental.
José Pedro Rinaldi, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elodia Godoy, 32 años, soltera, oriental.
Marcelino Godoy, 55 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Heredia, 55 años, soltera, oriental.
Desiderio Godoy, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Pereira, 39 años, soltera, oriental.

Roberto De León, 34 años, soltero, militar, oriental y Libana Píriz, 38 años, soltera, oriental.

Jacinto Conti, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Albín, 42 años, soltera, oriental.

Enrique Ferrira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ercilia Vidal, 35 años, soltera, oriental.

Martiniano Lima, 45 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Juan José Gambetta Bedat, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Aurora Isabel Arralde Da Costa Porto, 23 años, soltera, oriental.

Luis Celedonio Almeida, 27 años, soltero, albañil, oriental y Celeste Nerea Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Silvano Bautista, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Pilar Ortiz, 24 años, soltera, oriental.

Pascasio Félix Anchorena, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Figueredo, 33 años, soltera, oriental.

Cayetano Ariel Ibero, 23 años, soltero, chofer, oriental y Ursula Ernestina Mora, 25 años, divorciado, oriental.

Francisco Domingo Médice, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Silvestri, 38 años, soltera, oriental.

Fructuoso Píriz, 58 años, soltero, empleado, oriental y Julia Acevedo, 45 años, soltera, oriental.

Lidio Nelson Mari, 26 años, soltero, comercio, oriental y Adelina María Cavanna, 27 años, soltera, oriental.

[illegible] Samit, 54 años, viudo, jubilado, oriental y María Orófila López, 24 a[illegible]a, oriental.

Miguel Montero, 43 años, soltero, albañil, oriental y Adelina Ferreira, 40 años, soltera, oriental.

Lidio Néstor Alvez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Violeta Aranda, 14 años, soltera, oriental.

Enrique Nepomuceno de Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Celeste Pintos, 17 años, soltera, oriental.

Santos Casildo Fernández, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Arias, 43 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Lamarca, 41 años, soltero, ganadero, oriental y Gladys Teresita Ferrao, 18 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Ricardo Mario González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Ondina Sención, 22 años, soltera, oriental.

Artigas José Laborde, 27 años, soltero, viajero, oriental y Julia Esther Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Claudio Barceló, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Mendieta, 30 años, soltera, oriental.

Walter Humberto Mardones, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Teresa Silva, 20 años, soltera, oriental.

Mario César Méndez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Puchi, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Ferreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Denis, 19 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Gutiérrez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Prudencia Ponce, 33 años, soltera, oriental.

Héctor Marino Machado, 21 años, soltero, militar, oriental e Irma Dutruel, 20 años, soltera, oriental.

Milton De León, 24 años, soltero, empleado, oriental y Julia Gladys Reyes, 17 años, soltera, oriental.

Ortelio Britos, 33 años, soltero, labrador, oriental y María Angélica Baccino, 24 años, soltera, oriental.

Juan Durán Delgado, 54 años, soltero, vendedor de frutas, oriental y Petrona Pereyra, 65 años, divorciada, oriental.

Luis Beltrán Quesada, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Eloísa Porley, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Eciedo, 41 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Testa, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Edgar Wáshington Carroscia, 25 años, soltero, empleado, oriental y Margot Elena Di Leone, 28 años, soltera, oriental.

Félix Miguel Larrea, 22 años, soltero, gráfico, oriental y Alba Ivonne Muñiz, 22 años, soltera, oriental.

Florencio Valdés, 62 años, viudo, ganadero, oriental y Flor de María Morales, 44 años, viuda, oriental.

Mario César Cracel, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Firpo, 18 años, soltera, oriental.

Alejandro Ferreira, 28 años, soltero, militar, oriental y Delia Brune, 42 años, divorciada, oriental.

Juan Moisés Sosa, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Inocencia Britos, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Eduardo Rosas, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Jacinta Gómez, 16 años, soltera, oriental.

Alejandro Castellos, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Ernestina Techera, 37 años, soltera, modista, oriental.

Amadeo Arbelo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Esmilce Peraza, 22 años, soltera, oriental.

Higinio Gualberto García, 19 años, soltero, carpintero, oriental y María Isabel Silvera, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Raúl Cabrera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Ramírez, 20 años, soltera, oriental.

Ludorico V. Zamaniego, 27 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Cabrera, 27 años, soltera, oriental.

Ademar Borges, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Dolores Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Inocencio Beltrán Molinari, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Ríos, 41 años, soltera, oriental.

Américo Gregorio Miñón, 46 años, divorciado, comerciante, oriental y Delma Haydée Durán, 38 años, viuda, oriental.

Hans Gerhard Rauter, 22 años, soltero, agricultor, alemán e Irmgard Regeha, 20 años, soltera, alemana.

Tomás Porley, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Milda Lemes, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ramón Castro, 23 años, soltero, labrador, oriental y Gláber Violeta Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Esteban Abel Ythurbide, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Yolanda Anay Rebollo, 19 años, soltera, oriental.

Nicomedes Callejas, 36 años, soltero, peluquero, oriental y María Aurora Banzano, 25 años, soltera, oriental.

Gregorio Morales, 38 años, soltero, labrador, oriental y Zulma Rodino, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Wáshington Amestoy, 26 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Ethel María Antognazza, 22 años, soltera, oriental.

Solangel Curbelo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Amabelia Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

Aníbal Alonzo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Tejera, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ferreyra, 28 años, soltero, chofer, oriental y Luisa Colombo, 34 años, soltera, oriental.

Angel Bruno Braggio, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Amanda Vanoli, 32 años, soltera, oriental.

Basilio Dalsio Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelvar Santa Cáceres, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Fermín Acosta, 24 años, soltero, labrador, oriental y Justina Daveri, 18 años, soltera, oriental.

José Manuel Machín, 36 años, soltero, labrador, oriental y María del Carmen Perdomo, 24 años, soltera, oriental.

Alberto Pellegrino, 31 años, soltero, viticultor, italiano y Margarita Irma Cedrés, 19 años, soltera, oriental.

Gilberto Verde, 31 años, soltero, labrador, oriental y María Haydée Luzardo, 22 años, soltera, oriental.

Rómulo Rafael Core, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Acuña, 25 años, soltera, oriental.

Ricardo Guillermo Curbelo, 40 años, soltero, industrial, oriental e Inay Sulpicia Romero, 38 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Luis Francisco Ocampo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Olga Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

José Oribe Díez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nélida Mussio, 26 años, soltera, oriental.

Julio Raúl Mendieta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Guillermina Martina Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Jacinto Máximo Alvarez, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Tamaño, 40 años, soltera, oriental.

Angel Isaías Pintos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Griselda Garrón, 17 años, soltera, oriental.

Ricardo Palermo Díaz, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Hilda Cuesta, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Izaguirre, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Adela Real, 19 años, soltera, oriental.

Mario Humberto Pereira, 24 años, soltero, albañil, oriental e Iven Eulalia Yolanda Castro, 16 años, soltera, oriental.

Avelino Sansberro, 53 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Ferrer, 50 años, soltera, oriental.

Graciano Castro, 34 años, soltero, albañil, oriental y Vitalina Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Alcides Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lauriana Ana Gil, 20 años, soltera, oriental.

Ismael Martínez, 26 años, soltero, sastre, oriental y Delia Bouchatón, 21 años, soltera, oriental.

Mario Antonio Gandolfo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Aracelis Mezquida, 28 años, soltera, oriental.

Manuel Barrios, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Gervasia Gallardo, 75 años, soltera, oriental.

Cayetano Luján Reina, 24 años, soltero, oriental y Hortensia Natividad Aquino, 15 años, soltera, oriental.
Javier Felipe Lavalle, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Aguerre, 43 años, soltera, oriental.
Ramón Pérez, 30 años, soltero, carpintero, oriental y María Narcisa Chiazzaro, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Mernies, 24 años, soltero, albañil, oriental y Guillermina Silva, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Gregorio Hernández, 70 años, viudo, pensionista, oriental y Fermina Galeano, 57 años, soltera, oriental.
Gilberto Ismael Rodríguez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Elida Alba Chániz, 37 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Lima, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zunilda Martina Bértola, 26 años, soltera, oriental.
Gabriel Cabrera, 19 años, soltero, albañil, oriental y Dora Nélida Soria, 14 años, soltera, oriental.
Amador Cáceres, 65 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Viera, 32 años, soltera, oriental.
Justo Roberto Vidal, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Alaggia, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Francisco Florencio Alfonso González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Julia Pérez Taño, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hilario Fajardo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Rieiro, 39 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Modesto Walter Alen, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Aída Isai Rosso, 24 años, soltera, oriental.
Juan José Carlos Bianchi, 46 años, soltero, agricultor, oriental y María Concepción Iraola, 45 años, divorciada, oriental.

**Tacuarembó**

1.a Sección —

Rodolfo Kurucz, 31 años, soltero, industrial, checoeslovaco y Ethel Diez, 20 años, soltera, oriental.
Ramírez Mesquita, 22 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Adela Escotto, 24 años, soltera, costurera, oriental.
Luis Santos Albernaz, 24 años, soltero, granjero, oriental y María Ester Cuiligotti, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Camacho, 25 años, soltero, militar, oriental y Zulema Rodríguez, 20 años, modista, oriental.
Pablo Yasuiré, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Mezquita, 54 años, soltera, oriental.
Gil Santurión, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Sarzay, 22 años, soltera, oriental.
Mirto Martinote, 23 años, soltero, comercio, oriental y Ema Gladys Rocha, 22 años, soltera, oriental.
Pablo Costa, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Senáidez Torres, 30 años, soltera, oriental.
Valoy Freitas, 41 años, soltero, chofer, oriental y Ana Doralicia Vázquez, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Oribe Almeida, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Teófila Blanco, 17 años, soltera, oriental.
Ernesto Alberti, 39 años, divorciado, comercio, oriental y Consolación Mungay, 26 años, soltera, oriental.
Anacleto Herrera, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Tomasa Guerrero, 33 años, soltera, oriental.
Alberto Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Arciola, 18 años, soltera, oriental.
Mario País, 49 años, divorciado, empleado, oriental y María Olivera, 44 años, soltera, oriental.
Pedro Ferreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Haria Rosa Orléz, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Wáshington Braga, 32 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Pintos de Araújo, 18 años, soltera, oriental.
Artigas González, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Agustina Caraballo, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Alipio da Silva, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Silva, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Humberto Silva, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Esmeralda Correa, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Robustiano de León, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Masculiato, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Olivera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zelmira Montes de Oca, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Elder Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Perla Lila Cuiligotti, 23 años, soltera, oriental.
Juan Fontes, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Montes de Oca, 45 años, soltera, oriental.
Ruben Ubaldo Viera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elena Gloria Panizza, 23 años, soltera, oriental.
Hipólito Benito Fontes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Selva Cartagena, 15 años, soltera, oriental.
José Manuel da Rosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irma Carbalho, 18 años, soltera, oriental.
Martín Diego Grassi, 38 años, soltero, comercio, oriental y María Irma Beloqui, 28 años, soltera, oriental.
Tomás Larrea, 61 años, soltero, agricultor, oriental y Dorcelina Pesanha Ramos, 49 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Olinto Mora, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Blanca Delia Furtado, 24 años, divorciada, oriental.
Juan Rodríguez, 45 años, soltero, empleado, oriental y Aída Pereira, 38 años, soltera, oriental.
Pedro Alcántaro Ribeiro, 42 años, soltero, ganadero, oriental y Celta Cáceres, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Francisco Emilio Romanelli, 29 años, soltero, empleado, oriental y Angela Olidia Carnicelli, 30 años, soltera, oriental.
Tomás Martínez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Celestina Salinas, 37 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Cabrera, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Angela Catroppa, 25 años, soltera, italiana.
Adilio Humberto Silveira, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Iria Adolia Reyes, 18 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Galli, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Blanac Iris Santiago, 37 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bielo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Laguna años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Oclides Rodríguez, 44 años, soltero, oriental e Izaltina González, 37 años, soltera, oriental.
Julio Ariel Techera, 28 años, soltero, oriental y Alba Colmán Realán, 19 años, soltera, oriental.
Germán Samurio, 31 años, soltero, oriental y Otilia Molina López, 17 años, soltera, oriental.
Alquimedes Rodríguez, 25 años, soltero, oriental y Santa Deolinda Costa, 16 años, soltera, oriental.
Viterbo Braga, 27 años, soltero, oriental y Emilda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Dionicio Uría, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Correa, 27 años, soltera, oriental.
Juan Fagúndez, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Ricarda Pilatti, 65 años, soltera, oriental.
Ulises Netto, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Adilema López, 29 años, soltera, oriental.

**Treinta y Tres**

2.a Sección —

Romeo Cuello, 43 años, soltero, comerciante, oriental y Anailda Dávila, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Teliz, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Camilo Ruben González, 34 años, soltero, obrero, oriental y Josefa Balolomera Fleitas, 50 años, soltera, oriental.
Rodolfo Dos Santos, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Yolanda Fleitas, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Ramón Aguilar, 21 años, soltero, criador, oriental y Gladis Esther Fábrica, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Arturo Alemán, 24 años, soltero, militar, oriental y Enit Ameigeiras, 22 años, soltera, oriental.